

La Ciudad

Caras de la violencia familiar

Coordinadora María Jiménez



Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social

CARAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Secretaría de Desarrollo Social
Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Plaza de la Constitución núm. 1, 3er piso, Col. Centro.
C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México DF
Tel. 5542 0377

Dirección General de Equidad y Desarrollo Social
Lic. Pablo E. Yanes Rizo
Calzada México-Tacuba núm. 235, 1er piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C.P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 53414443

Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
Martha Recasens Díaz de León
Calzada México-Tacuba núm. 235, 3er piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C.P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 53419691

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Col. Centro
C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, México DF
Tel. 51 34 98 04

Caras de la violencia familiar

Coordinadora
María Jiménez

Segundo Seminario sobre Violencia Familiar
en el Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza



UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLECCIÓN: LA CIUDAD

© *Caras de la violencia familiar*
Coordinadora María Jiménez, 2005

© SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Plaza de la Constitución núm. 1, 3er piso, Col. Centro
C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México DF
Tel. 5542 0377

© DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
Lic. Pablo E. Yanes Rizo
Calzada México-Tacuba núm. 235, 1er. piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C. P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 5341 4443

© DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
Martha Recasens Díaz de León
Calzada México-Tacuba núm. 235, 3er. piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C. P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 5341 9691

© UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Col. Centro,
C. P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, DF
Tel. 5134 9804

Publicaciones: Eduardo Mosches
Diseño gráfico: D. I. Alvaro A. Vargas C.
Diseño de forros: Alejandra Galicia
En portada: Dibujo de niños del Albergue para mujeres que viven
violencia familiar DF

ISBN: 968-5720-37-1
Hecho e impreso en México / Printed in México
Correo electrónico: editorial_uacm@yahoo.com.mx

ÍNDICE

Introducción	13
MARÍA JIMÉNEZ	
INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR. INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, METODOLOGÍAS Y MARCOS CONCEPTUALES	
La violencia en la construcción de las subjetividades	29
PATRICIA CORRES AYALA	
Abordajes cualitativo y cuantitativo de la violencia sexual: ¿qué aportan y qué problemas encontramos en cada uno?	35
LUCIANA RAMOS	
Relaciones de poder: violencia simbólica en el ejercicio de la prostitución masculina en la Ciudad de México.	57
PATRICIO VILLALVA	
Grupos de autoayuda. Una propuesta desde la perspectiva de género	67
NORMA BERTHA BANDA BUSTAMANTE	
Las relaciones de pareja, conflicto y diferencia desde la resignificación de la subjetividad	75
MATÍAS B. CREVENNA	
¿Hasta que la muerte nos separe? La permanencia de las mujeres en un hogar violento	85
KARINA DELGADO AÑORVE	

Análisis del marco actual de la violencia familiar en el Distrito Federal	97
MAGDY SHARON CASTAÑEDA	
Mujeres indígenas en la ciudad de México	109
ALEJANDRO LÓPEZ MERCADO	
Amor... es sin violencia. Hacia la construcción de una política pública con perspectiva de género y juventud	125
NORA LORENA ESTRADA GONZÁLEZ	
Las otras caras de la violencia	141
MARTHA GUADALUPE GODÍNEZ	
EL MALTRATO INFANTIL: ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO, ENFOQUES Y PROPUESTAS	
La violencia intrafamiliar y las dificultades de su cuantificación. Misoginia en México	151
RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORNELAS	
Situación actual de la atención a los menores víctimas de violencia	169
ARTURO PEREA MARTÍNEZ	
ARTURO LOREDO ABDALÁ	
SARA CORCHADO CHÁVEZ	
Neurobiología del niño maltratado	183
MARÍA VERÓNICA CEREZO CANTÚ	
Atención integral al niño maltratado. Un enfoque desde la salud pública	195
JORGE TREJO HERNÁNDEZ	
El vínculo del cuidado materno	207
LORE ARESTI DE LA TORRE	

La explotación sexual comercial de niños en México	231
ELENA AZAOLA	
Valores y cultura como marcas de género	251
MARGARITA PALACIOS SIERRA	
La violencia que ejercen los padres hacia sus hijos adolescentes	259
MIGUEL ÁNGEL CABALLERO	
Agresión sexual infantil: signos, síntomas y propuestas de trabajo	273
HEIDI CANALES LOZANO	
Trabajo grupal con mujeres sobrevivientes de abuso y violación en la infancia. Perspectivas y retos	291
JUANITA NÚÑEZ FLORES	
Obstáculos en los procedimientos de guarda y custodia en el Distrito Federal	301
ELIZABETH REYES	
Aspecto legal del maltrato infantil	317
ANTONIO GUERRA ARRONA	
Atención integral a niñas y niños	329
EDUARDO MURILLO	
El maltrato infantil: intervención institucional de un fenómeno de salud pública	351
MARGARITA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	

PROPUESTAS CURRICULARES RESPECTO A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA FORMACIÓN DE DIFERENTES PROFESIONISTAS; PERSONAL MÉDICO, TRABAJADORAS SOCIALES, PSICÓLOGOS, ABOGADOS, PEDAGOGOS, SOCIÓLOGOS Y COMUNICÓLOGOS, ENTRE OTROS.

La violencia en la casa y en las calles RAQUEL SOSA ELÍZAGA	359
Medios, mujeres y violencia MARGARITA GUILLÉ	375
Hacia una psicología comunitaria MARÍA DEL CARMEN PARDO Y BRÜGMANN	393
Desmantelando el cerco del silencio DRA. PAISY STILLMANN	421
El control social de la violencia intrafamiliar en el Distrito Federal GERARDO GONZÁLEZ	433
Violencia: una problemática de investigación desde la antropología de género ANA MARÍA SALAZAR PERALTA	457
Mediación de conflictos comunitarios. La metodología socioafectiva en la reconstrucción comunitaria MIGUEL ÁNGEL PICHARDO REYES	471
Periodismo de mujeres. Derechos humanos contra la violencia sexual ISABEL BARRANCO	499
Atención de la violencia familiar, una experiencia telefónica hacia una cultura de sensibilización JOSÉ LUIS MORA CASTRO	507
¿Que recursos existen para no volver con el agresor? IGNACIO JESÚS SANTANA RUIZ	515
Violencia y mujeres indígenas en la Baja Tarahumara CLAUDIA J. HARRIS	529

LÍMITE

**Aquí, bajo esta rama, puedes hablar de amor.
Más allá es la ley, es la necesidad,
la pista de la fuerza, el costo del terror,
el feudo del castigo. Más allá, no.**

ROSARIO CASTELLANOS, "Lívica luz"

INTRODUCCIÓN

María Jiménez*

EL SEGUNDO SEMINARIO SOBRE Violencia Familiar en el Distrito Federal se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2003, en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto representó la oportunidad de brindar un escenario universitario al evento y contar con algunos de los trabajos realizados por los integrantes del Seminario de Antropología de Género del Instituto, cuya fundadora fue la doctora Noemí Quesada; favoreciendo que pudiéramos integrar junto con otras disciplinas, la mirada y las voces del discurso antropológico, que enriquece introduciendo el pluralismo cultural a la problemática y las posibles alternativas en materia de violencia familiar.

Haciendo memoria sobre los antecedentes de este seminario, recordamos la experiencia del seminario anterior, donde por medio de una convocatoria inclusiva, se hizo un llamado a todas las personas que estaban trabajando con el tema de violencia familiar en el DF invitándolas a hacer una propuesta a partir de sus prácticas,

* Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

ya que se contó con personal que en su mayoría, estaba directamente involucrado en la atención y prevención de la violencia familiar, por lo que actualmente podemos pensar en la existencia de una red que articula esfuerzos, y habla de ¿quiénes somos los agentes de la violencia?, ¿dónde estamos? y ¿qué proponemos? La propuesta de ir articulando los discursos con las acciones, desde una interdisciplinaridad y con un horizonte común, está permitiendo sistematizar el trabajo, visibilizar un problema que estaba silenciado, dar cuenta de la magnitud e impacto sobre la población, generar alternativas de prevención en contacto con las necesidades de las víctimas de violencia, y dar atención a la población que sufre abuso y violencia familiar, con la posibilidad de ir mejorando las estrategias utilizadas y promoviendo que las personas afectadas salgan del silencio y del aislamiento en el que se encuentran.

El origen y la inquietud para llevar a cabo un evento de éstas características, proviene de la Sesión Ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, llevada a cabo el 7 de mayo de 2002, donde Raquel Sosa Elizaga, Secretaria de Desarrollo Social, propuso que se abriera un seminario público que integrara los esfuerzos de las instancias que han venido trabajando el tema de la atención y prevención de la violencia familiar. Contribuyendo así a la reflexión teórica, y a que los hechos de violencia se dejen de ver como fenómenos aislados, y esporádicos, para verlos desde una perspectiva cultural y social en la cual se siguen instaurando situaciones de desigualdad, y se perpetúan las formas de operar de la violencia.

Del primer seminario se desprendieron propuestas para continuar con el debate, mismas que nos permitieron cobrar conciencia de la necesidad de fortalecer algunos ejes para el trabajo que no se habían abordado. Fue así como se planteó, en este seminario, tres mesas con un tema para trabajar cada día:

1. Investigación en violencia familiar, indicadores cualitativos y cuantitativos, metodologías y marcos conceptuales para abordar la problemática (considerando la prevención-atención, evaluación y seguimiento de experiencias).

2. El maltrato infantil; abordaje interdisciplinario, enfoques y propuestas.

3. Propuestas curriculares respecto a la violencia familiar en la formación de profesionistas: personal médico, trabajadoras sociales, psicólogos, abogados, pedagogos, sociólogos y comunicólogos, entre otros.

Asimismo como parte de la metodología de trabajo, cada tarde se plantearon talleres, coordinados por especialistas que promovieron una metodología participativa y vivencial, permitiendo a cada integrante reflexionar sobre cómo estamos atravesados por algunas situaciones de violencia familiar cotidianamente, luego proponer la resolución de conflictos con ayuda de las diferentes voces en el grupo, y enriquecerse con nuevas alternativas.

La primera parte del trabajo, nos pone a pensar sobre la necesidad de contar con nuevos paradigmas de investigación, para comprender el fenómeno de la violencia, teniendo como punto de partida, el reconocimiento de la existencia de una agresividad individual “necesaria” para la construcción de una subjetividad propia, repre-

sentada por “lo que yo quiero desde mí”, desafiando en la relación de alteridad los ideales que moldean los deseos materno y paterno, para reafirmar así nuestro ser distinto. Rescatando la diversidad existente, desde las participaciones tenemos que: la violencia parecería ser vista según la orientación teórica de que se trate: como un rasgo de conducta de los individuos que muestran agresividad y genera daño, o como pulsión agresiva, o con una perspectiva interaccionista, según se enfoque desde los aportes de una psicología conductista, o el psicoanálisis, o una perspectiva de la psicología social, pasando por el paradigma cuantitativo y cualitativo en la investigación de los problemas.

De cualquier manera, se pretende dar cuenta de cómo conceptualizar el problema, se proponen indicadores para medir la violencia, se rescata el significado de las experiencias en el campo de acción de los sujetos afectados, se propone visualizar el problema desde las relaciones de poder y dominación entre los géneros y se plantea la agresión como un fenómeno grupal y social.

Desde las diferentes propuestas y disciplinas se logra unificar un criterio y se plantea la violencia como algo indeseable, algo que debe ser evitable en la medida de lo posible, y se coincide en la necesidad de seguir investigando y conocer la complejidad del fenómeno, para promover un cambio en la conducta de las personas que muestran un alto nivel de agresividad, y seguir trabajando con el impacto generado en las víctimas.

El planteamiento de la necesidad de influir sobre la cultura, queda presente cuando se afirma que vivir en una cultura de guerra, permite que ésta se reproduzca al interior de los vínculos tanto en la pareja como en las

relaciones con los integrantes en una familia. Expresiones como “durmiendo con el enemigo”, dejan ver cómo se instauran las relaciones de desconfianza, y de alto riesgo en la intimidad, generando situaciones de extrañamiento entre las personas más cercanas. En gran parte de los trabajos se hace énfasis en la constante preocupación acerca de la violencia que se está dando en la actualidad entre los géneros. En este sentido, en esta ciudad, según datos de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, el 94% de las personas que reciben agresiones registradas, en la atención que brindan las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Uapvif), son mujeres y el 6% son hombres; porcentajes obtenidos en el periodo de julio a septiembre de 2004.

Como consecuencia de este compartir un lugar de desigualdad, muchas mujeres rechazan en sus inconscientes buenas dosis de daños psicológicos (eso en el caso de que no se sientan culpables del daño que les infrinjan, como es el caso de muchas mujeres violadas). Quizá esta falta de reconocimiento del daño es uno de los factores que perpetúan las situaciones de violencia familiar, de malos tratos del marido contra la esposa, que continúan hasta que la mujer codifica que el daño recibido es importante y no puede seguir aceptándolo.¹

Dada esta realidad, se reafirma la existencia de una posible cultura misógina, y considero importante reflexionar en la actualidad acerca de los cambios que estamos viendo en las familias, cambios respecto a la identifica-

ción de las mujeres con posiciones de inferioridad en la interacción, y sustituyéndolas por otras de igualdad, de libertad de acción y logros que redundan en una mayor autonomía, y con ideales más elevados, lo que también nos llevaría a cambiar la conceptualización de la agresión que se ejerce sobre ellas. En este sentido, invito a una reflexión sobre si “lo que le daña al hombre es que la mujer se mueva de su posición de desigualdad”,² y por tanto lo amenazante en realidad son los procesos de autonomía (incorporación al mercado de trabajo, mayor nivel educativo, separaciones, divorcios, entre otros), entonces si esto fuera así tendríamos que mirar la situación considerando que: ¿la subordinación de la mujer al hombre no opera ya como motor principal de esa violencia, sino su contraria, la autonomía?

Siguiendo con el marco de discusión de este segundo seminario, como se observará, se hizo énfasis en la problemática del maltrato infantil, considerando que en el contexto de violencia familiar, éste requiere un tratamiento desde un marco legal propio y bases pedagógicas y psicológicas diferentes en el trabajo de atención y prevención, a medida que cambian las características de la población afectada por la violencia. Considero importante retomar el eje de *cómo la falta de reconocimiento del daño, perpetúa las situaciones de malos tratos y violencia*, principalmente en el caso del maltrato infantil, que en ocasiones es escondido por los adultos, en la medida en que las niñas y los niños maltratados no pueden hablar de ello, pero que encuentran otras salidas, como enfermarse emocional y/o físicamente. Trabajos con nuevos enfoques como los del equipo de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de

Pediatría, que participan desde la neurobiología y temas como el de la explotación sexual de niños con fines comerciales, suponen nuevas formas de entender el problema para poderlo enfrentar. Esta primera aproximación al tema del maltrato infantil, brinda la oportunidad de reflexionar sobre el sentir de las niñas y los niños que hablan desde el silencio, que representa una forma de hablar en las situaciones de opresión.

¿Cómo reparar el daño causado a seres humanos que empiezan a vivir en medio del rechazo, el resentimiento y el desamor de una familia y de una sociedad que no ha podido brindarles la protección, el respeto y el cuidado que merecen? Retomo, para invitar a pensar en el tema, una hipótesis de trabajo de Marta Gérez en el sentido de que *cuando los padres no asumen su falta; ésta recae en forma de culpa del lado de las víctimas*. Si no hay alguien que esté en falta en una situación de crueldad con otro, nadie que pida disculpas, que se responsabilice de lo que sucede, sino otro que actúa como una pared, ¿cómo afecta esta situación en la vida psíquica de cada niño o niña? La propuesta de trabajar la culpa, ver cómo interfiere en cada niña y niño considerando su propia historia, la etapa de desarrollo que atraviesa y la familia en la que está inmerso, tiene que ver con el daño emocional que la violencia genera en las niñas y los niños. Así como heredamos filiación y genealogía, también heredamos faltas y culpas de nuestros padres.

En estas situaciones, lo que suele suceder es que niñas y niños piensen que han hecho cosas atroces para merecer el *quantum* de tortura que han venido sufriendo en la relación con sus progenitores, teniendo como consecuencia el desarrollo de una percepción de sí mismos

distorsionada, considerándose en ocasiones como personas indignas, tendiendo a justificar todo aquello que les acontece, ya que en el fondo lo merecen. El maltrato infantil genera una gran confusión respecto al amor y protección que cada niña y niño merecen.

En *Pegan a un niño* de Freud, vemos parte de la problemática típica planteada en la ecuación “si me pegan me aman”, misma que se ve reforzada por la creencia en muchos padres y educadores de que la educación y la disciplina pasa por golpes necesarios.

En ocasiones, en situaciones de violencia familiar encontramos a niñas y niños atrapados; pues por un lado tienen “un torturador bueno”, que es la madre, la cual apela a los afectos con la intención de que al manipular a los hijos, éstos hagan lo que ella quiere. Por el otro lado, un “torturador malo”, el padre que pega, golpea, hace alarde de su fuerza abiertamente, por lo que siempre existe alguien en la posición de “amo”, o dueño del deseo en las situaciones de maltrato.

Entendemos que las niñas y los niños se encuentran en manos de otros, en extrema vulnerabilidad y dependencia, sintiendo que ese otro puede hacer con ellos lo que quiera (es tratado como objeto), y cuando —en situaciones de violencia extrema con patadas, puñetazos, golpes con cables, y otros— queda con vida, en ocasiones siente agradecimiento, aprecio, cariño por sus progenitores. Las niñas y los niños quedan atrapados en un vínculo ambivalente de amor-odio y la pregunta es ¿cómo pueden seguir optando por amar a sus padres?, ¿no será que la angustia los lleva a crear un lazo con el torturador, con la esperanza de que lo trate bien, obtener su amparo,

salvar la vida, incluyendo el permanente miedo al abandono en el que viven?

Pensando en las niñas y los niños que viven violencia, considero que se habla muy poco de lo que éstos sienten y el terror en el que viven, no sé si sentimos “vergüenza social” y tendemos a omitir la situación, pero considero fundamental compartir esta problemática, con base en el trabajo vía la terapia de juego, tras la experiencia con niñas y niños del albergue para mujeres que viven violencia familiar. Muchos de estos niños viven con el miedo de ser asesinados, unos están convencidos no sólo de que sus padres querían matarlos, sino de que realmente lo harán, situación que varía de intensidad. Considero que no se habla del miedo al infanticidio como una gran preocupación sentida por las niñas y los niños. Una afirmación de Dorothy Bloch es que “las fantasías representan un intento del niño de defenderse contra el miedo a ser asesinado”,³ y retoma a Melanie Klein cuando afirma respecto de las fantasías infantiles:

No me cabe ninguna duda de que las identidades que se ocultan detrás de esas figuras imaginarias y terroríficas son los propios padres, ni de que esas formas horribles de alguna manera reflejan los rasgos de su padre o su madre, por distorsionada o fantástica que pueda ser la semejanza.⁴

En este contexto, “el amor” vendría a ser una ficción, un invento para salir de la realidad de estar en manos de otro y negar el horror o encontrar una explicación que

recaiga sobre ellos antes de conectarse con el desamor de sus padres. “Que el miedo al infanticidio domine la vida del niño o se convierta en un elemento manejable depende en gran parte de la incidencia de sucesos traumáticos y del grado de violencia y cariño que haya absorbido en su ambiente familiar”.⁵ De aquí la importancia de que los padres intervengan eficazmente para proteger a las niñas y los niños.

Ayudar a aceptar las faltas del otro a través de devolverles la confianza en sí mismos pase lo que pase, no es nada sencillo, implica en ocasiones ver que el padre es un golpeador y no un héroe, y desmitificar a la madre que no los abandonó. Muchos niños con tal de tener un padre, lo protegen con el silencio y borramiento de la historia, dando lugar a una historia de encubrimientos, situación que afecta la vida emocional y se paga con la aparición de síntomas, situaciones de fracaso, exclusión, depresión, ideaciones suicidas ya que *lo que no se puede replicar al otro, cae contra sí mismo*, y a veces la madre contribuye y no quiere ver y denunciar las complicidades del grupo familiar, solapando al padre, y de esta manera está entregando a sus hijos.

El sistema penal frecuentemente favorece esta cultura del encubrimiento, al minimizar el delito del maltrato paterno y/o materno, y no proporcionarles la protección que necesitan las niñas y los niños; en ocasiones el razonamiento es “*que todo siga igual, pues por su culpa, se puede destruir una familia*”. Esta complicidad social invita a vanalizar el mal, mientras que en muchas ocasiones el maltratador libra fácilmente la transacción legal.

Con la reflexión generada crudamente alrededor de este tema, sin profundizar demasiado. Se propone un

cambio de todo este orden, y un intento de escuchar el dolor que sienten muchas niñas y niños, así como entender que es importante poner un sentido y encauzar el odio que los atraviesa como si fuera un ingrediente natural hacia las personas que les han hecho daño; el odio como una forma de separación y distancia, que puede hacer resurgir la pregunta ¿por qué me hiciste esto?, para no quedar indefensos a merced de los padres. También reflexionar sobre el daño que causa en un menor el hecho de que viva pensando que sus progenitores desean matarlo, sea esto real o no, pero generado por los abusos y acciones de violencia contra ellos o incluso contra otros.

Si las relaciones en que se reproducen abusos y asimetrías de poder se dan entre personas adultas, por la diferencia de clase, etnia, religión, género, entre otras, debido a que la diferencia es interpretada en un sentido devaluatorio y discriminatorio hacia una de las partes, como se da en el caso de las mujeres y las niñas; es necesario desarrollar una mayor conciencia de la asimetría de poder que se sigue marcando entre el mundo de los adultos y de la infancia, ya que ésta sigue siendo colonizada con interpretaciones tendenciosas que provienen del mundo de los adultos: ¡no importa, es un niño!, ¡los niños no se dan cuenta!, etcétera, cayendo en el “adultismo”, sin considerar la realidad de sus sentimientos y sus deseos.

¿Será que ya nos hemos olvidado de nuestra propia infancia? Compete a las instituciones y a la ciudadanía la recuperación del respeto, la protección y los derechos de las niñas y los niños, de nuestra ciudad y de las niñas y niños del planeta, junto con la posibilidad de soñar con

un futuro mejor para ellos, el cual ha sido truncado por el terror de la violencia vivida.

Finalmente la propuesta en este seminario invita a considerar una vez más la posibilidad de introducir un enfoque que permita estudiar la problemática de violencia familiar desde la currícula de diferentes disciplinas (psicología, pedagogía, derecho, trabajo social, sociología, medicina, ciencia política, antropología y comunicación, entre otras), una propuesta que se está construyendo en forma colectiva, desde la participación de las distintas especialidades que abordan el estudio de la violencia. En este sentido, se confirma una vez más la importancia de la multidisciplinariedad para visualizar los problemas de manera integral, así como marcar el reconocimiento de fronteras entre una disciplina y otra para conceptualizar y marcar la especificidad de su objeto de estudio. Esto permite poner la atención en diferentes procesos y profundizar en ellos (subjetivos, sociales, de intercomunicación, políticos, diversidad cultural).

De esta manera los discursos para analizar la problemática de violencia, se enganchan con situaciones que van y vuelven de lo público a lo privado, entretejiendo desde el contexto social, cómo se ha ido generando una descomposición, con cada vez menos opciones para los sectores diversos de la población y cómo esta situación genera expulsiones de las familias a las calles, cada vez más habitadas por niños y niñas y jóvenes que quedan en riesgo; se cuestiona en todo momento el tipo de relaciones y orden perverso, que instauran las violencias, apuntando a salidas colectivas que pasan por concientizar y sensibilizar a las comunidades.

Quisiera terminar esta reflexión con un testimonio que puede transmitir lo que no se puede decir de otra manera, pensando una vez más en la descomposición social y el daño que está causando la violencia en todos los lugares; retomo la voz de una mujer guarijio cuyo testimonio está citado en uno de los trabajos de interés antropológico:

Yo parí a mis hijos como chiva, solita, ni con partera, mi mamá venía a ayudarme y pues cuando nació Rosa, yo quedé aquí sola y empezó una balacera en la plaza, por eso de las armas fuertes, y llegaban las balas hasta acá y unos entraron en la cocina y se pegaron contra los muros, uno se quedó adentro de la puerta y pues yo me alivié. Este año pensé que ninguna de nosotras íbamos a sobrevivir.

Sierra Baja Tarahumara.

NOTAS

¹ Concepción Fernández, “El concepto de agresión en una sociedad sexista” en Virginia Maquieira *et al.* *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990, p. 24.

² *Ibid.*, p. 24.

³ Bloch, Dorothy, “Para que la bruja no me coma”. *Fantasía y miedo de los niños al infanticidio*. México: Siglo XXI, 1997, p. 2.

⁴ *Ibid.*, p. 3.

⁵ *Ibid.*, p. 6.

BIBLIOGRAFÍA

- GÉREZ, Marta, *Los imperativos del superyó. Testimonios clínicos*. Buenos Aires, 1999.
- FREUD, Sigmund. *Pegan a un niño. Aportación al conocimiento de la génesis de las perversiones sexuales*, en *Obras completas*, tomo III. Madrid: Biblioteca Nueva, 1973.
- FERNÁNDEZ, Concepción, “El concepto de agresión en una sociedad sexista” en Virginia Maquieira *et al.*, *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990.
- BLOCH, Dorothy, “Para que la bruja no me coma”. *Fantasia y miedo de los niños al infanticidio*. México: Siglo XXI, 1997.
- JIMÉNEZ, María, “La infancia en el exilio” en *Mujer Contemporánea*, núm. 58. Aguascalientes, junio-agosto, 2003.

**INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR.
INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS,
METODOLOGÍAS Y MARCOS CONCEPTUALES**

LA VIOLENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES

Patricia Corres Ayala*

TODOS TENEMOS MEMORIA DEL PARAÍSO, de ese lugar donde no había tiempo, en el que Dios convivía con nosotros, donde el cielo y la tierra permanecían unidos, y no teníamos necesidad, no se conocía la falta, tampoco existía el deseo, pues ¿qué habríamos de anhelar si de nada carecíamos? Pero así como la memoria del Paraíso nos acompaña, también está en cada uno la marca de la falta, del tiempo, de la muerte, de la ausencia de Dios, de la necesidad y del deseo. Esto es a lo que llamamos vida humana en las culturas occidentalizadas.

Sin embargo, al revisar los procesos históricos, el pensamiento filosófico y la vida psíquica, vemos algo semejante a la memoria de lo uno, alternada con lo diferente, para volver a lo uno y, así, sucesivamente. Cabe aclarar que no siempre lo uno es el Paraíso, y no en todos los casos, lo diferente es el destierro.

En la historia, por ejemplo, se han dado periodos, algunos muy largos, otros no tanto, en los cuales se han

* Facultad de Psicología, UNAM.

impuesto formas de orden social, donde sólo unos cuantos se daban, entre ellos mismos, trato de seres merecedores de todo lujo y comodidad. Ellos, los privilegiados, no tenían referente más que a otros de su misma forma de vida. Los pobres, los miserables no existían.

La Revolución Francesa dio una gran sacudida a esa sociedad de monarcas enajenados en su propia imagen, sin poder ver al pueblo como el espejo de su propia humanidad. Entonces vino Napoleón con sus conquistas, sus guerras, pero también con sus constituciones, para decir que todos los pobladores de una región son individuos, con derechos y deberes, que en ellos está el poder de elegir al que los va a representar, y que tales funciones pueden ser ejecutadas por cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos mínimos señalados en la ley. Todo ello empieza a sonar como una sociedad parecida a la de los griegos del siglo de oro, a diferencia de que aquí ya no habría esclavos.

Así, después de muchas batallas, el siglo xx se inaugura con los estados constitucionales, liberales y democráticos, para decir que cada sujeto es diferente; cada diferencia derivará derechos y obligaciones que han de estar representadas en la legalidad del orden social. Habrá, entonces, leyes que rijan las relaciones laborales, el derecho a la educación, a la salud, leyes que protejan a niños y ancianos, que procuren la vida en comunidad, considerando la diversidad.

Las formas de orden social han ido aceptando modificaciones, pues las diferencias entre los individuos se han manifestado, reclamando la apertura de nuevos lugares, sin que ello implique el destierro, la alienación. Estas protestas se han percibido con mayor o menor re-

sistencia, dependiendo de la flexibilidad de cada orden social, pero siempre que se quiere inaugurar un espacio, para expresiones humanas que no habían sido tomadas en cuenta, ello es percibido como una forma de violentar el orden, lo cual no debe ser entendido en el sentido negativo, sino más bien en el positivo, pues, aunque es cierto que la incorporación de algo que antes no se había tenido en cuenta, implica un reacomodo del todo social, ello se plantea como necesario para procurar el bienestar de los individuos. Claro que aquí empieza la maña, aquellos que están encumbrados en el sistema vigente, no tienen la menor intención de dejar su condición de “consentidos” y empiezan a ideárselas para engañar, torcer el camino natural del agua en el cause social, y todo ello termina, tarde o temprano, en más violencia requerida, por un lado, para cambiar, y por otro, para mantener las cosas tal y como están. No obstante y a pesar de las fuerzas conservadoras, la vida sigue su curso y las diferencias crecen abriéndose paso; de tal modo que estos privilegiados enfrentan una faceta propia, que no querían aceptar: esa mirada del otro, que no los ve exactamente tal como se ven a sí mismos, sino más bien, les regresa todo lo despreciables que son.

Una segunda muestra de la existencia de esta dinámica, la del desdoblamiento del uno en otro y la vuelta al uno, es la reflexión filosófica que claramente expresa la conformación del yo en función del reconocimiento del no yo. Hegel nos habla de la conciencia, la autoconciencia y el saber absoluto; la primera refiere a la no diferencia, la segunda da entrada al otro, y la tercera es la síntesis de las diferencias. La conciencia es equivalente a decir: “las cosas son así”. La autoconciencia afirma: “Las

cosas son así, para mí”, lo cual significa que pueden ser de otra manera para ti. Se abre la puerta a la diferencia. Finalmente, la tercera es un saber donde se incluyen las diversidades en un todo.

Trasladando esto al plano de lo social, la primera frase se identifica con el discurso del tirano, al que le es imposible aceptar la diferencia, al mismo tiempo no puede verse a sí mismo tal como es. La segunda es el momento de las revoluciones, donde la alteridad se manifiesta como la existencia del otro. La tercera es un orden social resultante de la pugna entre los dos anteriores, donde todos quedan incluidos, donde hay un lugar ganado a pulso, para cada uno.

En el desarrollo de la psique encontramos los mismos movimientos: provenimos de un cuerpo que alberga al producto de dos seres que biológicamente se hicieron uno. De ahí, esa madre verá a su hijo o hija como alguien que proviene de ella, para después, con mucho dolor, pasar por un segundo parto, en el que el hijo nace como su alteridad. El padre de ese niño o de esa niña igualmente pudo haber tenido la idea de su hijo como el medio para trascender su propia existencia, pero después también habrá de asumir la individualidad de aquél. Este tránsito es muy difícil y violento: ver que ese bebé se transforma en un niño, luego en un adolescente para quien sus padres también han pasado por un proceso de idealización que se dejará de lado y se sustituirá por otro de desidealización, que permitirá el renacimiento de un ser con valores e intereses propios, con metas donde el ideal ya no está fuera, no es una exigencia del exterior, sino por autoconocimiento, se ha convertido en el ideal del propio yo, lo que yo quiero desde mí. Estamos ha-

blando de una batalla campal y directa, la cual no todos llegamos a tener el valor de llevar a cabo. Porque nos invade el miedo de no ser aceptados, porque tememos que, al enfrentar al padre y a la madre, les estamos dando muerte y, además de la culpa que tal acto genera, vamos a sentirnos abandonados.

Por su parte, los padres al verse desidealizados, se pueden dar cuenta de que no son eternos, de que sus hijos no son la réplica de ellos, ni la persona en la que van a realizar sus ideales frustrados. El narcisismo de los padres dificulta el desprendimiento de los hijos hacia la conformación de su subjetividad. El miedo a perder ese dominio, o ese gran afecto, los inclina a actuar posesivamente, pero aquí hemos de enfatizar que lo que bien se dio no se olvida y todo aquel en quien dejamos nuestro amor y fue tierra fértil para que creciera, nos va a hacer compañía y de la mejor manera: como otro y no como la prolongación de nosotros.

Sería conveniente que revisáramos nuestra historia en lo actual y viéramos si en lo social y en lo cultural ya hemos logrado comprender al otro en la constitución de ese yo que somos cada uno; si ese otro tiene ante nuestra mirada el mismo *estatus* de ser humano, conciudadano, con los mismos derechos y deberes que nosotros; o tal vez, desgraciadamente aún no lo incluimos y seguimos haciendo sociedades enajenadas, excluyentes y tiranas.

Útil es también observar cómo estamos elaborando nuestros saberes acerca de lo que nos interesa de la realidad, y analizar en qué medida hemos sido capaces de escuchar al otro, de aceptar su visión y discutirla, qué tanto hemos expuesto la nuestra y hemos estado dispuestos a rectificar, a ampliar, a hacer nuestro conocimiento

más comprensivo y polémico. Porque el saber no es propiedad privada, porque conocer es abrir preguntas más que dar respuestas.

De igual manera, sano sería reflexionar acerca de nuestra vida emocional y cuestionarse si ya hemos dejado atrás la niñez simbólica, la adolescencia intolerante y vanidosa, para poder ubicarnos en la adultez que se identifica con un trabajo de realización de los ideales propios, y una clara y sana vivencia de la diferencia, sin que ello implique la insoportable sensación de abandono y la no aceptación de los demás.

Vamos a volver al Paraíso, él nos está esperando; es un lugar en donde podremos estar sin importar la muerte, la diferencia, la falta, la necesidad, porque ya pasamos por esto, y salimos más fuertes, porque vimos que eso no es la vida, sino un pasaje, un pasillo, a veces angosto, a veces ancho, pero al fin efímero.

Antes, hemos de aceptar la diferencia, esa que somos cada uno para sí, y la que es el otro para cada uno. Hemos de reforzar nuestro mundo, el que traemos dentro, aunque para ello tengamos que pelear hasta con nosotros mismos, y todo esto ha de vivirse como la afirmación de una subjetividad que luego se desvanecerá para pasar a una vivencia de felicidad más sublime: la de la liberación de lo diferente.

BIBLIOGRAFÍA

- CORRES AYALA, Patricia, *Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia*. México: Fontamara, 1997.
- KANCYPER, L., *La confrontación generacional*. Buenos Aires: Lumen, 2003.

**ABORDAJES CUALITATIVO Y CUANTITATIVO
DE LA VIOLENCIA SEXUAL: ¿QUÉ APORTAN Y QUÉ
PROBLEMAS ENCONTRAMOS EN CADA UNO?**

Luciana Ramos*

LA VIOLENCIA SEXUAL ES UN PROBLEMA complejo que abarca una amplia gama de manifestaciones, entre las que podemos mencionar la violación marital, el acoso sexual, el abuso sexual y el ataque incestuoso. Aunque puede afectar a los varones, en particular a los niños, es una violencia que se ejerce principalmente sobre las mujeres de cualquier edad, teniendo una intencionalidad más allá de lo sexual: la de herir, aterrorizar y degradar a la víctima. Por esto, puede comprenderse como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Es un suceso que no es fácil de mirar ni de reconocer porque socioculturalmente se le asocia con la intimidad, la privacidad, el pudor y la vergüenza; demanda secreto y silencio pues a nivel ideológico las mujeres son culpadas por la violencia que ejercen los hombres hacia ellas. Este problema, silenciado y ocultado, es por tanto difícil

***Investigadora: Instituto Nacional de Psiquiatría.**

de abordar tanto para quien investiga como para quien es investigado.¹ Como señala González Serratos, hablar de violación es hablar de

cualesquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, oral o anal del pene o cualquier sustituto del mismo, con carencia de consentimiento. Este tipo de agresión da como resultado un rompimiento del equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo.²

Sin embargo, a nivel legal se considera violación a la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía oral, anal o vaginal usando violencia física o moral; o la introducción de cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril por vía vaginal o anal utilizando estas mismas violencias.

Las secuelas posibles ante un ataque de este tipo pueden agruparse en categorías somáticas, psicofisiológicas y psicológicas, destacando entre otros problemas el trastorno por estrés postraumático, la depresión, la ideación y el intento suicida, y el uso de psicofármacos.³

Así pues, la violencia sexual es un abuso basado en el género, según se establece en la Declaración para la Erradicación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y es frecuentemente perpetrada por un varón en el que la mujer confía y de quien espera protección como el padre, el tío, el esposo, alguna autoridad, etcétera. Pero esta violencia también es llevada a cabo por desconocidos en diferentes circunstancias.

Es un problema de salud y derechos humanos muy extendido, pero es difícil captarlo, documentarlo y conocer el significado que se le atribuye, por esto es necesario valerse de diferentes abordajes metodológicos con el fin de responder diferentes preguntas.

Sin embargo, antes de considerar cualquier tipo de abordaje es necesario hablar del histórico silencio frente a esta violencia. Un silencio que por supuesto no es gratuito ni azaroso. Como señala Ana María Fernández,⁴ los procesos que hacen invisible cualquier forma de opresión, como la de género, son invisibilizados y naturalizados, por lo que se vuelve impensable pensar un sentido diferente al que se le ha otorgado. Se ponen en juego las “imágenes en bloque” de las que habla Inés Hercovich, es decir las creencias y mitos que otorgan una certidumbre apaciguadora: “La imagen en bloque de la violación es un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder en la relación entre los sexos, organizados según la racionalidad patriarcal”.⁵

En general las imágenes sobre la víctima de violación sexual la culpabilizan, niegan que la violación exista o justifican a los violadores; se hacen evidentes en frases como “las mujeres fáciles provocan a los violadores”, “las víctimas de violación son mujeres jóvenes y hermosas que invitan a la violación”, “todas las mujeres desean inconscientemente ser violadas” o “los violadores son hombres urgidos de sexo”.

El patriarcado también ha estructurado que muchas mujeres sostengan estas creencias, porque hacer de una mujer la participante voluntaria de su propia derrota es —como bien señaló hace más de 25 años Susan Brownmiller—⁶ tener ganada la mitad de la batalla. Todo

lo anterior dificulta el pensar y el accionar sobre estos hechos, lo que se refleja también en la escucha, pudiendo constituirse como obstáculos para el abordaje del tema. Las dificultades históricas que se asocian con el abordaje del problema incluyen:

a) Las mujeres muchas veces no reconocen la violencia sexual que han experimentado como una violación o como otro tipo de abuso debido a que el contexto sociocultural normatiza, minimiza, tolera o promueve estos actos.

b) Con frecuencia las mujeres no reportan estos delitos al sistema de salud o de justicia por vergüenza, miedo de la reacción de los funcionarios o prestadores de servicios y temor a las consecuencias que pueda tener su denuncia.

c) Las mujeres tienden a guardar silencio si se les pregunta sobre sus experiencias de violencia sexual. Esto ocurre más en los casos en que estas experiencias han sido llevadas a cabo por familiares o en el contexto de una situación íntima.

d) La violencia sexual también puede ser cometida en contextos en los que, aunque no hay una situación de guerra, interna o externa, las mujeres no están protegidas por el sistema de justicia u otras instituciones como el ejército o la policía. Inclusive, esta violencia puede ser tolerada o ejecutada por miembros de estas organizaciones. Esta violencia es también, sin duda, muy difícil de registrar.

Así pues, aunque la violencia sexual hace visible un sistema patriarcal de dominación, todas las sociedades tienen mecanismos para justificarla, legitimarla y darle consentimiento silencioso. En consecuencia es perpetua-

da, vista como esporádica y como producto de situaciones individuales, de tal forma que las condiciones que la propician permanecen ocultas.

Hablar entonces del abordaje cualitativo y cuantitativo, implica no solamente la utilización de técnicas específicas que hacen referencia a palabras en un caso y a números en otro. Conocer implica un proceso intelectual por el que se establece una relación entre quien conoce y el objeto conocido. Y hablar del conocimiento científico es hablar de un tema polémico, y más en la actualidad, tanto en las ciencias físico-naturales como en las ciencias humanas y sociales. ¿Qué es ciencia? ¿Cuál es el concepto de ciencia que guía la investigación?

Una característica del método científico es que la relación investigador-objeto es de distancia, pues el investigador es el que controla y dirige, y el objeto/sujeto es pasivo y manipulable. Para esta tradición, la explicación “verdaderamente” científica de un hecho, será la que venga formulada en términos de leyes que relacionan fenómenos determinados numéricamente, es decir, matemáticamente. Estas explicaciones tomarán la forma de hipótesis causales. La piedra de toque del valor de este tipo de hipótesis es por supuesto el análisis experimental: la comparación de la hipótesis con las consecuencias deducidas mediante la observación de la realidad o experimentación nos dirá su valor explicativo. Así, el científico se convierte en un juez que interroga los hechos con un interrogatorio previamente forjado, por lo que prefija lo que quiere averiguar.

La investigación cuantitativa implica la realización de preguntas diferentes a la cualitativa; pero las preguntas que se realizan en ambos abordajes derivan de una epis-

temología, un marco de referencia y un marco teórico diferentes, aunque no necesariamente contradictorios. Sin embargo, el paradigma cuantitativo suele estar asociado con una visión positivista o pos-positivista, mientras que el cualitativo abarca diferentes visiones basadas principalmente en posturas interpretativas relacionadas con el significado de los sucesos.

Por tanto, más que plantear en este trabajo si un abordaje es “mejor que el otro”, pienso que sería más adecuado reflexionar acerca de lo que nos aporta uno y otro, así como lo que no pueden abordar por el tipo de interrogantes que de suyo se derivan de una y otra perspectiva.

Como ya mencioné, el abordaje cuantitativo forma parte del denominado método científico, que consta de una serie de pasos sistematizados, razonados e intencionados para buscar una verdad susceptible de ser comprobada reiteradamente. El conocimiento científico tiene que ver con un fenómeno o serie de fenómenos seleccionados, implica abstracciones pues nunca se puede abarcar la realidad externa total. Como señala Arturo Rosenblueth,⁷ se buscan uniformidades y reproducibilidades aunque nunca habrá fenómenos idénticos; se seleccionan algunos aspectos de una situación compleja —algunas variables que se consideran importantes, mientras que otras se consideran incidentales o contingentes, según la relación que se explora—. Luego se buscan relaciones entre éstas, de modo que se hace otra abstracción para hablar de una hipótesis. Para probar resultados de observaciones aún no realizadas o comprobar una teoría, se va de lo abstracto a lo concreto, este es el método hipotético-deductivo.

Toda ciencia se basa en la observación, y sus hipótesis y teorías se controlan por observaciones. Pero no hay observaciones “puras”, el que observa tiene intereses y experiencias que le obligan a teorizar, a “percibir” de cierta manera. Dado que la observación depende del método, el resultado dependerá de esa selección. Así, el hecho científico no está sólo en función de la realidad exterior, sino por del método seguido para el registro de esa realidad.

Pongamos ahora el ejemplo de la violencia sexual ¿Qué hacer si queremos documentar la magnitud del problema? Lo que en términos epidemiológicos puede denominarse la prevalencia (el número de casos) o la incidencia (el número de nuevos casos), parece una pregunta sencilla: contabilizar cuántas violaciones y abusos sexuales existen en una población. Pensemos que hablamos de una población de mujeres adultas: en una comunidad, un centro de salud, un hospital, un centro educativo, una institución. ¿A quiénes y qué vamos abordar? ¿Qué tipo de violencia sexual? ¿Vamos a tomar un periodo de tiempo? ¿Preguntaremos, desde la infancia, por el abuso sexual? ¿Solamente desde cierta edad? ¿Vamos a incluir a las parejas íntimas como agresoras?

Como se observa, en estas primeras preguntas empiezan a delinearse los primeros problemas: ¿qué estamos definiendo conceptualmente como violencia sexual? Y luego, ¿cómo construimos los indicadores necesarios para medirla? Estos aspectos son importantes de considerar si queremos hacer comparaciones entre estudios, ya que las definiciones y mediciones pueden por supuesto “afectar” el dato que recabamos. No es lo mismo preguntar “alguna vez alguien te ha violado” que preguntar

“alguna vez alguien te ha forzado a tener alguna relación sexual (vaginal, oral, anal) contra tu voluntad”.

En el primer caso podemos notar que la palabra “violación” puede tener múltiples significados, y no necesariamente será comprendida tal y como lo hicieron quienes escribieron la pregunta. Por esto, en la investigación cuantitativa en violencia sexual tenemos que cerrar lo más posible la variabilidad de significados; es recomendable hacer preguntas varias muy concretas sobre el problema y especificar claramente a qué nos referimos. Se requiere pues, definir la variable “violencia sexual”, para que quien lea el estudio le otorgue el mismo significado a los términos, para asegurarnos de que podemos medirla o evaluarla, y para confrontar nuestra investigación con otras.

En un estudio realizado en mujeres que acudieron a un centro de salud, decidimos conocer la magnitud del problema de violencia sexual.⁸ Elaboramos tres reactivos específicos sobre tres formas de violencia sexual: a) haber sido objeto de tocamientos corporales contra la voluntad, b) haber tocado sexualmente a otra persona contra la voluntad y c) haber tenido relaciones sexuales forzadas contra la voluntad (violación). Todas éstas se exploraron fuera del contexto de la pareja íntima actual. A los casos que reportaron alguna de estas violencias, se les preguntó sobre la edad de ocurrencia del suceso y la relación con el agresor. Asimismo, para evaluar la violencia sexual por parte de la pareja íntima se utilizaron algunos reactivos del cuestionario de Maltrato Sexual desarrollado por Ramírez y Patiño, que hace referencia a 13 diferentes conductas que son evaluadas en cuanto a su

presencia tanto alguna vez en la vida como en el último año.

De las mujeres entrevistadas, 64 (19%) señalaron que al menos alguna vez en su vida habían sido objeto de tocamientos sexuales contra su voluntad, 37 (11%) habían sido violadas, es decir, habían sido forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad y 17 (5%) habían sido forzadas a tocar los órganos sexuales de otra persona contra su voluntad. En total, 71 mujeres (21%) habían experimentado al menos una de estas formas de violencia; 39 (11.3%) habían sufrido una violencia, 27 (8%) dos, y 7 (2%) tres violencias, respectivamente.

Respecto a las diversas formas de violencia sexual experimentadas con la pareja actual, tanto alguna vez en la vida, como en el último año y tomando el criterio de alguna vez en la vida, observamos que un total de 78 mujeres (23%), es decir casi una de cada cinco, reportaron que su pareja les había exigido tener relaciones sexuales sin que ellas lo desearan y 47 (14%) habían sido forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad. Porcentajes similares (7%) reportaron que habían tenido relaciones sexuales anales contra su voluntad y otro tipo de actividades sexuales (24 mujeres respectivamente); 82 mujeres reportaron haber sufrido una o más de estas violencias en la vida y 67 en el último año (24% y 19% respectivamente).

Si consideramos a las mujeres que han experimentado al menos una violencia sexual, ya sea por parte de la pareja o por otras personas, se observa que el porcentaje se eleva a 34 por ciento. De esta forma podemos decir que una de cada tres mujeres entrevistadas había sufrido alguna forma de violencia sexual en su vida.

Este estudio nos permitió empezar a abordar la magnitud y características de diversas formas de violencia sexual. Fueron reactivos sencillos, fáciles de comprender, y que trataban de abarcar situaciones muy concretas. Sin embargo, los resultados no son representativos de la población que acudió a este centro. En este tipo de estudios es importante la selección y el tamaño de la muestra para poder generalizar los resultados, lo que hace costoso y complicado el procedimiento. Requiere crear en muy corto tiempo un ambiente propicio, de confianza para responder a preguntas delicadas; se necesita el consentimiento informado más allá de tratar de obtener representatividad; generar un espacio de seguridad y protección, apoyo emocional si es necesario y mecanismos de canalización para los casos que lo requieren.

Las ventajas de este tipo de estudios es que pueden impactar en las políticas públicas, pero sus limitaciones hacen referencia precisamente a la validez: ¿dichas mujeres consideran estas situaciones como violentas? ¿Qué significado han tenido para ellas? Este tipo de preguntas podemos abordarlas con un enfoque cualitativo.

Como mencionan García y Cabral en su *Socioantropología de la violencia de género*,⁹ es importante rastrear el discurso de la violencia mediante las representaciones sociosimbólicas (sistemas de creencias, valores, imágenes, pensamientos, ideas, lenguaje cotidiano, formas de relación y prácticas sociales), las cuales proporcionan a hombres y mujeres los códigos para nombrar y clasificar el mundo, así como para experimentar su historia individual y grupal. Esto es prácticamente imposible de hacer desde un enfoque cuantitativo.

La investigación cualitativa permite abordar tanto la experiencia vivida como el significado que se le da a algún suceso en un contexto específico. Implica describir e interpretar los temas en el mundo vivido de los sujetos. Ahí hay un continuo. Y pueden darse abordajes varios a nivel técnico como teórico-epistemológico, que van desde la mera condensación de significados hasta el análisis hermenéutico. Mientras que la investigación cuantitativa analiza el mundo social en términos de variables y produce datos numéricos, la cualitativa es una fuente para obtener ricas descripciones y explicaciones sobre los procesos en contextos locales, narradas en las palabras de los participantes. Como se señala en la publicación sobre la ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina,¹⁰ el paradigma cualitativo tiene una serie de implicaciones éticas, principalmente rechaza el paradigma científico tradicional que separa a los sujetos y objetos de la investigación, ya que busca establecer una relación igualitaria y horizontal entre quien investiga y los participantes. Reconoce que la investigación se enmarca en un contexto tiempo-espacio y se dirige a una comunidad o grupo de personas y plantea la necesidad de prestar atención a la “voz”: quién habla, para quién, con quién y con qué propósito.

En este sentido, las técnicas de recolección de datos son aquellas que permiten recoger las experiencias de los actores en sus propias palabras, sus propios ritmos y, qué mejor, sus visiones del mundo. Dado que no se busca la generalización estadística, la selección de muestras es diferente a la investigación cuantitativa, pues se buscan informantes útiles para los fines de la investigación.

Para ejemplificar lo que el abordaje cualitativo nos ha permitido investigar en el caso de la violencia sexual, utilizaré un estudio con grupos focales, realizado para acercarnos a conocer el significado sociocultural de la violencia sexual.¹¹ Los grupos focales se basan en la interacción del grupo centrada en temas que da el investigador. Los datos fundamentales que producen son transcripciones de las discusiones del grupo. Las variables consideradas comúnmente para construir los grupos son sexo, edad y clase social, y habrá que pensar si mixtos o no. Lo más importante es que los participantes deben tener algo que decir sobre el tema y deben sentirse bien de decirlo en ese grupo.

¿Por qué nos pareció que es importante comprender el significado de la violación en diferentes culturas? Como mencioné, a pesar de que la violación es un problema internacional relacionado con desigualdades entre los géneros, puede esperarse que esta violencia tome significados particulares en diferentes sociedades. Ya comenté también que existe una relación entre el contexto sociocultural y la respuesta psicológica de las mujeres a la violación. Por esto, es necesario desarrollar nuevos modelos y métodos para ayudar a las mujeres a articular sus experiencias subjetivas de violencia.

Para tener una mejor comprensión de esta experiencia y sus consecuencias en las mujeres, se requiere explorar a mayor profundidad los discursos, creencias, valores y estereotipos relacionados con el tema, ya que los efectos de la victimización sexual pueden verse influidos por las percepciones de la experiencia, las atribuciones de culpabilidad y las expectativas de las víctimas acerca de cómo serán juzgadas por quienes las rodean. En este

sentido, el abuso basado en el género debe ser abordado enfatizando el contexto social, el significado, las diferencias de poder y el género. Autoras como Leslie Lebowitz y Susan Roth mencionan que la etiología de la violación se ubica en los patrones culturales que apoyan una rígida estratificación de los papeles de género y la devaluación de lo construido culturalmente como “femenino”.¹² Estos patrones pueden inhibir el etiquetamiento exacto y el reporte de la violación.

Los aspectos mencionados son muy importantes de considerar porque pueden obstaculizar las propuestas y metas globales relacionadas con la violencia contra la mujer. Por tanto, tenemos que reconocer las diferencias que requieren abordar el problema en forma local. Es muy común guardar silencio respecto a la violación. La sociedad no quiere escuchar acerca de ella, y este es de hecho el mecanismo para invisibilizar el problema. En este sentido, el silencio de las víctimas es apoyado por un contexto de subordinación de las mujeres y los menores que también debe ser cuestionado.

Las fuentes del significado de la violencia sexual, como de otros sucesos, se derivan de la historia de vida particular de cada persona, pero también del contexto sociocultural más amplio en el que ella vive. En este sentido, la cultura puede ser considerada como un contexto complejo a través del cual toda la experiencia y la acción humanas son interpretadas.

Cuando ocurre una violación, puede esperarse que las creencias culturales sean esenciales para que las mujeres den sentido a la experiencia. Algunos significados pueden poner a la mujer en un estado crónico de malestar, manifestado por ejemplo en el sentirse culpable y el

guardar silencio. Los problemas de las mujeres para superar la violación parecen relacionarse con los papeles de género y las expectativas alrededor de la figura femenina. Algunos estudios en México han mostrado que las mujeres violadas son más culpabilizadas si se perciben que son de baja respetabilidad, si no resisten “suficientemente” al ataque, si conocen al agresor, o si son consideradas provocativas.¹³

Así pues, persisten creencias que tienden a culpar a las mujeres por las violaciones que experimentan, particularmente si ciertas circunstancias se ven como sospechosas o desafían el papel femenino tradicional. Además, la responsabilidad de los hombres es escondida o justificada con diferentes argumentos. Debido a los papeles de género tan estrictos y las raíces históricas particulares, la violación en México ha sido vista tradicionalmente como una ofensa no para la mujer sino para el hombre que es responsable de ella: el padre, el esposo u otros guardianes. De hecho, como documenta Giraud,¹⁴ la violación era vista antiguamente como menos importante que el honor de la familia o del marido.

Los resultados obtenidos a través del estudio con grupos focales mencionado nos fueron útiles para explorar algunas consecuencias de la violación en el contexto cultural mexicano. Cuatro grupos focales fueron analizados. Todos estos estuvieron compuestos por mujeres que vivían en Tucson, Arizona. Las mujeres tenían entre 22 y 35 años, con una media de edad de 31 años y medio. La mayoría estaba casada o vivía con una pareja estable y se consideraban católicas. Dos terceras partes habían completado entre 10 y 12 años de escuela. Habían vivido en EU entre uno y 34 años, con una media de 9.75 años. Las

participantes reportaron una media de 2.3 hijos en un rango de entre uno y cuatro hijos, solamente una tenía 6 hijos. Su ingreso anual familiar era en promedio de 13 065 dólares al año, en un rango de 4 000 a 36 000 dólares. Todas las mujeres, excepto una, habían nacido en México. La mayoría habla solamente español y sólo una era bilingüe. Tenían preferencia por el idioma español para comunicarse y se identificaron a sí mismas predominantemente como mexicanas.

Las discusiones en estos grupos cubrieron cuatro preguntas principales: ¿Qué significa la violación? ¿Cuáles son las atribuciones de causalidad de la violación? ¿Cuáles son las consecuencias que experimenta una mujer violada? ¿Qué puede hacer una mujer para recuperarse de una violación?

Las transcripciones de los grupos fueron analizadas identificando las ideas más importantes y construyendo una guía de codificación para categorizar las respuestas. Se puso especial atención en considerar los acuerdos y desacuerdos en estas categorías.

Las participantes estuvieron de acuerdo en que la violación afecta severamente a la mujer que la ha sufrido. Los efectos más importantes que fueron mencionados son que la violación es un trauma y que éste afecta la confianza que se tiene en las personas en general. En particular afecta las relaciones sociales e íntimas con los varones. Que es difícil olvidar y superar esa "herida". Las mujeres que la sufren tienen miedo de hablar acerca de lo ocurrido, tienen problemas de auto-estima y temen ser violadas otra vez.

P. Si es una persona ya mayor, una muchacha ya mayor, sí puede afectarle en eso ¿no? que no quiera tener sexo, pero también su, su, sus partes íntimas puede ser también que no funcionen igual. [Participante del grupo 4].

Las mujeres también concordaron con que las preocupaciones mayores para una mujer violada son quedarse embarazada y las dificultades en establecer relaciones íntimas con los hombres. Como vemos, los efectos mencionados por las mujeres no incluyeron solamente síntomas psicológicos sino también cambios cognitivos. La violación es concebida por estas mujeres como una herida o daño (un rompimiento) que irrumpe y rompe la vida de la mujer violada. La opinión de las participantes refleja la idea de una herida irreversible, un estigma que no se puede olvidar y que afecta las vidas de las mujeres en todos sentidos, en particular en sus relaciones con el otro sexo.

P. A las muchachas que violan sexualmente o también emocionalmente, se trauman, no quieren salir, piensan que ningún hombre las va a querer o a aceptar nunca más. [Participante del grupo 3].

Asimismo, se mencionó muy frecuentemente que las mujeres violadas pueden sentir que no tienen valor alguno por haber experimentado este suceso.

P. Las mujeres se sienten sucias. Que no valen nada. Que nadie las va a querer, ni sus padres, ni Dios, piensan “ya estoy sucia”, es muy triste. [Participante grupo 3].

La explicación de que la mujer violada se percibe como sin valor fue asociada con la importancia que ella atribuya al “qué dirán”. Este “qué dirán” es visto por las participantes como una influencia poderosa en los sentimientos de culpa y vergüenza de las mujeres, y en el silencio que muchas víctimas prefieren mantener.

Como menciona Hercovich, en los discursos dominantes sobre la violación que son organizados por la racionalidad patriarcal, la mujer que es violada “verdaderamente” debe sentirse avergonzada y por tanto debe quedarse callada. Algunas mujeres reconocieron el estigma que la sociedad atribuye a las mujeres violadas en forma fatalista, como un destino para la mujer que es difícil de cambiar.

P1. Dicen “pobre muchacha”, ya se quedó así. No vale nada.

P2. Las critican mucho, dicen que eso le pasó por andar de loca, exhibiéndose. Alrededor de hombres, en fin la mujer siempre pierde. [Participantes grupo 3].

Si la mujer habla, será objeto de suspicacia. Esta es la razón que dieron las participantes acerca del silencio respecto de la violación.

P. [Va a pensar] que todos la van a mirar. Ella va a pensar ¿no? que todos le van a decir “ah, una violada. Ya no sirve. [Participante grupo 2].

Dos elementos pueden ser destacados. Las mujeres consideraron que la violación tiene un fuerte efecto en la identidad de las víctimas. También que este efecto del

trauma suele presentarse en la forma de recuerdos recurrentes, un elemento clave en las reacciones post-traumáticas.

P. Yo pienso que una persona que es violada así pues, ya queda, cómo se dice, muy marcada para el resto de su vida ¿no? en tener ella en su mente lo que le pasó, lo que le pasó. [Grupo 1].

En los grupos focales las mujeres reconocieron el miedo, la vergüenza y la culpabilidad como los motivos principales de las mujeres para guardar silencio. Las experiencias de violación o abusos sexuales cometidos por novios, miembros de la familia o conocidos fueron reconocidos como muy relacionados con la autoculpabilidad.

Asimismo, las participantes consideraron a los violadores como los principales responsables por su conducta, aunque hubo algunos comentarios que sugerían que en ocasiones los violadores son víctimas de la provocación de las mujeres. Las mujeres podrían provocar una violación por la forma de vestir o por tomar riesgos como salir solas a la calle o estar en lugares peligrosos.

Las explicaciones acerca de las causas por las que ocurre la violación se relacionaron con la idea de que los violadores son enfermos mentales y con la de que no pueden controlar sus deseos sexuales, también se mencionaron, aunque en menor medida, el consumo de drogas y el deseo de venganza. Estas ideas pueden minimizar de alguna forma la responsabilidad de los hombres en la ejecución de estos actos.

P. Pus, yo pienso que eso es, yo pienso que esas personas que hacen eso están enfermas nomás. Eso es lo que, lo que verdaderamente se me viene a pensar ¿no? que es por eso. Gente que ya está mal de la cabeza y, y lo hace una vez y lo vuelve a hacer, y lo vuelve hacer y lo vuelve a hacer. [Participante grupo 1].

Cabe señalar que al hablar de la violación marital, las participantes en los grupos la reconocieron como frecuente aunque no hubo consenso en cuanto a si la definición de ésta debía de incluir o no la fuerza física extrema. En cuanto a las atribuciones de causalidad, llama la atención que las esposas no fueron consideradas como merecedoras o provocadoras de la violación. La culpa se atribuía a los maridos, particularmente a su falta de tolerancia en comprender los motivos de las esposas para tener relaciones sexuales en algunas ocasiones.

P. También. Yo digo que sí porque hay, hay muchas veces que, que, pos que la mujer, la esposa no, no quiere tener relaciones ya sea porque está enferma o se siente deprimida o alguna razón ¿verdad? Yo digo, y siempre el esposo, ya sabe cómo son los hombres que de todas maneras para ellos no hay, ah... cómo se dice, ellos no piensan que la mujer no quiere o no tienen razones.

I: Razones ¿verdad? Mhh. Ok.

P: No entienden razones.

I: Mhhh (asintiendo)

P: Y es cuando digo yo, se enojan, y es cuando a fuerzas agarran a la esposa. [Participante grupo 1].

Así pues, la investigación en las consecuencias de la violación en la salud y en las vidas de las mujeres, requiere incluir el significado y el contexto junto con la recolección de datos comparables. Es decir el abordaje cualitativo y cuantitativo nos es útil y necesario.

Para finalizar, quisiera señalar algunas de las áreas que pueden ser exploradas alrededor de este problema:

a) Las formas en que la violación ocurre y es tolerada en diferentes grupos y sociedades.

b) Los discursos y creencias sobre la violación que son sostenidos por diferentes sectores de la sociedad para detectar los elementos que deben irse modificando gradualmente.

c) Los significados que las mujeres violadas atribuyen a la violación

d) Las consecuencias psicológicas, somáticas, fisiológicas y sociales de la violación.

e) La relación entre el significado de la violación y sus consecuencias en las víctimas.

f) Los recursos que las mujeres utilizan cuando son violadas y sus formas de recuperación, con la meta de crear o mejorar los recursos existentes. Por ejemplo en el caso de México, posiblemente se hace necesario ampliar la intervención a los miembros de la familia y parejas, y mejorar el apoyo del personal de salud.

g) Las respuestas que dan las comunidades, personal de justicia y de salud, otros profesionales, etc., frente a la violación, con el fin de detectar las fortalezas y debilidades que deben ser tomadas en cuenta para hacer prevención e intervención en diferentes niveles.

NOTAS

¹ M. López, J. Morales, S. Martínez y L. Ramos, Efectos contratransferenciales en psicólogos y psicólogas que han interactuado con mujeres violadas. Enviado para su dictamen a la revista *Salud Mental*.

² S. R. González, "Formación profesional en violencia sexual y doméstica" en R. Uribe y D. Billings (eds.), *Violencia sobre la salud de las mujeres. ¿Por qué hoy?* México: Femego/IPAS México, 2003, pp. 191-205.

³ L. Ramos-Lira, M. T. Saltijeral-Méndez, M. Romero-Mendoza, M. A. Caballero-Gutiérrez, N. A. Martínez Vélez, "Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud" en *Revista de Salud Pública de México*, 43(3). México, 2001, pp. 182-191.

⁴ A. M. Fernández, "Violencia y conyugalidad: una relación necesaria" en CIDHAL (ed.) *Violencia doméstica*. México: CIDHAL, 1998, pp. 37-51.

⁵ I. Hercovich, "De la opción *sexo o muerte* a la transacción *sexo por vida*" en A. M. Fernández (ed.), *Las mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencia*. Buenos Aires: Paidós, 1992, 63-83.

⁶ S. Brownmiller, *Contra nuestra voluntad, hombres, mujeres y violación*. Madrid: Planeta, 1975.

⁷ A. Rosenblueth, *El método científico*. México: La Prensa Mexicana/Centro de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, 2000, p. 94.

⁸ L. Ramos-Lira, M. T. Saltijeral-Méndez, M. Romero-Mendoza, M. A. Caballero-Gutiérrez, N. A. Martínez Vélez, *op. cit.*

⁹ C. T. García, B. E. Cabral, "Socioantropología de la violencia de género" en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 10, 1999, pp. 160-183.

¹⁰ M. Sagot, A. Carcedo, *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de caso en diez países*. OPS/OMS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

¹¹ L. L. Ramos, M. P. Koss, N. F. Russo, "Mexican-American Women's Definitions of Rape and Sexual Abuse" en *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 21(3), 1999, pp. 236-265.

¹² L. Lebowitz, S. Roth, "I felt like a slut: the cultural context and women's response to being raped" en *Journal of Traumatic Stress*, 7(3), 1994, pp. 363-390.

¹³ R. P. Trujano y C. Nava, "Influencias socioculturales en las atribuciones de culpa y placer en las víctimas de violación sexual: estudios en una muestra de universitarios mexicanos" en *Revista de Psicología Social y Personalidad*, XI(2), 1995, pp. 129-148.

¹⁴ F. Giraud, "La reacción social ante la violación: del discurso a la práctica (Nueva España, siglo XVIII)" en *Seminario de Historia de las Mentalidades. El placer de pecar & el afán de normar*. México: Joaquín Mortiz/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, pp. 295-352.

RELACIONES DE PODER: VIOLENCIA SIMBÓLICA EN EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN MASCULINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Patricio Villalva*

SE HA PLANTEADO LA EXISTENCIA de una cultura de la violencia en términos generales, sin embargo hoy sabemos que son múltiples las formas de ejercerla. Una de ellas es la violencia simbólica. En el presente artículo abordaré de manera breve este tipo de violencia que, apenas perceptible, también se da en el ejercicio de la prostitución masculina de jóvenes indígenas migrantes en la ciudad de México, tema del que me ocupo desde hace algunos años.

De acuerdo con Pierre Bourdieu, la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. Para este autor, la posición simbólicamente dominante del hombre, del aristócrata, del jefe, entre otros, sólo puede entenderse por una persona que ha aprendido el “código”. Es decir, que es algo que no tiene que pensarse y que origina de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre.¹

* Programa de doctorado en antropología. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Volviendo la mirada, Steve J. Stern nos habla de que en las postrimerías de la época colonial en México, los hombres construían sus sentimientos de masculinidad en un terreno de relaciones de poder. En las relaciones sociales el poder definía las relaciones entre hombres subalternos y sus superiores de color y clase. Así, “la cultura elitista otorgaba a la masculinidad superior un derecho cultural difuso, un trasfondo que definía a los hombres pobres como hombres inferiores”.²

Estas relaciones de poder entre las masculinidades jerarquizadas y el poder de color y clase también incluían denigraciones específicas de la virilidad subalterna.

El simbolismo de las relaciones que existían entre los hombres poderosos y los varones subalternos podía colocar a estos últimos en posiciones estructuralmente femeninas de deferencia y dependencia personales [...] los hombres superiores por el color y la clase utilizaban el insulto verbal explícito y la humillación ritual para proclamar que los pobres y los colonizados estaban más cerca de la violación femenina, mientras que los privilegiados estaban más cerca de la dominación masculina.³

De esta manera, se puede ver cómo a los hombres subalternos se los colocaba en posiciones de feminidad frente a sus superiores; además, se los sometía a insultos abiertos sobre su masculinidad.

Entramos, por lo tanto, en el ámbito de la violencia simbólica. Bourdieu señala que la representación androcéntrica de la producción biológica y de la reproducción social se ve como un consenso práctico. Es de-

cir, “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales”.⁴ En consecuencia, la dominación simbólica —continúa Bourdieu— trátase de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etcétera, “no se produce en la lógica pura de las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos”.⁵

Bajo estas premisas, en el plano de la sexualidad, el comportamiento de los mexicanos, como en otros pueblos, depende de las relaciones sociales que organiza el sistema y no de las voluntades de los individuos. El orden social transforma el sexo biológico en género, dotándolo de sentido mediante prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores.

En el ejercicio de la prostitución masculina de jóvenes indígenas migrantes en la ciudad de México, cuyos clientes son preferentemente hombres, vemos la sexualidad como un ejercicio del poder. A los prostitutos no se les cuestiona su masculinidad, mientras sean los que penetren o se involucren en prácticas sexuales por un pago. La penetración es una forma de dominar al otro. Ellos mismos no se consideran homosexuales por mantener relaciones sexuales con otros hombres, por lo que la afirmación de su masculinidad la manifiestan a través de la penetración, que es una forma de sometimiento y dominación. Es una tendencia a la opresión para lograr el reconocimiento del sujeto como hombre.

La relación sexual —según Bourdieu— aparece como una relación social de dominio, pues se constituye a través del principio de división fundamental entre lo mascu-

lino, activo y lo femenino, pasivo. En las relaciones homosexuales, tal es el caso de este tipo de prostitución masculina, los vínculos entre la sexualidad y el poder se manifiestan de manera clara. La penetración —continúa este autor—, sobre todo cuando se ejerce sobre un hombre, es una de las afirmaciones de la “libido dominandi” que nunca desaparece por completo de la libido masculina.⁶

Por lo tanto, el “hombre ideal” tiene la necesidad de mantener permanentemente el control en el ejercicio de la sexualidad. El poder es privilegio; da prestigio. Perder el poder es perder privilegios y ocasiona dolor, y el dolor “es asunto de mujeres”. En consecuencia, la premisa a partir de la cual está construida la identidad masculina es no ser femenino.⁷

Es necesario tomar en cuenta el principio de isomorfismo planteado por Foucault entre la relación sexual y la relación social, según el cual

la relación sexual —siempre pensada a partir del acto-modelo de la penetración y de una polaridad que opone actividad y pasividad— es percibida como del mismo tipo que la relación entre superior e inferior, el que domina y el que es dominado, el que somete y el que es sometido, el que vence y el que es vencido.⁸

A partir de esto, se comprende que en el comportamiento sexual del prostituto, el papel de penetrar, de dominar, sea muy valorado.

En este mismo sentido, Fuller, en su estudio comparativo sobre masculinidades en tres ciudades peruanas

(Lima, Cuzco e Iquitos), señala que en las relaciones sexuales entre hombres

en tanto el varón asuma el papel activo y no tenga contacto sexual por deseo sino como desfogue natural de fluidos retenidos, como forma de obtener algo, no se feminiza porque se trata de una función biológica o de una transacción comercial que no se clasifica como atracción.⁹

Por el contrario, puede ser una demostración de la virilidad del varón ya que prueba su capacidad de dominar a otros y de ser activo sexualmente en circunstancias en que no media el deseo como estímulo.

Asimismo, en mi propia experiencia etnográfica he podido constatar que cada vez es mayor el número de jóvenes prostitutos que hacen más explícita su masculinidad adoptando nuevas estrategias que acrecienten su imagen varonil y así obtener mayor demanda por parte de los clientes. Para ello, emulan a los militares tanto en las actitudes como en la vestimenta y el corte de cabello, a sabiendas de que los clientes tienen especial preferencia por quienes presentan una imagen de “hombres de verdad”. Además, también se muestran reacios a que se les compare con sus contrapartes femeninas, las prostitutas o putas, por lo que rechazan que se les llame putos, toda vez que, a diferencia de ellas, sostienen que ellos son los que penetran. Los putos —manifiestan— son sus clientes.

Por otro lado, muchos de estos jóvenes prostitutos conviven como acompañantes de sus clientes por largas temporadas. En estas circunstancias, en el espacio que

comparten se reproduce el modelo tradicional de dominante y dominado. El cliente adopta la condición de género femenino, evidenciada en el trato cotidiano: atiende a su compañero en la preparación de los alimentos así como en el cuidado personal de éste. Es decir, el cliente se “feminiza”, mientras que el prostituto asume la posición de liderazgo. También es muy frecuente que el prostituto se valga de una serie de chantajes emocionales, como amenazar a su compañero con el incumplimiento de sus “obligaciones” en la cama, de no ser satisfecho en todos sus requerimientos.

Hemos visto que la sexualidad transgresora, aquella que rompe el esquema de la genitalidad, heterosexualidad y reproducción, aquella que se vive en las márgenes del poder, orilla a prostitutos y clientes a conformar un espacio de trasgresión y prohibición que solamente se comparte en lenguaje cifrado y donde tiene cabida este tipo de violencia. La falocracia, como comentan Bruckner y Finkielkraut, que supone a los hombres amos de las mujeres

contiene una extemporaneidad flagrante, pues si bien existe dominio, la mujer es esclava de un esclavo. De un esclavo sometido a imágenes, simulacros, entregado a la imitación del código de la virilidad, a la necesidad ciega de incrementar constantemente su rendimiento, de entrar en el juego de la deuda infinita.¹⁰

Paradójicamente, en el ejercicio de esta modalidad de prostitución masculina, los prostitutos que tienen relaciones sexuales con otros hombres están rompiendo

con el modelo genérico y el modelo hegemónico de sexualidad pero, a la vez, para no perder su imagen y representación social también están reproduciendo el modelo hegemónico de ser hombre, el modelo de masculinidad patriarcal.

En la dinámica de este fenómeno social, que es la prostitución masculina, aún persiste el estigma vinculado a la homosexualidad como falta de hombría, por lo que, como ya se anotó, el prostituto y el cliente entran en el juego del poder. La agresión fálica por parte del prostituto siempre significa masculinidad; en cambio, las atribuciones pasivas definen al cliente como el ofendido, el dominado, aquel que no tiene poder. En la prostitución masculina, este tipo de encuentros aparecen secretos, clandestinos y enmarcados en un tipo de violencia invisible, que el prostituto ha naturalizado al “feminizar” al cliente sobre el cual ejercer su poder y dominio. Es decir, una vez posicionado el cliente en una actitud femenina, el prostituto reproduce su hegemonía masculina de poder y dominio.

A manera de conclusión, vemos que todas las dimensiones de la violencia son constantes en nuestras vidas. Son elementos que se encuentran en todas las relaciones humanas y específicamente en la vida cotidiana, concomitante a las tensiones de la coexistencia y a las dificultades económicas y sociales. El fenómeno de la violencia es de gran alcance. La despersonalización de las relaciones humanas en los grandes centros urbanos tiende a la creación de sociedades carentes de afecto y atiborradas de símbolos convencionales y transitorios de poder, de prestigio, de gratificación inmediata. La violencia en todas sus variantes es hoy el resultado de un sistema hege-

mónico patriarcal que permea todas las esferas. Es tarea de todos ayudar a desmontarlo.

NOTAS

¹ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000, p. 49.

² Steve J. Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 232-233.

³ *Ibid.*, pp. 234-235.

⁴ Bourdieu, *op. cit.*, p. 50.

⁵ *Ibid.*, pp. 53-54.

⁶ *Ibid.*, p. 35.

⁷ José Aguilar y Luis Botello, "La sexualidad de los varones" en *Hablemos de sexualidad: Lecturas*. México: Consejo Nacional para la Población/Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, 1996, pp. 269-270.

⁸ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI, 1986, p. 198.

⁹ Norma Fuller, *Masculinidades. Cambios y permanencias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 114.

¹⁰ Pascal Bruckner y Alain Finkelkraut, *El nuevo desorden amoroso*. Barcelona: Anagrama, 1989, pp. 9-10.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, José y Luis BOTELLO, "La sexualidad de los varones" en *Hablemos de sexualidad: Lecturas*. México: Consejo Nacional para la Población/Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, 1996.

BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

BRUCKNER, Pascal y Alain FINKIELKRAUT, *El nuevo desorden amoroso*. Barcelona: Anagrama, 1989.

- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI, 1986.
- FULLER, Norma, *Masculinidades. Cambios y permanencias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- STERN, Steve J., *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- VILLALVA, Patricio, *La identidad masculina de jóvenes indígenas prostitutos en la ciudad de México* [Tesis de Maestría]. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

**GRUPOS DE AUTOAYUDA. UNA PROPUESTA DESDE
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Norma Bertha Banda Bustamante*

**Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala
es el silencio de la gente buena.**

GANDHI

HABLAR DE UNA EXPERIENCIA DE ATENCIÓN y prevención para mujeres adultas que viven o han vivido en un clima de violencia familiar, en la actualidad y por fortuna se ha vuelto un terreno fértil, donde las diferentes voces de la ciudadanía interpelan por un alto a la violencia.

En este marco de interés básico de los gobiernos, organizaciones políticas y civiles se ha hecho patente que esta problemática debe ser abordada para su análisis desde la óptica de la violencia de género ya que sus consecuencias, por decirlo de alguna manera, son devastadoras no solamente para lo íntimo-privado sino también para el ámbito social.

* APIS A. C.

Por ello, en la atención a dicha problemática se hace imprescindible reconocerla como un problema social, ya que este hecho representa el tejido social más fino donde se reproducen de forma articulada ideas en torno a una supuesta “naturalidad” de las relaciones de poder que sujetan a hombres y mujeres en lugares de trato desigual.

Este entramado social se puede entreverar en todos los ámbitos que definen la vida de una sociedad, lo que también denota que estamos frente a una problemática ética, política y económica, ya que nadie en estado de estrés permanente puede rendir efectivamente en sus relaciones sociales, es decir, en la escuela, en el trabajo asalariado, doméstico u organizativo, de tal suerte que el potencial de muchas mujeres, niñas y niños se encuentra mermado por su baja valoración de sí mismos, el miedo y la incertidumbre.

Bajo estos supuestos y para nuestro trabajo en grupos de autoayuda, es necesario asumir y reconocer como fundamental en el tema de la violencia de género y familiar su énfasis político, ligando las relaciones de género como relaciones de poder, vinculadas con la cultura, relaciones que deben ser, en el proceso de trabajo, desconstruidas permitiendo a las involucradas introducirse en un proceso, al apalabrar las posibilidades de construir relaciones más justas y equitativas.

Para poder estructurar esta vía es necesario retomar —según esta experiencia— diferentes disciplinas del conocimiento, conceptos que permitan ir desentrañando esta problemática desde una perspectiva de género en áreas como la psicología, antropología, sociología y el psicoanálisis, desde la vertiente de las teorías feministas y de la teoría de grupo, principalmente, del grupo operativo.

Es bajo estos postulados que en la atención a través del grupo de autoayuda para la recuperación de mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia familiar, que se convierte en una estrategia que facilita el abordaje de la experiencia de las personas involucradas, su decir se transforma en el analizador de una vivencia que hasta ahora se había vivido como algo incuestionable.

Hay que rastrear en la historia de vida de las mujeres lo que las mantiene en el mal-estar y articular todo esto en el desciframiento de una problemática aparentemente privada e individual refiriendo a la salud mental con lo político y social, develando finalmente que la violencia que padecen las mujeres de todos los sectores sociales se estructura en las relaciones desiguales entre los géneros, con una raíz en la subjetividad —base de la estructuración psíquica de los sujetos— cuyo contenido da respuesta a la pregunta de quién soy yo, y que conforma la identidad de cada sujeto y de las identidades que se dan en cada contexto.

Por ello, para abordar dicha problemática es necesario develar las características sociales y culturales de la condición y situación, así como las implicaciones del género en la subjetividad de las mujeres, ya que el elemento básico en la situación de maltrato no es la existencia de agresividad, sino la presencia de personas en desigualdad de poder, es decir, la violencia se ejerce sobre un real o potencial subordinado.

Con lo anterior, se sostiene la hipótesis de que la situación de abuso o maltrato doméstico entre adultos surge en un contexto intersubjetivo, de asimetrías de poder y a veces de escalada de conflictos, donde el hombre necesita ejercer cada vez más dominio sobre la mujer, como

forma adecuada y legítima para sancionar la conducta femenina, descargar sus tensiones, mostrar sus desacuerdos o llanamente para demostrar su superioridad.

Las mujeres llegan al grupo con un legado de experiencias que atañen directamente a su vida utilizando todos los tiempos: el presente, el pasado y la posibilidad del futuro, experiencias a través de las cuales habla la cultura con sus múltiples ataduras, sus malestares, sus creencias, sus mitos y vivencias, traducidas en personajes tales como sus parejas, sus madres, sus padres y sus hijas e hijos. Ellas, al preguntarse por sí mismas y por los otros, requieren una escucha que deba estar dispuesta a oír eso que hasta ahora no ha sido escuchado, lo innombrable, porque muestra las restricciones humanas a las que han sido sujetas.

Ellas, al exponerse mediante sus malestares, se muestran ya no como las personas frágiles, incapaces de salir de su situación sino, por el contrario, como aquellas que al registrar sanamente el equívoco, develan su capacidad de incomodarse, como emergentes de una sociedad a la que le hacen patente su propia locura social.

En el desarrollo de esta actividad hemos podido detectar las temáticas que facilitan la desarticulación de los preceptos culturales que sostienen y alimentan la violencia de género, aspectos que intervienen tanto en la estructuración de la subjetividad de las mujeres, como en las relaciones entre los géneros.

Estos ejes temáticos son la violencia familiar y el impacto en la salud de las mujeres; la identidad femenina y masculina; la relación madre-hija e hijo; la autoestima; el conflicto en el ámbito familiar y la toma de decisiones; la independencia económica y autonomía; la sexuali-

dad; la legislación en materia familiar y derechos humanos, entre otros.

De esta manera los contenidos trabajados son el pretexto desarticulador de un contexto social, político y económico determinado, aspectos todos ellos que se transforman en un dispositivo que les permite apalabrar las diferentes vivencias y las posibles alternativas, para lo que cada una de ellas está experimentando. No hay una sola respuesta sino un conjunto de ellas que van sirviendo de analizadores, para que cada una se posicione donde mejor se sienta. Es esta diversidad la que en un estricto sentido permite al grupo movilizarse y circular enriqueciendo los poderes del colectivo en cada una de las mujeres.

Es necesario considerar que los grupos de autoayuda no tienen una finalidad terapéutica, ésta se da por añadidura. En este sentido, Kaplan y Sadock (1994) refieren que este tipo de grupos se caracteriza porque las personas que los conforman están preocupadas en resolver un problema específico o una crisis. No intentan abordar los problemas de índole psicodinámico, ni alterar el funcionamiento de la personalidad. Se caracterizan también porque las personas que pertenecen a él padecen el mismo trastorno y comparten experiencias similares.

Para realizar un trabajo de forma segura y eficaz, quien facilita o coordina un grupo de autoayuda debe reconocer sus responsabilidades y limitaciones, saber que no se interpreta, que no es la tarea del grupo curar, salvar o cambiar a nadie, que no se trata de fomentar dependencias hacia el supuesto saber, ya que el saber indiscutiblemente está depositado en cada una de ellas, y los cambios en esta reconstrucción de saberes se dan, modifi-

cando en las personas sus prácticas consigo mismas y con el medio ambiente que las rodea.

Desde esta perspectiva, Yagupski (1994) acota que las intervenciones efectuadas por la coordinadora, sin embargo, son implementadas frente al desconocimiento, la confusión, el desborde de angustia, la necesidad de esclarecimiento, la información técnica o frente a problemas de competencia, rivalidad o conflicto entre dos o más integrantes.

Otro aspecto a señalar es que junto a la sensación de sometimiento, cohabita en las mujeres el síntoma y la pregunta como formas que ellas han retomado para mostrar su resistencia y rebeldía. En toda relación humana se movilizan relaciones de poder: si hay tratos desiguales habrá necesariamente formas implícitas o explícitas de resistencia de no acatar tal cual un mandato, teniendo claro este tipo de estructura sometimiento-resistencia es que podemos devolverle a las mujeres el reflejo de su poder, cuyo reconocimiento es necesario para que decidan conociéndose si quieren o no continuar con ese estado de cosas.

Luego se requiere que expresen sus deseos y necesidades para plantear de mejor manera sus formas de generar y utilizar su poder, de lo cual se desprende que el objetivo primario del grupo es lograr la supervivencia, además de evitar situaciones o relaciones de reincidencia en el abuso doméstico y en segundo término, el levantamiento de la sumisión que las coloca en un lugar de inferioridad, para lograr la autonomía.

Sobre las perspectivas de este modelo de intervención podemos subrayar que una vez que han pasado por el proceso de grupo de autoayuda, cada mujer valora si

continúa en el grupo o sale de éste, con la idea de que cuando lo necesite o quiera, puede regresar, pero la parte más trascendental y contundente es que existe la posibilidad de que su interés la lleve a ser multiplicadora de este modelo, es decir, pasa a ser integrante del grupo de facilitadoras. En esta última opción el acuerdo es continuar con el trabajo personal y la formación, hasta que encuentre una forma de empezar a colaborar con este proyecto ya sea dentro de APIS o fuera de él, en otro proyecto.

De esta posibilidad de formar a las mujeres que han vivido situaciones de violencia para atender, ya sea con pláticas, talleres y por último facilitar nuevos grupos de autoayuda, ha surgido la escuela de formación para la aplicación de este modelo, que tiene como tarea, año con año, brindar las herramientas teórico metodológicas indispensables para realizar esta labor, en ella también han participado profesionales interesadas en esta problemática. Contribuyendo con ello a concretar que la intencionalidad de justicia se transforme en un compromiso por eliminar la violencia en las relaciones entre los géneros y reparar los daños causados por esta situación. Estamos incidiendo en la generación de políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERONI, E. *Público y privado*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1990.
- AMORÓS, C., *Mujer, participación, cultura, política y Estado*. Buenos Aires: La Flor, 1990.
- BURIN, M., E. MONCARAZ y S. VELÁZQUEZ, *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Buenos Aires: Paidós, 1990.

- CORIA, C., "Los grupos de reflexión de mujeres: instrumentos de prevención en salud mental" en M. BURIN (comp.), *Estudios sobre subjetividad femenina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1987.
- PICHÓN RIVIÉRE, E., *El proceso grupal, del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1978.
- YAGUPSKY, V. P., "Atravesando el muro. El rol del psicólogo en los servicios de atención al problema de la violencia conyugal" en J. CORSI (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós, 1994.

LAS RELACIONES DE PAREJA, CONFLICTO Y DIFERENCIA
DESDE LA RESIGNIFICACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD

Matías B. Crevenna*

Para nosotros filosofar sobre la diferencia, no es otra cosa que escribir, y lo que para nosotros es “interesante” en ese escribir no es conciliar, sino inscribir lo que no se deja inscribir.

JEAN-FRANCOIS LYOTARD

EL ORIGEN DE ESTE TRABAJO SURGE ANTE LA inquietud por tratar de comprender las nuevas realidades en que se dan las relaciones de pareja, y lo que éstas implican en términos de la resignificación subjetiva de la identidad masculina y femenina. ¿Qué significa ser hombre? ¿Qué significa ser mujer? ¿Qué nos implica a cada uno ser lo que somos?

La llamada *guerra que se da entre los sexos*, como toda guerra, se libra entre hombres y mujeres en su vida íntima, sabe de victorias y fracasos. Su principal escenario

* Psicoanalista y maestro en psicología clínica; actualmente coordinador de prácticas profesionales de la Facultad de Psicología de la Universidad Intercontinental.

son las relaciones de pareja, de manera tradicional y formal como lo es el matrimonio o como las demás formas actuales de convivencia; pero esta guerra se extiende a todas las esferas de la vida donde aman, conviven, compiten y rivalizan entre sí los hombres y las mujeres.

Sin duda las mujeres han cambiado profundamente sus actitudes ante el amor y el sexo: son más libres y activas en el reconocimiento de su sexualidad y están obligando a replantear en lo social el imaginario de la maternidad. Esta situación afecta la identidad de los hombres, quienes encuentran perturbadas las significaciones de la masculinidad y su identidad y esto los hace oscilar entre la adaptación de nuevos parámetros de la relación y el resentimiento; mismo que se expresa en múltiples y sutiles formas de venganza y violencia.

¿Qué sucede en el espacio de la relación entre el hombre y la mujer?, ¿el hombre tiene que aceptar una relación entre pares?, ¿es así de fácil la solución? Si sólo se planteara abrir más espacios y hablar de equidad en la relación hombre-mujer las soluciones a las diferentes problemáticas estarían bastante cerca de nuestro entendimiento. Pero por qué entonces insistir en hablar de “igualdad de condiciones”; esto significa negar la diferencia que constitutivamente existe filogenética y ontogenéticamente, negarse uno mismo como sujeto en falta, pretender la completud. Negar la diferencia, pues la diferencia del otro es mi propia diferencia que me hace ser incompleto, castrado; pilar fundamental de nuestra posición subjetiva.

En la relación entre hombres y mujeres se habla de una “guerra de los sexos” pues se hace referencia a una lucha por el poder y la dominación entre éstos; sin em-

bargo es una guerra que se tiene que considerar de manera optimista, ya que debe estar dirigida hacia la fundación de nuevas relaciones más racionales y equitativas en este mundo y su respectivo imaginario social; donde las relaciones de pareja darán fruto a las futuras formas de organización familiar. Es en la actualidad de esta “guerra”, que cada vez más la violencia y agresividad cotidiana ya no responden a ninguna consigna de transformación, sino a la simple destrucción del otro.

Las grandes guerras han girado en torno a las relaciones de poder y dominación entre las naciones o regiones, se luchaba por el dominio de territorios, el beneficio económico o la dominación política; esta guerra —la nuestra— afecta el interior mismo de la vida, las relaciones cotidianas del amor, la pareja, la relación con el otro en el trabajo, los vínculos de amistad, la relación con la reproducción y el trato con los hijos, el lugar de cada uno en la esfera social y la reproducción cultural; no tiene fronteras ni cuenta con territorios “neutrales”; los posibles refugios para sus contendientes serán apenas la añoranza por el retorno de los viejos moldes de la familia patriarcal. Si las demás guerras se resolvían con la aniquilación del enemigo o su neutralización, ésta nos obliga a la convivencia bajo un reordenamiento de las relaciones de poder. De ahí que en nuestra cultura se conozcan expresiones como “durmiendo con el enemigo”, “es la única guerra en la que tienes al enemigo en casa”, denotando esta situación. Esta guerra se ha instalado en la intimidad misma de hombres y mujeres, y las diferentes relaciones entre éstos; violentando las identidades conocidas, redefine sus papeles en las relaciones de amor,

condiciona el desempeño de los valores masculinos y femeninos en la esfera social y en la vida de las instituciones.

En la intimidad de cada pareja, en la práctica del sexo, en los deseos de maternidad y descendencia, en las tareas del hogar o el cuidado de los niños, en la relación con la economía doméstica, en los derechos individuales y el respeto por la autonomía de cada uno, en las decisiones sobre el empleo o la profesión, en las elecciones sobre la vida social y las amistades, hombres y mujeres deben negociar, acordar cotidianamente los valores de su relación y generar pactos sobre las esferas de acción de cada uno. Nada se encuentra ya dado “naturalmente” en las funciones y los valores asignados a las identidades de hombre o mujer. En éstos espacios íntimos las decisiones son personales y sujetas a constante transformación; ya nunca serán los mismos.

¿Qué sucede entonces cuando se le plantea al hombre la necesidad de resignificar el espacio simbólico en su relación con la mujer?; se da una ruptura de los significados y roles anteriores. Esta ruptura se hace presente de diversas maneras, tanto en la esfera personal de la pareja, donde las actividades que debe desempeñar habían estado reservadas únicamente al “rol” de lo masculino; así como en la cultura, lo que problematiza y cuestiona hondamente los valores tradicionales que han sostenido hasta aquí la identidad masculina proporcionándole un lugar, el cual en un principio es transmitido y fundado edípicamente en la relación con el otro, que mediante la mirada y su deseo me dice y confirma mi deseo, mi lugar y actuar en el mundo.

En las familias tradicionales, en las que lo esencial de la identidad y los valores de lo femenino están dados por

éstas coordinadas edípicas, se vinculan tempranamente con los valores de la maternidad entendidos como naturales de la condición de realización de la mujer, donde se ha incorporado lo “femenino” como posición pasiva frente al deseo sexual y la conquista. En el horizonte de realización social de las mujeres, la pareja formal y el matrimonio representaba recibir protección y seguridad por parte del hombre que deseara casarse con ellas, ya que el matrimonio, la familia y el cuidado de los hijos eran suficientes como realización de su identidad social; su salida al trabajo remunerado solía estar ligado a estas funciones de brindar cuidados básicos a los otros.

En las últimas décadas, los componentes de la identidad subjetiva femenina se comenzaron a problematizar y abrieron un horizonte nuevo de transformación. De una forma práctica cuestionaron el rol de pasividad asignado a su comportamiento, en el aspecto sexual y general trataron de romper con las formas en que ese valor de pasividad se extendió y constriñó su papel en la seducción y la conquista amorosa. Irrumpieron en las esferas reservadas a los hombres y de las cuales estaban excluidas por ser el “sexo débil” en el deporte, en el trabajo, las universidades, en la capacidad para producir en condiciones de igualdad con los hombres. Esto llevó a una rivalidad constante en el terreno de lo consciente; pues sólo se acepta y valora la igualdad de la mujer en el trabajo, si ésta se acopla a los valores de la masculinidad, de la rivalidad, la competencia, el individualismo y el rendimiento. Esta situación es hoy muy presente, pues para ser “mujer exitosa” hay que dejar de lado “la sensualidad”, la vestimenta provocativa, ahora las ejecutivas son de carácter duro y frío, han pospuesto la maternidad en aras

del desarrollo y éxito profesional. Como si estas características garantizaran el éxito y éste su desarrollo profesional.

Las situaciones anteriores, que son nuevas para los hombres, provocan un desequilibrio subjetivo; el cual la mayoría de las veces genera respuestas que poseen la misma intensidad que la violencia con la que se suele responder; violencia física principalmente, reflejada en la familia, los hijos y el grupo social.

Lo anterior genera un desequilibrio en la subjetividad masculina. Esto lo podemos observar en la forma en que se ha dado el trabajo remunerado de la mujer y su independencia respecto del ingreso económico; el hombre se valió siempre del dinero como uno de sus mayores recursos de poder, su lugar como proveedor de los bienes económicos legitimaban su lugar social y preservaban su valor ante los hijos, la familia amplia. La pérdida de esta función significa la pérdida del valor social de su condición de hombre, pilar fundamental de su identidad. El desequilibrio generado obliga a replantearse nuevos pactos y acuerdos intersubjetivos acerca de los roles a desempeñar dentro de la pareja; en su aspecto económico, acerca de la responsabilidad con los hijos, y en las relaciones sexuales, por citar algunos. Lo que hace que se trastocuen núcleos importantes de la identidad de hombres y mujeres y es causa frecuente de las nuevas formas de violencia en la pareja.

¿Cómo lograr una igualdad social efectiva de la mujer y una misma libertad que el hombre respecto de su sexualidad?, ¿cómo afirmar una autonomía afectiva en sus elecciones de amor y una decisión consciente en lo que respecta a sus deseos de maternidad?, ¿cómo lograr

que los hombres reconozcan estos derechos y modifiquen su posición en la dominación?; son desafíos cuyo costo no puede consistir en abandonar los valores femeninos de la ternura, la seducción, el cuidado de otro y la pasión amorosa.

Si bien el mundo simbólico marca sus efectos en la vida real, en tanto insta los significados y valores que guían la conducta humana; no podemos ignorar que éste es una construcción de los hombres y como tal está sujeto a permanente transformación por las interacciones concretas en que los individuos desarrollamos nuestras vidas.

Así las mujeres comienzan a enfrentarse en el exterior a sus parejas disputando los espacios de decisión; deben negociar con sus hijos los nuevos parámetros de libertad y disponibilidad para su atención, defender su igualdad y sus derechos en el reparto de las funciones del trabajo, exigir reconocimiento en el ejercicio de su profesión. Todo esto las enfrenta de manera cotidiana con un territorio exterior por conquistar; pero a la vez deben luchar con significados y valores que provienen de su propio mundo interior: enfrentar los significados de la maternidad que recibieron de sus madres; rebelarse contra la represión de su sexualidad impuesta por la moral del padre e introyectada en su superyó; desafiar los ideales superyoicos de pureza y castidad; repensar y redimensionar sus anhelos de pasión y entrega amorosa; luchar contra los deseos íntimos de compromiso, protección y seguridad que esperan de un hombre; aceptar una sexualidad libre, expresada en relaciones múltiples con hombres diferentes, que las lleven a romper con el refugio de la pureza exigida por su moral edípica; renunciar

a sus anhelos de amor romántico como lo piden sus ideales narcisistas de ser única para alguien único.

Es difícil recorrer, para hombres y mujeres, este camino de transformación de la vida íntima sin enfrentar la ruptura con la historia edípica en la que se constituyó lo esencial de la subjetividad. Así como “naturalmente” a las mujeres se les regalaba muñecas para sus juegos infantiles, y se les educaba en la sensibilidad y la ternura, altamente valoradas como condición femenina, a los hombres se les enseñaba a jugar a la guerra, se les regalaban carritos, se les educaba en la competencia y rivalidad, la búsqueda del triunfo sobre otro.

Esta situación de transformación de los simbolismos, implica una fractura en la subjetividad; esta fractura es causa de diversas manifestaciones psíquicas en las que se expresan el malestar o el fracaso de asumir estas nuevas constelaciones en que debe fundarse el amor, el sexo y la sexualidad, que sólo se hacen posibles violentando los valores y sentidos de la subjetividad femenina y masculina tradicional. Transformación que no pasa sólo por el discurso, hace falta una transformación y reconstrucción de las subjetividades, masculina y femenina, que pueda dar las condiciones para que las nuevas representaciones sociales establezcan ligas con los afectos; logrando que la disociación provocada en estos afectos y su representación coincidan con el nuevo referente social en el cual se vive.

Las mujeres han logrado correr la cortina de engaños y apariencias con que los hombres ocultaban la fragilidad de la identidad masculina. Por primera vez se abre un espacio para problematizar la masculinidad y sus significados, generando una confusión acerca de cuál-

les son los valores de lo masculino. Al parecer tampoco los hombres estaban a gusto con los valores del matrimonio tradicional como paradigma de los valores de lo femenino y masculino, pero lo soportaron mejor por estar hechos más a la medida de los significados de la masculinidad y de los valores de su dominación. Muchos hombres añoran el resguardo y la seguridad emocional del matrimonio formal; pero ese no es el camino. Las nuevas formas de relación generan nuevas ansiedades difíciles de soportar; se encuentra cuestionado y se sigue cuestionando el valor del compromiso, que para ellos siempre forma parte de la dominación y el control de la mujer. Lo anterior genera fragilidad en la vida emocional haciendo necesario poner en juego cada vez más mecanismos de defensa que ayuden a disminuir la angustia percibida. Un ejemplo de lo anterior es el aparente auge de pacientes masculinos que consultan por su capacidad sexual, las patologías relacionadas con el estrés y los trastornos relacionados con las adicciones, por mencionar algunos.

El trabajo del psicoanálisis frente a estas preguntas y situaciones, será poder comprender que mientras no se trabaje al nivel de la resignificación de la subjetividad y que esto implique hacer y deshacer acciones en las cuales el hombre no se sienta amenazado frente a esa imagen de la mujer “completa”, “el gran Otro” que le evidencia su propia falta, el camino aún será largo en términos de una relación de equidad entre los géneros y se verá reflejado en la relación hombre-mujer y la vida en pareja.

Comenzar a reflexionar sobre estos temas implica la mayoría de las veces entablar diálogos fuertes, y el riesgo a ser criticado, pues no deja de permear estas líneas mi propia subjetividad y mi posición masculina desde la que

escribo. Sin embargo se hace necesario replantearse estas y otras preguntas con un solo objetivo: entablar un diálogo entre hombres y mujeres que no implique confrontación y que nos permita a ambos seguir amándonos y transmitir ese amor a los demás. Hablar, recordar y reelaborar para no repetir la historia.

¿HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPRE? LA PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN UN HOGAR VIOLENTO

Karina Delgado Añorve*

LA VIOLENCIA SE CONCEPTUALIZA ACTUALMENTE como un problema de salud pública por sus repercusiones en la salud integral de la mujer y es considerada por la ONU como una violación a los derechos humanos de las mujeres, los niños y los adolescentes. La violencia de género es un fenómeno complejo, que actualmente se estudia con mucho interés en el mundo entero. Son las mujeres el grupo más afectado por este problema de salud pública (Beijing, 1995). Entre las manifestaciones de la violencia de género se encuentran: abuso sexual, negligencia, violación, incesto, acoso sexual, violencia intrafamiliar y violencia conyugal o marital.

En México, de acuerdo con datos del INEGI (1999), en uno de cada tres hogares existe violencia intrafamiliar. La manera en que la violencia, en sus diferentes manifestaciones, afecta directamente la salud de las mujeres, ha sido foco de atención de diversas agrupaciones. Las re-

* Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.

cientes estimaciones del Banco Mundial, indican que en las economías de mercado establecidas, la victimización de género es responsable por uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva (Heise, 1994).

La violencia doméstica tiene un comienzo incierto y en ocasiones puede iniciar desde el hogar de origen y desde la infancia, lo cual puede tener repercusiones en cuanto a la manera en la que se experimenta, se vive y se responde a la violencia doméstica en la adultez. Ya que como Corsi (2001), Yick (2000) y Walker (1979, 1984), señalan que, el experimentar violencia doméstica deja a la persona vulnerable para la vida adulta. La violencia tiene un patrón de escalada, en donde va aumentando en cuanto a la intensidad, sin embargo también es importante investigar desde cuándo se ha venido dando este patrón de violencia, ya que puede iniciar desde el noviazgo, se puede presentar durante el embarazo y en ocasiones se minimizan estos hechos por la “normalización” que culturalmente se ha hecho de la violencia.

Cuando se trata de conocer e indagar más acerca del origen de la violencia es necesario estudiar los factores que se asocian con mayor frecuencia a dicho fenómeno, es decir, los factores de riesgo (Corsi, 2001 y Burgess, 1996; Traverso, 2000; Walker, 1979, 1984, 2000). Dada la complejidad del fenómeno de la violencia, los autores han investigado la escolaridad, redes de apoyo, situación económica, roles de género y, la violencia infantil, ya sea como testigo o como víctima, ya que la violencia familiar no se presenta solamente en los adultos, sino que los niños pueden ser también el blanco de dicha situación. Al respecto, Walker (2000), encontró que en el 67% de

los hogares de la mujeres maltratadas hubo violencia y otras formas de abuso y esta conducta fue realizada por ambos padres. Hotaling y Sugarman (1986), consideran que el único factor asociado a ser víctima de violencia en la adultez es haber presenciado violencia parental en la infancia. En este tipo de hogares aumentan las probabilidades de que haya maltrato físico y psicológico hacia los menores de edad (Litrownik, Newton, Hunger, English y Everson, 2003).

Actualmente existen diversas investigaciones donde se relaciona que la mujer haya tenido un hogar violento en la infancia, ya sea como testigo o como víctima, y que actualmente tenga una relación de pareja violenta. También existen otras líneas de investigación donde se cuestiona la permanencia o el regreso de la mujer al hogar. Una posible herramienta para saber por qué la mujer tolera una situación violenta es la comprensión y el estudio del Ciclo de la Violencia (Walker, 1979, 2000), del Síndrome de Estocolmo (Graham, 1994) y de la Desesperanza Aprendida (Seligman, 1981).

El Ciclo de Violencia tiene tres fases: acumulación de tensión, fase aguda y la luna de miel. En la 1ª fase existen situaciones de maltrato “menores”, donde la mujer se vuelve complaciente, reconforta, se anticipa a los deseos de su pareja. Ella “minimiza” los eventos de violencia y sabe que estas situaciones tienen una escalada en cuanto a su gravedad. A nivel psicológico, la negación o la minimización de estos eventos las ayuda a afrontar su situación y tratan de no causar problemas. El hombre incrementa sus actitudes posesivas, su brutalidad, sus humillaciones son más mordaces, los incidentes se hacen cada vez más frecuentes. La fase aguda, o explosión

de tensión, es caracterizada por la pérdida de control, él inicia tratando de darle a la mujer “una lección”, en esta etapa generalmente hay golpes severos. Las mujeres experimentan, en esos momentos, despersonalización como un recurso psicológico para enfrentar dicho evento. La mujer está en *shock*, no busca ayuda en caso de que la requiera, por lo menos no en las primeras 24 horas. La Luna de Miel se caracteriza por cariño extremo y amabilidad por parte del hombre seguido por cierto periodo de calma. Es al principio de esta fase cuando las mujeres buscan ayuda terapéutica.

La Desesperanza Aprendida fue una adaptación del constructo de Seligman (en Walker, 1979), para las mujeres que han tenido una serie de situaciones de maltrato y es el estado psicológico que se produce cuando los acontecimientos están fuera de nuestro control, cuando hagamos lo que hagamos, siempre sucederá lo mismo. Walker retoma este proceso en el momento en que la mujer es sometida a una serie de situaciones repetidas de maltrato, con un origen incierto y multicausal, en donde ella sabe que la respuesta por parte del maltratador, independientemente de que ella actúe de una manera u otra, no puede ser predicha. Por lo tanto, la mujer aprende que puede hacer muy poco para obtener un resultado positivo o disminuir el peligro. Lo cual, con el tiempo, atenta los planes futuros de escape, de búsqueda de ayuda, y se perpetúa el ciclo en el que está inmersa.

En México, como en otras partes del mundo, un elemento de suma importancia que se ha empezado a evaluar es el que concierne al impacto de la violencia doméstica en la salud mental y la manera en que se ha estudiado ha sido a través de la depresión, de la autoestima y

del Síndrome de Estrés Postraumático (Herman, 1992; Mertin y Mohr, 2000; Saunders, 1994; Walker, 1979, 1984). Un elemento presente y que ha recibido poca atención de los psicólogos reside en la desesperanza aprendida que se da como consecuencia del maltrato en el hogar, ya que distorsiona la manera en cómo la mujer se percibe a sí misma, a los demás y el riesgo real que puede experimentar en la dinámica de maltrato familiar.

Entre los modelos teóricos que explican la relación o el apego emocional que, hacia el agresor, llegan a experimentar las personas víctimas de violencia, se encuentra el Síndrome de Estocolmo, que en 1973, cuando algunas personas fueron tomadas como rehenes, los asaltantes fueron detenidos por la policía y los rehenes desarrollaron un conjunto de respuestas paradójicas, observadas posteriormente en situaciones similares. Graham considera que bajo los efectos del miedo o terror, los rehenes, lejos de defenderse o buscar su libertad, se someten a sus secuestradores experimentando sentimientos de lealtad y agradecimiento hacia ellos.

Una serie de relatos de rehenes bajo estas mismas condiciones han permitido a los investigadores observar cómo este fenómeno suele desarrollarse cuando el secuestrador trata a su víctima con una mezcla de violencia y amabilidad (exactamente lo que sucede en la violencia por parte de su pareja). Al parecer se trata de una reacción de sobrevivencia bajo el efecto de sentirse atrapado, así el más mínimo gesto de interés humano por parte de los secuestradores, es experimentado por los rehenes como un gesto de nobleza, negándose la posibilidad de que los secuestradores puedan hacerles daño. Esta distorsión cognitiva aparece después de una serie de

racionalizaciones que realiza la víctima, las cuales pueden variar en grados de intensidad, justificar al agresor para evitar sentir enojo —el cual puede amenazar su seguridad— hasta experimentar resistencia en el momento de tener que separarse de él una vez que fue lograda la liberación (Noriega, 2002).

Debido al previo estudio de los factores asociados a la violencia doméstica, en esta fase de la investigación será empleado un modelo de estudio a partir del que se plantea: ¿la depresión y la desesperanza aprendida se presenta en mujeres que han experimentado violencia doméstica?, ¿las mujeres maltratadas actualmente, lo fueron en su infancia? Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para trabajar con la población que está siendo afectada actualmente por dicha problemática, a través de talleres de reflexión, cursos, planes terapéuticos, etcétera.

Con base en estas investigaciones, se llevó a cabo un estudio exploratorio con mujeres que han experimentado violencia en su relación de pareja con el objetivo de conocer la frecuencia de la violencia infantil directa e indirecta, evaluar la violencia actualmente y las consecuencias de la violencia en su salud.

MÉTODO

Participantes. Se entrevistó a 60 mujeres que asisten a un grupo de autoayuda para mujeres que han experimentado violencia en la relación de pareja, contestaron de manera anónima los cuestionarios, con una edad promedio de 40.8 años.

Instrumentos. Escala de Conflictos Tácticos (ECT) fue empleada para evaluar si las participantes habían sido testigos de violencia entre los padres (Straus, 1979). La ECT consta de 19 reactivos agrupados en varias dimensiones: razonamiento, violencia psicológica y violencia física moderada y violencia física severa. Entre las opciones de respuesta se encuentran: nunca, pocas veces, muchas veces y siempre, y se dividen en las siguientes subescalas.

Experimentar violencia en la infancia. Se evaluó a través de reactivos acerca de los antecedentes de Violencia Física, Violencia Sexual y, Abuso Emocional en la infancia, según Noriega (2002).

Violencia actual. Para evaluar la violencia en la relación de pareja se utilizó el instrumento de Ramírez y Patiño (1997), el cual consta de tres tipos de violencia: emocional, psicológica y sexual. Para evaluar la violencia económica se utilizaron los reactivos correspondientes del instrumento de Rojas (1999).

Desesperanza Aprendida. Determinado por las respuestas al Inventario de Incapacidad Aprendida de Girardi y Díaz-Lovind (1988).

Depresión. Determinado por las respuestas al Inventario de Depresión de Beck.

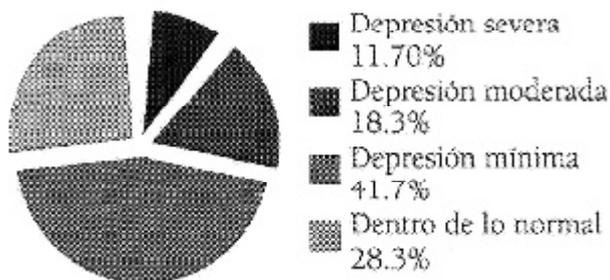
Resultados:

Tabla 1
RESPONSABILIDADES, PROTECCIÓN Y MADUREZ
EN LA INFANCIA

Reactivo	Sí N (%)	No N (%)	Sin dato N (%)
¿Cuándo era niña, tenía responsabilidades que correspondían a un adulto? (cocinar, trabajar, cuidar a los hermanos)	34 (56.7)	25 (41.7)	1 (1.7)
¿Sentía que debía proteger a uno de sus padres y ayudarlo a resolver sus problemas?	38 (63.3)	20 (33.3)	2 (3.3)
¿Cree que dejó de ser niña muy rápido para convertirse en adulto?	35 (58.3)	25 (41.7)	

Tabla 2
VIOLENCIA FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL EN LA INFANCIA

Sí	Físico				Emocional				Sexual
	61.7%				75.1%				64.9%
Frecuencia	Una vez	Alg. veces 41.7%	Frec. 41.7%	Siempre 16.7%	Una vez 2.3%	Alg. veces 30.2%	Frec. 48.8%	Siempre 18.6%	Ayuda terapéutica Sí 30.6% No 69.4%
Edad	2 - 17 años								



CONCLUSIONES

El tiempo en el cual se ha establecido un vínculo con una pareja tiene un papel importante en cuanto al desarrollo de conflictos y de violencia: en esta muestra el tiempo promedio en que se ha tenido una relación violenta es de 12.4 años, se presentan en el noviazgo en 33% y desde el primer año de vivir juntos en 51.7 por ciento. Lo anterior coincide con autores como Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, Corral, Sauca y Emparanza (1994), quienes señalan como una de las características singulares del maltrato doméstico es, por un lado, el comienzo temprano de la historia de la relación y por otro la cronicidad, por término medio las mujeres permanecen en la situación de violencia durante un periodo no inferior a 10 años. En el 59% de la muestra la duración media del maltrato es mayor a los 10 años y se inicia frecuentemente en el primer año del matrimonio (50%) y en el noviazgo (22%). Lo cual coincide con Traverso (2000), quien señala que en el 46% de los casos de muje-

res maltratadas físicamente, los abusos comenzaron entre el primer y el tercer año de matrimonio; durante el noviazgo comenzaron en el 13% de los casos y en el 21% inició después de 10 años de convivencia.

Es importante señalar los altos porcentajes de violencia que existen en la infancia, así como las edades que tienen cuando se inicia, incluso hubo mujeres que no señalaron qué edad tenían cuando inició el maltrato, sino escriben “desde que me acuerdo, desde muy pequeña, no puedo precisar”.

El estado emocional en que llegan las mujeres a recibir atención, ya sea terapéutica o médica es un elemento para considerar, ya que la depresión como enfermedad, puede resultar incapacitante para tomar decisiones o para marcar y tomar responsabilidades en el momento de abandonar el hogar o separarse de la pareja.

Dada la complejidad de la dinámica que envuelve las situaciones de maltrato familiar, es importante señalar y entender lo que sucede en este entorno, ya que frecuentemente nos encontramos con explicaciones simplistas y que justifican la violencia del hombre hacia la mujer, en donde cuestionan la permanencia de la mujer o en donde señalan como la mejor solución, o la más fácil, el salir de esa casa, sin embargo, lo único que se logra con estas explicaciones es re-victimizar a la mujer y perpetuar la dinámica de violencia cultural hacia la mujer, que la percibe como una persona a la que le *gusta* ésta situación y no se sale de ella porque *no quiere*.

La violencia hacia la mujer y más específicamente, la violencia doméstica es una de las manifestaciones más crudas del control que se ejerce sobre las mujeres y en la cual se garantiza más efectivamente la subordinación.

Comprender y explicar el papel que la violencia juega en garantizar la subordinación de la mujer es entonces una parte central del trabajo de elaboración teórica y de acción de la visión feminista de nuestras sociedades.

BIBLIOGRAFÍA

- CORSI, J., Ponencia en el Congreso Internacional sobre Violencia Familiar, "Construyendo Estrategias para el fortalecimiento de las Relaciones Humanas". Monterrey, México, octubre de 2001.
- CROWELL, N. y A. BURGESS, *Understanding violence against women*. Washington: National Academy Press, 1986.
- ECHEBURÚA, E. y P. CORRAL, *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI, 1988.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, *Violencia intrafamiliar*. Encuesta 1999. Documento metodológico. México, 2000.
- LITOWNIK, A., R. NEWTON, D. W ENGLISH y M. EVERSON, *Exposure to Family Violence*, 18 1, 2003, pp. 59-73.
- TRAVERSO, M., *Violencia en la pareja. La cara oculta de la relación*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2000.
- WALKER, L., *The Battered Woman Syndrome*. New York: Springer Publishing Company, 2000.

ANÁLISIS DEL MARCO ACTUAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

Magdy Sharon Castañeda*

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, recientemente conceptualizada como violencia de género, ha sido definida como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como recuerdo un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como la privada” (ONU, 1993).

Pero el concepto de violencia doméstica, define el entorno donde se da el “fenómeno” y abarca todas sus modalidades cotidianas crónicas: mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o minusválidos violentados. Estas formas de agresión son muy variadas e incluyen violencia psicológica, física y sexual. La violencia sexual incluye a su vez delitos como los delitos de violación, abuso sexual a menores, estupro y hostigamiento.

Dado que al interior de la familia o del espacio doméstico de convivencia se reproducen las jerarquías asignadas a los roles de género, edad y preferencia sexual

* Albergue para mujeres que viven violencia familiar.

predominante en la sociedad, las actitudes agresivas y violentas van del “fuerte” hacia el “débil” del grupo. La reproducción de las jerarquías sociales en el entorno doméstico hace que el agresor sea predominantemente hombre y las víctimas, mujeres. Es un problema del que sólo se conoce la punta del iceberg, las agresiones son básicamente a mujeres y los agresores son varones, son más sujetos de riesgo las niñas jóvenes que los niños.

Algunos autores han manifestado que la violencia en el hogar se centró en el estudio de agresiones físicas contra la mujer, que existe en el seno familiar también violencia contra los niños, los discapacitados, los ancianos, entre hermanos, adolescentes contra sus padres, entre parejas homosexuales, o familias polígamas o poliándricas.

Si retomamos como antecedente que en México se ha experimentado en las últimas décadas una profunda metamorfosis económica, social, política y cultural, y que estas transformaciones influyen en la conformación de valores, actitudes, normas y premisas axiológicas fundamentales para nosotras las mujeres, resulta que estos elementos llegan a repercutir en el comportamiento del núcleo familiar. Inclusive asociamos con el vocablo familia significados altamente positivos (unión, hijos, amor, hogar, bienestar, padres, comprensión, casa, cariño, educación, felicidad y apoyo). Por ejemplo, la familia conyugal en México se sustenta en el matrimonio legalmente sancionado por el Estado y “bendecido” por la Iglesia. Además, el sistema matrimonial predominante está basado en: a) la libertad de elección del cónyuge basada en la atracción personal; b) la canalización de la sexualidad

preferente al matrimonio; c) la procreación y la vida en común como fin principal; y d) el vínculo matrimonial para toda la vida. Todo esto da como resultado que el matrimonio ha sido concebido tradicionalmente como ámbito exclusivo y privilegiado para la expresión de la sexualidad y la experiencia sexual regular entre hombres y mujeres; ese es el pensamiento mexicano.

La violencia implica: “Un estado de explotación u opresión, dentro de cualquier relación de subordinación y dominación”; es una forma de ejercicio de poder, la cual supone la noción de jerarquía; el poder que se ejerce sobre alguien situado en una posición inferior. La subordinación se ve claramente en la definición de roles, que abarcan jerarquías y relaciones de dependencia y control, que como caso, están los integrantes de una familia nuclear.

Lo anterior, permite que de un lado situemos a la violencia y del otro a la familia. Así, retomamos un poco de los antecedentes de este problema. En la década de los noventa varios países de América Latina expidieron leyes sobre Violencia Doméstica o Familiar (antes Intrafamiliar), en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en Belem do Pará, Brasil, en 1994).

México firmó la Convención pero tardó varios años en ratificarla, lo que sucedió hasta noviembre de 1996. Meses antes se había promulgado la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, aplicable en el Distrito Federal, que entró en vigor en agosto de ese año (1996).

Esta Ley asistencial de prevención, dictada por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es de índole administrativa y por lo tanto regula procedimientos especiales. A escasos seis años de haber sido publicada la Ley y cuando entonces empezaban a cristalizarse algunas condiciones operativas para su cabal aplicación, se discutieron y aprobaron varias reformas legislativas, entre las que destaca la tipificación de la violencia intrafamiliar (ahora familiar) como delito y su consecuente sujeción a la rigidez de los procedimientos penales.

COMENTARIO

a) En materia civil se considera la violencia familiar como causal de divorcio.

b) En materia penal se considera como delito la violencia física o moral perpetrada.

Esta Ley tiene varios méritos que deben ser subrayados. En primer lugar es una Ley pionera en la regulación de la violencia familiar dentro de una materia poco explorada y conocida como lo es la asistencia social. Además de ser la primera ley mexicana sobre el tema, es la única que alude a las uniones de hecho (es decir fuera de matrimonio) cuya definición habrá de formarse en la práctica, porque la Ley no la contiene.

Por otra parte, señala y asigna responsabilidades específicas a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y uno en cada demarcación política, presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, integra instancias de la

administración pública, la Asamblea Legislativa y las organizaciones sociales y civiles que sean convocadas.

Con esta medida, la violencia familiar se coloca en la agenda pública como una acción afirmativa y en el Gobierno a través de una política con perspectiva de género y se constituye, por *ministerio de ley*, en un tema obligado de atención gubernamental modificando el concepto de “víctima” o “persona agredida” por el “receptor”, concretamente en los casos de violencia familiar. Además el vocablo que se utiliza para definir o calificar la violencia no es de “doméstica” que alude al espacio, al entorno en el que se produce el acto, sino el de “familiar”, que pone el énfasis en la familia y que de alguna manera borra o por lo menos diluye las asimetrías que existen en su interior. Parecería que todos los integrantes de la familia están en igualdad de posiciones y que la violencia puede darse (generarse) en cualquier dirección.

Aunque parezca perogrullesco hay que insistir en que mientras persistan esquemas de subordinación y discriminación de las mujeres, no puede hablarse de democracia en su sentido más literal. Esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres que sufren violencia doméstica.

La preocupación gubernamental por atender esta problemática es relativamente reciente, pero ya se han logrado avances importantes, tanto en el terreno de la legislación como en los servicios directos de atención a receptores y generadores de violencia familiar.

Por ejemplo, el maltrato psicoemocional presenta la dificultad adicional de su identificación: en toda relación hay conflictos, que pueden no ser violentos; la Ley puede ofrecer una definición más o menos precisa, pero

la línea que divide una expresión de enojo o coraje y una actitud de devaluación o abandono hacia la otra persona es tan sutil que puede perderse incluso para las propias mujeres agredidas.

En los casos de maltrato sexual, puede tratarse de conductas tipificadas como delitos, en cuya situación remite al Código Penal. Pero de hecho, se considera maltrato sexual a situaciones como, por ejemplo: “negar las necesidades sexo-afectivas, inducir a practicas no deseadas y practicar la celotipia para el control, manipulación y dominio de la pareja”. Esto último es un elemento innovador que alude a una combinación de maltrato sexual y psicológico, que regularmente no se registra en los expedientes legales. Para ir citando conclusiones, señalaré que es conveniente incluir estas definiciones en la Ley, a pesar de las dificultades que avisan, para empezar a modificar el imaginario social en torno a la violencia.

A pesar de que existen una diversidad de instrumentos internacionales y definiciones axiológicas de cuerpos legislativos, constitucionales y secundarios, los derechos y libertades plasmados en ellos, son aún una utopía, ya que dentro del hogar a la mujer se le vulneran las más elementales garantías como; la de la vida, libertad de locomoción, integridad física y libertad sexual, entre otras.

Se debe comenzar por reconocer que la violencia familiar es un fenómeno secular, es decir, que no tiene que guardarse silencio sobre su presencia.

El modelo desarrollado por las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar a través de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal, se caracteriza principalmente por ser un modelo interdisciplinario de atención integral, que

reúne las áreas de trabajo social, psicología y derecho; donde se brinda la posibilidad de llevar a cabo una conciliación o arbitraje, con la posibilidad de que las partes interesadas acudan ante el Juez de lo Familiar correspondiente para ratificar el documento público emitido (Convenio o Resolución), darle pleno valor legal al citado documento o inclusive ante el Ministerio Público, como una prueba preconstituida.

La atención terapéutica es un servicio innovador en el espacio de procuración de justicia. Desde sus inicios las Uapvif han proporcionado psicoterapia individual y grupal; además han incursionado en la organización y manejo de grupos de mujeres violentadas (receptoras) y de hombres generadores del maltrato. Esto último ha sido y es un trabajo pionero en todos sentidos, que suponemos no sólo es de esta Dirección. Cabe hacer un paréntesis para decir que el personal que labora en las Uapvif está en un proceso continuo de capacitación y actualización profesional.

En este caso hay múltiples obstáculos y dificultades, pero la construcción de las soluciones tiene que partir de medidas sensibles y opciones comprensivas que ofrezcan seguridad jurídica a las receptoras de violencia familiar y los generadores de violencia familiar. Sería más afortunado imponer penas alternativas como la reeducación a través de terapias obligatoriamente especializadas, para quien genera violencia familiar y tal vez, ¿por qué no?, un trabajo comunitario como promotor del modelo de atención grupal como son los grupos de autoayuda, en lugar del encierro o privación de la libertad.

El diseño de nuevas políticas públicas tendría que estar orientado por una visión de género, es decir la con-

vicción de que las mujeres, como mujeres, tienen derecho a una vida libre de violencia. Tal vez entonces podremos aproximarnos al ejercicio pleno de la democracia.

La violencia como forma del uso del poder, no es excepcional; sino manifestación sistemática y habitual, debido al modelo androcéntrico de sociedad en la cuál vivimos, ha permeado todas las instituciones y relaciones sociales, en donde el género (masculino) domina y controla al otro (femenino).

Por ejemplo, podemos hablar de violencia pública y privada contra la mujer, hay violencia laboral, en los medios de comunicación, política, en la atención de la salud, racial, sexual o doméstica.

La discriminación cotidiana que se ve claramente exteriorizada, no es sino proyección exacerbada de lo que sucede al interior. La mujer es objeto de la violencia a nivel individual.

Como manifestaciones de violencia estructural, encontramos la que yace en los componentes sociales, los que articulan la sociedad o comunidad, como la opresión, la frustración, los prejuicios, todo esto ligado a carencias económicas y a la organización del sistema social.

Independientemente de la parte práctica y de la realidad social, es importante citar algunas teorías que expliquen el problema de la violencia familiar; desde el horizonte doctrinario podemos reconocer la existencia de tres principales explicaciones relativas al problema de la violencia doméstica: la psicologista, que plantea características individuales de la víctima y victimario; la social que nos conduce a un análisis de causas culturales; y la última que la concibe como un producto de la sociedad, en

la cual existen relaciones de poder, es decir, hay estructuralmente un problema de género que se refleja en la sociedad, mismo que debe ser visto con perspectivas de análisis multifacético. Nosotros como inicialmente mencionamos, nos adherimos a la última teoría.

Finalmente, como consecuencias de violencia doméstica podemos citar: en primer lugar, una violación a los derechos humanos fundamentales de vida y seguridad e inclusive la libertad; además de afectar a los secundarios, como empleo, comida, agua, refugio, etcétera.

Este acontecimiento humano provoca un enorme sufrimiento tridimensional: físico, psicológico y social, desde traumas que a veces duran muchos años, hasta llegar incluso al suicidio, impactándose toda la familia. Muchas mujeres viven años intimidadas por el generador, bajo estrés y angustia, que las deteriora y a veces desequilibra.

Otra repercusión grave son los efectos que a largo plazo se producen, ya que los niños expuestos a escenas de esta índole, o que fueron víctimas podrán repetir la conducta fuera de casa y tener importante intervención en los delitos violentos. Sólo hay pequeñas excepciones donde los individuos reaccionan siendo líderes defensores de la paz.

Hay una enorme dificultad para prevenir el sufrimiento de las víctimas de ese delito violento, debido a que la familia es considerada como el valor supremo, lo cual desencadena una desprotección frente a los agresores.

Una consecuencia es el alto costo de servicios legales, de salud y sociales, que se requieren para su atención. Como prestadores de esta atención y servicios a generadores y receptores de violencia familiar, tenemos

que enfrentar en algunos casos, un dilema en este rubro: proteger a la familia o a las víctimas en lo individual. La criminalización de la violencia familiar envía a nivel simbólico un mensaje de prevención, presentando al maltrato como práctica inadecuada, lográndose la función de prevención general.

Claro que el sistema debe seguir paralelo a los apoyos de salud, servicios sociales, educativos, comunitarios, para abarcar una adecuada defensa. Sancionar significa no sólo una nueva legislación represiva, sino también desarrollar políticas, programadas y un cambio de actitud.

La reforma legal es la piedra angular para la respuesta de la violencia doméstica, debe generar cambios de valores y actitudes al aplicar las leyes en procesos, para reflejar en ellos los objetivos de protección de los miembros de la sociedad, los cuales deben tener un mismo *estatus*.

Deben coordinarse los diversos servicios para que todos los que laboramos en problemáticas similares, persegamos objetivos iguales y comunes.

Las reformas y políticas de integración deben ser para definir el *estatus* de la receptora de violencia familiar, la posición de la receptora, aumentar la protección ofrecida por el sistema de justicia, así como para su participación activa y representación en el mismo proceso civil o penal.

Las medidas desarticuladas en los servicios que se proporcionan pueden eliminar una solución macro dinámica. Por ello, es necesario construir una estrategia matriz que abarque los tres componentes del sistema legal: estructura, cultura y contenido. Además sería útil incluir la aplicación de una categoría analítica adicional,

para identificar los tipos de violencia contenidos en estrategias que nos aseguran éxito en lo planeado.

Las aportaciones que hagan los grupos de mujeres es invaluable ya que pueden delimitar el problema, hacer construir un programa que conduzca a soluciones que den las respuestas que las víctimas esperan recibir como albergues, atención en crisis, línea telefónica emergente.

La intervención oportuna es clave en la respuesta que debe darse a cualquier víctima.

Por último, en un ejercicio para entrevistar a receptores de violencia, se recomienda:

- Conocer el propósito de las preguntas y cuál será su uso.
- Requieren una persona de apoyo.
- La interpretación de los hechos debe hacerla una persona imparcial, es decir, que no exista ningún lazo frente a la víctima o victimario.
- Es indispensable contar con un cuestionario previamente elaborado.
- Un lugar de entrevista seguro, el hogar o un sitio neutral.
- El personal que atiende casos de violencia doméstica debe tener la información que la usuaria requiere: a dónde acudir, quién le da albergue, cómo resolver el problema de su transportación, alimentación, seguridad, etcétera.
- Dicho personal debe conocer el impacto de la recepción de violencia familiar (estrés postraumático).
- Debe proporcionársele a la generadora la información sobre el camino legal que puede seguir, qué opciones tiene, qué grupos le dan apoyo.

- Se requiere establecer un sistema de seguimiento de los casos recibidos, para saber qué sucede después.
- En lugares en donde aún hay insensibilidad en la recepción y trato de estos casos, debe recurrirse a los grupos de autoayuda de apoyo de la comunidad.

La receptora debe ser consultada y apoyada, como por ejemplo en:

- a) El impacto del daño moral y psicológico e inclusive físico.
- b) Su decisión para proceder contra el generador.
- c) Notificación de progreso que tenga el caso.
- d) Consulta sobre alguna negociación que haya sostenido o quiera tener con el generador.
- e) Acompañarla a las audiencias.
- f) Proteger adecuadamente a la receptora e informarle de todo.
- g) Limitar el contacto entre generador y receptor.
- h) Evitar la visita del generador a los hijos o realizarla con adecuada supervisión.
- i) Quitarle armas al generador.

Sólo me restaría señalar que es importante y urgente educar, prevenir y resolver el fenómeno de la violencia familiar, aplicando estrategias y modelos innovadores, a fin de conservar el núcleo de la sociedad y la familia.

MUJERES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Alejandro López Mercado*

PARA ANALIZAR LA VIOLENCIA FAMILIAR que viven las familias indígenas en el Distrito Federal se deben tomar en cuenta diferentes aspectos como el de la propia diversidad cultural productos de las migraciones indígenas a las ciudades, así como sus aspectos sociales, históricos y jurídicos, entre otros.

Veamos lo que representa la diversidad cultural de la población indígena en la ciudad. Un dato interesante que arroja el censo de 2000 es que el 40% de la población hablante de alguna lengua indígena vive en localidades de más de 2 500 habitantes, y de ese cuarenta por ciento, el 32.5% (13% del total) vive en localidades de más de 100 mil habitantes.¹ Aunado a lo anterior, y aunque los resultados del censo no lo consideran, puede inferirse razonablemente que la mayoría de las personas que se reconocen como indígenas aunque no hablen alguna lengua, viven también en localidades urbanas.

* Dirección de Atención a Pueblos Indígenas DF.

Si consideramos que el 40% de la población indígena vive fuera de las localidades rurales que conforman lo que tradicionalmente ha sido llamado como comunidades indígenas, que cerca de dos millones hablantes de alguna lengua indígena no se autorreconocen (censalmente) como tales, pero que simultáneamente más de un millón de personas se autorreconocen indígenas que no hablan alguna lengua indígena, de las cuales una buena parte vive en localidades urbanas como el DF y si a lo anterior agregamos el fenómeno de la migración por virtud del cual tenemos presencia indígena en prácticamente todo el territorio nacional podemos afirmar que estamos ante una transformación profunda de la sociedad mexicana en su conjunto, la cual se está convirtiendo en sus ámbitos urbanos cada vez más en una sociedad pluricultural dándole a ésta una visibilidad que no había tenido en las primeras ocho décadas del siglo pasado.²

Para darnos una idea precisa de lo que representa esa presencia indígena en la ciudad, así como la complejidad que conlleva, podemos decir que en el DF no sólo se hablan todas las lenguas del país, sino que en cada una de las delegaciones de la ciudad se reproduce dicha pluriculturalidad. El promedio de lenguas indígenas habladas en 1995 por delegación es de 41 lenguas diferentes, siendo la delegación Gustavo A. Madero (GAM) en la que más lenguas se hablaba con 57, mientras que para el 2000 dicho promedio es de 42 lenguas y la que más diversidad presenta es Coyoacán con 55.

Según el mismo censo del 2000, en el Distrito Federal residen 141 710 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 63 592 son hombres y 78 118 son mujeres.

NÚMERO DE PERSONAS HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS DE CINCO AÑOS Y MÁS POR DELEGACIÓN Y SEXO EN EL DF EN 2000³

NOMBRE	TOTAL HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	HOMBRES	MUJERES	% DE MUJERES
Á. OBREGÓN	10 374	4 084	6 290	60.6
AZCAPOTZALCO	5 093	2 297	2 796	54.8
BENITO JUÁREZ	5 939	1 806	4 133	69.5
COYOACÁN	11 232	4 302	6 930	61.6
CUAJIMALPA	2 010	708	1 302	64.7
CUAUHTÉMOC	9 603	4 432	5 171	53.8
G. A. MADERO	17 023	8 008	9 015	52.9
IZTACALCO	5 389	2 488	2 901	53.8
IZTAPALAPA	32 141	16 133	6 008	49.8
M. CONTRERAS	3 697	1 513	2 184	59.0
M.HIDALGO	5 822	1 911	3 911	67.1
MILPA ALTA	3 862	2 093	1 769	45.8
TLAUAC	4 016	2 019	1 997	49.7
TLALPAN	10 976	4 716	6 260	57.0
V. CARRANZA	5 808	2 733	3 075	52.9
XOCHIMILCO	8 725	4 349	4 376	50.1
TOTAL D. F.	141 710	63 592	78 118	55.1

Si comparamos estos datos de la distribución de personas hablantes de lenguas indígenas por delegación, con el número de lenguas indígenas que se hablan por delegación, tenemos que existen distintas formas de asentamiento de la población indígena en la Ciudad de México que conllevan problemáticas diferentes.

Un primer dato que podríamos resaltar, es que existen más mujeres que hombres indígenas en todo el DF las cuales representan el 55% de la población total indígena.

na, razón por la que algunos autores dicen que la migración indígena tiene rostro de mujer. Particularmente en las delegaciones de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo esa relación rebasa el 60%, lo cual nos indica que el mayor número de mujeres se debe a un mayor empleo de las mismas en el trabajo doméstico en las zonas habitacionales de mayores recursos económicos.

Esto lo podemos corroborar con los datos del mismo censo que muestran que a pesar de existir en esas delegaciones el mayor número de mujeres, no representan el mayor número de niños de 0 a 4 años, debido a que, como es sabido, las empleadoras prefieren mujeres jóvenes sin niños.

TOTAL DE NIÑOS INDÍGENAS 0-4 AÑOS

DELEGACIÓN	POBLACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN	1 955
AZCAPOTZALCO	859
BENITO JUÁREZ	490
COYOACÁN	1 844
CUAJIMALPA DE MORELOS	3 63
CAUHTÉMOC	1 741
GUSTAVO A. MADERO	3 755
IZTACALCO	1 213
IZTAPALAPA	9 154
MAGDALENA CONTRERAS	822
MIGUEL HIDALGO	609
MILPA ALTA	1 008

TLÁHUAC	1 142
TLALPAN	2 458
VENUSTIANO CARRANZA	1 070
XOCHIMILCO	2 365
TOTAL	30 848

En estas delegaciones, y particularmente en aquellas unidades territoriales con menor grado de marginalidad, las mujeres indígenas presentan una problemática específica. Según la experiencia de algunas organizaciones como Expresión Cultural Mixe Xaam, la lucha de las mujeres indígenas empleadas del hogar es por acceder a la seguridad social, mejores salarios, acceso a espacios públicos y eventualmente prevención y castigo del acoso sexual por parte de los mismos empleadores.

No sucede lo mismo en aquellas delegaciones que en términos absolutos cuentan con el mayor número de población indígena, como son Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc. Aquí encontramos otras formas de asentamiento que originan distintos fenómenos sociales; por ejemplo, existen predios que son ocupados por varias familias indígenas, lo que nos recuerda lo que Larisa Lomnitz llamaba *¿Cómo sobreviven los marginados?*

Existen patrones de asentamiento de la población indígena basados en sus relaciones de parentesco y compadrazgo, a partir de los cuales sí una familia ya se encuentra habitando en la Ciudad de México, a su domicilio llegan nuevas familias por lo regular del mismo lugar de origen de la primer familia.

De esta manera, encontramos predios en la Ciudad de México que son habitados por numerosas familias indígenas casi todas de un sólo lugar de origen, por ejem-

pló las familias mazahuas residentes en el centro provenientes del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México. Lo mismo sucede con las familias triquis originarias del estado de Oaxaca, que residen en el centro histórico y en Iztapalapa. Un ejemplo más lo tenemos en la colonia Roma con las numerosas familias otomíes provenientes del estado de Querétaro que viven en distintos predios de esa localidad.

Sin embargo, este no es el patrón de asentamiento común a toda la población indígena de la ciudad, por el contrario la mayoría de la población indígena residen de manera dispersa en todas y cada una de las localidades o unidades territoriales del Distrito Federal, aunque si es el más visible, y genera otras consecuencias como es el hecho de que son las familias que más atención reciben por las instituciones gubernamentales, así como por las organizaciones civiles.

Dentro de los fenómenos que provoca este tipo de asentamiento, tenemos por ejemplo el hecho de que es muy común que dentro de estos predios habitados por numerosas familias de un mismo lugar de origen, se reproduzcan con mayor facilidad las prácticas culturales de la comunidad de la que provienen, como pueden ser las fiestas tradicionales, las mayordomías y las asambleas comunitarias.

Aunque también es factible encontrar que si en las comunidad de origen existen prácticas culturales que implican el sometimiento de las mujeres por parte de los hombres,⁵ también encontraremos estas prácticas reproducidas en la ciudad.

Tal es el caso de las familias triquis y otomíes, por mencionar dos ejemplos, en las que encontramos patro-

nes de conducta que implican dicho sometimiento, y que incluso podríamos catalogar como de violencia familiar.

En la literatura antropológica se encuentran muchos casos de este tipo de prácticas, que incluso son descritos por los autores sin que se discuta si tienen que ver con los derechos humanos o con los derechos de las mujeres. Hay que mencionar que efectivamente la discusión acerca de los derechos humanos y de los derechos indígenas en particular es relativamente reciente en nuestro país, y más reciente todavía la discusión de estos temas en ámbitos urbanos.

Regularmente los antropólogos que estudian las comunidades indígenas a partir de una pretendida objetividad en las ciencias sociales, simplemente se limitan a enunciar o a señalar en sus reportes éstas prácticas sin mencionar las violaciones de derechos humanos que pueden representar. Así describe Zingg la poligamia entre los huicholes:

en la actualidad practican el concubinato hasta el extremo de la poligamia. Este sistema que es común y público entre los hombres más viejos, más ricos y más altamente respetados de la comunidad, es aceptado con la mayor indiferencia por parte de la sociedad y en lugar de su desaprobación lo que recibe es la aprobación de la comunidad. La mayor parte de los funcionarios, shamanes y dignatarios (ancianos) practican esta costumbre... En privado, los hombres admiten que su primera esposa es la *nauya* (esposa) propiamente dicha, mientras que a las otras las designan con el término nativo que significa amante. Pero esto no se lo dicen a la concubina. La mitología da su

aprobación a esta costumbre, ya que la diosa principal ordena al Hermano Mayor que busque otra mujer para que ayude a su esposa.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, las mujeres llegan a adaptarse tan bien a la situación, que hasta duermen juntas al rededor del fuego, con el hombre compartido y usan la misma cocina y comparten el mobiliario y los artículos de la casa.⁶

Lo mismo sucede en la Ciudad de México, donde encontramos por lo menos un caso en que un hombre adulto huichol que ya había contraído matrimonio con anterioridad pretendió casarse en segundas nupcias con una menor. Sin embargo, en el registro civil una de las personas que trabajan allí se percató y recordó que ese mismo señor ya se había casado en esa misma oficialía años atrás con otra persona. Al preguntarle si se había divorciado el señor respondió “que no, que se pretendía casar con una menor con el consentimiento de los padres de ella porque así se acostumbra en la comunidad”, entonces el juez del registro civil le dijo que no podía llevar a cabo ese matrimonio toda vez que el código civil lo impide, e incluso el código penal lo sanciona como un delito. Después de explicarle, el señor abandonó la idea de casarse por el civil, aunque seguramente la menor pasó a ser también su concubina.

Dentro de esas prácticas culturales, particularmente relacionadas con el matrimonio que entre distintos pueblos indígenas se llevan a cabo a edad temprana, en el caso de las mujeres regularmente después de su primera menstruación, tenemos por ejemplo, el arreglo del matrimonio por los padres sin consultar a la pareja,⁷ la ven-

ta de niñas que en la literatura antropológica se menciona como la dote o el precio de la novia,⁸ y que ciertamente es una práctica cultural muy compleja que tiene que ver con las relaciones de parentesco, prohibición del incesto e intercambio de bienes, principalmente la tenencia de la tierra de un grupo parental a otro, la podemos considerar violatoria de derechos humanos.

Entre los mixtecos, como entre casi todos los pueblos indígenas, existe la norma de que quien decide sobre los derechos de sucesión de la tierra son los hombres.

La viuda tiene derechos sobre la propiedad y el trabajo de la familia, controla las actividades de sus nueras durante algún tiempo después del matrimonio y sus propias hijas están bajo su control hasta que se casan y cambian su residencia. Es ella, además, quien maneja la herencia de sus hijos e hijas.

Si el hijo mayor es dejado a cargo de la propiedad para protegerla hasta que sus hermanos crezcan, será él la autoridad familiar. Al morir, un individuo puede dejar la autoridad familiar a un hermano suyo en lugar de dejarla a su viuda.⁹

Al respecto hay que señalar que, en parte, estas prácticas culturales que prescriben el sometimiento de las mujeres, tiene su origen en las leyes liberales del siglo XIX de la época de la reforma. Durante la época colonial las Leyes de Indias ratificaron el carácter comunal de las tierras de los pueblos indígenas, sin embargo, con la llamada Ley Lerdo de junio de 1856, se abolió dicha propiedad comunal para convertirla en pequeña propiedad, confundándose “la posesión tenida en comunidad y la

posesión tenida por comunidades, o en términos más amplios; la propiedad comunal, con la propiedad tenida por comunidades”.¹⁰ Y aunque posteriormente se quiso rectificar ese error, hasta nuestros días persiste la tendencia de convertir a pequeña propiedad la propiedad comunal. La actual ley agraria menciona que la máxima autoridad de los ejidos y comunidades es la asamblea ejidal o comunal, sin embargo esta asamblea la conforman sólo los ejidatarios o comuneros con derechos, es decir, aquellos que estén formalmente inscritos en el censo agrario del ejido o comunidad correspondiente según lo dispone el artículo 12 de dicho ordenamiento. Particularmente persiste la idea que corresponde a los hombres decidir los derechos sucesorios de la posesión de la tierra a una persona, sea esta la esposa, concubina, algún hijo o cualquier otra.

Al sacar del ámbito de influencia del conjunto del pueblo o comunidad indígena la toma de decisiones, en la que participaba todo el pueblo incluyendo a las mujeres, y trasladarla a las asambleas integradas sólo por ejidatarios o comuneros con derechos, se refuerzan y reproducen prácticas culturales de dominación hacia las mujeres como las mencionadas arriba.

Estas prácticas culturales subsisten en la ciudad, a pesar de ya no encontrarse en su comunidad ni dentro del conjunto de relaciones sociales que les dio origen.

También hemos encontrado casos en los que las mujeres indígenas, de la misma manera que en sus lugares de origen mantienen la posición sobre las tierras cuando los hombres emigran hacia otros estados e incluso hacia otros países como Estados Unidos en busca de mejores condiciones económicas, en la Ciudad de México tam-

bién mantienen la presencia de la familia en estos predios para poder ser acreedoras o sujetos de derecho de los programas públicos, a pesar de que los hombres efectivamente siguen rutas de migración hacia el norte del país.

Si partimos del hecho de que en estos predios habitados por numerosas familias indígenas es fácil reproducir las prácticas culturales de sus lugares de origen, seguramente encontraremos en dichos predios mujeres con hijos que se autodenominan madres solteras, pero que en realidad se trata de las segundas esposas o concubinas de algunos de los hombres de esos mismos predios.

Asimismo, hemos encontrado que en estos predios es común, de la misma manera que se practica en sus comunidades de origen, que los niños ayuden a sus padres en la manutención del hogar, es así que los podemos ver acompañar a sus padres a vender artesanías o mercancía en general en el Centro Histórico y la Zona Rosa, ocuparse en distintas actividades como pueden ser limpiar parbrisas, e incluso pedir limosna, con el objeto de obtener ingresos. También es común que sean las niñas indígenas las que ayuden a la madre a las labores del hogar y que a los niños indígenas se les dé un mayor grado de libertad para salir a la calle.

Estas labores regularmente se desarrollan por las mañanas, y en las tardes los niños indígenas acuden a la escuela, generando otros fenómenos como es el hecho de que en la escuela “Alberto Correa” de la colonia Roma, el 70% de los niños indígenas que acuden al turno vespertino sean indígenas otomíes.

Así pues, tenemos que las mujeres indígenas en la ciudad, por lo general reproducen los roles de género

que se dan en las comunidades de origen, particularmente en lo que se refiere a las labores domésticas, la crianza de los hijos y la reproducción cultural.

Sin embargo, esto no es una regla absoluta. Hay que señalar que también existen mujeres indígenas más empoderadas que otras, particularmente las mujeres mazahuas han tenido experiencias organizativas que las han llevado a asumir nuevos roles de dentro del ámbito urbano.

Podemos encontrar varias organizaciones mazahuas que son dirigidas por mujeres, y cuya principal demanda es la lucha por una vivienda digna. Han adquirido experiencia en el trato con autoridades gubernamentales, tanto federales como locales, e incluso enfrentan de diferente manera las situaciones familiares. Por ejemplo, no es difícil ver mujeres mazahuas que se han separado de sus esposos por ya no contribuir al gasto familiar,¹¹ o por un abuso en el consumo de alcohol, “instrumento básico en la subordinación femenina”.¹²

Efectivamente existen fuertes problemas de alcoholismo entre la población indígena, principalmente la masculina que originan violencia familiar. Mucho de este abuso excesivo del alcohol se da en las fiestas tradicionales, incluso en los pueblos originarios del Distrito Federal, lo que provoca riñas entre los vecinos y hasta en las familias, y aunque regularmente se trata de mantener en la mayor discreción esta situación cada vez acuden más personas a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en las delegaciones de Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Algunos autores atribuyen estos problemas a la falta o pérdida de los controles comunitarios o colectivos de

las fiestas tradicionales. Es decir, habría que distinguir entre el consumo socializado y ritual del consumo individual y patológico.¹³

Finalmente insistiremos que las distintas situaciones descritas aquí, no son privativas sólo de las mujeres indígenas, ni siquiera de todas las mujeres indígenas. Decíamos al principio que existen distintos patrones de asentamiento de la población indígena en la Ciudad de México.

La mayoría de ésta se encuentra dispersa en todas las localidades de la metrópoli, incluso muchas familias llevan ya varios años residiendo en la capital, y han encontrado distintas ocupaciones laborales incluso a nivel profesional. Hemos encontrado profesores, contadores, abogados y muchos otros profesionistas indígenas.

Podemos afirmar que incluso una vez que se ha solucionado la cuestión económica y de sobrevivencia, esta misma población indígena busca reproducir y mantener su identidad cultural en otros niveles, como son la formación de grupos artísticos, bandas de música, danza, pintura, entre otros, como es el caso de las comunidades mixtecas y zapotecas que organizan la Guelaguetza en el zócalo capitalino. Lo que nos viene a indicar que existe toda una gama de nuevas construcciones de lo femenino indígena en la ciudad.¹⁴

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Todo lo anterior nos debe de llevar a una reflexión más amplia, que tiene que ver con los retos que representa la interculturalidad en todo el país. Por ejemplo, si revisamos los contenidos curriculares de la educación básica, y particularmente los contenidos de educación bilingüe

o indígena, encontraremos que no existe una formación a nivel general de lo que son los derechos humanos y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, por lo que las prácticas como las aquí mencionadas seguirán dándose si no transformamos la educación básica en todo el país.

En la actualidad por ejemplo, a los servidores públicos se les exige que deben respetar los derechos humanos de las personas con las que tratan, particularmente esto se le exige a los servidores públicos de las áreas de seguridad pública y salud, entre otros. Incluso, se deben capacitar en estos temas sea a través de otras oficinas públicas o bien a través de organizaciones civiles. Pero si lo pensamos más detenidamente, vemos que esta formación no se ofrece en las aulas a todo los niños, de tal manera estas prácticas culturales prevalecerán si no cambiamos el conjunto de la educación básica en todo el país, ya que muchas de ellas no son privativas de los indígenas.

Estas prácticas, en la ciudad y en el país son de hecho sancionadas por ser violatorias de los derechos de las mujeres particularmente de los niños y niñas indígenas, sin embargo hay que tener en cuenta que esto forma parte de una discusión más amplia a nivel nacional sobre los derechos indígenas.

Hacer énfasis sólo en el carácter violatorio de derechos humanos de algunas prácticas culturales de los pueblos indígenas, es justificar aquellas posiciones que se niegan a reconocer los derechos autonómicos de dichos pueblos, precisamente por argumentar que todos sus sistemas normativos son violatorios de derechos humanos, cuando en realidad no es así.

Por supuesto que a los pueblos indígenas, y a sus autoridades, se les debe exigir que cumplan y respeten los derechos humanos de sus integrantes, particularmente de las mujeres, de las niñas y los niños. Pero esa misma exigencia debe ir acompañada del reconocimiento de sus derechos colectivos.

NOTAS

¹ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Tabulados de la muestra censal. México, 2000, p. 25.

² Estos datos los analizamos en un documento sobre la “Situación de la niñez indígena en el Distrito Federal”.

³ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena por delegación y tipo de lengua, y su distribución según condición de habla española y sexo.

⁴ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Población de 0 a 4 años cuyo Jefe de Familia habla alguna lengua indígena por delegación y tipo de lengua.

⁵ Patricia Moreno Fernández, *¿Violencia intrafamiliar o tributo a los dioses?* México: Conaculta-Fonca/Kayaumari A. C., 2003.

⁶ Robert M. Zingg, *Los huicholes: una tribu de artistas*. México: Instituto Nacional Indigenista (INI), 1982, pp. 272-273.

⁷ Ver Thomas B. Hinton, *Coras, huicholes y tepehuanes*. México: INI-CNCA, 1990; y Carlos Basauri, *La población indígena de México*. México: INI-CNCA, 1990.

⁸ César Huerta Ríos, *La organización sociopolítica de una minoría nacional: los triquis de Oaxaca*. México: INI, 1981, p. 91.

⁹ Robert S. Ravicz, *La organización social de los mixtecos*. México: INI, 1980, p. 137.

¹⁰ Cita de Andrés Molina Enríquez, en “Juárez y la Reforma” de Ángel J. Hermida Ruiz. México, EDDISA, 1973, p. 116.

¹¹ Cristina Oehmichen, “Relaciones interétnicas y discriminación urbana. El caso de las mazahuas en la Ciudad de México” en *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*. México: CDI, 2003.

¹² Eduardo Menéndez, “Alcoholismo, alcoholización y grupos étnicos: algunas reflexiones” en *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, t. I. México: INI, 2000, p. 273.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Ver *Migración y relaciones de género en México*. México: GIMTRAP/UNAM/IIA, 2000.

AMOR... ES SIN VIOLENCIA.
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD

Nora Lorena Estrada González*

ASISTIMOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL **siglo XX** a la emergencia de voces que habían permanecido históricamente en el silencio, destacan las mujeres y los jóvenes, los cuales manifestaron y siguen manifestando una crítica a los sistemas simbólicos e institucionales que los colocaron en un plano menor de ciudadanía y en los que ya no tenía cabida la resignación. Se inició entonces en la escena mundial una reflexión sobre la necesidad de reconocer y revalorar las aportaciones que las mujeres han hecho al mundo, así como los actos de sometimiento y violencia de los que han sido y son objeto; las y los jóvenes por su lado, cuestionaron y propusieron nuevos espacios y mecanismos de participación social y política, así como de reconocimiento de la multiplicidad de identidades juveniles.

* Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Es coautor de este trabajo Angello A. Baños Terrazas, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Así cada cual por su parte, y en algunos momentos juntos, los “subordinados” pusieron en el centro del debate temas que hasta entonces no habían cobrado importancia, tales como el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la ciudadanía tardía, el acceso y control de los recursos, la participación política, la discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Tanto el movimiento feminista como el movimiento amplio de mujeres, visibilizaron gracias a su lucha, preponderantemente el tema de la violencia doméstica, poniendo en tela de juicio cómo el espacio privado —lugar hasta entonces privilegiado y exclusivo para las mujeres, las niñas y los niños— se convertía en uno de los sitios más comunes donde el poder cobraba rostro de abuso, violencia física, económica y psicoemocional sobre aquellas/os en condiciones de mayor vulnerabilidad. Dicho tema con las iniciativas provenientes de organizaciones civiles y algunos importantes esfuerzos de política gubernamental, alcanzó a posicionarse en la opinión pública y permitió evidenciar los costos sociales, emocionales y de salud de que eran objeto las y los receptores de violencia.

Las organizaciones feministas, civiles y sociales comenzaron a trabajar con las mujeres para incluir el tema como uno de los puntos centrales de la agenda, y que después de varios años de lucha se retoma por la acción gubernamental para la generación de políticas públicas con objeto de prevenir y atender esta lacerante problemática.

Sin embargo, había que hacer un alto en la reflexión y poner el acento en las brechas generacionales de la vio-

lencia. Es decir, en el punto donde dos construcciones sociales y culturales coinciden y se refuerzan: la de género y juventud.

La juventud,¹ así como el género, son construcciones culturales con símbolos, imaginarios sociales, tiempos, valores y normas que varían de un contexto a otro y que están construidas a razón de evidencias biológicas. El género relacionado a la diferencia sexual y la juventud, acotada al proceso de maduración humana. Ambas miradas coinciden en que dichas construcciones socio-culturales han tenido efectos sobre sus actores y actrices de inequidad y desigualdad. Estas consideraciones sirvieron al Gobierno de la Ciudad de México para integrar un equipo de trabajo desde el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, en ese espacio interinstitucional se reflexionó sobre la problemática de la violencia y su correlación con el ciclo de vida de las mujeres; es así que se tomó la decisión de investigar sobre la etapa del noviazgo en las y los jóvenes.

Se revisó bibliografía, se analizaron experiencias de organizaciones civiles y sociales, se buscaron estadísticas —las cuales no existían— para obtener mayores evidencias ante un tema que poco se había trabajado.

El noviazgo se mostraba como terreno fértil para el germen de la violencia doméstica, debido a que en esta etapa las y los jóvenes inician su experiencia en las relaciones de pareja aceptadas socialmente, en la cual se despliegan de manera significativa los roles y estereotipos de género aprendidos y apropiados en su proceso de desarrollo y formación, con el propósito de cumplir con una de las principales expectativas sociales: “el matrimo-

nio”. El matrimonio previamente, a través del noviazgo prepara su escenario —en este escenario la mayoría de las veces priva la subordinación y la violencia hacia las mujeres—. Por lo tanto, nuestro compromiso con la equidad de género, nos remitió a trabajar en un marco preventivo que permitiera a las mujeres y los hombres jóvenes enfrentar y disminuir la violencia en y desde sus relaciones de noviazgo, como una oportunidad para construir escenarios de convivencia —en los ámbitos público y privado— libres de violencia, discriminación y subordinación, en beneficio de la equidad de género y generacional.

En este sentido nos dimos a la tarea de consultar diversas voces e instancias relacionadas con la problemática, aplicamos entrevistas a mujeres receptoras de violencia familiar en un espacio de refugio y en la generalidad de los relatos encontramos que, nueve de cada 10 mujeres habían tenido noviazgos violentos. También se consultaron algunos datos de organismos especializados y encontramos frecuencias de la problemática en seis de cada 10 casos denunciados.

Estos indicios manifestaron la necesidad de poner especial atención en el momento en que las personas comienzan sus primeras relaciones amorosas, es decir, la etapa del noviazgo en las y los jóvenes. Emprendimos la tarea de preguntar, utilizando diversos instrumentos y con inquietud encontramos que el fenómeno de la violencia en los noviazgos juveniles estaba invisibilizado. Es decir, la violencia en el noviazgo se apareció ante la mirada juvenil como algo tan “natural” o “normal”, que nos permitió atisbar el enorme reto de incidir en su urgente y necesaria prevención. Para tal efecto, nos acercamos a escuchar

las vivencias desde las y los jóvenes y sus noviazgos, emergiendo en escena la práctica cotidiana de una serie de conductas violentas en las cuales el principal cómplice era el amor.

Para las mujeres más que para los hombres, el amor es definitorio en su identidad de género. Para las mujeres, el amor no es sólo una experiencia posible, es la experiencia que nos define.² En nuestra sociedad constantemente se nos dice que el amor es el motor de nuestra vivencia y el sentido o por qué no decirlo, la “razón de nuestra existencia”. A diferencia de los hombres, para las mujeres el amor es no sólo una experiencia posible, sino la experiencia que las define. ¿Para qué están las mujeres en este mundo? Más allá de los posicionamientos políticos, más allá de las ideologías y las generaciones, la respuesta común a esta pregunta es “para amar”.

A decir de Marcela Lagarde, las mujeres han sido socialmente construidas por una cultura que pone el amor en el centro de su identidad. “El ciclo de vida de las mujeres es el ciclo de transfiguración de las mujeres como seres del amor”.³ De esta manera, el amor se vive como mandato, es una obligación, es un deber y no un acto voluntario.

Hace más de 50 años la filósofa y feminista francesa Simone de Beauvoir dijo: No se nace mujer, llega una a serlo. Hoy podemos afirmar, las mujeres no nacen amando aprenden a hacerlo.

El primer acercamiento y aprendizaje del amor se tiene en la relación materno-filial. Aprender claramente la construcción cultural de las mujeres como seres del amor implica necesariamente revisar la relación de amor con la madre. Es en esa primera relación que se aprende

a amar, nuestra primera relación amorosa es con quien nos cuida. Con la madre no sólo se aprenden actitudes, modales y habilidades. También se aprende a amar, aprendemos los objetivos y contenidos del amor y desarrollamos necesidades amorosas.

Los humanos también somos seres del amor en la relación con el padre. Esta es otra gran relación que define y configura nuestro aprendizaje en el amor. Y a partir de aquí, en todas las relaciones venideras estará siempre en juego el amor. Cada relación personal es una relación pedagógica sobre el amor. Constantemente nos educamos y reeducamos sobre el amor, los deberes de este, las prohibiciones y lo que está permitido en el juego del amor. La pedagogía del amor, el aprendizaje del amor es una educación informal. No nos explican lo que es el amor y menos si es necesario analizarlo, sino que con palabras o sin ellas nos van enseñando lo que eso significa.

La palabra amor viene del latín y significa vivo afecto o inclinación hacia una persona o cosa. Debido a que no amamos solamente personas, sino también animales, amamos objetos, la naturaleza, amamos procesos individuales y colectivos, amamos causas políticas, filosóficas y sociales.

El amor es una experiencia relacional con el mundo y una experiencia de aprehensión de éste. Así también, es una experiencia de aprehensión con el yo mismo. En este sentido, es necesario y urgente que cada vez un mayor número de mujeres puedan decir y digamos: “me amo”. Este es uno de los primeros y grandes principios que enmarcan un amor libre de violencia.

En nuestras relaciones, el amor y la violencia han transitado inexplicablemente juntos los distintos senderos,

pero con grandes consecuencias y repercusiones, en particular hacia las mujeres. Destruir esta relación, implica analizar y “pensar el amor” (claro, el amor al igual que la política y otras tantas cosas, hay que pensarlas) de forma distinta, en la cual la violencia no tenga cabida, pero para llegar a eso es necesario antes escribir y visibilizar nuestras relaciones amorosas; se necesita darle el valor de “anormal o antinatural”, a lo que en un sinfín de ocasiones nos han dicho que es “normal”. Es a través de la propia voz de las mujeres jóvenes que el ejercicio de pensar y desconstruir el amor, así como poner en la mesa la violencia en la etapa del noviazgo, se ha iniciado.

Testimonio. Mónica de 17 años

Nos conocimos en una fiesta y me gustó enseguida. Era un chavo que llamaba mucho la atención. Me invitó a bailar y no lo pude creer, empezamos a salir y sentí que tocaba el cielo con las manos. Estaba a mitad de quinto año de prepa y él era muy cariñoso, me acompañaba y me iba a buscar a la escuela. Estaba conmigo en todo momento y yo, feliz de la vida. Me llamaba por teléfono, preguntaba a dónde iba, con quién estaba, lo cual me hacía sentir importante para él. En tres meses, las cosas se volvieron densas. Yo no sabía qué carrera seguir estudiando y cada una que elegía, a él no le parecía. Por un lado, me decía que me amaba; por otro, que yo no tenía cerebro para esas carreras. Decía que mis amigas lo miraban mucho y que si yo no quería perderlo, mejor que me alejara de ellas. ¡Y yo le hice caso! Mis familiares me decían que él no me convenía —porque no

estudiaba ni trabajaba—, ellos me llenaban la cabeza en su contra. Y me quedé sola con él y todo empeoró. Una vez en la escuela, me quedé después de la hora de salida, por lo que él se enojó, me apretó el brazo y me dijo que no le mintiera, que seguro me había quedado coqueteando con otro. Llegó un día en que se enojaba por cualquier cosa, me insultaba en plena calle y golpeaba las paredes. Ahí empecé a tenerle miedo. Entonces él me pedía disculpas: que estaba nervioso, que buscaba trabajo y no conseguía. ¡Y yo le pedía perdón por no haberlo sabido entender!... Me apretaba del brazo, me tiraba del pelo, me pellizcaba y yo seguí aislada en su círculo un año. Una vez me dejó el ojo hinchado, me pidió disculpas, lloraba, y decía que no lo dejara. Fue porque me había puesto una playera que a él no le gustaba: me decía que yo era una cualquiera, que quería coquetear con los demás. No quería ni que me maquillara, y si iba al baño contaba cuántos minutos tardaba. Cuando me golpeó, le dije a mi familia que me había lastimado en un accidente. Yo no sabía a quién recurrir y pensaba que no era capaz de tomar ninguna decisión. Pensé que nadie me iba a creer.

Otro testimonio muy ilustrativo es el de Carmen de 17 años

Me pidió que le probara mi amor, yo le dije que aún no estaba preparada, me dijo que no pasaría nada, me resistí muchísimo y terminó violándome, me llamaba casi todos los días y siempre con el pretexto de tener relaciones. Yo estaba muy confundida, me sentía muy mal, no me gustaba, me

obligaba bajo la amenaza de decirle a mis padres que era una ofrecida y una cualquiera. Mi padre le pegaba a mi mamá. Yo no sabía qué hacer, cómo le podía decir a mi madre que las veces que le pedía permiso para ir a estudiar con mis compañeros, me obligaban a tener sexo. Por suerte se aburrió de mí, decía que no me movía bien. Ahora tengo una nueva pareja que es muy lindo y me comprende y es tan maravilloso que me da mucho miedo perderlo, me he vuelto muy celosa, al grado que siento que lo ahogo y me siento tan mal conmigo que me quisiera aventar al metro.

La violencia en el noviazgo está legitimada por diversos discursos y desde distintos ángulos, los cuales construyen consensos a su favor, tan generalizados que no excluyeron una de las partes más subjetivas de la persona, su relación afectiva de pareja en un contexto amoroso. “Por amor se tolera todo”, “el que bien te quiere te hará llorar”, “cada cual tiene lo que se merece”, “es por tu bien”, “pégame pero no me dejes”, “tienes que dar la prueba de amor para cerrar el vínculo” y, esas como otras frases, están internalizadas en el ánimo de las y los jóvenes que terminan por reproducir conductas violentas en sus noviazgos que, en la mayoría de los casos, aprendieron en el ámbito privado.

El conjunto de testimonios que revisamos nos permitieron identificar que las y los jóvenes, no identificaban de forma clara que los modos en que se desarrollaban sus noviazgos eran violentos, con consecuencias tales como: violaciones recurrentes, infecciones de transmisión sexual, displacer, baja autoestima, deserción y escaso rendimiento escolar, trastornos alimenticios, agre-

siones físicas, inestabilidad emocional, embarazos precoces, utilización de sustancias adictivas y suicidios.

Las y los jóvenes advirtieron de la presencia de señales (en algunos casos síntomas físicos) que les costaba trabajo nombrar, y que les producían sensaciones de molestia, enojo, inconformidad y/o dolor con respecto a su pareja, y que en la mayoría de los casos esas sensaciones se convertían en una ocasión propicia para la violencia. Cabe señalar que estos signos de la violencia se miraban desde fuera como “cosas de la edad”, esto es, “pareciera que en una relación de novios es común y válida la manifestación del maltrato”, y que con el pretexto de que ya llegarán a la edad adulta, se relativizaba la problemática. Asimismo, se identificó que la violencia en el noviazgo, a diferencia de la violencia doméstica, cobraba un rostro muy particular, y era la sutilidad, misma que se expresaba con distintas formas tales como: pequeños empujones, pellizcos, ligeras prohibiciones, descalificaciones veladas y manipulaciones. Algunos ejemplos al respecto: “flaquita, ¿no crees que estás muy maquillada?”, “sería bueno que dejaras de pasar tanto tiempo con tus amigas o amigos”, “¿quieres que te explique la película?”, “me gustaría que hicieras esto o aquello para demostrarme tu amor”, “¿a dónde fuiste?” Estas y otras situaciones aparecen desde el inicio del noviazgo y conforme se desarrollaba la relación, paulatinamente cobraban mayor intensidad y frecuencia, reproduciendo círculos de la violencia y poder.

Encontramos maltrato físico de diversa índole, pero era común que dejara marcas en el cuerpo que pueden cubrirse con la ropa y que en caso de ser descubiertas, utilizaban la recurrente frase, “me caí”, “me golpeé por

accidente”, frases que las ponía en entredicho ante el cuestionamiento de los amigos o los padres.

Otra de las preocupaciones fue identificar que la tan idealizada “prueba de amor” relacionada al inicio de las relaciones coitales, representaban prácticas de alto riesgo, ya que en algunos casos la decisión de no utilizar condones o algún otro tipo de protección, incluyendo los métodos anticonceptivos, se interpretan por sus actores enamorados como una revelación de amor, confianza, entrega, fidelidad y compromiso en la que se hace un pacto de aceptación total y en ese entendido todo puede ser permitido.

En este marco surgió la idea de impulsar una campaña de visibilización de la violencia en las relaciones de noviazgo, denominada “*Amor... es sin violencia*”, como antecedente de una política pública dirigida a identificar y evitar las relaciones de noviazgo violentas entre las y los jóvenes, que permitiera ofrecer a la población juvenil de la ciudad la orientación necesaria para detener la violencia en el noviazgo, prevenir la violencia doméstica y de género y ganar en el terreno del ejercicio de los derechos juveniles y los derechos humanos.

Sumando la participación de instancias gubernamentales y civiles, comprometidas y con amplia experiencia en varios de los temas relacionados, tales como violencia de género y violencia juvenil, derechos sexuales y reproductivos, perspectivas de género y juventud; sostuvimos múltiples reuniones de trabajo, análisis y diseño para promover “*Amor... es sin violencia*”. Al inicio del camino 10 de las 16 áreas de juventud de las delegaciones políticas se sumaron a la iniciativa y cada cual aportó su experiencia y compromiso. Brindando como primer fruto

una campaña de visibilización y sensibilización que nos permitiera conocer las percepciones ante el tema por parte de las y los jóvenes, lo que sin duda nos sorprendió.

En diversos sentidos, la respuesta fue muy significativa, ganando la atención de los medios de comunicación, ya que por medio de reportajes escritos, entrevistas radiofónicas y televisivas se difundió la problemática de la violencia en las relaciones de noviazgo entre las y los jóvenes, permitiendo que muchos se interesaran por participar en ferias informativas, jornadas culturales, pláticas y talleres, así como compartir sus testimonios e inquietudes y solicitar información vía telefónica.

Se lanzó un primer ejercicio de difusión a través de un cartel, el cual fue promovido por medio de las principales líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Dicho cartel contenía algunas preguntas detonadoras, que cuestionaban la posibilidad de vivir un noviazgo violento, el resultado fue inmediato, mujeres y hombres jóvenes comenzaron a llamar y solicitar apoyo.

Todo ello nos confirmó la pertinencia de “*Amor... es sin violencia*” y puso de manifiesto la necesidad de ampliar el esfuerzo gubernamental, dirigiéndolo a la conformación de un programa de trabajo, que poco a poco tiende a institucionalizarse.

Dos dependencias centrales, el Instituto de las Mujeres del DF y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, integraron equipos al interior de sus áreas operativas, con el propósito de escuchar y orientar a las y los jóvenes, mediante la atención individual especializada o la participación en grupos de ayuda mutua, complementando con la enorme labor de realizar la difusión en las Unidades Territoriales, a través de la instrumenta-

ción de pláticas y talleres. Las organizaciones civiles realizaron actividades desde sus ámbitos de competencia, las cuales fortalecieron la operación del programa.

En este marco surgió la necesidad de sistematizar la experiencia y elaborar materiales de capacitación que nos apoyaran en las tareas de visibilización, difusión y promoción de la prevención de la violencia en los noviazgos juveniles. Por tal razón, realizamos con la colaboración de las instancias de gobierno y civiles participantes, un cuaderno de contenidos, que fue impreso por el Instituto de la Juventud. Se desarrolló de manera complementaria la guía de apoyo para facilitadores.

También, en el proceso de instrumentación del Programa “*Amor... es sin violencia*”,⁴ se ha desarrollado una serie de trabajos que han permitido tener un mayor conocimiento de las distintas formas de relaciones de poder que se presentan en el noviazgo y las formas y tipos de violencia que atentan contra la equidad de género y el respeto a los derechos humanos principalmente de las mujeres jóvenes. Una muestra de esto se puede observar en la Encuesta *Amor... es sin violencia*,⁵ aplicada a mil mujeres y hombres jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, en la que se exploró únicamente sobre sus noviazgos actuales. Algunos de los principales resultados son los siguientes:

- El 30% de las mujeres encuestadas mencionó que cuando tienen conflictos con su pareja “se quedan en silencio” por temor a hacer un comentario o reclamo que moleste o enoje a su compañero.
- El 16% expresó que cuando hay conflictos en la relación se presentan gritos o insultos, golpean algún objeto o a ellas.

- El 15% de las mujeres encuestadas expresó que en su relación actual “les han tocado alguna parte del cuerpo sin su consentimiento”, “las han presionado para tener relaciones sexuales” o “las besan sin su consentimiento”.

- La mitad de los entrevistados (50%) celan a sus parejas y esto provoca discusiones constantes que en la mayoría de los casos terminan en violencia.

Como se observa, cinco de cada 10 mujeres jóvenes mencionaron que viven situaciones de violencia en sus noviazgos. El dato es revelador, sin embargo no muestra la violencia que han vivido las mujeres en sus noviazgos anteriores; por lo que nos dimos a la tarea de aplicar un instrumento que revisara y diera cuenta de sus relaciones amorosas pasadas y los primeros resultados arrojados, mencionan que nueve de cada 10 mujeres jóvenes han vivido alguna o algunas situaciones de violencia en uno o más de dos de sus noviazgos.

Sin embargo, falta mucho por hacer en el terreno de la acción pública, pero estamos convencidas de que los temas de género y juventud tienden crecientemente a convertirse en puntos centrales de la Agenda del Gobierno de la Ciudad y que el concepto de juventud no tiene que centrarse en el futuro generacional, sino en el presente, al considerar a las y los jóvenes como sujetos de derecho para la atención a sus problemáticas y como sujetos con conciencia y compromiso ciudadano, con los cuales se construyen y desarrollan propuestas para mejorar su condición y posición social, a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos.

Propiciar mayores condiciones de equidad entre los géneros y las generaciones, son una responsabilidad de todas y de todos en la que sin duda, los beneficios que

resulten serán una valiosa aportación para la desconstrucción de una organización social mirada desde el triunfo del más poderoso sobre el sometido, y virarla hacia una sociedad que imprima la igualdad, equidad, justicia y no discriminación desde sus más intrincadas estructuras.

NOTAS

¹ “La Juventud es una etapa de la vida condicionada por sus propios procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que requiere para el buen entendimiento de sus manifestaciones, un abordaje respetuoso, participativo, integral, multidisciplinario y con un enfoque que priorice los aspectos preventivos promocionales”.

² Marcela Lagarde, “Claves feministas para la negociación en el amor”, *Memoria del Curso en Managua Nicaragua los días 5 y 6 de diciembre de 2000*. Managua: Puntos de Encuentro.

³ *Ibidem*.

⁴ El Inmujeres DF junto con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, ha tenido resultados exitosos en el programa “Amor... es sin violencia”, que para 2003 derivó en la atención de aproximadamente 25 mil jóvenes, de los cuales 15 mil fueron mujeres y 10 mil hombres, quienes percibieron violencia en sus relaciones y solicitaron el apoyo psicológico y social para superarla.

⁵ Instituto de las Mujeres del DF, “Encuesta *Amor... es sin violencia*”. México, noviembre, 2003.

LAS OTRAS CARAS DE LA VIOLENCIA

Martha Guadalupe Godínez*

El mundo al revés nos enseña
a padecer la realidad en lugar de cambiarla,
a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y
a aceptar el futuro en lugar de imaginarlo,
son obligatorias las clases de impotencia,
amnesia y resignación

EDUARDO GALEANO

DESEO COMENZAR EXPLICANDO PORQUÉ un ensayo sobre la violencia institucional. Por ello a continuación menciono algunas de las razones que explican y justifican el tema que he elegido. He de aclarar primeramente que mi llegada a las Uapvif es muy reciente, pero no lo es mi contacto con la violencia. Desde hace cinco años que parecerían pocos, pero que realmente no lo son, me he dedicado profesionalmente a tratar y trabajar sobre la violencia,

* Uapvif Gustavo A. Madero.

sus causas y consecuencias. Desde 1998 comencé haciendo mis pininos con la violencia de género, para después incursionar en la terrible realidad de la violencia sexual y actualmente estoy tratando casos de violencia familiar. He laborado en Instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales y una constante que me he encontrado en todas ellas, es la violencia que ejercen las instituciones sobre los mismos sujetos que las conforman. Esta contradicción es la que fundamenta este ensayo, mismo que está basado en las reflexiones de Eduardo Galeano cuando nos habla de su *mundo al revés* en el que

los países que custodian la paz universal son los que más armas fabrican y los que más armas venden a los demás países; los bancos más prestigiosos son los que más narcodólares lavan y los que más dinero robado guardan; las industrias más exitosas son las que más envenenan el planeta y la salvación del medio ambiente es el más brillante negocio de las empresas que lo aniquilan.¹

En la misma línea, puedo agregar que las instituciones que trabajan y tratan de erradicar la violencia en la sociedad, son las que más violentamente se comportan con sus integrantes.

Con este escrito no trato de demostrar nada ni convencer a nadie. Mi objetivo va más allá pues busca invitar a todos los oyentes o lectores a una reflexión sobre el poder del que, según Pablo Latapí Sarre,

brotan todas las guerras, es también el que genera la opresión, el abuso, la injusticia y el despre-

cio. Sin embargo y a pesar de la importancia central para la vida de toda mujer y todo hombre, la educación no suele enseñarnos a manejarlo, ni siquiera a juzgar con sentido analítico la manera como se ejerce.²

Así, la invitación va en pos de analizar cómo se ha ejercido el poder en nuestras instituciones que trabajan con la violencia. Y sin más preámbulos comenzaré definiendo como violencia institucional, aquella que ejercen las instituciones a través de sus prácticas (Araujo, 1998). Para poder profundizar sobre esto, quisiera antes explicar lo que entiendo por institución y para ello recurriré al artículo de María Inés García “La desaparición del sujeto institucional” en el que habla de las instituciones como aquellas formaciones que han marcado nuestra historia a partir del siglo XIX en el occidente y que son el resultado de años de trabajo civilizatorio. La institución como causa y efecto de la civilización y la disciplina como su técnica civilizatoria. Menciona también a las instituciones disciplinarias y el ejercicio del poder al estilo de Foucault, es decir el que tiene como propósito constituir subjetividades. En este sentido retomaré algunas de las técnicas institucionales de construcción de subjetividades que la autora menciona en su artículo:

1. Anonadamiento o técnica de *choking*. El objetivo que persigue con estos rituales de inserción es ubicar al sujeto en una situación que haga evidente su inferioridad en relación con el resto y se inscribe en provocar la humillación sistemática del integrante por su desconocimiento de la institución, evidenciando así su desvalimiento que

lo llevará a buscar desesperadamente ser admitido por ese Yo amplio y difuso y aceptar que su subjetividad sea trabajada con el fin de modificarla según los patrones institucionales, sólo entonces podrá ser reconocido y reconocerse como parte de la institución.

2. Infantilización. El sujeto es puesto en lugar del niño, se ejerce sobre él un estricto control y vigilancia. La idea de muerte es alejada del imaginario institucional, lo cual provoca a su vez una sensación de estatismo y de encierro total al desaparecer del imaginario de temporalidad y finitud.

3. Autogestión. El ejercicio del poder pierde rostro, no se ubica en lugar alguno, adquiere omnipresencia y su potencialidad se expande.

4. Fascinación. Esta técnica instaura a su vez un proceso de amnesia de todas las experiencias anteriores. Allí y sólo allí se asientan sus deseos. Una muralla invisible demarca el espacio donde está permitido el fluir del deseo.³

En este sentido podemos observar que las instituciones a través de la disciplina, no sólo moldean los cuerpos exigiendo una gestualidad, sino que implantan en ellos sensaciones dirigiendo su capacidad deseante hacia determinados objetos sobre los cuales deben anclarse (García, 1995). Una de estas sensaciones entre otras muchas que se pueden implantar y se implantan es la del miedo, miedo por ejemplo al desempleo,

el cual permite que impunemente se burlen los derechos laborales. La jornada de ocho horas ya no pertenece al orden jurídico, sino al campo

literario, donde brilla entre otras obras de la poesía surrealista; y ya son reliquias, dignas de ser exhibidas en los museos de arqueología, los aportes patronales a la jubilación obrera, la asistencia médica, el seguro contra accidentes de trabajo, el salario vacacional, el aguinaldo y las asignaciones familiares. El derecho laboral se está reduciendo al derecho de trabajar por lo que quieran pagarte y en las condiciones que quieran imponerte. Mientras caen los salarios y aumentan los horarios, el mercado laboral vomita gente. Tómelo o déjelo, que la cola es larga.⁴

Otra sensación omnipresente entre los miembros de estas instituciones es la de la constante vigilancia: observar y ser observados, la cual posiciona a cada uno como una figura jerárquica, que los controla e impone una disciplina. “El que está sometido a un campo de visibilidad, y que lo sabe, reproduce por su cuenta las coacciones del poder”.⁵ Tenemos pues que la violencia, además de ser una categoría de análisis es una presencia que recorre nuestras vidas y nos construye. La violencia impide el despliegue de la creatividad, del pensamiento, de la crítica y aún de la palabra toda (Araujo, 1998).

Y es precisamente en la palabra donde quiero detenerme y hacer énfasis en su importancia, porque la palabra, esa que rompe el silencio y transforma la pasividad en acción o reacción, es la que genera la esperanza, pues la palabra debe ser considerada en su calidad de instrumento de lucha en contra de la violencia ejercida, pero no esas palabras que son el vehículo mediante las cuales se hace posible la violencia (Araujo, 1998), sino esas palabras que desconstruyen, que abren posibilidades, que

fomentan la difícil tarea de proponer opciones para cambiar aquellas situaciones que incomodan, lastiman o perjudican, aquellas que verdaderamente educan para la paz, entendiéndose ésta como el proceso de reeducación que implica no solamente la ausencia de violencia sino, y sobre todo, la intención de aprender a pensar y a actuar de otra manera, ya no con la imposición, el autoritarismo y el uso de la fuerza, sino de una forma más equitativa, incluyente y respetuosa.

Quede pues a modo de conclusión, una vez más la invitación a reflexionar sobre la violencia institucional y las alternativas para luchar contra sus características totalizantes. Si todo, o algo de lo escrito anteriormente, ha hecho (como dice la teoría narrativa) sentido en alguno de los lectores u oyentes, el esfuerzo ha valido la pena.

NOTAS

¹ Eduardo Galeano, *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, México: Siglo XXI, 1998, p. 7.

² Grupo de Educación Popular con Mujeres AC, *Contra la violencia eduquemos para la paz. Por tí, por mí y por todo el mundo. Carpeta didáctica para la resolución creativa de conflictos*, 3° ed. México, 2003, p. 15.

³ María Inés García Canal, *La desaparición del sujeto institucional* (copias), pp. 189-192.

⁴ *Op. cit.*, pp. 169-176.

⁵ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI, 1998, p. 206.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAÚJO PAULLADA, Gabriel, *Violencia institucional y subjetividad*.
- ARCINIEGA, Jorge, *Cuando la perspectiva de género nos alcance*. México: UAM-Xochimilco, 1999.
- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS, *Educación para la paz. Una propuesta posible*, 3° ed. Madrid: Libros de la Catarata, 2000.
- GALEANO, Eduardo, *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, México: Siglo XXI, 1998.
- GARCÍA CANAL, María Inés, *La desaparición del sujeto institucional* (copias).
- GOFFMAN, Erwin, *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu, 1961.
- GRUPO DE EDUCACIÓN POPULAR CON MUJERES AC, *Contra la violencia educamos para la paz. Por ti, por mí y por todo el mundo. Carpeta didáctica para la resolución creativa de conflictos*, 3° ed. México, 2003.

**EL MALTRATO INFANTIL: ABORDAJE
INTERDISCIPLINARIO, ENFOQUES Y PROPUESTAS**

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS DIFICULTADES DE SU CUANTIFICACIÓN. MISOGINIA EN MÉXICO

René Alejandro Jiménez Ornelas*

EN MÉXICO, COMO EN LA MAYOR PARTE DEL MUNDO, la desigualdad es uno de los factores que frena el desarrollo armónico de las sociedades, y entre aquellas que más deterioran la calidad de vida de la población, se encuentran las que son propiciadas por el género, características de sexo que ha determinado una condición especial, la llamada “condición femenina”¹ misma que ha sido utilizada a través de la historia, como pretexto para otorgar a la mujer un trato discriminatorio e inequitativo, colocándolas en desventaja respecto a los hombres, generando relaciones donde el abuso del poder y la violencia contra las mujeres son culturalmente aceptados.

* Coordinador de la Unidad de Análisis sobre Violencia Social en México (UNAVIIS/UNAM), Investigador del IIS UNAM y Director Técnico del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. (ICESI A. C.) Colaboraron en este trabajo: Alicia Ordóñez Vázquez, Elena Langarica Naves, Lucía Mirell Moreno Alva, Míriam Arroyo Belmonte y Mariana Becerra Sánchez.

Un ejemplo claro es la violencia familiar como una de las formas más generalizadas de discriminación contra las mujeres, que lesionan gravemente sus derechos.

La familia, núcleo básico de educación y unidad de cultura, donde se transmiten los valores que prevalecen en la sociedad, donde se genera y perpetua, tanto la discriminación por cuestiones de género, como las relaciones de violencia, a partir de la conformación de una estructura jerárquica que se da en su interior, y en la que se establece que alguno de sus miembros, tiene el “derecho” de controlar a los demás por cualquier medio, incluso a través de la violencia.

Esta problemática lo representa la misoginia, entendida como el odio, rechazo, aversión o desprecio que los hombres manifiestan en relación con las mujeres o en lo concerniente a lo femenino. La misoginia se encuentra relacionada directamente con el patriarcado y las situaciones discordantes que se presentan en relación al género, manejando como eje central y primordial al hombre (como género), donde principalmente se busca el dominio de la mujer, denegando a ésta y su papel dentro de la vida, estableciendo relaciones opresivas y desiguales.

Así, la misoginia ha provocado que las mujeres sufran violencia física, abuso sexual, degradación, tratamiento injusto y discriminación legal y económica a causa del poder masculino. La misoginia se alimenta de creencias en la supuesta inferioridad de la mujer y la supervaloración del poder masculino, viéndose reforzadas por múltiples medios, como los tradicionalismos, la familia y los medios de comunicación.

Es común que en la cultura mexicana se dé mayor peso al sexo masculino, por considerársele el poseedor

del poder, la autoridad y la fuerza para sobrellevar los acontecimientos importantes a través de la historia y la política, otorgándole por consiguiente a la mujer un papel inferior y limitado a la esfera doméstica, doblegado y dependiente del hombre.

Ejemplo de ello es que a pesar de que desde 1917 se obtuvo en la constitución la igualdad legal entre el hombre y la mujer, no fue sino hasta 1953 cuando se le permitió el voto a esta última; lo cual muestra un panorama de cómo se ha segregado al sexo femenino, considerándolo incapaz para realizar acciones de relevancia, mostrando así una forma sutil de misoginia.

Es común encontrar en la nacionalidad el arraigo cultural del patriarcado, donde el padre es quien asigna funciones, es jefe absoluto de la casa, quien posee el poder y dominación de la mujer y su familia, otorga los permisos, acepta la petición de la mano de su hija, debe aportar mayor sustento económico al hogar, entre otras cosas, generando la desigualdad entre géneros.

Un aspecto predominante en la cultura de México es la religión, donde generalmente prevalece la Iglesia católica, la cual ha enseñado a lo largo de la historia que la mujer debe estar siempre a disposición del marido, y en momentos de infidelidades por parte de su pareja, ella es quien tiene el deber de perdonarlo, reconquistarlo, comprenderlo y seguir luchando por su relación. Todo esto da indicios del porqué aún en pleno siglo XXI, muchas mujeres continúan sometidas al esposo (por sus ideas religiosas, por temor a ser castigados por el poder divino o el qué dirá la sociedad).

Como ya se ha mencionado, las situaciones de discriminación contra la mujer siguen vigentes, en circuns-

tancias similares a las de años anteriores, lo que habla del poco interés de la sociedad en remediar esta grave problemática.

Entre los actos más frecuentes de violencia contra las mujeres se encuentran:

Maltrato psicológico caracterizado por: amenazas, intimidación, desvalorizar.

Los datos de la Encuesta Nacional de Usuarias de los Servicios de Salud, realizada por el Programa Mujer y Salud, muestra que 90% de las mujeres encuestadas sufrió violencia psicológica en sus hogares.²

Maltrato físico: Según datos de la Encuesta Nacional de Usuarias de los Servicios de Salud, 44.7% de las mujeres entrevistadas han sufrido violencia física durante su vida.

Maltrato sexual: Cifras de la Encuesta Nacional de Usuarias de los Servicios de Salud, 32.1% de las mujeres entrevistadas sufrieron agresión sexual.

Además de los actos de maltrato contemplados en la NOM-190-SSA1-1999,³ la ONU y otras organizaciones añaden a la violencia contra las mujeres lo siguiente: abuso económico, conductas para el dominio y control, manipulación de los hijos.

Muestra de esta situación es que en el Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año 2002, se reportaron 113 averiguaciones por violencia intrafamiliar al DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia); aunando a la situación que de cada tres hogares uno sufre violencia física y en 85% se presenta de otras formas, como el daño psicológico. Esto resalta que la misoginia no sólo afecta directamente a la mujer, sino que sus consecuencias se van expandiendo al núcleo familiar, comu-

nitario, ciudadano, nacional e internacional. Otra forma de discriminación de la mujer se observa en la educación y el ámbito laboral, ya que debido a las condiciones sociales de desarrollo, siempre se ha dicho que la vocación primaria de la mujer es la función familiar, por tanto, la mujer está intrínsecamente menos comprometida con el trabajo que el hombre y tiene menos posibilidades de mantener un alto nivel de conocimientos especializados. Las mujeres son mucho más competitivas en sus funciones familiares y tienen menos probabilidades que los hombres de orientarse hacia los grupos de referencia de colegas en el trabajo (Ackeer: 1994).⁴

Afortunadamente, la educación de la mujer ha ido en aumento, desde la necesidad de tener una formación básica de cómo atender una casa, educar a los hijos; hasta la formación profesional en una carrera específica con opción de ingresar en el terreno laboral.

De acuerdo con datos de la ANUIES, en 1999 la matrícula nacional de licenciatura reveló que mujeres y hombres alcanzaron una proporción del 50% para cada género (*Gaceta UNAM*, 2003).⁵ Los avances femeninos también son significativos en las áreas de posgrado: la demanda de las mujeres por maestría se ha incrementado en un 14% de 1983 a 1999, con un 41% de participación respecto a los varones. (*Equidad de género*, 2002).⁶

En el ámbito laboral, las diferentes concepciones de la sociedad sobre el trabajo de la mujer mexicana, parten de la dicotomía establecida entre el trabajo productivo y trabajo improductivo o doméstico. Así la mujer fue situada en aquellos espacios que la acercan más que todo a la reproducción biológica, mientras que en los espacios públicos y productivos colocaron la actividad masculina.⁷

Sin embargo, la población ha modificado sus patrones de vida para enfrentar mejor su economía doméstica y por tanto cada vez más mujeres se incorporan a las fuerzas productivas, pero una vez más se ven discriminadas al percibir menor salario que los hombres por el mismo trabajo (90% reciben menos de 1.5 salarios mínimos y solo 5% reciben buenos salarios) o se ven limitadas a acceder a puestos menores.

Aunado a esta situación, las mujeres se tienen que enfrentar al acoso sexual, considerado como un acontecimiento bastante frecuente dentro de la sociedad, ya que al menos 50% de las mujeres, en el transcurso de su vida laboral o estudiantil, sufren de este tipo de atropello misógino por parte de sus jefes o maestros; más todavía, este abuso ilegal raramente es denunciado a las autoridades.

Por otra parte la misoginia va más allá, de la segregación ancestral de las mujeres en la vida familiar social y laboral, además de la discriminación prejuiciosa y sexista, las colocan en una situación de vulnerabilidad social.

En lo que respecta a la impartición de justicia, las mujeres a lo largo de la historia han sido vistas más como objetos que como sujetos dentro del Derecho, situación que es resultado de la visión de un trato desigual hacia las mujeres.

Así, la justicia no es sólo más severa con ellas al momento de penalizar, sino que ofrece salidas para evadir o disminuir el peso de la ley a quienes atentan contra sus derechos. Existe una serie de tipos penales, atenuantes y extenuantes que protegen el honor y la honestidad de los hombres, en lugar de proteger la vida, la integridad y el derecho de las mujeres.

En algunos códigos penales de América Latina, la pena de los agresores disminuye o no se aplica, si la violencia, que en muchos casos termina en homicidio, se lleva a cabo para defender el honor y la honestidad masculina. En el caso del estupro, el delito no se castiga si el agresor se casa con la víctima y cuando se castiga, un requisito indispensable es que la mujer sea virgen y tenga buena reputación.

En el caso en nuestro país, por ejemplo, del delito de lesiones en el DF destinado a establecer el delito de violencia familiar, deja a criterio del juez la definición de la demanda, en lugar de remitir la situación a un tratamiento único y completo desde el mismo código. Igualmente sucede con los delitos de homicidios y lesiones cometidos contra familiares.

Prueba fehaciente de que desde la misma Ley se invalida y somete el derecho de la mujer, es el polémico problema el aborto, al cual el Código del DF, aún con sus recientes modificaciones, lo define como muerte del producto, cuando en realidad es la interrupción del embarazo y restringe el poder de decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo, además de la fuerte carga moral que la sola discusión del tema desata, esta situación da cuenta de un total desconocimiento en cuanto al problema de los hijos no deseados, producto de una violación y de las repercusiones psicológicas para la mujer ultrajada a quien se le está quitando el derecho a interrumpir su embarazo bajo dichas condiciones. Ejemplo de estas legislaciones misóginas se encuentra el caso de Paulina —la menor violada de Mexicali—, a quien las autoridades panistas le negaron el derecho a interrumpir su embarazo, por lo que bajo presiones, se convirtió en madre.

No sólo la existencia de Leyes misóginas perjudica a la mujer, la aplicación de la justicia es otro asunto, ya que si la norma escrita posibilita algún vacío para ser interpretada, puede presentarse la falta de sensibilidad de algunos funcionarios para aplicarla.

La discrecionalidad en la aplicación de la Ley queda en descubierto sobretodo en lo tocante a los delitos contra la libertad y seguridad sexuales, debido a la ambigüedad interpretativa en que quedan conceptos tales como acto sexual, hostigamiento sexual o de relaciones sexuales.

Por otro lado, es común que a las víctimas mujeres se les haga esperar, se les denomine “las clientas”, no se respeten sus garantías, no se les informa y se trata de conservar a la familia tradicional, al intentar conciliar eventos de violencia intrafamiliar, que en muchos de los casos sólo agrava y alarga la problemática.

Un ejemplo de la consecuencia de este trato, es que de 1990 a 1996 las 2116 averiguaciones iniciadas por mujeres lesionadas, dieron origen a sólo 119 sentencias condenatorias en promedio anual, o sea que llegó a castigarse al culpable en apenas el 5.6 % de los casos en los que se inició la acción penal y en un ridículo 1.3 % del total de mujeres atendidas por ese motivo en hospitales.

En ocasiones, las autoridades encargadas de procurar justicia, victimizan por segunda vez a la mujer que sufrió algún delito sexual, pues consideran que ellas indujeron el delito, ya sea por considerarlas seductoras y expresando comentarios como “Las mujeres dicen que *no* cuando quieren decir que *sí*”, “la víctima no sólo deseaba aquella conducta sino que además disfrutó”, “las buenas chicas no son violadas”. Lo más preocupante es que comentarios como estos estén presentes en toda la sociedad.

Por otra parte, cuando a una mujer se le encuentra culpable de algún delito, su situación se agrava, siendo sentenciada no sólo a la pena que dicte el juez, sino, en la mayoría de los casos, al abandono, rechazo y vergüenza social, esta situación es grave pues la participación de la mujer en el universo delictivo ha ido en aumento, según Ruiz Harrell esta situación se venía anunciando desde varios años atrás pero en el último sexenio ha sido particularmente acelerada. Sólo de 1995 a 1999, las mujeres consideradas como probables autoras de un crimen crecieron en la república el 11.8%, mientras que los varones sólo lo hicieron 2.6% o sea 4.5 veces menos.⁸

En algunas entidades del país el crecimiento en el número de presuntas responsables es abrumador y sorprendente. Así considerando también de 1995 a 1999 en Tlaxcala fue de 88.6% y también en términos porcentuales de 79.6 en Michoacán, de 54.4 en Quintana Roo y en Coahuila; de 46.5 en el DF; 44.8 en Sinaloa y de 41% en Sonora.⁹

Las mujeres internas en los centros penitenciarios padecen daños a su salud, educación y condición de madres, además de que son víctimas de mayores penas de cárcel, rechazo social debido a estereotipos sobre los roles familiares, asimismo son obligadas a prostituirse o son víctimas de explotación laboral y de vejaciones. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos¹⁰ los reclusos que dominan la prisión deciden en qué momento los varones pueden ingresar al área adaptada como femenil para dar pie al comercio sexual y a que se destine a las mujeres para el servicio doméstico de los reclusos. Los casos más graves de abusos contra mujeres se registran en reclusorios de Tijuana, Baja California,

Torreón, Coahuila, Juchitán y Etna, Oaxaca, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Morelia y Uruapan Michoacán.

Todos y cada uno de estos ejemplos demuestran, la desigualdad, violencia, discriminación, etc., que sufren las mujeres. En la actualidad una tercera parte de las mujeres mexicanas son víctimas de la violencia intrafamiliar, pero únicamente 8% considera que vive en una situación de riesgo. La primera Encuesta Nacional sobre Violencia Familiar en Centros de Salud y Hospitales realizada por la Secretaría de Salud (SSA) revela que 8% de la población femenina fue agredida sexualmente en la infancia.

De acuerdo con los primeros resultados del estudio aplicado entre noviembre de 2002 y marzo de 2003, los mayores índices de afectación se reportan entre las mujeres más pobres y marginadas. Blanca Rico, coordinadora del programa Mujer y Salud explicó que Quintana Roo es el estado “más violento”, aunque habrá que esperar los resultados finales del análisis de la información.

Con relación a los daños emocionales, la encuesta reveló que los principales síntomas de la existencia del maltrato intrafamiliar son dificultades para dormir, presencia de nervios y angustia. Además, las pacientes se asustan con facilidad y tienen sentimientos de tristeza y aflicción.

En dicha entrevista se aplicó a 26 mil 240 personas, 820 en cada entidad federativa, de las cuales 60% son casadas, 18% vive en unión libre y 15% son solteras. El resto son separadas, viudas y divorciadas. Del total 40% fueron captadas en la consulta general.

Entre los resultados preliminares obtenidos de la encuesta, destaca que 7.9% de las mujeres perciben que

están en riesgo de ser agredidas, mientras que 80% asegura que el problema no les atañe.

Sin embargo, al cruzar las respuestas de varias preguntas contenidas en el cuestionario, la SSA concluye que 35% de las entrevistadas ha sido víctima de violencia a lo largo de su vida. En tanto, 21.5% de las mujeres sufrió algún tipo de maltrato —desde leve hasta intento de estrangulamiento— durante el último año.

El desglose de la información según tipo de agresión indica que 17% es psicológica, 11% física, 8% sexual y 6 por ciento económica. Otro dato sobresaliente de la encuesta es el relativo a la agresión sexual que las mujeres sufren en la infancia, la cual padece 8.3% de la población femenina en México.

En la mayoría de los casos el agresor es algún hombre de la familia, incluido el padre o padrastro. Por otra parte, se comprobó la asociación que existe entre el abuso del alcohol y las situaciones de estrés o presión social (desempleo) con la violencia hacia las mujeres, explicó Rico.

Estas cifras son reveladoras, sin embargo, en la actualidad la violencia sigue creciendo o por lo menos se observa que se incrementa el número de denuncias, pero a pesar de esto, queda ambiguo cuantas víctimas reales hay, debido a que no existe una metodología específica de medición de este problema, además existen otros factores importantes que son considerados impedimentos para una cuantificación certera. A continuación se enuncian algunos ejemplos de estos:

La violencia Intrafamiliar se produce en direcciones definidas: del marido hacia la mujer, del padre a la madre, o de la madre hacia los hijos. Es cierto que en en-

contradas ocasiones el maltrato pueda producirle a la inversa, pero son excepciones y deben tratarse como tales.

Las mujeres son más maltratadas y muchas veces no denuncian ya que dependen económicamente del marido, y viven con miedo, aisladas, temerosas, de lo que pueda sucederles a ellas o a sus hijos, son presionadas por la familia o la sociedad para permanecer en la relación, aun contra de su deseo y arriesgando su seguridad.

La violencia económica o patrimonial es difícil de medir, y a veces incluso de identificar. En una familia muy tradicional a nadie le sorprende que sea el padre quien tome todas las decisiones en ese terreno ni que utilice el dinero para controlar las actividades de los demás.

En una relación conyugal o de pareja, una de las principales dificultades para identificar la violencia sexual y conocer la dimensión del problema y sus características es que tanto hombres como mujeres suponen equivocadamente que la relación sexual es un derecho del marido y una obligación de la esposa.

Sin duda alguna los alcances de la violencia y las consecuencias son tan graves para las víctimas directas como para otros miembros de la familia. Algunas de las mujeres maltratadas no tienen una actitud pasiva o resignada, lejos de ello, intentan pedir ayuda o defenderse directamente durante el ataque. Muchas intentan salir de la relación, aunque por muy diversas razones no siempre lo logran; otras muchas se esfuerzan para que la situación cambie. Finalmente todas, desean que cese la violencia.

La violencia no es permanente; cuando se alternan el maltrato y el afecto, las mujeres se conectan con el lado del agresor, con sus comportamientos cariñosos y sus palabras de arrepentimiento. Además, a fuerza de estar

pendientes de cada uno de los movimientos, gestos o palabras, llegan a identificar señales en su comportamiento que les permite saber con exactitud cuál es su estado de ánimo y preceder un incidente de gritos o golpes.

En realidad son ellas quienes mejor conocen a los agresores. Al mismo tiempo, hacen aun lado sus sentimientos y malestares; se preocupan más por lo que le sucede al hombre que por ellas mismas. En un estudio realizado por un equipo de Trabajadoras Sociales y Psicoterapeutas se dijo:¹¹ las mujeres pueden hablar durante un largo tiempo de sus maridos y aventurar interpretaciones de su comportamiento violento, pero al ser interrogadas sobre lo que les pasa a ellas titubean, se encogen de hombros o guardan silencio. Con ese conocimiento preciso que tienen del maltrato piensan sinceramente que pueden ayudarlo a eliminar su parte violenta y hacer que se prolongue la armonía y la convivencia pacífica. Por otro lado los hombres creen que pueden modificar sus actitudes, pero en lugar de acudir con especialistas colocan todo el peso de su propio cambio en la pareja. Cuando las mujeres confrontan a sus maridos con su violencia y sobre todo cuando realizan alguna acción concreta para poner fin a la relación, los hombres adoptan el papel de víctimas y desde esa posición de seres incomprendidos, incapaces de valerse por sí mismos y necesitados de ayuda optan por el recurso del chantaje. “Te juro que es la última vez”, “Si me dejas me mato”, “Yo te amo”, “Hazlo por los niños”, etc. Así, resulta más fácil que las mujeres caigan en el juego y asuman entonces el papel de reparadoras.

Por otra parte, las víctimas de la violencia suelen estar aisladas. A veces el encierro es literal y viven sobre

vigiladas por el marido, que controla cada uno de sus actos. Y en otras ocasiones el aislamiento es emocional; las mujeres que no pueden hablar de su problemática porque no tienen a nadie cerca, porque no saben en quien confiar o a quien dirigirse, hay quienes lo han intentado y no sólo han encontrado empatía sino que ni si quiera se les cree, son quienes suelen quedarse sin algún apoyo y por lo tanto cada vez más expuestas al maltrato. La persona que se encuentra más cercana a ellas después de una golpiza suele ser el propio agresor quien además se muestra compasivo y delicado, y las mujeres perciben que él es el único apoyo que pueden recibir en ese momento.

Sin duda alguna existen un sin número de aspectos relacionados con el ciclo de la violencia lo que ha dificultado el contar con cifras certeras del número de hechos violentos existentes, dentro de los hogares, además de la falta de apoyos reales para erradicar la problemática.

CONCLUSIONES

La mujer se ve inmersa en situaciones diversas que no permiten observar el número real de las cifras de la violencia. Ante tal situación no existe una metodología específica para la medición del problema, es decir, la víctima es envuelta culturalmente en la problemática impidiendo que existan condiciones objetivas y reales para su cuantificación.

Según el premio Nobel de economía de 1998, Amartya Sen, la misoginia o desprecio hacia las mujeres, representa en el mundo un problema de salud pública. En México a pesar de los numerosos avances en el siglo an-

terior, las mujeres siguen estando en una situación de desventaja como grupo.

Por consiguiente se puede decir que las formas en que se manifiesta la misoginia son de diversa índole, las cuales van desde los famosos chistes machistas, una expresión común por parte de un automovilista refiriendo que las mujeres no saben manejar, hasta asuntos más complejos en los que entra la violación sexual, la privación de los derechos humanos y el asesinato, continuando con la costumbre de mantener a la mujer como propiedad directa y personal de los hombres, siendo la sexualidad una experiencia a través de la cual lo pueden obtener.

Más grave aún son los comentarios realizados por algunos personajes de la vida política como Carlos Abascal, el cual asigna a la mujer al cuidado de su hogar y la reproducción, desarrollando ahí las funciones óptimas para su realización plena; o lo expresado por Francisco Barrio durante su gobernatura en Chihuahua en referencia a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez difundiendo la visión de que las mujeres eran prostitutas, con el objeto de decir: “Las responsables son ellas por llevar esa vida”.¹²

Es importante resaltar que, si bien el hombre arremete contra la mujer en distintas formas, la mujer en muchas ocasiones admite esta agresión, considerándola como algo culturalmente aprobado, ya que dentro de las relaciones de pareja en numerosas ocasiones se acepta la misoginia, considerándola como natural y obligatoria, ya que si el hombre le pega a su esposa o novia, es a causa de que ella misma lo buscó.

En nuestro país, a raíz de las consecuencias que ha traído consigo la misoginia, se ha forjado la necesidad de

que la salud pública actúe y analice los distintos atropellos que sufre la mujer en su medio social, para abarcar estos resultados en la prevención y atención de medidas que le faciliten obtener los servicios médicos, escolares y laborales de los cuales es merecedora.

Incluso con la problemática derivada de la dificultad en cuantificar el hecho violento dentro del hogar, como se mencionó anteriormente las consecuencias y los alcances que tiene consigo este tipo de violencia acarrear conductas y patrones que reproducen y generan más violencia y sobretodo silencio, ante esto el gobierno debe llevar a cabo cuanto antes las acciones necesarias para erradicar este problema, involucrándose en el conjunto de estructuras institucionales, que incluyen a la familia, la economía, el derecho, la educación, el sistema de justicia penal, las redes de asistencia social, los servicios médicos, etcétera.

El progreso de una nación va íntimamente ligado al grado de libertad y desarrollo de las mujeres. México no podrá avanzar si la mitad de su población es ignorada. No basta un Instituto Nacional de las Mujeres. Hacen falta recursos, hacen falta reformas a las leyes, pero más que nada, hace falta darse cuenta de que las mujeres también importan, más aún, que son una parte vital, indispensable e insustituible de la sociedad en que vivimos.

Finalmente, el reto que se tiene como nación es la edificación de una cultura de equidad, donde la tolerancia y el respeto por los demás sea el sustituto de las actitudes misóginas y sexistas, convirtiéndose así en un estilo de vida, en donde la diferencia no se traduzca en inequidad. Es indispensable una cultura donde el valor de las personas dependa de sus cualidades, valores y ac-

ciones, más que de estereotipos y prejuicios sociales contruidos artificialmente.

NOTAS

¹ Rosa María Álvarez, Derecho a una vida sin violencia, Seminario Permanente de análisis sobre violencia social.

² Encuesta Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud, realizada por el Programa Mujer y Salud durante los meses de enero a marzo de 2003, aplicada a 25 1888 usuarias de los servicios de salud en las principales instituciones públicas del país (IMSS, ISSSTE Y SSA). Se obtuvo respuesta de 24 047 mujeres mayores de 15 años.

³ La NOM-190-SSA1-1999 representa uno de los primeros esfuerzos para guiar el trabajo de los profesionales de la salud con relación a la detección, investigación y educación sobre violencia familiar en México. Otro esfuerzo del sector salud que complementa a dicha norma oficial es impulsado por el Programa Mujer y Salud (PROMSA). Cf. A. Y. Secades, *Violencia familiar, Programa Mujer y Salud*. México, Secretaría de Salud, 2002..

⁴ <www.alternativaeducativa.df.gob.mx/ponencias/melopez.html>

⁵ O. Bustos, "Todavía hay inequidad de género en educación superior" en *Gaceta UNAM*. 25 de agosto de 2003.

⁶ A. Hernández, V. Mendoza y F. Salaizo, "Mujeres universitarias" en *Equidad de género*. México, junio, 2002.

⁷ P. Decalmer y F. Glendenning (comps.), "Maltrato a las personas mayores" en *Equidad de género*, año I. México, junio, 2002.

⁸ H. Ruiz, "La mujer y el delito. La ciudad y el crimen" en *Reforma*. México, 22 de enero, 2001.

⁹ *Op. cit.*

¹⁰ "Diagnóstico sobre el estado de 445 centros penitenciarios, elaborado por la CND" en *El Universal*. México, 6 de mayo, 2003.

¹¹ Marta Torres Falcón, *La violencia en casa*. Buenos Aires: Paidós/SAICF, 2001, p. 255.

¹² Información obtenida de la página de internet: <www.geocities.com/pornuestrashijas/poniatowska01.html>

BIBLIOGRAFÍA

- “*Age and gender differences in security perception*”. Statistical Commission and Economic Commission for Europe. Conference of European Statistician. Working Paper no. 22. Italy, october 2000.
- BUSTOS, O., “Todavía hay inequidad de género en educación superior” en *Gaceta UNAM*. México, 25 de agosto, 2003.
- CANALES, L., “Las otras mujeres de Fox” en *Día Siete*, suplemento de *El Universal*, año 1, núm. 11.
- DECALMER, P. y F. GLENDENNING (comps.), *Maltrato a las personas mayores. Equidad de género*. México, junio, 2002.
- El sexo y el género*. EuroPRO-Fem/European Profeminist Men’s Network. <www.europrofem.org/02.info/22contri/2.05.es/d.cazes/02_cazes.htm>, <www.alternativaeducativa.df.gob.mx/ponencias/melopez.html>, <www.cimacnoticias.com/noticias/02nov/02112908.html>
- HERNÁNDEZ, A., V. MENDOZA y F. SALAIZO, *Mujeres universitarias. Equidad de género*. México, junio de 2002.
- RICO, B. y F. PAMPLONA, “Equidad de género en salud” en *Género y salud en cifras*, núm. 1, enero-abril, 2003.
- RUIZ, H., “La mujer y el delito. La ciudad y el crimen” en *Reforma*. México, 22 de enero, 2001.
- SECADES, A. Y., *Violencia familiar, Programa Mujer y Salud*. México, Secretaría de Salud, 2002.
- VELÁSQUEZ, <www.almargen.com.mx/pdi/El%20silencio/apuntes_sobre_la_misoginia.htm>

**SITUACIÓN ACTUAL DE LA ATENCIÓN
A LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Arturo Perea Martínez*
Arturo Loredo Abdalá*
Sara Corchado Chávez*

INTRODUCCIÓN

LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y los adolescentes es un fenómeno que existe desde que el hombre apareció en la faz de la tierra. Diversos testimonios al respecto han sido descritos en la literatura científica, humanística y religiosa. Si bien, existen de igual forma registros sobre grupos o personas preocupadas por la protección de los infantes, como lo hecho por el sabio Solón en la antigua Grecia (640-558 a. C.), o bien el decreto de muerte realizado por Constantino el Grande en el año 318 d. C., a todo aquel que acabara con la vida de un niño. No fue sino hasta el final del siglo XIX, que en Francia, en Nueva York y en Londres, comenzó la creación de grupos y organiza-

* Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ciones destinadas a proteger y velar por la vida de los niños.^{1,2} Más adelante y durante toda la segunda mitad del siglo xx, aparecieron como declaraciones y documentos agregados a los que fueron creados para la protección de los derechos humanos, las primeras propuestas y compromisos de las instituciones internacionales y de los países que las integraban, de establecer leyes universales, políticas, programas y planes orientados hacia la obtención de mejores condiciones de vida y de oportunidades de desarrollo para los menores de todo el mundo.^{3,4}

Si bien los esfuerzos han sido latentes y considerables, las circunstancias en que viven los niños, las niñas y los adolescentes de todo el mundo, siguen siendo distintas de lo que todos deseamos para ellos.

CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

El presente artículo señala la situación actual en el mundo sobre la atención a los niños víctimas de violencia. Los autores hemos considerado el impacto en legislatura internacional, en políticas, programas y planes de asistencia a los niños que sufren maltrato.

La tercera declaración sobre los Derechos de los Niños en 1989 y la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia en 1990, señalan lo que podemos considerar como la era moderna en la atención de este fenómeno mundial, y cuyo objetivo es “lograr las mejores condiciones y oportunidades de vida para que los niños obtengan su óptimo desarrollo”, sin embargo la realidad en los albores del siglo XXI no es del todo buena, la situación actual es

una verdad triste que esta expresada en los siguientes datos.

Al iniciar esta década aún mueren diez millones de niños cada año, cifra a la que se adiciona el hecho de que la mayoría de estas muertes se deben a enfermedades potencialmente prevenibles. 150 millones de niños sufren desnutrición. Más de cien millones de niños no asisten a la escuela.

Y específicamente sobre la violencia contra los menores de edad se tiene: La Organización Mundial de la Salud establece al maltrato infantil como un problema de salud pública desde 1999.⁵ La Comunidad Europea estima que por cada caso registrado de niño víctima de violencia, existen nueve más que no se reportan. Así, si la frecuencia escrita es que uno de cada 100 menores es maltratado, la realidad estimada del fenómeno es de uno de cada diez.¹ Estados Unidos, a través de la Academia Americana de Pediatría, publicó en 1997, tres millones de denuncias de posible maltrato infantil en cualquiera de sus formas, de los cuales en una tercera parte de ellos se comprobó el diagnóstico. Las expresiones de maltrato se distribuyeron de la siguiente forma: 60% correspondieron a negligencia, 23% a maltrato físico, 9% abuso sexual, 4% maltrato psicológico y el 4% a otras.⁶

En América Latina los datos ofrecidos en distintos países que conforman esta región geográfica, permiten aceptar que el problema va en aumento cada día. Lo anterior probablemente debido al mayor índice de denuncias, más que por una frecuencia realmente mayor.

Debido a lo anterior, en mayo de 2002 se convocó a una nueva reunión entre los países que habían asumido

los compromisos derivados de la tercera Declaración Universal de los Derechos de los Niños y de la Junta Especial a Favor de la Infancia, resultando en un programa internacional denominado “Un mundo apropiado para los niños”. Este tiene como puntos básicos los siguientes:

Alentar una vida saludable.

Ofrecer una educación de calidad.

Proteger a los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia.

Luchar contra el VIH/SIDA.

El programa demanda de las naciones participantes, aplicar un plan de acción que ponga en práctica según proceda leyes, políticas y acciones eficaces, asignando recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y asegurar su bienestar.⁷

En Latinoamérica la respuesta ofrecida por diversos países se tradujo en la creación de políticas y programas para la atención de maltrato infantil, mismos que tienen un alcance cronológico hasta el año 2010. El compromiso de los profesionales en estos países también es evidente. En México, la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría y de la Universidad Nacional Autónoma de México (CAINM-INP-UNAM) integrada por profesionales médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadoras sociales, abogados, estomatólogos, educadores y otros, organizó en febrero de 2003, el VII Congreso Latinoamericano y II Iberoamericano sobre “Violencia contra niñas, niños y adolescentes” con la participación de países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos y México,

del cual emergió la propuesta de crear y desarrollar un Programa Interamericano para la Asistencia Integral de la Violencia contra los Menores en dicha área geográfica.

Recientemente la Asociación Latinoamericana de Pediatría, nombró a CAINM en la persona de Arturo Loredó Abdalá como Coordinador del Comité para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de crear un grupo en el área de la salud pediátrica, que se encargue de establecer conceptos, esquemas de diagnóstico y de asistencia, así como medidas preventivas para atender el fenómeno del maltrato a niños latinoamericanos.

CONTEXTO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

México como país comprometido con los lineamientos establecidos por la tercera Declaración sobre los Derechos de los Niños, asume esta responsabilidad en 1990. Casi en forma simultánea, participa y también se compromete con los objetivos y metas que se establecieron en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.

Diez años después en mayo del 2002, nuestro país participa en la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas a Favor de la Infancia, en la que presenta los avances obtenidos en la década, que responden al compromiso adquirido al asumir los preceptos de las reuniones referidas y que pueden ser resumidos en lo siguiente:⁷

De las 26 metas propuestas en la Cumbre Mundial de 1990, México cumplió con 20, en una el resultado

fue insatisfactorio y cinco más aún estaban sujetas a evaluación.

En salud fueron alcanzadas 17 metas, en tres se obtuvieron resultados satisfactorios y en dos más el avance no fue evaluable.

En educación dos de las metas fueron obtenidas, mientras que dos más mostraron resultados satisfactorios.⁷

Sin embargo, semejante con lo que ocurre en todo el mundo, en México aún existen 50 millones de personas viviendo en la pobreza, 40% de los cuales son menores de edad. En este sentido, un ejemplo es evidente al analizar a la población indígena de nuestro país. Este grupo está constituido por poco más de 10 millones de personas, de las cuales 20% aproximadamente son niños, cuya tasa de mortalidad general infantil es 58% mayor que la de los niños no indígenas.

Específicamente sobre la violencia en nuestro país, esta se ha ubicado como un mal médico social, en el que las mujeres, los individuos con capacidades diferentes, los de edad mayor y también los niños se reconocen como la población más susceptible de padecerla.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), registra de 1995 al 2000, un promedio de 25 000 casos de maltrato a menores cada año.⁸ La Procuraduría General del Distrito Federal, registra cada año 17 mil denuncias por abuso sexual, 67% de los cuales fue en menores de 18 años.

México al asumir su compromiso internacional, adquiere en forma simultánea la responsabilidad de trabajar en los siguientes programas:

Salud del niño.
Salud de la mujer.
Nutrición.
Educación y alfabetización.
Agua potable y saneamiento básico.
Atención a niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles.

Además, responder ante las nuevas amenazas para la salud de los infantes:

Infección por el VIH/SIDA.
Obesidad.
Cáncer.
Enfermedades médico sociales.⁷

Para lograr las metas de los programas mencionados, el sistema jurídico en México modificó en 1999, el artículo 4º constitucional estableciendo una noción clara sobre los derechos de la infancia. Asimismo en el año 2000, se estableció la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.⁹

Por otra parte, el gobierno mexicano definió un Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que se establece “crear las condiciones que permitan a los niños desarrollarse en un ambiente emocional y físico seguros, garantizándoles bienestar, educación, salud y equidad”. También un Programa de Acción 2002-2010 denominado “un México apropiado para la infancia y la adolescencia”, a cargo del Gabinete de Desarrollo Social integrado por las Secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Social, quienes a través de la estrategia denominada “conti-

go” tienen como objetivo de este programa: “mejorar las capacidades de niñas, niños y adolescentes, garantizando a sus familias oportunidades de ingreso, patrimonio y protección social”, construyendo un ambiente de seguridad social y de progreso para nuestra infancia y adolescencia.⁷

CAINM-INP-UNAM junto con el DIF Nacional y la Secretaría de Salud han establecido la necesidad de articular y unificar esfuerzos, a través del desarrollo de un Programa Nacional de Asistencia Integral al fenómeno de la Violencia contra los Menores.^{9,18}

El contenido de esta propuesta contempla en forma sintetizada los siguientes puntos:

Prevención primaria. Establece como objetivo que ningún menor sea víctima de cualquiera de las formas de maltrato.

Prevención secundaria. Define los lineamientos para la detección, registro, atención y asistencia integral de los menores que han sido o son víctimas de violencia. El objetivo de este es, evitar que un niño que ha sufrido de violencia no vuelva a ser sujeto de ella.

Prevención terciaria. Contempla como objetivo desarrollar las estrategias que permitan erradicar o limitar el riesgo para un individuo que ha sido víctima de violencia en la infancia, de convertirse en la vida adulta en un perpetrador de esta, fenómeno que ocurre hasta en 85% de los casos.

El instrumento que ha sido considerado como de importancia sustancial para la obtención de estos objetivos es el ejercicio de un programa que es denominado por

CAINM como “El buen trato al menor” y del cual podemos describir lo siguiente:

Definición. Conjunto de estrategias y acciones para que los niños y los adolescentes, obtengan un óptimo crecimiento y desarrollo.

Objetivo. Obtener un cambio en el estilo de vida de los menores y sus cuidadores, que promueva su bienestar biopsicosocial dentro y fuera del núcleo familiar.

Requisitos. Para lograr el objetivo trazado, de los actores encargados del bienestar de los niños se establecen funciones y responsabilidades de la siguiente forma:

I. La familia. Sus responsabilidades y funciones son:

a. **Planeación.** Responsabilidad en su conformación y planeación de su estructura numérica.

b. **Integración y función** (respeto y amor).

c. **Educación, salud, deporte, recreo y trabajo.**

d. **Promoción de normas y valores dentro y fuera del núcleo familiar.**

II. El Estado. Sus responsabilidades y funciones son:

a. **Ejercicio Legislativo.** Hacer valer las leyes internacionales y locales a favor de la infancia, con estricto apego a los derechos del menor, en forma honesta y expedita.

b. **Gasto público.** Mayor y mejor distribución del gasto público, para los programas de educación, salud y desarrollo social orientados al bienestar de los menores de edad.

III. La sociedad. Sus responsabilidades y funciones son:

Reconocer la importancia del menor. Asumir consciente y responsablemente que el menor es un individuo en crecimiento y desarrollo, merecedor de cuidados y orientación dentro y fuera de la familia.

Participación en el desarrollo y supervisión de los programas a favor de la infancia. Intervenir activamente en las estrategias que el Estado ha establecido para lograr el mejor desarrollo y crecimiento del menor, denunciando cualquier anomalía en el adecuado ejercicio de cada programa.

Asistencia al menor en condiciones de riesgo. Participar en la atención y asistencia de menores en condiciones de alto riesgo, tal es el caso de los niños con capacidades diferentes, los niños de la calle y en la calle, los niños que viven en la frontera y otros.

Proveer seguridad al menor. Definir y ejercer acciones que limiten los riesgos reales que el menor puede vivir en el ámbito extrafamiliar, sea en una institución, en la vía pública o en cualquier otro ambiente en donde se desenvuelva.

IV. Los profesionales. Sus responsabilidades y funciones son:

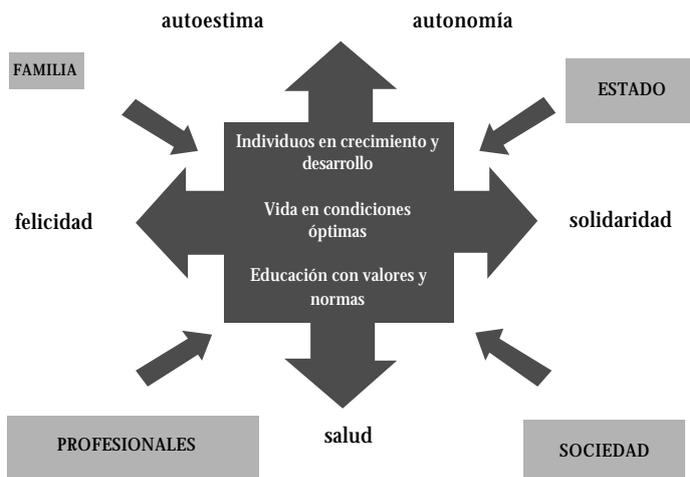
Educación. Establecer programas en todos los niveles de educación, incluyendo en la curricula universitaria de pre y posgrado.

Conciencia. Asumir como una realidad la presencia del fenómeno de la violencia contra los menores y entender el papel que juega un profesional en su asistencia y su prevención.

Convicción. Convencimiento de que el esfuerzo que se realice en conjunto con otros actores, tendrá como resultado abatir el fenómeno.

Compromiso. Adoptar comprometidamente las responsabilidades que su área le otorgue, aceptando que la aptitud y la actitud del profesional, son los instrumentos más importantes con los que se cuenta para abatir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En resumen, es factible aceptar que el menor como un individuo en crecimiento y desarrollo, requiere un entorno y condiciones óptimas de vida dentro y fuera de la familia, que le provea de una educación con normas y valores que le permita alcanzar entre muchas otras cosas un alto nivel de salud, capacitación personal y profesional, autoestima, honestidad, socialización, deporte y recreo, solidaridad y responsabilidad, para lo cual las funciones que realicen la familia, la sociedad, el Estado y los profesionales es de crucial importancia. (Ver la figura siguiente).



REFERENCIAS

¹ Díaz, H. J., B. M. García, "Maltrato y abandono infantil: Concepto, tipología, clasificación y frecuencia" en Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, *Maltrato infantil: Prevención, diagnóstico e intervención desde el ámbito sanitario*. Documento Técnico de Salud Pública núm. 22. Comunidad de Madrid, España. 1995.

² TARDIEU, A., *Etude médico-legale sur les services et mauvais traitement exerces sur les enfants*. Ann Hyg Publ Med Leg 1860; 13: 361-398.

³ CAFFEY, J., *Multiple fractures in the long bones of infants suffering from chronic subdural hematoma*. Am J Roentgenol Radium Ther 1946; 56: 163-173.

⁴ KEMPE, C. H., F. N. Silverman, B. F. Steel *et al.*, *The battered child syndrome*. JAMA 1962; 181: 17-24.

⁵ McMENEMY, M.C., *Who recognises child abuse as a major problem. The Lancet*, 1999; 353: 1340.

⁶ American Academy of Pediatrics, "Guidelines for the Evaluation of Sexual Abuse of Children". *Subject Review. Pediatrics* 1999; 3: 186-190. Archivos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. México 2000.

⁷ Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud. "Un México apropiado para la infancia y la adolescencia". Programa de Acción 2002-2010. México 2002.

⁸ Archivos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. México 2000.

⁹ Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México. Aprobada por el Congreso y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de mayo de 2000.

¹⁰ LOREDO-ABDALÁ, A., H. J. Trejo, V. V. Bustos, R. L. Carbajal, M. J. Reynes, H. R. Rodríguez, *et al.*, "El fenómeno de maltrato a los niños: aspectos sociales y clínicos del síndrome". *Bol Med Hosp Infant Mex*. 1998; 55: 410-416.

¹¹ LOREDO-ABDALÁ, A., *Maltrato al menor*. México: McGraw-Hill Interamericana, 1994.

¹² LOREDO-ABDALÁ, A., H. J. Trejo, V. V. Bustos, V. A. Sánchez y F. M. A. Moreno, "Maltrato al menor: propuesta metodológica para la detección, atención integral y derivación de pacientes en México". *Acta Pediatr Mex* 1998; 19: 206-210.

¹³ LOREDO-ABDALÁ, A., *Maltrato en el niño y en el adolescente*. Editores de Textos Mexicanos, 2004.

¹⁴ LOREDO-ABDALÁ, A., M. A. Perea, H. J. Trejo y V. V. Bustos. *Maltrato físico y accidentes como causas de lesiones en el niño y utilidad de los indicadores clínicos para el diagnóstico diferencial* en A. Loredó-Abdalá, *Maltrato en el niño*. Asoc. Mex. Ped. México, 2001.

¹⁵ PEREA, M. A., A. Loredó-Abdalá, H. J. Trejo, M. V. Báez, M. V. Martín, V. A. Monroy y J. A. Venteño, "El maltrato al menor: una propuesta de una definición integral". *Bol Med Hosp Infant Mex* 2001; 58:251-258.

¹⁶ PEREA, M. A., A. Loredó-Abdalá, H. J. Trejo y V. A. Monroy, "Responsabilidad del pediatra ante la norma oficial mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar". *Rev Mex Ped* 2002; 69:37-40.

¹⁷ PEREA, M, A. y A. Loredo-Abdalá, “Calidad en la atención integral a los niños y adolescentes maltratados. Una nueva cultura en salud”. *Rev Mex Ped* 2001; 68: 105-107.

NEUROBIOLOGÍA DEL NIÑO MALTRATADO

María Verónica Cerezo Cantú*

EL MALTRATO INFANTIL ES UN FENÓMENO CULTURAL que cada día se extiende más en todos los niveles sociales, afectando principalmente la interacción temprana del niño con sus padres. Un grupo importante de padres que maltrata o abusa de sus hijos ha padecido en su infancia temprana falta de afecto y maltrato. Si los padres presentan rasgos depresivos, autodevaluados, y se sienten carentes de afecto, no podrán mostrarse como figuras afectuosas y no transmitirán seguridad y valía al niño, lo que facilitará que se desencadenen y potencien crisis de ira y violencia incontrolable.¹

Además de estos rasgos de personalidad, la conducta maltratadora también se asocia a: una insuficiente maduración psicológica para asumir el rol paterno/materno, corta edad de los padres, problemas en la relación de pareja, problemas económicos, o que el menor no cubre las necesidades y expectativas de los padres, al no ser planeado o deseado.² Estas características psicológicas en

* Neuropsicóloga de la Clínica de Atención al Niño Maltratado. Instituto Nacional de Pediatría.

los padres, son un importante potencial de maltrato,³ de tal forma que cualquier pequeño hecho de la vida cotidiana, o todo comportamiento del niño que se considere irritante, si encuentra a su progenitor en situación de crisis, con escasas defensas anímicas y con dificultades para requerir apoyo externo, pueden desatar la violencia.

Un varón y una mujer con características de inseguridad y carencias emocionales buscan con intensidad a quién apegarse estrechamente; formarán relaciones de pareja donde prevalecerá una unión ansiosa y temerosa de abandono; tendrán sentimientos de soledad intensos, además de demandas mutuas de afecto, compañía y gratificación a sus necesidades primarias. Cuando llegue el momento del paternaje, se agudizarán los sentimientos de insatisfacción y se depositarán expectativas muy elevadas sobre el niño y cuando se den cuenta de que no cubre esta idealización, empezarán a incrementarse su inseguridad y sentimientos de inadecuación.

Existe la creencia de que la violencia es obra de extraños y por ello a los niños se les enseña a huir y a no hablar con desconocidos; sin embargo, existen agresores que viven en la misma casa que sus víctimas. Esta violencia proviene de una de las personas que le dio la vida y que al menos una ocasión les dijo “te quiero”.⁴

Es raro encontrar un niño en el que el maltrato sea de un solo tipo; un niño golpeado es también maltratado emocionalmente; un niño que evidencia signos de falta de cuidado o negligencia, frecuentemente también padece maltrato físico o emocional.⁵

Estos eventos socio-emocionales tempranos involucran estructuras biológicas que están madurando; principalmente hay un crecimiento acelerado de la estructu-

ra cerebral que ocurre durante periodos críticos de la infancia y que es dependiente de la experiencia. La neurobiología ha establecido que el cerebro del niño está diseñado para ser moldeado por el ambiente en que se encuentra.⁶ Incluso, las experiencias interactivas impactan directamente en los sistemas genéticos que programan el crecimiento del cerebro. Se piensa hoy en día que la experiencia ambiental es crítica para la diferenciación del mismo tejido del cerebro: se considera al cerebro como un órgano “bio-ambiental” o “bio-social”⁷ y se habla del “cerebro social” y de la construcción social del cerebro humano.⁸

Schore⁹ refiere que el ambiente social temprano, mediatizado por el cuidador primario, principalmente la relación de apego ente el niño y su madre, influye directamente en la maduración de los circuitos cerebrales del niño y enfatiza que ambos (ambiente y madurez cerebral), son responsables del desarrollo socio-emocional futuro del menor. La comunicación (verbal, corporal, gestual, etc.) entre la madre y el hijo cambia la experiencia emocional y el comportamiento del otro; es decir, existe una retroalimentación constante que bien puede ser positiva o negativa y que conlleva ciertos cambios neurofisiológicos en ambos.

Una cantidad cada vez más amplia de estudios interdisciplinarios sugiere que estas experiencias afectivas interpersonales tienen un efecto crítico específico en la organización temprana del sistema límbico, el área del cerebro especializado no solo para el procesamiento de la emoción sino para la organización del aprendizaje nuevo y la capacidad de adaptarse a un ambiente rápidamente cambiante. El sistema límbico procesador de emo-

ciones se relaciona estrechamente con el hemisferio cerebral derecho, el cual es el substrato neurobiológico del cerebro emocional y está en un crecimiento importante en el primer año y medio de vida y dominante por los primeros tres años de la vida humana. Según Schore,¹⁰ el hemisferio o cerebro derecho actúa como un sistema único de respuesta preparando al organismo a enfrentarse eficientemente a los retos externos; sus funciones adaptativas mediatizan los mecanismos de afrontamiento del estrés.

Los ambientes sociales hostiles inhiben el crecimiento del menor, otorgan niveles altos de afecto negativo, una sincronía afectiva psico-biológica no óptima, generan episodios prolongados de estrés no regulado, retardan e impactan negativamente en la ontogenia de los sistemas de apego y los sistemas homeostáticos y auto-reguladores del sistema nervioso.¹¹

Existe evidencia sostenible de que todas las psicopatologías originadas tempranamente constituyen trastornos del apego y se manifiestan como fracasos de la autorregulación y/o la regulación interactiva. Tales deficiencias en el afrontamiento son más obvias bajo condiciones difíciles que requieren flexibilidad conductual y respuestas adaptativas al estrés socio-emocional.¹²

Con todos estos hallazgos recientes, el maltrato infantil de ser un problema social, pasó a ser un problema médico-social, no sólo por las implicaciones clínicas del maltrato físico, el abuso sexual, la negligencia y otros tipos de maltrato menos conocidos, sino por los cambios menos evidentes que ocurren en el cerebro, que son observados gracias al uso de la tecnología, los cuales tienen impacto a corto, mediano y largo plazo en la personali-

dad del individuo, en la creación de vínculos afectivos, en la manera en cómo responden al estrés y a situaciones traumáticas, y sobre todo, en la repetición de los ciclos de la violencia.

Existen circuitos cerebrales que se encargan de detectar y procesar qué estímulos son relevantes para la supervivencia. Entre ellos existe un sistema de alarma que focaliza la atención en los acontecimientos amenazadores y que continuamente supervisa las relaciones íntimas con el equilibrio interno regulador del cuerpo y un sistema de gratificaciones que diferencia las experiencias positivas de las negativas. Existen otros circuitos capaces de hacer un examen más refinado de los datos medioambientales, afinando el sistema de alarma, anulándolo cuando es necesario para evitar que la autodefensa se desarrolle y de pie a reacción excesiva que desembogue en violencia.

A lo largo de la vida, las experiencias repetidas de empatía, estímulo, angustia, conflicto o franco peligro, conducen a respuestas adaptativas no sólo a nivel comportamental —definiendo cuándo, cómo, dónde y con quién los comportamientos emocionales son permisibles—, sino también al nivel de células y sinapsis, que conducen a configurar la actividad neuronal que deberá hacer frente a las exigencias presentadas por el entorno.

Ante una situación de estrés que provoca una reacción o conducta agresiva, participan diversos sistemas en el ser humano:¹³ 1) Respuesta somática o muscular (movimientos musculares que ponen en estado de alerta); 2) Sistema nervioso autónomo (taquicardia, aumento de flujo sanguíneo a los músculos, sudoración, etc.); 3) Intervención hormonal (liberación de adrenalina y

cortisol para poner al individuo en tensión), y 4) Presencia de neurotransmisores específicos (la noradrenalina prepara al organismo para responder al estímulo y la serotonina interviene en el control de la agresividad).

El intercambio positivo entre la fisiología y el medio ambiente conduce a un ser humano bien adaptado y en funcionamiento pleno. Pero cuando el intercambio se vuelve hostil, infructuoso o improductivo, la lucha por equilibrar el entorno y lo físico genera un círculo vicioso que asciende en espiral hasta la violencia y vuelve compulsivamente al miedo. La agresión entonces deja de ser adaptativa y competitiva y pasa a ser violencia cuando se dirige a la persona equivocada por un motivo igualmente equivocado.

Las estructuras cerebrales principales que participan en esta regulación conductual y emocional son el lóbulo frontal y el sistema límbico, de éste último particularmente la amígdala y el hipocampo. El lóbulo frontal participa en la integración sensoriomotora, en el pensamiento, en la voluntad, en las emociones, en la regulación y el control de nuestras conductas, en la capacidad de generalización y abstracción, entre otras funciones importantes. El sistema límbico controla las actividades emocionales, motivacionales, conductuales y alimenticias, por mencionar las más importantes. La amígdala permite codificar el significado emocional de los rostros y las expresiones de otros, basándose en la experiencia y en la acumulación y contextualización de la información proveniente de entorno.

Ahora se sabe que las experiencias negativas en edades tempranas de la vida, pueden ocasionar daño orgánico y afectar la función de algunas estructuras cerebrales,

gracias a los estudios de neuroimagen que han mostrado que el maltrato infantil puede causar daño permanente en la estructura neuronal y en el funcionamiento del desarrollo cerebral.¹⁴

El estrés en edades tempranas tiene efectos a largo plazo en las estructuras y sistemas cerebrales que juegan un papel importante en las respuestas ante el estrés. Los estresores afectan los cambios de la morfología del hipocampo y la amígdala, teniendo una reducción en su tamaño del lado izquierdo, observado gracias a la Tomografía Axial Computada; esta atrofia cerebral se debe a un aumento en la neurotoxicidad y a una disminución en la neurogénesis. También se han observado cambios en los sistemas noradrenérgicos.¹⁵

La electroencefalografía (EEG) de niños maltratados (física, sexual o psicológicamente) ha demostrado actividad anormal de las ondas cerebrales en la región frontal y temporal del hemisferio izquierdo.¹⁶

Los lóbulos frontales y temporales de los agresores violentos presentan algunas deficiencias funcionales y estructurales. Se ha observado que existe una baja actividad en las regiones frontales que predisponen a la violencia, de acuerdo a los estudios realizados en personas con antecedentes de maltrato infantil y que presentan conductas violentas. Estos hallazgos se obtuvieron gracias a estudios con la técnica de neuroimagen conocida como Tomografía por Emisión de Positrones, la cual permite observar cómo se metaboliza la glucosa en el cerebro cuando se le pide al sujeto que realice una tarea determinada. La correlación anatomofuncional y clínica se describe a continuación:¹⁷

Neuropsicológico: Pérdida de la inhibición o control de estructuras subcorticales. El maltrato físico y el abuso provocan bajo rendimiento escolar por un pobre desarrollo neurológico, con deficiencias significativas en la lectura y el comportamiento social.

Neuroconductual: Comportamientos arriesgados, irresponsables, transgresores de normas, con arranques emocionales y violentos.

Personalidad: Impulsividad, pérdida del autocontrol, inmadurez, falta de tacto, incapacidad de modificar e inhibir el comportamiento de forma adecuada.

Social: Pérdida de flexibilidad intelectual y de las habilidades para resolver problemas, dificultad para usar información verbal; no aprende de las experiencias.

Cognoscitivo: Reducción de la capacidad de razonar y pensar. Fracaso escolar.

Asimismo, se han observado cambios importantes en el funcionamiento de sistemas que participan en la regulación y mediación ante situaciones de estrés, como son el eje Tálamo-Hipotálamo-Hipófisis-Suprarrenales. Schore describe este eje como el que mediatiza los mecanismos de afrontamiento del cerebro y que está bajo el control de la corteza cerebral derecha, es decir, las funciones adaptativas de este hemisferio mediatizan la respuesta humana al estrés.

También se ha observado que en la liberación y captura de neurotransmisores como la norepinefrina, serotonina y dopamina en estructuras del sistema límbico (amígdala, hipocampo, hipotálamo), corteza prefrontal

y lóbulo temporal hay cambios significativos. Parece ser que las anomalías en los lóbulos temporales se encuentran principalmente entre los agresores sexuales.

Sin embargo, y a pesar de las evidencias hasta el momento obtenidas, estudios experimentales sugieren que un ambiente positivo puede modificar los efectos adversos del estrés temprano, lo que favorecerá y permitirá que se exprese lo que se conoce como Resiliencia, la cual es conceptualizada como la capacidad de cambiar y aprender en situaciones estresantes o desfavorables, llegando a una adaptación al medio que le permita ser funcional en su vida diaria;¹⁸ es decir, la elasticidad y capacidad de ajuste y afrontamiento del niño (resiliencia) emerge de la transición del niño y su madre del afecto positivo al negativo y de vuelta al positivo. De nuevo, la clave lo constituye la capacidad del cuidador de monitorear y regular sus propios niveles de activación o estimulación.

El motivo por el cual algunos individuos padecen de estrés postraumático luego de una situación traumática, mientras que otros no desarrollan este trastorno frente a una situación idéntica, está estrechamente vinculado al nivel de resiliencia que dispone el sujeto. Esta resiliencia está dada por la contención afectiva y los límites claros puestos a lo largo de la crianza desde la infancia. Aquellas personas que cuentan con escasa resiliencia son las más vulnerables a padecer estrés postraumático o disociación y el pronóstico se halla íntimamente relacionado a éste.

Es importante mencionar que el proceso de la paternidad-autonomía, como es desarrollo del vínculo afectivo materno-infantil, involucra la participación del sistema límbico, la corteza prefrontal y el hemisferio derecho

en la modulación emocional del menor. Este proceso favorecerá su salud mental en la vida adulta.¹⁹

Como comentario final, es necesario tener claro que la violencia no puede vincularse a una región del cerebro, a un acto, a una persona en particular, o a un único gen; no se puede considerar aislada y no se puede descontextualizar. El comportamiento violento, particularmente el maltrato a los niños, no es un programa ni una reacción, sino un proceso en el cual interviene el cerebro, la genética y el medio ambiente.

REFERENCIAS

¹ VALENTE, S. M. (1992). "The challenge of ritualistic child abuse" en *J Child Adolesc Psychiatr Ment Health Nurs*. 5:2, 37-46.

² ROMANO, P. (1994). "Aspectos psiquiátricos del niño maltratado" en A. Loredó, *Maltrato al menor*. México: McGraw-Hill.

³ KEMPE, R. y Kempe, H. (1982). *Niños maltratados*, Madrid: Morata.

⁴ *Idem*.

⁵ GÓMEZ, M.; A. Perea, V. Martín y V. Cerezo (2004), "Maltrato psicológico. Impacto en el desarrollo cognoscitivo, emocional y nutrición del menor" en A. Loredó, *Maltrato en niños y adolescentes*, México: Editores de Textos Mexicanos.

⁶ THOMAS, D. G., E. Whitaker, C. D. Crow, V. Little, L. Love, M. S. Lykins y M. Letterman (1997). "Event-related potential variability as a measure of information storage in infant development" en *Development Neuropsychology*, 13: 205-232.

⁷ WILSON, C. L., M. Isokawa, T. L. Babb, P. H. Crandal, M. F. Levesque y J. Engel (1991), "Functional connections in the human temporal lobe: Part II. Evidence for loss of a functional linkage between contralateral limbic structures" en *Experimental Brain Research*, 85: 174-187.

⁸ EISENBERG, L. (1995) "The Social Construction of the Human Brain" en *American Journal of Psychiatry*, 152, 1563-1575.

⁹ SCHORE, A. N. (2004), *Affect Dysregulation and the Disorders of the Self*. Estados Unidos: W. W. Norton & Company, Inc.

¹⁰ SCHORE, A. N. (1994), *Affect Regulation and the Origen of the Self*. Estados Unidos: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Publishers.

¹¹ *Idem*.

¹² SCHORE, A. N. (2002), "Dysregulation of the Right Brain: A Fundamental Mechanism of Traumatic Attachment and the Psychopathogenesis of Posttraumatic Stress Disorder" *Aust New Zeal Jour Psych.* 36: 9-30.

¹³ LOREDO, A., V. Cerezo y S. Corchado (2004), "Neurobiología del niño maltratado. Enfoque básico para el siglo XXI" en A. Loredo, *Maltrato en niños y adolescentes*. México: Editores de Textos Mexicanos.

¹⁴ TEICHER M. H. (2002), "The neurobiology of child abuse" en *Scient Amer.* 286, 54-61.

¹⁵ BREMNER, D. y E. Vermetten (2001), "Stress and development: Behavioral and biological consequences" en *Dev Psychopathol.* 2001; 13: 473-489.

¹⁶ POLLACK, S., D. Cicchetti y Klorman (1998), "Stress, memory and emotion: Developmental considerations from the study of child maltreatment" en *Dev Psychopathol.* 10: 811-828.

¹⁷ NIEHOFF, D., (1999), *Biología de la violencia*. Barcelona: Ariel.

¹⁸ KAUFMAN J. & D. Charney (2001), "Effects of early stress on brain structure and function: Implications for understanding the Relationship between child maltreatment and depression" en *Dev Psychopathol.* 13: 451-471.

¹⁹ SCHORE A. N. (2001), "The effects of a Secure Attachment Relationship on Righth Brain Developmet, Affect Regulation and Infant Mental Health" en *Infan Ment Health J.* 22: 7-66.

ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO MALTRATADO.
UN ENFOQUE DESDE LA SALUD PÚBLICA

Jorge Trejo Hernández*

INTRODUCCIÓN

A POCO MÁS DE UN SIGLO, cuando se presentó el caso tan renombrado de la menor Mary Ellen, quien era atada y golpeada por sus padres y que únicamente a través de la intervención oportuna de la enfermera Etta Wheeler pudo ser rescatada de estos malos tratos, sólo la Sociedad Protectora de Animales pudo abogar a favor de ella en ese entonces, debido a que no existían en EU leyes específicas de protección hacia el menor.^{1,2} En este sentir el concepto de atención hacia esta población ha ido modificándose con el paso del tiempo, ahora no sólo se trata de ubicar al niño en un sitio seguro, sino también

* Pediatra adscrito a la Clínica de Atención al Niño Maltratado. Instituto Nacional de Pediatría. Investigador en Ciencias Médicas "C", Institutos Nacionales de Salud. Profesor Adjunto del Curso de Posgrado "Atención Integral al Niño Maltratado", Universidad Nacional Autónoma de México.

de brindarle la oportunidad a los padres de recibir un manejo integral, y ¿por qué no? al agresor cuando esto sea factible. Dentro de este contexto, quizá uno de los actores mayormente involucrados por los riesgos que implica para la salud “la violencia en los niños y adolescentes” es el médico, quién dentro de sus funciones destacan tanto atender las diversas repercusiones presentes en ellos, como la búsqueda de estrategias para su prevención, debido a este enorme impacto que ha generado en todas las naciones del mundo, se le ha venido considerando en nuestros días como un serio problema en salud pública.^{3,5} Es por esta razón que el abordaje deba ser considerado desde esta perspectiva, siendo fundamental primeramente conocer las diversas expresiones de la violencia en niños, que permitirá ubicar la dimensión del problema, de manera secundaria la importancia del accionar de un equipo multidisciplinario y por último la imperiosa necesidad de modelos de prevención, todo esto conforma actualmente la atención integral al menor maltratado.

FORMAS DE MALTRATO

Son diversas las formas de cómo un niño puede ser maltratado.^{2,6,8} Si bien las más conocidas son el físico, el abuso sexual y el maltrato psicológico, existen otras que por su expresión no son tan sencillas de diagnosticar, sin embargo se deben conocer para poder diseñar estrategias de manejo.

1. Formas comunes	2. Formas poco comunes	3. Formas poco conceptualizadas
Maltrato físico Abuso sexual Maltrato psicológico Niños en situación de calle	Abuso fetal Síndrome de niño sacudido Síndrome de Minchausen	Maltrato étnico Ritualismo satánico Niños de la guerra

GRUPOS VULNERABLES

Una población especial que ha llamado últimamente la atención son los grupos de alto riesgo para sufrir violencia, sus condiciones desfavorables que giran alrededor de ellos los colocan en desventaja ante sus iguales, es decir con el resto de la población que en interacción con otros elementos lo conducirán finalmente al maltrato.⁸ Esta razón es más que justificable para que el personal de salud, otros profesionales y la sociedad en general, estén atentos ante cualquier situación de riesgo que ponga en peligro la salud e integridad de los mismos. Es necesario de su conocimiento ya que permitirá enfocar diversas acciones que conllevarán a evitar la presentación del fenómeno.

<i>Menor sano</i>	<i>Menor con alguna enfermedad</i>
No deseados ni aceptados Hijos de madres adolescentes Hijos de madres reclusas Huérfanas Menor producto de violación Niño indígena	Niño con Enfermedad crónica (trastorno por déficit de atención, diabetes, asma, etc.) Existencia de alguna malformación Portador de daño neurológico Niño con cáncer Niños con capacidades diferentes

INDICADORES DIAGNÓSTICOS

No existen signos patognomónicos desde el punto de vista médico para afirmar cuando un niño es violentado, por lo tanto la búsqueda de ciertos *indicadores* físicos presentes en el menor, en conjunto con la información proveniente del historial clínico de cada niño y de su familia constituirán una herramienta clave que podrán ser empleados en el proceso de diagnóstico de maltrato infantil,^{9,12} los mismos que a continuación se exponen.

1. Maltrato físico: *En el menor*: Discrepancia de la información proporcionada por los padres, familiares y tutores en relación de como se produjeron las lesiones. Vacunas incompletas y su falta de aplicación. Producto no deseado durante el embarazo ni aceptado al nacer. Existencia de lesiones y cicatrices antiguas. Niño con estatura baja. Desnutrición de grado variable. Bajo rendimiento y deserción escolar. Mala higiene personal. *En la familia*: Retardo en la solicitud de atención médica (comúnmente después de 48 horas). Antecedente de maltrato en la infancia de alguno de los padres. Antecedente de maltrato en otro miembro de la familia. Convivencia con padrastros. Alcoholismo y adicción de sustancias en alguno de los padres. Cuando es llevado para recibir atención por un familiar no cercano o bien alguna persona ajena al núcleo familiar (maestro, vecino).

2. Abuso sexual: Existencia de lesión genital y/o anal (laceraciones, desgarros, sangrado, etc.), de semen, de objetos extraños en estas áreas. Presencia de enfermedades de transmisión sexual no habituales a su edad (sífilis, gonorrea, VIH, etc.). Comportamientos no propios para su edad (masturbación excesiva, conductas sexuales,

erotización, exhibicionismo). Relato del menor de haber sufrido agresión sexual. Embarazo a muy temprana edad.

3. Maltrato psicológico: Rechazar al menor. Cuando la familia niega, delega o lo minimiza. Aislarlo. Impedir las relaciones con los padres, la familia y la socialización en general. Aterrorizarlo. Amenazar al niño con castigos. Ignorarlo. No responder a las necesidades del niño. Corromperlo. Emplearlo para prácticas ilícitas (pornografía, conductas delictivas, violencia, etcétera).

UN MODELO DE ATENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA SALUD

Asegurar que cuando un menor sea víctima de malos tratos, no es una labor tan sencilla como parece, en la mayoría de los casos se torna muy compleja y habitualmente requiere de la participación de un grupo de profesionales experimentados y capacitados para tal fin,^{13,15} donde sus acciones específicas deban situarse en los siguientes objetivos:

a) Detección. El reconocimiento en forma oportuna permitirá ofrecerles una atención médica y multidisciplinaria.

b) Denuncia. La realización inicial de una notificación médico-legal exclusivamente de las lesiones, y cuando el caso reúna elementos suficientes de maltrato en el formato correspondiente de violencia (Norma Oficial Mexicana NOM- 190- SSA1- 1999. Criterios para la atención médica de la violencia familiar).

c) Análisis. La intervención del equipo interdisciplinario aportará los elementos indispensables para cada caso.

d) Diagnóstico. El empleo de indicadores clínicos y la información anterior permitirán obtener una certeza diagnóstica.

e) Tratamiento. Incluirá la atención médica, psicológica, psiquiátrica, legal al niño y su familia.

f) Seguimiento. Permite vigilar al menor para que no vuelva a ser agredido, así como detectar complicaciones futuras. Ante esta situación se recomienda que dentro del proceso de diagnóstico sea abordado por un equipo interdisciplinario como ya se señaló anteriormente, es decir un grupo de profesionales conformado por el médico, el trabajador social, el área de salud mental (psiquiatras y psicólogos), abogados y otros profesionales, donde la labor de cada uno de ellos se presenta a continuación: Médico: búsqueda de indicadores clínicos. Trabajador social: conocer los aspectos familiares y sociales de cada niño, a través de la entrevista y visita domiciliaria. Salud mental: establecer el estado emocional y mental del niño y de los padres. Área legal: conocer la condición jurídica del menor, sobre todo en cuanto a protección se refiere. Investigación: analizar científicamente toda la información que se genere, para el desarrollo de programas preventivos.

Las formas de cómo pueden ser atendidos éstos niños son diversas, esto va a depender de dos circunstancias básicas; el lugar donde se labore y los recursos materiales y humanos con que se cuente, frente a esto, un elemento indispensable en este accionar es el médico, y al referirnos a los niños el pediatra, siendo él quien pueda diferenciarlo de otras entidades y por otro lado, pueda proponer programas de prevención específicos. De este modo tenemos que el Instituto Nacional de Pediatría a

través del grupo que conforma la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM-INP-UNAM) ha venido laborando arduamente sobre este punto, proponiendo mecanismos de abordaje donde se le pueda ofrecer al niño maltratado no sólo la atención inmediata a las lesiones y al daño agudo, sino que también se le otorgue herramientas suficientes para evitar las repercusiones a largo plazo. Todo este accionar involucrara no solamente al equipo de CAINM sino también a otros profesionales, padres de familia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a la sociedad en general, que en su conjunto propondrán soluciones a este grave problema. Es importante resaltar que la formación de grupos con esta mística en distintos lugares podrá permitirnos tener mejores resultados en un futuro.

FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS MALTRATADOS

Uno de los problemas mayores a los que se enfrentan los profesionales que atienden el maltrato infantil, es el de establecer un diagnóstico unificado. En este sentido, son diversos los factores que interactúan para el desarrollo de este criterio, entre los de mayor relevancia sobresalen: su formación profesional, la experiencia adquirida de los casos y la respuesta emocional que se genere ante los casos.^{16,17} Por tal motivo, debemos reconocer que las personas que atienden esta problemática deberán de contar con un conocimiento suficiente sobre este fenómeno, desafortunadamente este conocimiento solo se adquiere en su mayoría a través de información expuesta en los libros, revistas y otras fuentes principalmente, es funda-

mental la incrustación de programas docentes en las distintas universidades cuya meta sea formar especialistas en esta área social. A este respecto, actualmente en México y posiblemente en América Latina solo existe un Curso de Posgrado dirigido a la formación de personal médico que atiende esta problemática, el mismo es impartido en el Instituto Nacional de Pediatría, aunque sentimos que esta acción aparenta ser insuficiente si constituye un enorme paso dentro de la atención integral a esta población. Otro hecho importante es sin lugar a dudas la reacción emocional que va a despertar el caso analizado en cada uno de los integrantes del equipo de trabajo (médico, trabajadora social, psicólogo, psiquiatra, abogado u otro profesional) que dependiendo de la vivencias personales, del impacto de la magnitud del daño, de la empatía que logren con los padres o familiares y de la presión por otros grupos, puedan interferir en la elaboración racional de un criterio adecuado a favor o en contra del niño que vive el maltrato, a esto se le conoce como *fenómeno de transferencia o contratransferencia*, estos conceptos hacen mención al total de reacciones inconscientes que desarrolla el profesional ante él o los individuos analizados.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO

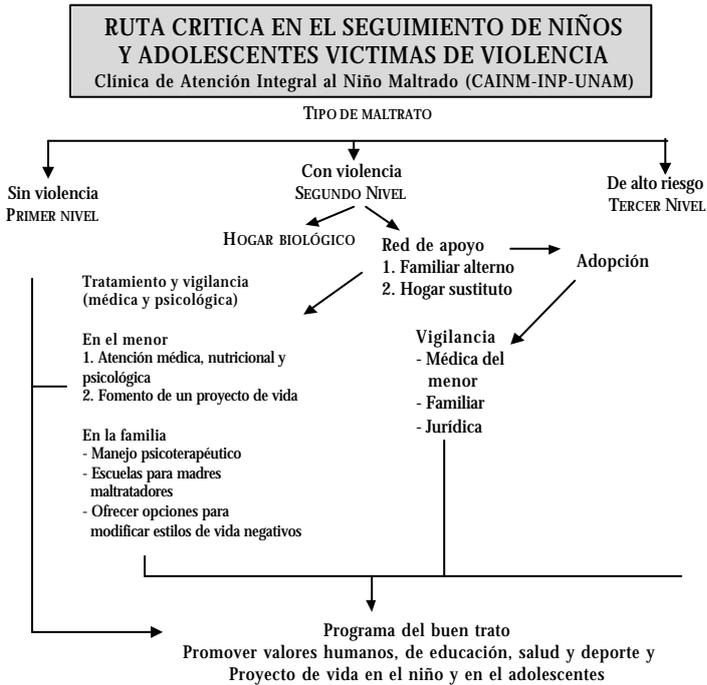
La idea de que la violencia en niños y adolescentes sea abordada como un problema en salud pública, nos permitirá desarrollar diversas líneas de prevención, cuyos objetivos primordiales busquen conservar, estimular y mejorar la salud de nuestra población.^{5,8} El modelo en salud pública se basa fundamentalmente y esta represen-

tada por los tres niveles de prevención: 1) primaria, 2) secundaria y 3) terciaria; donde a través de ellos se pretende dar una amplia respuesta al fenómeno, estamos convencidos que solo de esta manera podremos disminuir la incidencia de maltrato, el diseño de tratamientos apropiados a las víctimas evitará su reincidencia y por último la contemplación de las poblaciones en riesgo su oportuna intervención. De este modo, podemos sintetizar los objetivos de cada nivel de la siguiente manera:

- a) Prevención primaria; se orienta específicamente a evitar la presentación del maltrato en cualquiera de sus expresiones.
- b) La secundaria se enfocará a la reincidencia del maltrato.
- c) La terciaria contemplará a los grupos vulnerables.

Un modelo de prevención propuesto el cual se lleva a cabo en CAINM-INP-UNAM es el que se muestra en la siguiente página. Se señala en forma concreta la intervención de los distintos profesionales en razón a los tres niveles de prevención en menores sujetos a seguimiento.

Resulta poco posible poder abarcar todos los aspectos que comprenden la atención integral de un menor maltratado, aunque nos parece que lo presentado desde este enfoque en salud resulta fundamental, sin embargo sugerimos a los lectores interesados las fuentes que al final se citan, además de las siguientes páginas electrónicas:
<www.facmed.unam.mx/cainm>,
<www.medinet.net.com.mx>



REFERENCIAS

¹ FONTANA V. J., *En defensa del niño maltratado*. México: Pax, 1979.
² LOREDO-ABDALÁ, A., *El maltrato al menor*. México: Mc Graw Hill Interamericana, 1994.
³ MC MENEMY, M. C., "Who recognizes child abuse as a major problem". *The Lancet* 1999; 353: 1340.

⁴ LOREDO ABDALÁ, A., J. Trejo Hernández, A. Perea-Martínez y V. Bustos Valenzuela, “Maltrato al menor: Un problema mundial en salud pública”. *Salud Pública Mexicana*, 2000; 42: 273-274.

⁵ HENNES, H. y D. Calhoun, “Violencia en niños y adolescentes”. *Pediatr Clin North Am*. 1998; 2.

⁶ LOREDO-ABDALÁ, A., J. Trejo-Hernández y V. Bustos-Valenzuela, “Maltrato al menor: consideraciones clínicas sobre maltrato físico, agresión sexual y privación emocional”. *Gac Med Mex*. 1999;135: 611-620.

⁷ R. RODRÍGUEZ HERRERA, J. Trejo-Hernández y C. García-Piña, “Maltrato físico” en A. Max Salas, J. L. Peñaloza Murguía, R. A. Armas y P. M. Macías, *Guía de diagnóstico y terapéutica en pediatría*. México: Masson Doyma, 2004.

⁸ LOREDO ABDALÁ, A., *Maltrato en niños y adolescentes*. México: Editores de Textos Mexicanos, 2004.

⁹ LOREDO-ABDALÁ, A., H. C. Baeza y G. J. M. Saucedo, *Papel del pediatra en el empleo de indicadores clínicos para sospechar maltrato físico en un niño*. Comité de Expertos sobre maltrato al menor. Academia Mexicana de Pediatría 1999; 56: 195-197.

¹⁰ LOREDO ABDALÁ, A., J. Trejo Hernández and L. Castilla Serna, “Children Injured; abuse o accident? Diagnosis through the indicators”. *Bol Med Hosp Infant Mex*. 2003; 60:368-379.

¹¹ LOREDO-ABDALÁ, A., H. J. Trejo, V. V. Bustos, R. L. Carbajal, M. J. Reynés, H. R. Rodríguez y V. A..Sánchez, “El fenómeno de maltrato a los niños: aspectos sociales y clínicos del síndrome”. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1998; 55: 410-416.

¹² LOREDO-ABDALÁ, A., J. Trejo-Hernández, A. Villa-Romero, M. Bobadilla-Mompala, A. Velásquez-Sánchez, “Chile Abuse: risk factors associated uit the macro and microenvironment in a suburban zone within Mexico city”. *Bol Med Hosp Infant Mex* 2003;60: 252-262.

¹³ LOREDO-ABDALÁ, A., V. V. Bustos, H. J. Trejo y S. A. Velásquez, “Maltrato al Menor: una urgencia médica y social que requiere atención multidisciplinaria”. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1999; 56: 129-134.

¹⁴ LOREDO-ABDALÁ, A., J. Trejo-Hernández, V. Bustos-Valenzuela, A. Sánchez Velásquez y M. I. Moreno-Fuentes, “Maltrato al menor. Ruta de abordaje en un centro hospitalario pediátrico de la Ciudad de México”. *Acta Pediatr* 1998; 19: 276-280.

¹⁵ PEREA-MARTÍNEZ, A., A. Loredo-Abdalá, J. Trejo-Hernández y A. Monroy-Villafuerte, “Responsabilidad del pediatra ante la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar”. *Rev Mex Ped* 2002; 69: 37-40.

¹⁶ LOREDO-ABDALÁ, A., *Maltrato en el niño. Temas de pediatría*. México: Asociación Mexicana de Pediatría/Mc Graw-Hill Interamericana, 2001.

¹⁷ PEREA-MARTÍNEZ, A. y A. Loredo-Abdalá, “Calidad en la atención integral a los niños y adolescentes maltratados: Una nueva cultura en salud”. *Rev Mex Pediatr* 2001; 68: 105-107.

EL VÍNCULO DEL CUIDADO MATERNO

Lore Aresti de la Torre*

SEÑALARÉ ALGO QUE SEGURAMENTE puede molestar a muchos de los presentes: el simple hecho de que tengamos que desarrollar este tipo de seminarios, simposios, etc., es en sí un síntoma grave de las relaciones sociales en las que se desenvuelve la mayor parte de los seres humanos. En un mundo donde estuviésemos conscientes del significado profundo de la condición humana, no tendríamos necesidad de tener foros, ni leyes, ni grupos, ni psicólogos que se viesen obligados a denunciar el maltrato infantil, o de las mujeres o de los hombres, ni intentar reparar los daños que la presencia de la violencia causa en todos nosotros.

La fértil reproducción de las ONG contra la violencia, y de instituciones, doctorados, maestrías y especialistas (de los cuales pretendo ser uno de ellos) es un dato tan ominoso como los datos que nos aportan las estadísticas con relación a esta problemática.

* UAM-Xochimilco. (Este texto ha sido extraído de la versión estenográfica.)

¿Qué quiero decir con esto? Que cada vez tenemos que desarrollar más instituciones para remediar el daño hecho por una sociedad brutal denominada patriarcado, cuya vigencia tiene más de cinco mil años. Cuando hablamos de patriarcado nos estamos refiriendo a un sistema sociocultural en que las leyes, la palabra, la investigación, la discusión filosófica, la ideología y las determinantes ecológicas han sido decididas por los hombres.

En esta perspectiva, el siglo xx se caracteriza por la toma de conciencia; primero de las mujeres a partir de nuestra incursión en la guerra, empezamos a trabajar y somos excelentes trabajadoras y después de la segunda guerra mundial, las mujeres somos vistas como laboradoras y muchas decidimos no regresar a casa, se junta esto con la píldora que nos permite una libertad sexual sin el pánico del embarazo y es la gran revolución sexual del siglo xx que nos mete a las mujeres a investigar sobre nosotras mismas y por lo tanto sobre la otra mitad de la población que es lo masculino.

Después con la liberación homosexual a partir de 1979 en Stone World, donde los homosexuales en Vigalles, Nueva York, deciden que ya se acabó el hecho de aguantar el maltrato de la policía, y surge el día de decir basta en los países europeos y en Estados Unidos, por lo pronto o por lo menos.

El siglo xx se convirtió en un siglo donde surgieron las denuncias contra el holocausto, contra Hiroshima, contra el maltrato a las mujeres que optaron por el estudio y la palabra y el derecho de la palabra y de poder estudiar. Entonces empezamos primero a denunciar, a quejarnos, a victimizarnos y empezamos a decir ¡sí pero no basta con quejarnos! y ¡el lugar de víctimas es un

lugar terrible!, nos apabulla y pasamos al nivel más allá de las víctimas y de la denuncia a decir ¿bueno y qué vamos a hacer?

Surge entonces un gran desarrollo respecto de la preocupación en este sentido. Algunos pensadores italianos dicen: nunca tan terrible como el siglo xx para la posibilidad de la destrucción masiva, y nunca antes tanta conciencia como la del siglo xx para decir ¡esto no puede ser!

Hoy se sigue maltratando y asesinando mujeres pero nos quejamos. En los siglos de la quema de brujas se quemaron cuatro millones y nadie dijo esta boca es mía.

Entonces, quiero dar esta paradoja del siglo xx y de principios del xxi que es tan terrible, el destrozo de la humanidad en casa y fuera de casa, en la esfera pública, en la económica, en la política, en la educativa, sucede cuando nunca como ahora hay tanta conciencia, pero la conciencia surge como un aditamento extra a lo que tendría que ser la conciencia del hombre o de nosotros.

El hecho de que haya a nivel internacional tantos foros sobre pornografía infantil, prostitución infantil, niños maltratados, es un dato, es un síntoma; es como la fiebre, dicen “él tiene fiebre”, sí pero la fiebre no es el origen, el origen es una infección, un desastre, una problemática más grave.

Entonces, nosotros somos la sintomatología de un sistema —y lo voy a decir en el sentido mexicano— “que no tiene madre” y lo digo también en el sentido literal, entonces, porque no tiene madre, todos estamos bien enfermos y bien dañados.

He trabajado muchas veces la temática de la violencia familiar, una de esas tantas veces en Taxco, Guerrero,

en una reunión de tres meses y 40 horas al mes para jefas de familia, la mayoría mujeres solas o que mantienen los hogares por sí mismas.

Un grupo de psicólogas diseñamos un programa y nos encontramos con un auditorio con más de 100 mujeres, obreras, comerciantes, nada de la alta burguesía porque ahí saben todo, y lo que no lo ocultan para ellas, no hay problema, viven en el Wonderland del Big Brother, entonces ahí no pasa nada, pero de la clase media para abajo ahí todo el mundo se muere.

En ese trabajo invitamos a las compañeras a hablar, Taxco es un lugar muy reprimido, la gente es muy metida para adentro, los trapos sucios se lavan en casa; y sorpresa, cada mujer empieza a romper el silencio y el llanto, una mujer habla de violación cuando era niña, otra habla de golpes y empieza la denuncia, es la denuncia, el llanto de mujeres violentadas, golpeadas, y de mujeres que decían “yo soy una mala madre, a mí mi mamá no me quiso”, “yo he querido matar a mis hijas”, “yo una vez me monté encima de mi hija embarazada y por poco la mato”, “yo quería que mi mamá se muriera”, “a mí me vendía mi mamá”, “yo le pego a mi hijo, yo le desgracio la vida a mi hijo”.

Rescatando y oyendo a estas mujeres violentadas, golpeadas, maltratadas, abusadoras, maltratadoras, yo no puedo aguantar la rabia; decían yo lo maltrato, yo sé que hago mal y resulta que ahí estaba el niño, entonces yo le planteaba que, el hecho de que el hijo escuchase que ella sabía que hacía mal, era la mitad del camino de la curación del hijo, porque la tradición es que uno diga “tú estas mal, tú me enojas, tú me matas, tú me encolerizas, tú me provocas diabetes, tú me vas a matar y no el reco-

nocer y decir: yo estoy mal, yo estoy rota, yo estoy mutilada, yo no te puedo dar”.

El día anterior habíamos estado en Acapulco en un simposio sobre “Cuerpo erótico, sexualidad y violencia” y presentamos un monólogo sobre el asesinato de las mujeres en Ciudad Juárez con Cristina Michaus, sin micrófono, en el Zócalo; Cristina se aventó el monólogo y nosotros pudimos representar en el Zócalo, en una de las ciudades de los Estados más violentos con las mujeres y con los hombres, la muerte silenciosa que tiene que ser hablada.

Cuando vi a Cristina en pleno Zócalo gritando, dije: yo no puedo hacer menos, aunque aquí haya ciento y pico de mujeres y 40 niños que no se van a callar, yo tengo que trabajar.

Regresamos al tema del maltrato desde la madre, desde el padre, es tan fácil culparlos, niño maltratado producirá adulto maltratador, sí y ¿qué hacemos con eso si cada vez hay más? Si nosotros culpabilizamos a los padres y a las madres maltratadoras, nosotros estamos llenando de culpa a padres que nunca van a cambiar y no pueden ser no maltratadores en un sistema que está regido en la no madre, en no tener madre.

¿Qué quiero decir con esto? Voy a hacer una pequeña salida arqueológica, antropológica, para regresar al tema de por qué va en aumento el maltrato, lo contrario sería vivir en un mundo ilusorio, vivimos en medio del maltrato hace siglos y maltratando y siendo maltratados, ¿qué no es un maltrato?

Siempre empiezo una conferencia leyendo qué está pasando en el mundo: “Refuerza Estados Unidos en Irak operaciones de castigo”, bueno si Estados Unidos casti-

ga, ¿por qué no puedo castigar yo? Y cuando no era Estados Unidos era Francia y ¿yo por qué no puedo matar? Y si se puede hacer el Fobaproa, ¿yo por qué no voy a madrear a mi hijo? A ver díganme ¿por qué? Si se puede condenar a muerte a millones de seres humanos, ¿por qué van a hacer foros para decirme que yo no puedo?, ¿por qué no paramos el yo no puedo donde se tiene que parar?

En el patriarca, capital financiero, capitalismo, neoliberalismo, globalización salvaje, pero antes no era eso, era el feudalismo y era igual y así si nos remontamos en la historia, aparece el deseo y la violencia hacia lo que nos rodea.

Quisiera regresar a los orígenes del patriarcado, no como metáfora, no el patriarcado como un concepto donde se monta cualquier tema que no sepamos qué hacer, sino patriarcado como un sistema impuesto antinatural, que mata, revienta y destruye a los hombres igual que a las mujeres, ricos, pobres, más ricos, más pobres, no importa marginales, en esta historia no se salva nadie, ni el patriarca que vive aterrado porque lo van a secuestrar, porque él ha secuestrado la vida de todos.

Raine Eisler tiene unos libros que siempre recomiendo y me permite entender el asesinato de las mujeres de Juárez al igual que la matanza en Irak, pasando por el maltrato de los niños, en una sólida lógica coherente, no necesariamente marxista, sin excluir el marxismo, ni el psicoanálisis, pero en una lógica global.

La autora escribe dos libros *El cáliz y la espada* y *Sexualidad sagrada*. Ella plantea que cinco, seis, siete mil años antes de la época conocida, antes de la Grecia clásica que marca el perfil cultural, ideológico, filosófico, ético y es-

tético de Occidente, la Grecia patriarcal, antes de eso, existió en la cuenca del Mediterráneo un lugar con agua, agricultura fuerte, y situaciones sociales que no llamaría ella matriarcales porque era el poder de la madre, sino sociedades vinculares, del vínculo. Donde el vínculo entre lo humano, y lo animal, entre lo humano y orgánico de la naturaleza, entre lo humano y el cosmos, era lo natural; todo vinculado con todo, la tierra, el cosmos, el universo, las estrellas, los ríos, obviamente los seres humanos. Ella plantea que estas sociedades no vivieron cien años, sino mil, mil quinientos, dos mil años, se sostuvieron en lo que sería la Creta minóica.

A partir de 1970 empiezan los arqueólogos a descubrir estas zonas, empiezan a surgir estas pequeñas ciudades, donde se encontraron más de 30 mil figurillas, ninguna era de un guerrero, uno puede deducir que no se hacía la guerra, no estaba Júpiter con la espada.

Los entierros de hombres y mujeres y de niños eran iguales, no había una diferencia jerárquica, hombres, mujeres, rey, súbditos, sino todos por igual.

En algunos de los frescos que se pudieron recuperar, se puede ver todavía que remiten a la diosa madre. En estas sociedades vinculares, Dios obviamente era madre, no madre en el sentido de cuerpo anatómico, eso que se llama Dios tiene que ser materno, lo materno pare, crea, amamanta, cuida a los hijos, la peor de las madres que haya aquí entre nosotras, la más psicótica, cumple, cuida y materna sus hijos.

En estas sociedades, la diosa madre era la que tiene a hijos e hijas, en este sentido dicen los autores, “y la diosa madre amaba a todos los hijos por igual, porque la diosa madre los pare, no tiene diferencia”.

La diosa madre no tiene que garantizar que ese hijo le va a heredar nada, su hijo es de ella, sale de ella, no tiene la duda de la gran interrogante, como los hombres, a quienes nada ni nadie les asegura su paternidad, pero en las mujeres no hay duda.

Entonces la diosa madre tiene que ver por igual a todos sus hijos, no tiene que defender la genética, no tiene que defender que le heredé un hijo que no es de él y es del compadre, son de ella.

Se plantea que en los frescos, donde hay sólo varones, son mucho más femeninos de lo que nosotros conocemos, no esa estructura de hombre fuerte y guerrero, si no que eran modelos femeninos, suaves, con vestiduras finas pues no había inviernos terribles.

Los arqueólogos van a seguir investigando los frescos; la forma en como salen las ciudades, estéticamente bien diseñadas, acueductos; las obras no tienen ninguna firma de que sean de alguien, no existía la propiedad privada masculina de que este libro lo hice yo, esta botella la hice yo y este niño es mío. Entonces, plantean que en estas sociedades lo preponderante era el vínculo y lo materno, lo nutriente, lo lúdico, lo estético, lo cuidadoso.

Ustedes, psicoanalistas, me dirían que estoy idealizando a las madres; no estamos hablando de las madres que nosotros somos, nosotros somos madres pervertidas, entendido por perversión no un concepto ético ni moral, perversión es cuando un río pervierte, la vertiente se cambia e inunda todo el terreno, no como el Nilo que se espera que inunde para fecundar la tierra, sino como las inundaciones, se sale de madre y tapa todo.

Entonces, nosotras somos un producto pervertido de lo femenino y de lo materno, porque venimos de relaciones pervertidas, con hombres profundamente pervertidos, y en cinco mil años de manejos de poder jerárquico, dominante, brutal, posesivo, no puede haber nadie que esté en su sana salud.

Lo que tenemos son madres insanas o delirantes, y lo digo con todo respeto, pero ¿cómo no enloquecer, pues si la carga que tenemos es una locura? Si el trato que recibimos es otra locura, el apoyo que recibimos es nulo; y si el trato a nuestra sexualidad es abominable, ¿de dónde va a salir una madre sana?

De ahí la importancia de reflexionar y analizar cómo fue que llegamos hasta aquí, cómo las relaciones entre hombres y mujeres viraron del vínculo a la lucha y destrucción entre ellos y con el entorno.

Según plantea Andrée Leroy-Gourhan, director del centro de estudios prehistóricos y protohistóricos de la Sorbona,

podemos sin forzar materiales, interpretar el conjunto del arte paleolítico figurativo como una expresión de conceptos acerca de la organización natural y sobrenatural del mundo donde nos damos cuenta que los pobladores de ésta época histórica, indudablemente sabían que el mundo animal y humano se dividían en mitades contrapuestas y comprendían que la unión de ambas regía la economía de los seres vivos.

Muchos de los datos que nos aportan estos análisis reflejan la importancia que nuestros antepasados atribuían a la existencia de dos sexos, donde queda expresada cierta

forma de religión primitiva, en que las representaciones y los símbolos femeninos, y los poderes vivificantes de la mujer jugaban un rol preponderante, en tanto junto con las incipientes nociones del yo en relación con otros seres humanos, con los animales y el resto de la naturaleza, ha de haber parecido una oscura forma de conciencia del inmenso misterio e importante práctica del hecho de que la vida surge del cuerpo de una mujer, de una hembra y no de un macho.

Por un largo periodo, la evolución cultural surgió dentro de los primeros desarrollos cruciales para la cultura humana durante el Paleolítico: nos referimos al tiempo histórico en el que nuestros antepasados desarrollaron las primeras comunidades agrarias del neolítico.

Las ciudades de Catal Huyuk y Acilar, descubiertas en las planicies de la Antolia (la Turquía moderna) y donde, según James Mellaart, encargado de éstas excavaciones para el Instituto Británico de Arqueología, fue sorprendente para todos el hecho de que los datos desenterrados en estos dos lugares mostraran una permanente estabilidad y un continuo crecimiento a lo largo de miles de años “de las progresivamente más avanzadas culturas adoradoras de la diosa”... se puede demostrar una continuidad religiosa desde Catal Huyuk a Acilar y así hasta las grandes “Diosa-Madre” de los tiempos arcaicos y clásicos.

Analizando esta nueva visión de los orígenes en el Paleolítico, se presenta el hecho casi universal de que los lugares donde se lograron los primeros y más diseminados avances en la tecnología material y social, tenían como condición común la adoración de la Diosa.

Como dato interesante para la filosofía y la ciencia es necesario señalar que a pesar de que la mayor parte de las investigaciones y los datos obtenidos de estos estudios, señalan que la ideología de estas primeras civilizaciones era ginecocéntrica, no ha generado mucho interés (salvo entre las feministas) cuando estos datos son mencionados por teóricos no feministas, se lo hace señalando la importancia de éstos meramente a nivel artístico y religioso, sin cuestionarse las importantes y radicales implicaciones a nivel sociocultural y psicosocial.

Estamos conscientes de que estos señalamientos no se adecuan con los modelos pre y proto-histórico de una organización social centrada en el hombre y dominada por éste. En este sentido, lo importante de los hallazgos del neolítico, no sólo lo que representaban, sino lo que no se representa; así, hay una ausencia notable, en comparación con el arte posterior, de imaginería que idealice el poderío armado, la crueldad y la fuerza basada en la violencia. No se hallaban imágenes de “nobles guerreiros” o escenas de batallas, ni se encuentran huellas heroicas de conquistas, sobre los hombros de sus cautivos o sus esclavos.

En estas sociedades neolíticas adoradoras de la Diosa, es también notable la ausencia de pomposas tumbas de “caudillos”, ni trazos “de poderosos gobernantes” que acarreen consigo a la otra vida a seres humanos más débiles, sacrificados a su muerte. La inferencia de que esta época fue pacífica, se ve reforzada por la imposibilidad de encontrar grandes escondites de armas u “otros signos” que señalen el uso de la tecnología material y recursos naturales para la fabricación de armamentos. No se encuentran tampoco fortificaciones militares.

En las artes del Neolítico, ni la Diosa ni su hijo Consorte, portan los emblemas que hemos aprendido a asociar con el poder, tales como las lanzas, espadas, o la implementación de la obediencia a través de la muerte y la mutilación. Lo que sí se encuentra en agudo contraste con las ausencias señaladas, es un abundante despliegue de los símbolos de la naturaleza. Por todas partes tanto en murales como en estatuas se encuentran las imágenes de la Diosa, sea como doncella, antecesora o creadora; ella es representada como la señora de las aves, de las aguas y del mundo oculto o la Madre divina acunando a su hijo divino entre sus brazos.

En los santuarios de Catal Huyuk se encuentran representaciones de la diosa embarazada o dando a luz, rodeada por poderosos animales, leopardos y especialmente toros. En algunas de las representaciones ella misma es parte humana y parte animal, como un símbolo de la unidad de toda la vida natural. Aún en sus aspectos denominados “el carácter telúrico de la Diosa”, ésta es representada como la parte integrante del orden natural. Así, al igual que toda vida nace de ella, también vuelve a ella cuando muere para volver a renacer. Todas estas concepciones darían un sentido de unidad mística a las fuerzas peligrosas de la naturaleza, al igual que a las benignas fuerzas interrelacionadas que rigen el mundo; una visión donde la función primordial de los misteriosos poderes que gobiernan al universo no consiste en exigir obediencia, castigar y destruir, si no más bien en dar y donde se acepta con dignidad y respeto, y no con negación y terror el hecho de que todo cuanto nace tiene como destino la muerte para renacer una vez más.

Los datos que hemos venido señalando son sorprendentes por su carencia de imágenes de dominación masculina o hechos de guerra, reflejando más bien un orden social donde las mujeres como jefas de clanes y sacerdotisas, o en otros roles importantes, desempeñaban un papel fundamental y en el cual, tanto hombres como mujeres trabajaban básicamente para el bien común, en una sociedad de iguales. Los expertos señalan que a partir de la ausencia de estos fetiches de violencia, dominación y guerra, permite inferir que esto se debía “a que en la vida real no existía la contrapartida de tales imágenes”.

En la época del Neolítico, el punto central de la sagrada familia era una mujer: la gran madre, donde los miembros masculinos, su Consorte, hermano-hijo, eran también divinos.

Como dato interesante, los estudiosos de las religiones nos señalan que en las religiones en las que la única y poderosa deidad es masculina suele suceder un fenómeno cultural en el que la descendencia es patrilineal (a través del padre) y el dominio patrilocal (se mora con la familia del padre). En contraposición, donde la única o más importante deidad es femenina, suelen reflejar órdenes de descendencia matrilineal y domicilios matrilocales.

Siguiendo la lectura jerárquica y de dominación que nos caracteriza en nuestro análisis sobre la humanidad, los datos que reportan que por milenios de la historia humana la deidad suprema era femenina, llevó a los estudios a una conclusión estremecedora “si la prehistoria no era patriarcal, tuvo que ser matriarcal”. Bajo la lógica de las jerarquías y de la dominación, si los hombres no

dominaban a las mujeres, la única conclusión a la que se podía llegar era a que las mujeres dominaban a los hombres. A esta conclusión se llegó en tanto nos encontrábamos atrapados en las suposiciones lingüísticas y culturales inherentes a un paradigma acerca de un ser dominador, donde las relaciones humanas tienen que encajar en algún aspecto irritante de la ley del más fuerte.

En este mundo, tanto hombres como mujeres eran hijos de la Diosa, al igual que las mujeres que encabezaban la familia y los clanes eran de madres de hijos e hijas; indudablemente que las mujeres ejercían un poder, un poder ligado a la responsabilidad y al amor no a la opresión, los privilegios y el temor... ¿privilegiar a quién?, si todos eran sus hijos o sus hijas.

Sabemos que estas sociedades tenían sus propias contradicciones y que esta visión del poder “femenino” de alimentar y dar, no siempre fue aceptado por estas sociedades, constituidas como las nuestras por personas de carne y hueso. Pero aún así el ideal normativo, el modelo a seguir tanto por hombres, como por mujeres, el deber ser estaba basado en el desarrollo de relaciones vinculares-nutrientes.

Hablamos del pasado, pero también de la posibilidad de futuro donde la alternativa para la organización humana sea una sociedad solidaria-vincular en que “ninguna de las mitades de la humanidad esté sobre la otra y donde la diferencia y la diversidad no sean un equivalente a la inferioridad o superioridad”.

Como las evidencias encontradas no apoyaban esta conclusión de la dominación femenina, se regresó a los puntos anteriores. Si no hubo nunca un matriarcado,

quiere decir que el dominio masculino ha de haber sido siempre la norma humana.

Los encuentros arqueológicos de casi todo el Neolítico, presentan notables diferencias en las relaciones mujer/hombre, que las que se conocen en el patriarcado, son relaciones en las cuales el vínculo predomina en lugar de la jerarquía. Al respecto los Gimbutas nos señalan “que el mundo del mito no se polariza en hembra y macho, como sucedía entre los indoeuropeos y muchos otros nómadas y pastores de las estepas. Ambos principios se manifestaban uno frente al otro”.

Es en Creta donde por última vez en la historia registrada parece reinar un espíritu de armonía entre mujeres y hombres, ambos copartícipes gozosos de la vida...

Este tipo de sociedades se ha estudiado a lo largo de muchos años, y lo que se sustenta, no es que no había conflicto, pero el conflicto no era el mar de fondo, donde toda relación, madre, hijos, hermanas, tías, sobrinas, países, todo es conflicto, pronta posesión, rivalidad, narcisismo, violencia.

En estas sociedades no idílicas, pero vinculares, mil, dos mil años después, por cambios climáticos inesperados, vienen e invaden los “gurkas” de las estepas del norte y los desiertos del sur, vienen e invaden las tierras por el frío y el hambre. Pastores que comían carne, una sociedad cazadora que mataba a los animales, los criaba y se los comía, una sociedad que no tenía conciencia por el otro. Es una sociedad que primero mata al animal y luego al más débil y luego se mata, porque es una pérdida gradual del respeto a la vida, porque si yo no respeto la vida de un animal, menos voy a respetar la mía o la del otro. Voy a respetar la vida de aquellos que tienen el

poder para que yo la respete, los animales, las mujeres y los niños no lo tienen.

Con esta invasión de los “gurkas”, pastores, más tamaño, más fuerza y menos conciencia de lo otro, de lo otro que soy yo, el río que me posibilita, el mar que me posibilita, los árboles que me posibilitan la vida, nuestras gentes tomaban venado, pero pedían permiso para comer venado, y no era la caza de venados todo el año. Nuestros ancestros comían animales de vez en cuando, pero le pedían permiso y hacían todo el trabajo ritual por tener que comer de vez en cuando esto.

Esta ruptura entre lo que hoy en día vamos a denominar el patriarcado, serán miles de años de lucha y lo que estos autores, hombres y mujeres, van a plantear es milagrosa, la fuerza de la búsqueda del entendimiento erótico entre hombres y mujeres, hombres y hombres y mujeres y mujeres, que persista aún hoy en día a pesar de cinco mil años de esta batalla, es asombroso.

Si esto existió, puede volver a existir, no en circunstancias científico-tecnológicas iguales, pero sí en circunstancias del corazón, de ahí retomamos a Humberto Maturana, que hace la introducción a este texto, él es un investigador chileno, es un endocrinólogo de Harvard. Maturana dice: nosotros, la civilización humana, contrariamente a lo que diría Freud, de que “la civilización humana surge con el asesinato del padre”, sólo puede darse a partir de la paz, no se puede construir nada que sea un núcleo si no hay paz, y si nosotros somos criaturas de la biología del amor, los seres humanos somos directamente producto de la biología del amor.

¿Cómo se da esto? Se da esto porque los primates, por otro cambio climático, se convierten en bípedos, pero

como están acostumbrados a estar sobre los árboles, se caen muchos árboles, aumenta la sábana, entonces muchos primates tienen que ponerse de pie, pero como están acostumbrados a mirar sobre los árboles, entonces levantan la mirada, porque están acostumbrados a mirar así, y al levantar la mirada dejan libre los brazos y las manos, y Maturana dice los hombres miden la edad histórica por las tecnologías desarrolladas y herramientas, y no..., la historia tendría que medirse por los momentos amorosos que hubo, por el tipo de amorosidad.

El autor plantea que el bipedalismo permite mirar y le deja las manos libres a la “chimpancé”, entonces al quedar las manos libres ella toca al bebé. Maturana va a decir la civilización humana surge a partir del conversar de la madre con el hijo, de esa diada erótica que rodea a la madre con el niño, a la madre con la niña.

¿Por qué diada erótica? Porque desde que está en el vientre está con un sonido, un latido, una situación, todo esto es el vínculo con la madre, vinculación edípica, erótica, que continúa el resto de la vida.

Este inicio de la amorosidad que se ve en los antropoides, nos muestra a los chimpancés y a los orangutanes, así con situaciones sociales y con miradas de cuidado. La hembra va a plantear la ampliación del ritmo sexual donde el macho mamífero tiene que estar, eyacular, fecundar, y esa es su misión, ese es su instinto. El homínido, el hombre de ahora encuentra que la hembra, al ampliarse su etapa sexual, puede ser amada —diríase en el patriarcado— puede ser penetrada y poseída todo el año; desde relaciones vinculares, “el hombre tiene el hogar a donde llega siempre, porque la mujer está abierta para recibirlo”, desde una perspectiva del

erotismo materno, finalmente el hombre no nos penetra, nosotros lo dejamos entrar y lo abarcamos y lo contenemos.

Piensen en el acto sexual, el hombre su pene dentro, está dentro, los brazos de la mujer, las piernas, la mujer lo deja entrar y por unos instantes, si no está muy aterrado el hombre, puede descansar, está de regreso a casa. De lo contrario, cuando regresa a casa y encuentra a una mujer pervertida, enojada, maltratada que se las va a cobrar, no puede, ningún sometido vive gratis, todos los sometidos someten, todos los sometidos se hacen manipuladores y cobran como el fondo monetario, y estamos siempre como el Fobaproa, con los puros intereses.

La mujer que permite la sexualidad, lo que en términos amorosos permitía es que el hombre tuviese ahí a esa hembra, ese olor, ese tacto, esa suavidad. A partir de esta situación, Maturana plantea que somos hijos, la civilización surge de etapas de paz, dadas por la biología del amor, y plantea: la cría humana no puede sobrevivir, no puede sobrevivir sin querencia.

Es decir, la querencia no solamente, para que sea psicológicamente sano, sino fisiológicamente bien estructurado, porque las emociones determinan qué tipo de neurotransmisores, qué cantidad de neuropéptidos, qué situación orgánica vamos a tener, y en ese sentido, la felicidad, el bienestar, la amorosidad, producen cierto bienestar de salud y las otras producen enfermedad, y ahí tenemos la problemática del sida, donde la amenaza de muerte y la vergüenza, y eso es el inmunosupresor básico, no necesariamente el virus.

Regresando, al romper los “gurkas” la estructura de la Diosa Madre que dura miles de años y que todavía

estamos en ella, se desestructura el vínculo erótico de la madre con sus hijos y de la madre con sus hombres. ¿Qué quiere decir erótico? Obviamente no estamos hablando de genitalidad, lo erótico no excluye la genitalidad, pero no necesariamente es genitalidad, erótico es el tacto de la madre, erótico es la mirada, es cuidado de la madre cuando está loca porque tiene que tomar el metro, trabaja ocho horas, la van a correr y el marido le pega, o no le hace el amor, erótico quiere decir ese ritmo natural, como nosotros tocamos, como nos podemos tocar todos. Ese algo que esta por encima del instinto de vida, de la pulsión de vida, está la posición erótica, en el sentido del tacto, nosotros somos animales de tacto, como los chimpancés cuando se despiojan.

Cuando los seres humanos no son tocados, ni cuidados por la madre no pueden a su vez cuidar. Entonces, en la ruptura de esta época vincular, el patriarca, el gran poseedor del poder, al romper esto durante miles de años, lo que hemos creado es una sociedad brutal y enferma. Los hombres, para convertirse en hombres en la cultura patriarcal, tienen que dejar de ser humanos.

En los estudios sobre masculinidad se plantea que para ser hombre hay que ser fuerte, no hay que ser débil, no hay que ser compasivo, no hay que ser... Resulta que nos vamos a dar cuenta que todas las características que se nos dijo que no teníamos que tener para ser hombres, no eran femeninas, eran humanas. No eran conductas femeninas, eran conductas humanas. Para convertirse en hombre en esta sociedad patriarcal, "macho pues, acá que te respeten", que no te la vean, que no te la mienten, que no te la cojan, que no te maten, se tiene que cortar toda capacidad de comunión con lo otro, porque si

yo tengo comunión con lo otro yo no puedo matar, yo no puedo pegar, yo no puedo explotar, yo no puedo expropiar, yo no puedo prostituir niñas, ni niños, ni a nadie.

El patriarcado garantiza que se continúe el patriarcado arrancándole a las madres los hijos; la madre sobre-protectora, la madre que se traga a los hijos, la madre que los vomita, la madre que no está, la madre..., siempre estamos mal en la madre, la madre tiene que hacer de bruja, de loca, de nana, de hija de la chingada, de todo, porque no hay nadie que la acompañe. En este sentido, esta madre que educa sola, que pare sola, que amamanta, y aunque estemos casadas y con marido maravilloso que nos pague todas las nanas del mundo, no está.

John Stoultenberg tiene un libro precioso que se llama *Rechazando el convertirme en hombre*, dice: “criar a los hijos dentro de esa estructura”, la tirada del patriarcado es quitarle los hijos a la madre, porque hijo que se cría dentro del erotismo de lo materno, no de la mamá, dentro del erotismo de lo materno no pervertido, es un hombre que no puede matar, ¿cómo lo mandas a la guerra?, es un hombre que no puede violar, es un hombre que no puede narcotraficar, es un hombre que no puede firmar actas de defunción para un millón de pobladores.

El interés del patriarcado es arrancar los hijos para hacerlos hombres, que no sientan, que no sientan la comunión con lo vivo, no solamente con los hijos, con lo vivo, con la tierra, con las aves, con las ballenas, con los delfines, con los pájaros, con las hienas, con todo lo que le rodea.

El autor plantea, “lástima, porque desde mí; ese es el origen fundamental de la continuación de la violencia y del sostenimiento de la violencia”.

Stoultenberg va a decir “lástima”, el niño que sigue este ritmo con la madre, este ritmo erótico con la madre, va a aprender, la primera vez que aparece en su vida, lo no-madre, lo no nutriente, lo no erótico, que no acaricia, que no hace juego, lo no dulce, en ese momento el niño varón aprende su primera gran lección. Llega lo no-madre, que toca, pero no acaricia, que mira, pero no ve, que oye, pero que no escucha, que contiene, pero no tiene comunión con el otro. La primera vez que llega lo no-madre y le grita a la madre o la maltrata o la mal mira o no la toma en cuenta, el niño varón aprenderá su primera gran lección. Estar con la madre es peligroso, para sobrevivir hay que identificarse con el padre, identificarse con el padre es identificarse con la fuerza, con el poder, con el manejo, con la manipulación, con el miedo, porque la masculinidad está construida en un discurso.

Finalmente todo hijo es hijo de una madre, antes que ser varón, y entonces ese discurso siempre se cae, y para mantener ese discurso hay que mantener la distancia, la fiereza, la no-comunión. Stoultenberg dice: “Lástima, porque desde ese momento, el niño se identificará con lo no-madre y nunca podrá materno, ni a su madre, ni a sus hijos, ni a su compañera, ni a otros varones, ni a sí mismo”.

A partir de esa identificación que con cada varón se ha hecho, dice: “lástima”, porque ahí se siembra, en cada varón, a lo largo de estos miles de años, la semilla de la no-comunión, de no poder estar sintiendo con lo otro, a lo cual los hombres tienen que responder con una gran lucha, con una gran fuerza, con una gran tenacidad y con un gran desgaste fisiológico.

Compañeros, el maltrato a los niños no se puede quitar mientras exista el maltrato a los padres, hombre y mujer. Stoultenberg va a decir “el patriarca viola a las mujeres, las maltrata y les pega, a los hombres los manda a la guerra a que los maten”, el patriarca no deja a nadie vivo, el patriarcado no es un sistema para el hombre, es un sistema para unos pocos. Hombres y mujeres en este sistema somos víctimas, tanto los golpeados, como los golpeadores; en este sentido yo creo que no hay salida, en tanto la estructura mundial no cambie, y si la estructura mundial no cambia, no es que vamos a tener niños golpeados, es que vamos a tener el fin del planeta y la vida en el planeta como la conocemos.

Desde esta perspectiva, para mí, se estructura la línea de maltrato con la destrucción del planeta, con Irak, en una sola línea. Estamos sujetos a un sistema jerárquico competitivo, poseedor, cruel, no solidario, no empático, no materno. De ahí surgimos los padres golpeadores, las madres golpeadoras, hay que darles terapia, hay que apoyarlas, hay que tener foros, hay que tener todo, pero no olvidemos que son paliativos.

La estructura de base es nuestra propia sociedad que crea esta violencia, nos enloquece y en un desplazamiento de todas las respuestas psíquicas, de mecanismos de defensa, uno ataca al más débil, y por último, estaríamos las madres que no somos golpeadoras ni violentas, pero que no estamos nunca en nuestras casas, ¿golpear a qué hora?

En ese sentido, nuestros consultorios están llenos de los hijos de las madres, a partir de la década de los sesenta, que lo que traen muchos no es violencia física, sino la ausencia total de lo materno, porque las madres

estamos por querer, y por inconscientes, y seguiríamos haciéndolo en la competencia cotidiana, de ganar espacios de poder y cultura, a la lógica masculina del patriarcado.

Nos podríamos extender dando múltiples ejemplos, pero la discusión hoy por hoy se centra en que nuestra vida está marcada por estas ideas de origen patriarcal, que han llevado al ser humano a una lucha interminable con el otro, a las relaciones de poder y a la destrucción.

El reto entonces sería concientizarnos de nuestros actos y regresar y reconstruir esas formas vinculares que nos permitan tener y vivir una sociedad más humana.

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS (ESCN) EN MÉXICO

Elena Azaola*

INTRODUCCIÓN

COMO OCURRE EN MUCHOS OTROS PAÍSES, la explotación sexual con fines comerciales de niños en México no es un fenómeno nuevo; sin embargo, la mayor parte del tiempo ha pasado inadvertido y apenas hace unos cuantos años —principalmente a raíz del Congreso Mundial de 1996 y de la visita al país de la Relatora de Naciones Unidas sobre el tema en 1997—, que ha comenzado a prestársele cierta atención (Calcetas-Santos: 1998; ECPAT: 2000). De hecho, no existen estadísticas oficiales que informen acerca del número de niños víctimas de explotación sexual y sólo se dispone de unos cuantos estudios sobre el tema realizados por los escasos especialistas que se han interesado en él (EDIAC, 1996; Pérez Duarte: 1998; Azaola: 1998 y 2000; Negrete, 2000; Bautista *et. al.*, 2001).

* Investigadora del CIESAS. Agradece la colaboración de Paulina Gutiérrez quien participó en la investigación durante su primera etapa.

El estudio en México se refiere a los cuatro tipos de explotación sexual comercial de niños comúnmente reconocidos: prostitución, tráfico, pornografía y turismo sexual (Organización Mundial de la Salud: 1996; IBCR: 1999). Aunque la prostitución que involucra a niñas es el tipo que claramente prevalece, en casi todas las ciudades comprendidas en el estudio encontramos también casos de los tres tipos restantes de explotación.

Cabe hacer notar que apenas muy recientemente México cuenta con leyes que de manera expresa prohíben estos tipos de explotación sexual a menores de edad pues hasta 1999 estas conductas sólo podían perseguirse a través de figuras legales muy vagas, como la de “corrupción de menores” o “lenocinio agravado”.

Nuestro interés principal se centró, por un lado, en obtener la mayor información posible acerca de los niños que están siendo explotados y sus diferentes circunstancias dependiendo del tipo de establecimientos donde se les explota, así como acerca de los procedimientos y modos de reclutar que utilizan los intermediarios y explotadores.

Los criterios que motivaron la selección de las siete ciudades donde se realizó el estudio en México, fueron:

- Principales destinos turísticos en cuanto al número de sus visitantes por año y de la actividad económica que generan a nivel local (Cancún y Acapulco).

- Zonas urbanas más importantes tanto en términos de su actividad económica como de su población (Ciudad de México y Guadalajara).

- Principales zonas fronterizas al norte (Tijuana y Ciudad Juárez) y al sur (Tapachula), por donde atraviesa el

mayor número de migrantes que salen, entran o son devueltos al país.

Se llevaron a cabo poco más de 100 entrevistas con niños víctimas de explotación sexual. La mayor parte de estas entrevistas se realizaron a través de las instituciones que les prestan servicios o donde se encuentran recluidos: albergues, centros de salud, consejos tutelares. En algunas ocasiones se realizaron entrevistas en los bares donde trabajan, siempre que ello no pusiera en riesgo su seguridad.

Los datos relativos a los patrones de reclutamiento y modos de operar de los explotadores, se obtuvieron tanto a partir de los testimonios de niños como de mujeres adultas que fueron iniciadas en la prostitución siendo menores de edad. Algunas autoridades de procuración de justicia también nos permitieron la consulta de expedientes y la realización de entrevistas a explotadores que se encuentran en prisión.

La información relativa a los clientes se obtuvo de manera indirecta tanto a través de los datos que proporcionaron los niños acerca del tipo de clientes que demandan sus servicios, así como de entrevistas realizadas con hombres jóvenes de las distintas ciudades seleccionadas para el estudio.

Resultados

Entre los factores que propician la ESCN en México, cabe mencionar los siguientes:

- Débil aplicación de las normas.

- Violencia, malos tratos y abusos sexuales en contra de los niños ampliamente difundidos y frecuentemente tolerados.

- Deterioro de las condiciones, la calidad y las expectativas de vida para amplios sectores de la población durante los últimos años.

- Migración de miembros de la familia o de la familia completa dentro o fuera del país, con la consiguiente inestabilidad y cambios en los núcleos familiares.

- Alcoholismo en los padres y creciente consumo de drogas entre los hijos.

- Abandono o expulsión de los niños de la familia e incremento del número de niños que viven o trabajan en las calles.

- Existencia de redes organizadas para el reclutamiento, tráfico y explotación sexual de menores.

- Corrupción de cuerpos policíacos y participación de los mismos en redes del crimen organizado.

- Insuficientes recursos materiales y humanos en las instituciones para brindar atención adecuada y especializada a niños víctimas.

NIÑOS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La situación de las niñas y niños que están siendo explotados en México varía en gran medida dependiendo del tipo de explotación que sufren, los lugares en donde prestan sus servicios, la manera en que son reclutados y los procedimientos que se utilizan para retenerlos. Las diferencias que encontramos pueden agruparse en torno a las siguientes variables: 1) viven en la calle / en espacios cerrados; 2) con su familia / sin su familia; 3) tienen explo-

tadores / trabajan por cuenta propia; 4) laboran en sitios registrados donde se realiza el comercio sexual / en sitios clandestinos; 5) son reclutados por enganchadores bajo engaños y amenazas / sin engaños ni amenazas; 6) pueden cambiar de sitio de trabajo / son retenidos de manera forzosa; 7) sus explotadores son mexicanos / extranjeros; 8) la mayoría de sus clientes son mexicanos / extranjeros; 9) son explotados en su lugar de origen / son trasladados a otros sitios y, 10) sus clientes son de distinto sexo / del mismo sexo.

Si bien a partir de la combinación de las variables anteriores nos fue posible identificar a 25 grupos o categorías distintas de niñas y niños que están siendo explotados, encontramos que los tres grupos donde podíamos incluir a la mayoría de los niños, son:

- Niñas y niños sujetos a cualquiera de los cuatro tipos de explotación sexual comercial que viven en la calle y/o ofrecen sus servicios preponderantemente en la vía pública.

- Niñas y niños que prestan sus servicios en lugares donde de manera más o menos reconocida se prestan servicios sexuales (hoteles, bares, centros nocturnos, casas de prostitución).

- Niñas y niños que prestan servicios sexuales de manera encubierta en sitios que tienen otros fines reconocidos (loncherías, cervecerías, casas de masaje, estéticas, agencias de modelaje, agencias de acompañantes, etcétera).

Aun dentro de estos grupos es posible encontrar niñas y niños cuyas condiciones de vida son muy diferentes. El escalón más bajo es siempre el de los niños y niñas

que viven en la calle y que ofrecen sus servicios en la vía pública, algunos de manera ocasional para poder sobrevivir y otros de manera recurrente como una forma de autoempleo. El escalón que le sigue es el de los niños que trabajan en pequeños restaurantes, cervecerías o loncherías en donde prestan servicios sexuales de manera encubierta, generalmente en una bodega o cuarto anexo que el dueño del local dispone como una forma de obtener ingresos adicionales. Generalmente se trata de locales en pobres condiciones, con poca higiene y sin que los niños tengan acceso a servicios educativos o de salud.

En la mayoría de estos casos, las niñas han sido llevadas con engaños para desempeñar el trabajo de meseras y poco a poco son obligadas a prestar servicios sexuales con procedimientos que pueden ir desde las amenazas y los golpes hasta formas más sutiles pero igualmente efectivas que incluyen la seducción o la relación de pareja con los explotadores que pueden o no ser identificados por las menores como sus *padrotes*.

En el otro extremo estarían las chicas y los chicos que son empleados en casas de masaje, estéticas o agencias de acompañantes o amenizadores de fiestas que funcionan por vía telefónica o internet. En estos casos, los riesgos a que los adolescentes están expuestos son menores dado que, por lo general, cuentan con protección, reciben atención médica y los locales disponen de mejores condiciones de higiene y seguridad.

En medio de estos dos extremos se encuentra una gama muy amplia de circunstancias en que los menores prestan servicios sexuales ya sea en pensiones u hoteles pequeños hasta en centros vacacionales de lujo, pasando

por todo tipo de centros nocturnos, bares, salones de baile, cantinas, *table dance*, etcétera.

Como resulta evidente, los niños que ofrecen sus servicios en la vía pública son el sector más visible e identificable a primera vista; sin embargo, no son la mayoría. Quienes los explotan, a menudo se esmeran por mantenerlos ocultos de tal manera que su presencia pase inadvertida, prefiriendo siempre que sean los clientes quienes se aproximen a los establecimientos donde los niños son estrechamente vigilados y controlados.

En la mayor parte de las ciudades estudiadas los niños provienen de los municipios o estados más pobres que rodean a la ciudad y desde donde son trasladados con promesas de obtener un empleo en bares y restaurantes. Sin embargo, también hay ocasiones en que se les traslada a sitios más distantes de sus lugares de origen y puede que viajen de un extremo al otro dentro del país, como también puede ocurrir que sean trasladados fuera del país, principalmente hacia Estados Unidos.

Es también frecuente que quienes los explotan lleven a los niños de una ciudad a otra o bien que los cambien de un bar a otro dentro de una misma ciudad. Es evidente que esta forma de operar tiene por objeto distanciar a los niños de su familia y de otros lazos que en su comunidad podrían brindarle apoyo, así como impedir que este tipo de lazos se genere en caso de que permanezcan por mucho tiempo en un solo lugar.

Sobre este punto es importante señalar que también encontramos casos en que los niños ingresan al comercio sexual habiendo sido reclutados por algún miembro de la familia que trabaja en esa clase de negocios. En otros casos, si bien la familia no participa directamente, puede

tener una actitud de cierta complicidad en la medida en que sospecha que los ingresos que el menor recibe pueden no ser legales pero prefiere disfrutarlos antes que averiguar cómo los obtiene. Los casos que salen a la luz pública son sólo aquellos en que la familia no se conforma con esta situación y está dispuesta a presentar una denuncia contra los responsables para recuperar a sus hijos.

En lo que se refiere a la edad de los menores explotados, en su mayoría se trata de adolescentes entre 13 y 18 años de edad. Ciertamente es posible encontrar a niñas y niños más pequeños que pueden ser explotados desde los siete u ocho años, pero estos casos no constituyen el grueso de los niños explotados.

En cuanto al sexo, si bien la gran mayoría de quienes son prostituídos son niñas, la participación de los niños se ha incrementado sobre todo en la pornografía y el turismo sexual. En cuanto al tráfico, niños y niñas son por igual robados, vendidos, intercambiados o dados en adopción de manera ilegal. En tanto que la prostitución sigue siendo la forma de explotación predominante, las niñas continúan siendo más vulnerables y susceptibles de ser explotadas.

Por lo que se refiere al número de niños y niñas que están siendo explotados, utilizamos diversos indicadores para elaborar las estimaciones a nivel local: el número de establecimientos donde se reconoce que se prestan servicios sexuales; el número estimado de establecimientos no registrados o clandestinos; número de menores de edad que se emplean en estos sitios (generalmente cerca de una quinta parte del total de quienes prestan servicios sexuales son menores de edad); número de niños de la

calle que se prostituyen regularmente; número de casos de enfermedades de transmisión sexual que reportan los servicios de salud; número de establecimientos que se anuncian en directorios telefónicos o comerciales y número de casos que han sido denunciados por los medios.

A partir de dichos datos obtenidos de fuentes primarias a nivel local, nos fue posible formular una primera estimación del número total de niños sujetos a explotación sexual en la República Mexicana que serían alrededor de 16 mil.

EXPLOTADORES

Existen diversos procedimientos para el reclutamiento de niñas y niños. En ocasiones los explotadores reclutan a sus víctimas en forma directa y en otras se valen de intermediarios o enganchadores. Existen sitios donde los niños son reclutados con mayor frecuencia, como son las terminales de autobuses, en donde los enganchadores ubican especialmente a las adolescentes que llegan solas a las ciudades y que tienen una gran urgencia de conseguir un empleo. En otras ocasiones acuden a parques en los que suelen pasear las empleadas domésticas durante sus días de descanso, en donde les ofrecen un empleo mejor remunerado o bien las seducen, contraen matrimonio, y luego las convencen de que deben apoyarlos trabajando sólo por un periodo corto en la prostitución debido a cualquier situación que les hacen creer como urgente o extraordinaria.

A los niños los ubican en los parques o locales donde hay juegos electrónicos y, a los que viven en la calle, los encuentran en parques o plazas donde se sitúan aquellos

que están dispuestos a irse con un cliente a cambio de comida, ropa, juguetes o un lugar donde puedan asearse o pasar la noche.

A menudo los explotadores conocen bien la manera de aproximarse y someter a sus víctimas puesto que han vivido en el medio por generaciones y han podido perfeccionar sus procedimientos. Alrededor de ellos existen redes amplias de protección y complicidad que protegen y aseguran el funcionamiento de sus negocios. En este sentido se trata de redes de crimen más o menos organizado que pueden o no tener relación con el tráfico de drogas y que pueden operar a nivel local o tener contactos que les permiten moverse de un lado a otro dentro del país. Algunos grupos tienen también contacto con traficantes de personas lo que les permite traer a sus víctimas de otros países (principalmente de Centroamérica) o trasladarlas y organizar su negocio en otro país, principalmente en Estados Unidos.

La mayor parte de los explotadores son hombres mexicanos aunque también existen mujeres que operan como reclutadoras o que son dueñas de bares y que explotan o cobran cuotas por ofrecer protección a mujeres o niñas. Hay también explotadores extranjeros, sobre todo norteamericanos y canadienses, que vienen por periodos cortos a elaborar material pornográfico con niños mexicanos y regresan a sus países a comercializarlo. Estos casos son más frecuentes en Tijuana, Acapulco, Guadalajara y Cancún.

Por lo que se refiere a los casos de tráfico o venta de niños entre países, estos ocurren con mayor frecuencia con los que México tiene frontera (Estados Unidos / Guatemala), aunque también en varias ciudades (Cancún y

Guadalajara) nos informaron de casos de japoneses que habían venido para llevarse a algunas niñas a cambio de dinero.

Una vez ingresados al negocio, existen diversos procedimientos para retenerlos. Por una parte, se les vigila constantemente a fin de controlar todos sus movimientos y evitar que tomen contacto con familiares o con personas que pudieran persuadirlos de abandonar su trabajo. Por otra, se les induce al consumo de drogas y se les hace saber que su suministro depende de su permanencia en el sitio de trabajo. Los golpes y las amenazas de muerte para ellos y sus familiares son el último recurso al que los menores no pueden resistir puesto que han podido constatar que no se trata sólo de palabras. Numerosos testimonios de los niños víctimas de explotación sexual dan cuenta de las diferentes formas de violencia que sufren frecuentemente lo que también explica que muy pocos casos sean denunciados (EDIAC: 1996; Azaola: 2000).

El hecho de que en algunas ciudades encontramos que se emplea la palabra “cautivos” para describir la situación de los niños, da cuenta de que en algunos casos la privación de la libertad a la que se les somete de facto es más severa y restrictiva que en otros. La situación más extrema la encontramos en el estado de Chiapas, en la frontera sur, donde las niñas que han sido compradas en Guatemala, Honduras o El Salvador, son vendidas a los bares que hay a uno y otro lado de la línea fronteriza. En estos bares se les emplea bajo el régimen de servidumbre por deudas, es decir, que no les está permitido abandonar su sitio de trabajo hasta que no cubran lo que el dueño pagó por ellas, además de que su deuda crece diaria-

mente con los cobros que les hacen por el hospedaje y los alimentos que están obligadas a consumir en el lugar (Bales: 1999).

Existe una extensa red de intermediarios que se benefician con la explotación de los niños. Por un lado, se trata de quienes los reclutan, los enganchan o los compran para colocarlos en los sitios de trabajo; por otro, de los dueños de esos sitios, que pueden ser hoteles, centros nocturnos, restaurantes, cantinas, salones de baile, discotecas, casas de masaje, etc. Pero también obtienen beneficios los empleados que en estos establecimientos protegen o promueven a los menores: anunciadores, vigilantes, promotores, meseros, cantineros, etc. Asimismo, taxistas que conducen a los clientes a estos lugares y hasta los médicos, farmacéuticos y el personal de los centros de salud a los que acuden las menores de manera regular y obligada para poder desempeñar su trabajo. También se encuentran los inspectores que certifican que el lugar opere bajo las normas y los policías que con frecuencia cobran a los dueños para proteger sus negocios aunque también suelen cobrar cuotas a los menores para permitirles que continúen trabajando. En algunos casos también ha habido policías que al mismo tiempo son explotadores.

En la frontera norte, particularmente en Tijuana y Ciudad Juárez, si bien la mayoría de los explotadores son mexicanos, también hay norteamericanos que atraviesan la frontera y emplean a niños que viven en la calle para elaborar material pornográfico. Asimismo, es frecuente que los niños crucen la frontera para acudir a los lugares donde se reúnen pederastas, como ocurre en el Parque Balboa de San Diego.

CONCLUSIONES

El hecho de que el estudio nos hubiera permitido confirmar que hay niñas y niños sujetos a explotación sexual en prácticamente todas las regiones de la República Mexicana, nos habla, entre otras cosas, de la difusión y perseverancia de un fenómeno antiguo cuyo rostro moderno cada vez más adquiere sus rasgos siguiendo las líneas que la globalización le impone. En este sentido, queda claro que lo que sucede en México forma parte de una tendencia que rebasa sus fronteras y a la cual no puede sustraerse, si bien ello no impide y más bien aconseja que tome las medidas necesarias para brindar una mayor protección a sus niños.

Vale la pena destacar que, con la excepción de la frontera sur, todas las ciudades incluidas en el estudio tienen grados de marginación bajos o muy bajos (de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Población, 1993). Ello quiere decir que el fenómeno de la explotación sexual de niños tiende a ocurrir con mayor frecuencia en los centros más alejados de la extrema pobreza, si bien se abastece de ella.

La relación entre el fenómeno y la exclusión social se encuentra mediada por factores como el tipo de urbanización, el carácter de polo de atracción de la zona y/o su ubicación geográfica. Las ciudades estudiadas son, sobre todo: a) lugares de espera o negociación para el tránsito hacia Estados Unidos; b) lugares donde retornan aquellos que fracasan en el intento de atravesar la frontera; c) lugares de tránsito obligado para el comercio y el transporte terrestre entre países; d) lugares de esparcimiento para un gran número de visitantes transitorios, y e) luga-

res que concentran grandes contingentes poblacionales y una proporción importante de las actividades económicas.

Las profundas desigualdades que existen entre los municipios del país marcan una dirección a los flujos migratorios que van desde los municipios más pobres hacia aquellos que ofrecen mayores oportunidades de trabajo e ingreso, quedando las primeras como localidades abastecedoras o expulsoras y las segundas como receptoras o lugares de tránsito. Es en estas últimas donde la explotación sexual de niños tiene lugar con mayor frecuencia.

Los tipos de desarrollo brevemente descritos, traen consigo una serie de efectos sobre los vínculos sociales que caracterizan a las comunidades estudiadas. En la mayoría de los casos se trata de sociedades que se distinguen por tener un bajo nivel de integración social y una proporción alta de habitantes que no pertenecen al lugar y que, por lo mismo, se encuentran desarraigados, con débiles lazos que los unan a la comunidad. Son sociedades que continuamente reciben nuevos contingentes poblacionales que, venidos de distintas regiones, tampoco comparten una historia y una identidad, y cuya integración supone un largo proceso no siempre acabado o bien logrado.

Estos contingentes, ya sea que hubieran llegado para establecerse o que sólo utilicen a la comunidad como lugar de paso o bien para una corta estancia como ocurre con los turistas, ejercen una fuerte presión sobre la sociedad local continuamente puesta a prueba en su capacidad para integrar a nuevos grupos sin que su identidad se desvanezca o quede en entredicho. En suma, se trata

de segmentos sociales con un alto grado de desarraigo o desapego con respecto a la comunidad, lo que, aunado a otros factores, también da lugar a un importante grado de anomia.

Se puede afirmar que comunidades donde predomina un alto grado de identidad grupal y local, con lazos de solidaridad estables y duraderos entre sus miembros y con normas y regulaciones reconocidas por todos, tenderán a manejar sus opciones de cambio y conservación sin producir crisis y rupturas a su interior, regulando el conflicto y aislando los comportamientos que amenazan o destruyen el tejido comunitario. Por el contrario, agrupaciones humanas que han roto sus vínculos primarios y asociativos sin reemplazarlos por otros nuevos que cumplan las funciones de cohesión y mutuo reconocimiento y donde la normatividad permanece externa a dicho grupo, tenderán a diseminarse con la crisis, a agotar sus capacidades adaptativas al cambio y a generar una débil afiliación hacia nuevas colectividades y emplazamientos (PNUD: 1998).

En síntesis y desde un punto de vista normativo, se puede afirmar que la anomia altera no sólo los límites de la transgresión sino también la percepción misma de su existencia. No hay transgresión donde las normas no han sido apropiadas y donde la sanción es débil. Se penetra así en un mundo donde todo es posible, terreno que resulta por demás propicio, entre otras cosas, para la explotación sexual de niños.

En otras palabras, fenómenos como la explotación sexual de niños se desarrollan con menor resistencia en un contexto donde prevalece la anomia, en donde existe una débil aplicación de las normas lo que, al tiempo que

dificulta que estas conductas sean percibidas como una transgresión, promueve que los agresores continúen operando pues han podido constatar que las posibilidades de ser sancionados son remotas.

RECOMENDACIONES

Algunas de las medidas que, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, sería recomendable adoptar, son:

a) Diseñar una política nacional que cuente con el consenso de los estados para evitar la explotación sexual de niños en todas sus formas a fin de que pueda actuarse de manera coordinada tanto a nivel federal, como estatal y local.

b) Establecer convenios de colaboración con otros países, especialmente con los vecinos, a fin de poder actuar coordinadamente en aquellos casos que involucran el traslado de niños de un país a otro o la actuación en el país de agresores extranjeros. Asimismo, como lo ha sugerido la Relatora Especial de Naciones Unidas, deben establecerse mecanismos de cooperación bilateral entre los países que comparten fronteras y revisarse las políticas de inmigración y deportación a fin de prevenir mayores daños a los niños que han sido objeto de tráfico.

c) Elaborar un registro nacional único de los casos de maltrato, abuso sexual y explotación sexual comercial de niños en México y prescribir la obligación de las autoridades de reportar estos casos.

d) Elaborar un registro nacional único de los casos de niños robados o desaparecidos en México y establecer

convenios de colaboración con otros países para facilitar su ubicación y reintegración con la familia.

e) Adoptar las medidas necesarias para fortalecer la aplicación de las leyes existentes y efectuar las modificaciones legales que se requieran para hacer efectiva la persecución de los agresores y brindar la debida protección a los niños que decidan denunciar.

f) Estudiar la conveniencia de prescribir sanciones para los clientes así como para todos los enganchadores e intermediarios que obtienen beneficios de la explotación sexual de los niños, incluyendo las autoridades que pudieran ser responsables de estos casos por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones.

g) Diseñar estándares mínimos para el trato con niños víctimas y testigos por parte de las agencias persecutoras de delitos y del sistema judicial en su conjunto.

h) Diseñar programas de atención integral especializada para niños víctimas de explotación sexual, incluyendo la creación de sitios de refugio y protección tanto para niños que están siendo explotados como para aquellos que se encuentran en riesgo.

i) Elaborar campañas de información y sensibilización en los medios que hagan visibles a los adultos responsables que obtienen beneficios así como las circunstancias que colocan a los niños como víctimas y que impiden o dificultan que puedan resistirse a ser explotados.

BIBLIOGRAFÍA

- AZAOLA, Elena, "Prostitución infantil" en *IV Informe sobre los derechos y la situación de la infancia en México 1994-1997*. México: Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, 1998.
- _____, *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: UNICEF/DIF/CIESAS, 2000.
- BALES, Kevin, *Disposable People. New Slavery in the Global Economy*. University of California Press, 1999.
- BAUTISTA et. al., *Una propuesta constructivista en el estudio del sexoservicio* (Inédito, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal).
- CALCETAS-SANTOS, Ofelia, *Informe de la Relatora Especial sobre su misión a México en relación con la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños*, Naciones Unidas, E/CN/1998/101/Add.2, 1998.
- _____, *Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil*, E/CN.4/1999/71, 1999.
- DOL. U. S. Department of Labor. *Forced Labor: The Prostitution of Children*. Washington: Bureau of International Labor Affairs, 1996.
- ECPAT, *Looking back, thinking forward*. Bangkok: European Commission 2000.
- _____, *Five Years after Stockholm*. Bangkok: European Commission. 2001.
- ESPACIOS DE DESARROLLO INTEGRAL A. C. (EDIAC), COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL y UNICEF, *Al otro lado de la calle. Prostitución de menores en La Merced*. México: CDHDF/UNICEF 1996.
- INTERNATIONAL BUREAU FOR CHILDREN'S RIGHTS (IBCR), *International Dimensions of the Sexual Exploitation of Children. Global Report*. Montreal: IBCR, 1999.
- NEGRETE, Norma, "México" en Instituto Interamericano del Niño, *Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe*. Montevideo: IIN-OEA: 225-262, 2000.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (WHO), *Commercial Sexual Exploitation of Children: The Health and Psychological Dimensions*. Geneva: WHO, 1996.

PÉREZ DUARTE, Alicia Elena, "La utilización de menores en la prostitución, una forma de abuso y maltrato infantil. Consideraciones sobre los compromisos adquiridos por México en el ámbito internacional" en *Liber ad Honorem*, Sergio García Ramírez, tomo I: 523-554. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

PNUD, *Desarrollo humano en Chile*. Santiago de Chile: PNUD, 1998.

UNITED NATIONS, *World Situation with Regard to International Traffic in Minors*. Costa Rica: UN Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, 1995.

YOON, Y., *International Sexual Slavery*. Washington: CG Issue Overviews, 1997.

VALORES Y CULTURA COMO MARCAS DE GÉNERO

Margarita Palacios Sierra*

NO DEJAREMOS DE SORPRENDERNOS ante los hechos que ordenan el mundo, ante los sentidos únicos y los sentidos prohibidos, ante las sanciones y las obligaciones, ante los reflejos de dominación, sus privilegios y sus injusticias que se perpetúan definitiva y fácilmente como simples accidentes de la historia.

La discriminación, del latín *discriminare*: separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra, se practica toleradamente bajo condiciones de vida intolerables que, frecuentemente, parecen aceptables e incluso naturales. La dominación simbólica se ejerce con normas de comunicación dulces, insensibles, invisibles para las víctimas mismas. Esta relación social, extraordinariamente ordinaria ofrece así, el privilegio de dominar con símbolos conocidos y reconocidos como la lengua, el estilo de vida, las normas, los estigmas y las propiedades corporales de los hombres, como el color, el género y la raza.

Los mandatos emanados de las Conferencias Mundiales y de la Conferencia Regional para la integración

* Maestra en Lingüística por Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y profesora de varias asignaturas en la misma entidad.

de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe reconocen esta tensión no resuelta (Weber) en la vida comunitaria. Estos mandatos consideran la liberación de la mujer, no como desigualdad o complementariedad, sino como asunción histórica de la propia alteridad y como la búsqueda de valores nuevos para conseguir una transformación de la sociedad. El conflicto se origina en la sociedad y en las condiciones históricas de “los otros”, “los diferenciados” por eso es en ella donde debe resolverse.

En un universo en el que el orden de la sexualidad no es considerado como relación de sujetos que interactúan en las mismas condiciones, y en el que las diferencias sexuales permanecen sumergidas en un conjunto de oposiciones con las que se organiza el mundo, los actos sexuales y todas sus atribuciones están, necesariamente, sobrecargados con determinaciones y adjetivos antropológicos y cosmológicos.

Con este orden del cosmos, el significado profundo de la categoría de lo sexual se condena al desconocimiento o, por lo menos, a un mal conocimiento de sí misma. La constitución de la sexualidad se limita a ser considerada como erotismo. Esto nos ha hecho perder el sentido de la cosmología sexualizada y nos ha limitado a construir una tipología sexual del cuerpo socializado, de sus movimientos y de sus desplazamientos inmediatos. Esta restringida significación social llega a determinar, por ejemplo, que el movimiento hacia lo alto está asociado a lo masculino, con la erección o la posición superior en el acto sexual y, por el contrario, el movimiento hacia abajo se vincula con lo femenino. Esta tensión no está resuelta en la vida comunitaria.

La división de las cosas y de las actividades según la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposiciones homólogas, alto/bajo, arriba/abajo, adelante/atrás, derecha/izquierda, recto/curvo, subir/bajar, adentro/afuera. Estas diferencias son concordantes para mantener, con su oposición, el orden de un sistema.

La división entre los sexos parece estar en “el orden de las cosas” y se comprende, en la vida social, como algo normal y natural, a tal punto que se considera inevitable. Se presenta como un estado objetivo que pertenece a la distribución del espacio y de las cosas. Estas estructuras se observan en las casas, donde todas sus partes están sexuadas, en todo el mundo social y en el Estado mismo, donde los hábitos de todas las gentes funcionan como un sistema de percepciones, de pensamientos y de acciones femeninas o masculinas.

Estos escenarios preconstruidos aparecen en la lengua, son categorías sociales que proceden de las estructuras cognitivas del mundo, son esquemas de la vida práctica o de disposiciones.

Con ésta experiencia, el hombre aprende el mundo social y sus divisiones arbitrarias, empezando por la división socialmente construida entre los sexos, como algo natural y evidente que lo lleva a reconocer, en esta oposición, una absoluta legitimidad. La oposición desequilibrada de los sexos se convierte en una representación social más o menos consciente e intencional. Esto da origen a una ideología y genera formas de discurso que la representan. Por ejemplo, encontramos algunas definiciones ambivalentes frente a una misma entrada léxica.

Hombre público: hombre conocido que desarrolla actividad pública importante.

Mujer pública: prostituta.

Hombre ambicioso: buen partido, con metas.

Mujer ambiciosa: interesada, arpía.

Hombre atrevido: osado, valiente.

Mujer atrevida: insolente, mal educada.

Estas relaciones de violencia mítica están contenidas en actividades domésticas, en algunos programas pedagógicos que contemplan juegos donde se reproducen los roles tradicionales misógenos y machistas: “jugar al papá y a la mamá”, “las niñas y las muñecas”, “los niños y los coches”, o bien, imponer patrones estéticos y conductuales a través de los medios masivos de comunicación.

La fuerza del orden masculino se justifica. La visión androcéntrica se impone neutramente sin necesidad de formular o inventar discursos para legitimarla, se crea y se consolida callada y naturalmente, con frases y sentidos de la vida cotidiana. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina. El dominio se manifiesta en la división sexual del trabajo, la distribución estricta de las actividades que realiza cada sexo, la delimitación de los lugares y del tiempo, sus instrumentos de juego y de vida. El espacio público o privado justifica lo inaceptable. Se puede golpear al menor o a la mujer en casa, sin ser castigado, pero no en público, en la calle, donde se puede ser, al menos reprimido.

La información almacenada en este sistema cultural y jurídico se fortalece con la interacción social. Esta relación aparece en todas las sociedades y en todos los tiempos. La norma invoca su propia contradicción con símbolos míticos y estructuras lingüísticas restrictivas (sí/ pero): “no limitamos la actividad femenina... pero sí deseamos... se circunscriba”; “la mujer podrá desempeñar un empleo... cuando en ello no perjudique su misión”; “las mujeres siempre relegadas”; a “responsabilidades que conlleva la maternidad o actividades establecidas por la sociedad”.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cada 15 segundos una mujer es agredida. Es decir cinco mil 760 mujeres en un día son maltratadas, física, psicológica o sexualmente, en la mayoría de los casos, por un hombre, en el interior de sus hogares. Estas cifras deberían provocar, no sólo la denuncia, sino la indignación de la sociedad. ¿Por qué son tan pocas las voces?, deberían obligar a la reformulación de las políticas públicas. ¿Por qué son tan lentos los procesos?, deberían generar partidas en el presupuesto oficial con el fin de crear más albergues para mujeres y niños maltratados y para dar servicios médicos y asesoría legal a las víctimas. ¿Por qué no se abre un debate en el Congreso? Las estructuras sociales consideran estas cifras espacios de tolerancia salvaguardados por la tradición, por la ley de usos y costumbres e incluso por la historia jurídica de nuestro país. ¿Son éstos los principios que generan una moderada capacidad de asombro en la comunidad? Las estructuras históricas adquiridas nos ponen en peligro de recurrir, inconscientemente, a los modelos aprendidos y por lo

mismo de perder nuestra capacidad de análisis ante los datos, las cifras y los hechos.

La vagina se considera como una parte del cuerpo disociada de la persona, reducida a un estado de cosa sagrada, un secreto y un tabú. Por eso, el comercio del sexo está estigmatizado tanto en la conciencia común de la sociedad como en las leyes del derecho que prohíben y sancionan a las mujeres que, libremente, eligen la prostitución como una forma de trabajo. En efecto, interviene el dinero y cierto erotismo masculino que se asocia a la búsqueda del placer mediante el ejercicio brutal del poder sobre un cuerpo reducido a objeto y cuyo sacrilegio consiste en transgredir la ley según la cual el cuerpo (como la sangre) no puede ser dado sino en un acto de ofrecimiento puramente gratuito. Esto supone, necesariamente, la suspensión de toda violencia. De esta manera la trasgresión de la ley se convierte en un acto de sacrilegio valiente que fortalece la virilidad del hombre y podría llegar a considerarse como un orden lógico y natural de las cosas del mundo. Arriba o abajo, activo o pasivo son alternativas paralelas que describen el acto sexual como una relación de dominación. Dominar es someter a alguien al poder de otro, pero en esta relación sexual puede ser también engañar, abusar, matar.

Las manifestaciones legítimas o ilegítimas de la virilidad se sitúan dentro de la lógica de la proeza y el honor. En este orden de ideas no resulta sorprendente que lo establecido, con sus vínculos de dominación, sus derechos y sus contrasentidos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúe definitiva y fácilmente en las estructuras sociales.

En este sentido se acepta fácilmente una sociología política del acto sexual cuya representación de los sexos sea profundamente asimétrica. El pensamiento más común de los hombres, en la lógica de la conquista, es considerar el acto sexual como una forma de dominación, de apropiación o de posesión. Las mujeres, por el contrario, están socialmente preparadas para vivir la sexualidad como una experiencia íntima y fuertemente cargada de afectividad. Los hombres son iniciados en la familia considerando la sexualidad como un acto agresivo y, sobre todo, una conquista física orientada a la penetración y el orgasmo.

Si esta relación sexual se manifiesta como una relación social de dominación construida a partir de la división femenino/masculino, activo/pasivo, no es de extrañar que las ligas entre sexualidad y poder se desarrollen así en los roles asumidos por hombres y mujeres en un grupo social. Se comprende, desde este punto de vista, que la peor humillación, para un hombre, consista en ser considerado mujer. Este discurso mítico, profesado socialmente, propicia que cada individuo practique las actividades que convienen a su sexo y desaliente las conductas consideradas como impropias por su grupo social. Las pasiones del hábito dominan desde el punto de vista del género, de la etnia, de la cultura o de la lengua. Los hábitos se convierten en relaciones sociales somatizadas, leyes sociales convertidas en leyes incorporadas. Estas rutinas míticas no se pueden suspender por una simple "fuerza de voluntad" porque están cimentadas en una toma de conciencia con apariencia de libertad. Los hábitos están inscritos en lo más íntimo del cuer-

po social y pueden observarse en las relaciones de parentesco concebidas bajo el mismo modelo.

Evitar la impunidad jurídica es responsabilidad de quienes tienen el deber de investigar, juzgar y castigar a los culpables. Evitar la impunidad social es responsabilidad de todos nosotros porque hombres y mujeres tenemos madres y tenemos hijas y, sobre todo, somos parte de la misma comunidad. No queremos vivir en un país donde la sociedad se descompone de esta manera haciéndose la que no ve, la que no oye, la que no siente. La violencia es un acto de barbarie que lastima la integridad particular del individuo y la integridad pública de una sociedad.

La restitución del tejido social no se reconstruye desde el exterior, el daño es interno porque la credibilidad en el otro se pierde. La violencia intrafamiliar es un principio de desintegración que rebasa los espacios privados de una casa o localidad.

Hoy el poder de la comunicación y de la academia podrían participar, activamente, en la reconstrucción de los valores de cultura lo mismo en el mundo privado que en el público. La violencia se ejerce con la acción física pero también, muy sutil y permanentemente, con nuestras palabras y frases cotidianas, que dichas con reiteración irreflexiva construyen las desigualdades del futuro.

LA VIOLENCIA QUE EJERCEN LOS PADRES HACIA SUS HIJOS ADOLESCENTES

Miguel Ángel Caballero*

ARGUMENTACIÓN

EN LA ACTUALIDAD SABEMOS que en el ámbito de la familia, la violencia puede tomar distintas expresiones y que es más común de lo que se estimaba. Hasta hace unos años no se aceptaba esta realidad y se reducía su importancia con diversas argumentaciones y acciones. Quizá fue por esto que hasta fechas muy recientes se creó una legislación sobre violencia familiar, que si bien es un logro, no ha tenido el impacto social deseado, ya que, como en muchos otros casos, existe una distancia entre lo establecido en las leyes y su aplicación real y efectiva en beneficio de los afectados, donde se incluya atención con personal debidamente entrenado y con la empatía necesaria para atender estos casos.¹

* Investigador del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Las siguientes personas son coautoras del presente artículo: Luciana Ramos, Catalina González María y Teresa Saltijeral.

Lo anterior no resulta sorprendente, ya que nos encontramos ante un fenómeno que rebasa las consideraciones legislativas, por esto es necesario reflexionar sobre aspectos más amplios que están involucrados en la violencia familiar como son los del orden social y cultural. En este sentido, parafraseando a Bourdieu,² podemos argumentar que en el orden social que se ha establecido, se han perpetuado con facilidad ciertas relaciones entre las personas que aparecen como aceptables; esto ha sido posible gracias al proceso de constitución histórico que, a su vez, le ha dado continuidad.

De este modo, podemos entender por qué no resulta fácil transformar ciertas formas y estilos de relación y de pensamiento, ya que van más allá del conocimiento consciente y del aprendizaje, que implica a todos y cada uno de los integrantes de una sociedad, aquí se incluye a la familia, pero también a los integrantes de otras instituciones como la legislativa y sus actores. Por lo tanto, no se trata sólo de la denuncia del problema, sino además es necesario comprender y considerar los mecanismos de formación y arraigo social y cultural a través del tiempo, con el fin de tener mayores elementos para una mejor actuación.

Por otro lado, debemos precisar en el plano conceptual cómo entendemos la violencia familiar, de esta manera cuando usamos este término nos referimos a “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia”.³ Esta definición es sencilla e incluyente, ya que permite considerar diversas formas en que se manifiesta la violencia, así como distinguir a todos y cada uno de los integrantes de la estructura familiar, ya sean víctimas o perpetradores.

En este sentido, la violencia familiar no se limita al espacio doméstico, el *domus*—la casa— por eso no usamos el término *violencia doméstica*, el cual se ha traducido literalmente del inglés “*domestic violence*” que no tiene el mismo valor en español. La violencia familiar se trata más bien de una dinámica, de una forma particular de relaciones entre cualquiera de los integrantes de la familia, esta disposición se mantiene fuera del ámbito doméstico, sea la calle, un parque, un restaurante, etc. Por lo tanto, no se puede afirmar categóricamente que es en la casa en donde se gesta y comete —casi con exclusividad— esta violencia, argumentarlo así, podría conducir a confusiones y circunscribir un problema que tiene nexos más amplios, dado que la violencia se inscribe en las relaciones, en la forma de ser y de actuar, en el pensamiento, en el cuerpo mismo, a partir de un orden social y cultural que así lo permite. Precisamente, la inscripción en el orden de lo psicológico se hace evidente en el terror que vive la víctima aunque el perpetrador no esté presente. Queda claro que la violencia puede jugarse en cualquier lugar y momento, la dinámica no desaparece, aunque las formas y estrategias de los perpetradores puedan variar dependiendo el lugar, no así la base de dominación y sometimiento.⁴

Tampoco utilizamos el término “*intrafamiliar*”, ya que el prefijo “*intra*” —*dentro de, en el interior*—, implica una direccionalidad y resulta redundante, al decir familiar se entiende que es algo que sucede en la estructura familiar y no en otro lado, además ¿cuál sería el “*dentro*” o “*interior*” de la familia? Por último, sería un error igualar familiar y consanguíneo (y así justificar el uso de “doméstico”) dado que la familia como estructura se constituye

por mucho más que lazos biológicos, por ejemplo, “familiares políticos”, “amigos de la familia”, “compadres”, entre otros. Estas aclaraciones no deben tomarse como obvias o menores, están dirigidas para configurar y manejar un concepto con mayor precisión y tener una base común, además de señalar la importancia que tiene el nombrar un fenómeno de una u otra forma, lo cual amplía o reduce las posibilidades de aplicación y discusión.

En lo que se refiere a las formas de violencia, aunque vamos a utilizar los términos de violencia física moderada y severa, así como violencia psicológica, queremos dejar en claro que no estamos haciendo una división terminante entre tipos de violencia, de tal manera que se perciban como algo seccionado o independientes; por el contrario, nuestra división sólo obedece a fines de ordenamiento y análisis, ya que la violencia como hecho no es un fenómeno escindible, si bien pueden variar sus formas a la vez se juegan diversas implicaciones.⁵

Una vez aclarado lo anterior, haremos un uso sencillo de las nociones, de esta manera consideramos violencia física toda agresión física,⁶ la cual incluye un espectro amplio de conductas que pueden ir de “leves” a “severas”; cabe subrayar que no se trata de una acción accidental sino intencional. En la violencia psicológica existe también agresión obviamente no involucra el componente físico, sino que se juega en las posibilidades de los espacios de la subjetividad y lo interpersonal, incluye al lenguaje verbal y la comunicación no verbal como actitudes, acciones y omisiones, que tienen por finalidad herir o causar daño. En este trabajo no hemos incluido la violencia sexual, ya que pensamos que sus implicaciones

son particulares y merecen un análisis por separado, pero su incidencia es común en el ámbito familiar.

En dos trabajos de revisión previos,⁷ hemos podido notar que las estadísticas sobre violencia, y violencia familiar en particular, son claras. En general podemos decir que se trata de un fenómeno amplio, que lo mismo ocurre en las zonas urbanas que en comunidades rurales; se manifiesta, por igual, en cualquier sector socio-económico y de nivel escolar, aunque sus formas o modos varíen, la base de la violencia es la misma.

En la violencia familiar llega a suceder que el maltrato del cónyuge hacia su pareja se extienda a los hijos; además en muchos casos los perpetradores pueden ser ambos padres; también es común que los hijos sean testigos de la violencia entre sus padres, lo cual puede generar consecuencias. En un sentido general, se han reportado como reacciones en las víctimas de esta violencia la depresión o sintomatología depresiva, los trastornos de ansiedad, la somatización, el trastorno por estrés postraumático, así como abuso de sustancias y conducta suicida, entre otros.⁸

DESARROLLO METODOLÓGICO

Llevamos acabo un estudio donde nos interesaba conocer la asociación entre ser víctima de violencia familiar y su relación con el intento de suicidio y la sintomatología depresiva en adolescentes. Los objetivos fueron en primer lugar determinar la magnitud de violencia familiar ejercida por los padres hacia sus hijos, la cual fue categorizada en tres niveles de análisis: violencia psicológica, violencia física moderada y violencia física seve-

ra; en segundo lugar, exploramos la relación de esta violencia con el intento de suicidio y la sintomatología depresiva. El estudio se basa en una encuesta que se llevó a cabo en dos escuelas secundarias del Centro Histórico del DF, donde participaron un total de 936 estudiantes, 508 hombres y 428 mujeres. El instrumento utilizado fue un cuestionario autoaplicable que incluía, además de una serie de datos sociodemográficos, la “Escala de Tácticas de Conflicto Padres-Hijos” de Straus,⁹ así como la escala de CES-D de Radloff¹⁰ para la sintomatología depresiva, entre otras.

La escala de tácticas de conflicto de Strauss incluye las siguientes subescalas: *Violencia psicológica*, la cual mide actos simbólicos y verbales cometidos por los padres hacia sus hijos con la intención de causar miedo o dolor a nivel psicológico, por ejemplo, “En el último año ¿tu mamá te dijo que te iba a correr de la casa o a echarte a patadas?”; *Violencia física moderada*, estos reactivos están relacionados con formas de castigo corporal que tradicionalmente se han visto como “respuestas esperadas” por parte de los padres para corregir malas conductas persistentes, por ejemplo, “En el último año ¿tu padre te dio de nalgadas?”; *Violencia física severa*, son marcadores de alta severidad en el maltrato tales como “En el último año ¿tu madre te quemó a propósito?”

La sintomatología depresiva fue evaluada a partir de la Escala de Depresión del Centro de Estudios Epidemiológicos¹¹ (CES-D, por sus siglas en inglés). consta de 20 reactivos, por ejemplo, “Durante la última semana no tenía hambre” o “Durante la última semana me sentía triste”. Para el intento de suicidio se utilizó el

reactivo “¿alguna vez, a propósito te has herido, cortado, intoxicado o hecho daño, con el fin de quitarte la vida?”

DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS RESULTADOS¹²

En un primer nivel de análisis sobresale que más de la mitad de los estudiantes, hombres y mujeres, reportan alguna conducta de violencia psicológica y física moderada por parte de ambos padres. La violencia física severa es reportada en uno de cada cinco casos. Cabe señalar que no se encontraron diferencias en los puntajes totales respecto a la violencia ejercida por parte del padre y la madre hacia sus hijos.

Al considerar la distinción por sexo, encontramos divergencias en el rubro de violencia psicológica ejercida por la madre, donde las hijas obtienen un porcentaje más elevado que los hombres. Por su parte, también se observó que los padres ejercen más violencia física severa hacia sus hijos que hacia sus hijas.

Debido al interés por conocer la asociación entre las diferentes formas de violencia familiar con el intento de suicidio y la sintomatología depresiva, llevamos a cabo análisis de regresión logística univariada para cada sexo; la pregunta estaba centrada en el riesgo, es decir, si aumenta la posibilidad de intento de suicidio y sintomatología depresiva con el hecho de ser víctima o no de violencia.

MUJERES

Las adolescentes que han sufrido cualquier forma de violencia, esto es, física moderada, física severa o psicológi-

ca, tanto por parte de su madre como de su padre, tienen un riesgo mayor de presentar intento de suicidio que las mujeres no violentadas. Esta situación es más marcada para aquéllas que reportan violencia psicológica ejercida por su padre, quienes tienen un riesgo casi tres veces mayor de presentar la conducta suicida, así como para aquéllas que reportan violencia física severa por parte de su madre.

En el caso del análisis para la sintomatología depresiva, encontramos que solamente la violencia física moderada ejercida por parte de la madre, representa un factor de riesgo para presentar depresión dos veces mayor para las víctimas que para las adolescentes que no reportan esta violencia. Es interesante subrayar que las otras formas de violencia no representaron un factor de riesgo para la depresión en las mujeres.

HOMBRES

En el análisis para los hombres y el intento de suicidio, tres formas de violencia resultaron factores de riesgo, la violencia física severa por parte del padre, que representó cerca de cuatro veces más riesgo para la conducta suicida; la violencia psicológica, igualmente por parte del padre, la cual obtuvo tres veces mayor riesgo para el intento de suicidio; y de la misma manera, la violencia psicológica ejercida por parte de la madre.

El mayor número de asociaciones de riesgo en hombres se presentó en relación con la sintomatología depresiva, en donde todas las formas de violencia resultaron factores de riesgo significativos. Las que representaron los riesgos más altos fueron la violencia psicológica ejer-

cida por parte del padre con un riesgo cuatro veces mayor; seguida de la violencia psicológica ejercida por la madre, la cual representó tres veces mayor riesgo para presentar sintomatología depresiva en las víctimas, al igual que la violencia física moderada por parte del padre.

DISCUSIÓN

A partir de lo reportado por los hombres y las mujeres adolescentes de nuestro estudio, podemos señalar que la violencia es común en sus familias la violencia psicológica y la violencia física moderada, ejercida por ambos padres, tuvo una proporción entre cinco y seis de cada diez casos. Pero más allá del hecho evidente de la magnitud de violencia familiar, las preguntas se multiplican ¿por qué?, ¿qué puede estar pasando?

Quizá parte de la comprensión la podemos encontrar en los componentes del orden social y cultural, en donde, por ejemplo, ciertas formas de relación e interacción tienen un grado de aceptación social, por lo tanto no se cuestionan, en estricto, como violencia. Lo anterior toma forma en el hecho, de que tanto el padre como la madre ejercen violencia de manera similar, aunque llama la atención que las madres ejercen más violencia psicológica hacia sus hijas y los padres ejercen más violencia física severa a sus hijos hombres.

Esto sugiere un orden de socialización diferenciado, particularmente evidente en la relación del ejercicio de violencia madre-hija padre-hijo, en donde las madres se imponen a través de restricciones, amenazas, gritos e insultos, propios de la violencia psicológica; mientras que los padres tienden a dirigir la violencia hacia el cuerpo

de sus hijos hombres, probablemente bajo supuestos de práctica masculina.¹³

Es necesario subrayar que la violencia familiar no se trata de un problema simplemente del aprendizaje, tomado de la familia de origen y reproducido en lo futuro,¹⁴ una argumentación de esta índole resulta poco reflexiva. Más bien, como menciona Bourdieu,¹⁵ hay que considerar que el efecto se da a través de los esquemas tanto de percepción, apreciación y acción, inscritos y preestablecidos en el orden social, es decir, el orden del mundo.

Ahora bien, en lo que toca a la problemática psicológica, la violencia que han experimentado las mujeres se asoció principalmente con el riesgo de intento de suicidio y la violencia en hombres se asoció como factor de riesgo para la sintomatología depresiva. Nuevamente las preguntas se multiplican. Por supuesto no es fácil dar una respuesta terminante, aunque podemos formular algunas consideraciones.

De alguna manera los resultados desafían estereotipos de esta problemática, en el sentido de que la depresión es una manifestación marcadamente femenina. Tal vez valdría la pena considerar que en los hombres adolescentes, las diferentes formas de violencia les están afectando de modo más directo y no tienen vías de desahogo en su entorno. Por su parte, las mujeres probablemente están siendo afectadas por otros aspectos más amplios, como los de nivel social y cultural los cuales son más difíciles de captar pero inciden de forma importante en sus procesos psicológicos.

Dado lo anterior, es importante ubicar el momento de vida por el cual están transitando estos estudiantes y

es precisamente la adolescencia, en donde una de las características que la distingue es la salida del espacio familiar, en donde existe un mayor contacto con el mundo social, sus instituciones y normatividad; esta nueva forma de relacionarse con un mundo “externo” conlleva cambios, por ejemplo, mayores exigencias, nuevas formas de relación con su grupo de pares, además de una serie de reacomodos internos, ya que de alguna manera, estos jóvenes están asimilando las reglas sociales y culturales del mundo al cual se están enfrentando, pero además, a esto se puede sumar el problema de la violencia familiar y sus consecuencias.

Un último punto que sobresale es la asociación marcada de la violencia psicológica con los riesgos de sintomatología depresiva e intento de suicidio. Además de lo ya discutido, lo anterior cuestiona la creencia de que la violencia física es más grave o la que tiene mayores consecuencias; quizá se piensa así debido a lo evidente de sus marcas, dicho de otro modo es obvia a la percepción, pero los resultados nos muestran que la violencia psicológica tiene un impacto importante asociado al intento de suicidio y la depresión. Esto da cuenta de lo relativo de la severidad.

Para finalizar y a manera de propuesta, pensamos que sería importante intentar promover en el sistema escolar (incluyendo a todo el personal) educación referente a las distintas formas de violencia familiar y sus implicaciones, con el fin de poderla reconocer, pero también para comenzar a detener, dentro de lo posible, la reproducción de los esquemas. Lo anterior se puede lograr con información bien fundamentada y con el otorgamiento de herramientas reflexivas y críticas, utilizando distintas es-

trategias. Aunque sabemos de antemano que esto no es suficiente, sí es un primer paso para enfrentar un problema que involucra diversos componentes del orden social.¹⁶ Por esto, no sólo se trata de trabajar con los adolescentes, sino con aquellos que conforman el sistema escolar, maestros y trabajadores de la institución académica, entre otros.

NOTAS

¹ Sin el afán de generalizar, pero a partir de diversas entrevistas con mujeres que han sido víctimas de violencia familiar y han intentado levantar una denuncia ante el MP, en sus relatos señalan todas las vicisitudes por las que han pasado ante el sistema de impartición de justicia.

² Bourdieu (2000).

³ Corsi (1994).

⁴ Si bien, en ambos idiomas “domesticus” señala lo relativo a la casa, en el inglés además se usa para designar algo interno, por ejemplo “gross domestic product” es el “producto interno bruto”, “domestic flight” es “vuelo nacional” y no vuelo doméstico, “*domestic economy*” es la “economía interna” y no economía doméstica, lo cual no tendría sentido en español.

⁵ Bourdieu propone, para el análisis del problema de dominación, mover la mirada hacia los lugares de imposición y reproducción: El problema “no reside realmente, o no fundamentalmente, en uno de los lugares más visibles de su ejercicio, es decir, en el seno de la unidad doméstica, sobre la cual determinado discurso feminista ha concentrado todas sus miradas, sino en las instancias tales como la escuela o el estado (lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación que se practican en el interior del más privado de los universos)”. *Op. cit.* p. 15. Queda claro que una violencia física, por ejemplo un golpe, conlleva a la vez una implicación psicológica.

⁶ Del latín *agredi*: dirigirse a alguien; atacarlo; atacar a alguien para hacerle daño.

⁷ Cf. Ramos, Saltijeral y Caballero (1996). Caballero y Ramos (2004).

⁸ Cf. *Idem*.

⁹ Strauss *et al.* (1998).

¹⁰ Cf. Radloff (1997).

¹¹ *Op. cit.*

¹² Debido a que este trabajo es originalmente una ponencia, la descripción de los resultados la hacemos de manera simplificada. Para información detallada sobre los tipos de análisis y resultados en extenso, se puede consultar: Caballero, Ramos, González y Saltijeral (2002).

¹³ La violencia en general, pero particularmente la que incluye el componente físico, muchas veces es utilizada como forma de configuración -y autoafirmación- de la masculinidad ante los demás. Cf. Connel (1997).

¹⁴ Si bien, la familia participa de la reproducción del orden social a su vez está subordinada a éste.

¹⁵ *Op. cit.*

¹⁶ Como se mencionó al principio, una instancia como la escuela es un lugar de elaboración e imposición de principios de dominación, ahí radica la importancia de llevar a cabo una intervención a ese nivel.

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, P., *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- CABALLERO M. A., L. RAMOS, C. GONZÁLEZ y M. T. SALTIERAL, "Violencia familiar en adolescentes y su relación con el intento de suicidio y la sintomatología depresiva" en *Psiquiatría*, época 2, vol. 18, núm. 3, septiembre-diciembre, 2002, pp. 131-139.
- CABALLERO, M. A. y L. RAMOS, "Violencia: una revisión del tema dentro del marco de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría" en *Salud Mental*. 27(2), 2004.
- CONNEL, R. W., "La organización social de la masculinidad" en T. Valdez y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es, poder y crisis*. ISIS, FLACSO. Ediciones de las Mujeres, núm. 24, 31-48, 1997.

- CORSI, J., "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", cap. 1: 15-63, en J. Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós, 1994.
- RADLOFF, L., "The CES-D Scale: A self-report depression scale for research in the general population", *Appl Psychol Meas*. 1: 385-401, 1977.
- RAMOS, L., M. T. SALTIERAL, M. A. CABALLERO, "Impacto de la violencia en la salud mental: estado actual y perspectivas" en *Suplemento de la revista Salud Mental*. Abril, 19-32, 1996.
- STRAUS, M., S. HAMBY, D. FINKELHOR, D. MOORE, D. RUNYAN, "Identification of child maltreatment with the parent-child conflict tactics scales: development and psychometric data for a national sample of american parents". *Child Abuse & Neglect*, 22(4), 249-270, 1998.

**AGRESIÓN SEXUAL INFANTIL:
SIGNOS, SÍNTOMAS Y PROPUESTA DE TRABAJO**

Heidi Canales Lozano*

LA AGRESIÓN SEXUAL CONSTITUYE una problemática multifactorial que afecta todos los ámbitos de la vida de la persona; entre ellos se encuentra la vida social, familiar, escolar y sexual entre otros. La violencia repercute en todos los aspectos del ser y existir en el mundo de quien la vive y se ve afectada la autoestima, el autoconcepto, la identidad, la confianza frente al mundo y en consecuencia se transforma la percepción del cuerpo, del sexo, de la sensualidad y del erotismo.

La presentación de este ensayo lo hemos organizado de la siguiente manera: empezaremos con una explicación histórica del concepto de niñez, continuamos con nuestra propuesta de agresión sexual infantil, su definición y características; en seguida exponemos los signos/síntomas físicos y emocionales a corto, mediano y largo plazo; posteriormente presentamos una guía práctica para escuchar adecuadamente a niños y niñas agredidas

* Coordinadora del Área Infantil de Adivac, A.C..

sexualmente, finalmente exponemos algunos aspectos básicos de la prevención como un agente decisivo para atacar la agresión sexual infantil.

La agresión sexual que viven los niños y las niñas tiene consecuencias psicosociales y físicas a corto, mediano y largo plazo; y no sólo participa el menor que lo vive, sino que trastoca los ámbitos, familiar, escolar y social.

Para reflexionar sobre la agresión sexual infantil es importante hacer un recuento histórico del concepto de niñez ya que las definiciones culturales que se le han asignado a lo largo de los años determinan en gran medida la relación entre personas adultas y niños y las formas de interacción entre ellos. Asimismo, ésta relación fija las formas de ser y los ambientes socialmente tolerados para los niños y las niñas. Tales formas de educación, pueden actuar como factores de riesgo para que un niño o una niña sea objeto de maltrato y/o de agresión sexual.

Para explicar lo anterior retomamos el “Manual de Psicología”, infantil de la psicóloga Bárbara Newman (1998), quien plantea varias nociones históricas del niño y sus consecuencias, las cuales se exponen en la tabla de la página siguiente.

Dentro de este esquema los niños y las niñas pertenecen a un grupo subordinado cuya relación desigual con los adultos posibilita el ejercicio de la violencia contra ellos. ¿Cómo se estructura este esquema de superioridad de unos y subordinación de otros? Partiendo del concepto de “poder” como eje principal en el sistema de relaciones entre los géneros¹ en el que predomina la

subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres (R. W. Connell, 1997). Relaciones desiguales que son componentes esenciales de la estructura social considerada en su totalidad.

NOCIÓN HISTÓRICA	CONSECUENCIA
El niño y la niña como adulto pequeño	No existe espacio o ambiente específico para el o ella. Apertura del mundo adulto sin restricciones. Poca tolerancia hacia niños y niñas frente a las exigencias del comportamiento adulto.
El niño como innatamente malo	Exigencia del control de impulsos. Utilización desmedida del castigo. Relaciones distantes entre niños/as y adultos.
El niño como naturalmente bueno	Menor establecimientos de límites. Permiso del juicio independiente.
El niño como propiedad	El destino del niño o niña depende de la voluntad de los adultos. Imposibilidad para crear un sentido de sí mismos. Despojo de los derechos. Su valor se funda respecto a otras personas. Victimización por medio de explotación. Abandono y maltrato.
El niño o niña como persona en desarrollo	Investigación sobre las capacidades de niños y niñas y sus procesos de cambio. Institucionalización dependiendo de la edad.

Se trata de una construcción social de género paternalista que define a hombres y mujeres a partir de la identificación de su sexo; y cuya premisa básica equipara la noción de feminidad con inferioridad, sometimiento, obediencia y pasividad. Por el contrario, lo masculino refiere superioridad, actividad, importancia y poder. Estructuras que legitiman un sistema de desigualdades basado en la violencia para mantener la dominación; por ejemplo, la amenaza a las mujeres, el acoso, el ataque doméstico y la agresión sexual son formas de violencia justificadas y autorizada por una ideología de supremacía masculina.

A partir de estas relaciones de opresión el sexo actúa como un instrumento de poder que somete a mujeres niñas y niños, mediante acciones que van desde el deseo de controlar, dominar y someter, hasta el uso y abuso de la fuerza física por medio de instrumentos de poder como son: armas, edad, estrato social y rol dominante.² (López Sánchez:2000.)

Finkelhor (1980) menciona que dentro del constructo de supremacía masculina la utilización sexual del cuerpo de un niño o una niña constituye una forma de intimidación y uso o abuso de autoridad; este proceso comienza en la infancia, en la medida que los niños y las niñas son vistos como propiedad, sin autonomía de acuerdo a una sociedad sexista.

Así pues, entre los actos de opresión se encuentra la agresión sexual infantil, la cual definimos como:

cualquier contacto de naturaleza sexual entre un adolescente o adulto y un menor con el fin de estimular o gratificar la sexualidad del que agre-

de. La agresión incluye una variedad de acciones que van desde mostrar pornografía, exhibir el cuerpo desnudo o semidesnudo, entrar en contacto con el cuerpo del menor o hacer que éste toque el cuerpo de quien violenta, hasta llegar a la penetración oral, anal o vaginal.³

Niñas, niños y adolescentes, son vulnerables ante una agresión sexual a causa de:

- Asimetría anatómica (tamaño de genitales).
- Asimetría fisiológica: sistema hormonal.
- Asimetría en el desarrollo y especificación de la orientación del deseo sexual.
- Asimetría de afectos sexuales (dinámica de atracción).
- Asimetría de recursos mentales y habilidades sociales.
- Asimetría de experiencia.
- Asimetría de experiencia sexual.⁴

Estas asimetrías colocan a los niños en una posición de dependencia e indefensión, puesto que no pueden comprender y distinguir con conocimiento y autonomía su rol frente a este tipo de acciones.

En muchas ocasiones se ha mencionado el consentimiento del menor como justificación de los actos de agresión, argumentando que los niños y las niñas aprueban o solicitan estas acciones, cuando lo cierto es que un menor no comparte el significado que un adulto tiene de la sexualidad. Los niños y las niñas no están conscientes de los resultados de estas conductas, por lo que bajo ninguna circunstancia pueden consentir o negarse de forma asertiva y autónoma, en tanto que dependen física y

emocionalmente del adulto. Félix López Sánchez (2000), aclara que, en todo momento, hablamos de una intromisión en la sexualidad infantil, una trasgresión física, emocional y psicológica en el niño o en la niña que genera diversas consecuencias emocionales y sociales. En este sentido definimos una agresión sexual como: un acto violento de abuso de autoridad y poder, independientemente de que exista violencia física grave y evidente. Las estrategias que puede utilizar el agresor sexual varían desde el engaño, el soborno, el aprovechar la privación afectiva del menor, la amenaza, la coacción verbal y la seducción hasta el uso de la fuerza física, obligándolo a ceder.

Consideramos necesario en este momento plantear los diversos tipos de agresión sexual existentes:

- **Manoseos de todo tipo:** Cuando una persona toca el cuerpo de otra, o hace que ésta le toque su cuerpo.
- **Hostigamiento verbal:** Engloba comentarios verbales, sonidos y gestos con intención sexual, cercanía o roce corporal innecesarios.
- **Exhibicionismo:** Cuando una persona muestra sus genitales a otra.
- **Masturbación:** Cuando una persona estimula sus genitales frente a otra.
- **Desfiguración de partes sexuales o tortura.**
- **Incesto:** Relaciones sexuales entre ascendientes o descendientes y consanguíneos hasta el cuarto grado.
- **Estupro:** Relación sexual consentida o voluntaria con una persona menor de 18 años y mayor de 12 mediante el engaño. Si no existe el engaño no se considera como tal.

- **Violación:** Introducción del miembro viril en la vagina, el ano o la boca; así como la introducción de objetos, elementos o instrumentos distintos al miembro viril; este es un acto mediante el cual el(los) individuo(s) atenta contra la integridad física, psíquica, moral y social de otra persona sin su consentimiento, con base en el poder, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación, el engaño o la seducción.

- **Abuso sexual:** Cuando, sin el propósito de llegar a la cópula, se ejecuta un acto sexual con un menor de edad o con alguien que no tiene la capacidad de comprender el significado del hecho y se le obliga a ejecutarlo.

- **Explotación sexual infantil:** consiste en involucrar a menores de edad en conductas o actividades que tienen que ver con la producción de pornografía, obligarlos a ver actividades sexuales y, posteriormente, hacer que los niños tengan esas actividades entre ellos, o con adultos, filmándolos o fotografiándolos; y cuando se explota sexualmente a los pequeños para prostituirlos. Estas actividades no requieren forzosamente el contacto físico con los pequeños.

Es importante destacar que

los efectos de la agresión sexual dependen del tipo de agresión, las edades del agresor y la víctima, el vínculo afectivo entre ambos, la duración y la frecuencia de la agresión, la personalidad del niño agredido y su entorno social.⁵

Todas las formas de agresión sexual implican victimización, culpabilidad, complicidad, uso y abuso de poder, impunidad, incapacidad por

parte de los padres para resolver el problema y un gran secreto.⁶

- El secreto. Es la base de la agresión. Algunas personas llegan a mantener oculto lo sucedido durante años, padeciendo sentimientos de culpa y una baja autoestima. La dificultad para romper el secreto se debe a la intimidación y la culpa que el agresor deposita en la persona agredida.

- Complicidad. La agresión sexual se comete por un tiempo prolongado cuando los miembros de la familia ignoran o minimizan las llamadas de auxilio del pequeño. En algunos casos, varios integrantes de la familia son víctimas del abuso.

- La impunidad. El secreto y la complicidad impiden que el agresor reciba su castigo. Esto se debe a que el agresor inventa toda una historia de intimidación para cometer la agresión sexual sin riesgo de ser acusado, sorprendido y/o castigado. En muchos casos, algún familiar solapa los actos irresponsables y abusivos del agresor.

Para el menor de edad agredido sexualmente es difícil dar el primer paso y verbalizar lo que le sucede, ya que no sabe a ciencia cierta que es lo que está ocurriendo, no predice la conducta del adulto, se siente confundido, indefenso y, en ocasiones, avergonzado por lo sucedido. Por lo tanto, es responsabilidad de los adultos prestar atención, escucharlo y apoyarlo.

Los signos y síntomas observables en una persona agredida sexualmente durante la infancia o adolescencia suelen ser físicos y psico-emocionales.

SIGNOS Y SÍNTOMAS FÍSICOS⁷

Manifestaciones clínicas	Síntoma	Signo	Agresión Sexual	Probable Abuso sexual
Esfínter anal laxo e inflamado, cicatrices o marcas anales		X		<input type="checkbox"/>
Hemorragia vaginal en niñas prepubercales	▲	X		<input type="checkbox"/>
Laceración genital		X		<input type="checkbox"/>
Hematomas en 2 áreas genitales		X		<input type="checkbox"/>
Dulzife vaginal agrandada o hinchada encorvado		X		<input type="checkbox"/>
Dolor e molestias vulvovaginal	▲	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descarga vaginal	▲	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hemorragia rectal	▲	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Retención de heces e heces verdosas	▲	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Molestia al coñete	▲	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alteraciones de masticación sexual, en las niñas seotropas		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Infecciones urinarias recurrentes		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descarga vaginal		X		<input type="checkbox"/>
Embarraso		X		<input type="checkbox"/>

Otros signos y síntomas físicos pueden ser: conductas no propias de su edad, masturbación compulsiva, persistentes juegos sexuales que no se realizaban con anterioridad, moretones, dolor al caminar o sentarse, picazón u olor en genitales, conocimiento de la actividad sexual y muestra de genitales, obsesión con su sexo y/o con el de los demás, entre otros.

SIGNOS Y SÍNTOMAS EMOCIONALES

A corto plazo

- Hacia el agresor y los familiares. Desconfianza, miedo a una persona en especial, a que los bañen o los vean desnudos, aislamiento, rechazo al contacto afectivo que antes aceptaba, hostilidad.
- Hacia sí mismo/as. Vergüenza, culpa, terrores nocturnos, baja autoestima, fobias u obsesiones que no se

tenían anteriormente, bajo rendimiento escolar, escasa concentración, problemas de sueño y alimenticios.

- Tono afectivo. Ansiedad, angustia, depresión, melancolía, tristeza, agresión, ausentismo, regresión a edades anteriores, ideas de suicidio.

- Sexualidad. Exceso de curiosidad, masturbación, contacto con sus genitales que antes no tenía, deseo de tocar a otros niños u otras niñas.

A largo plazo:

El silencio puede durar aproximadamente dos a más años en los que pueden observarse signos y síntomas en los siguientes aspectos:

- Afectivos. Depresión, ansiedad, agresión, fobias.

- Personalidad. Baja autoestima, sensación de víctima, agresividad.

- Escolares. Bajo rendimiento escolar repentino, fracaso escolar y/o huida de la escuela.

- Familiares. Relaciones conflictivas, huida de casa o de donde sucedió la agresión, desconfianza.

- Conducta antisocial. Delincuencia, drogadicción.

- Sexuales. Miedo a las actividades sexuales, imágenes obsesivas, patrones inadecuados de intimidad, rechazo y agresividad a relacionarse afectivamente, hiperactividad, disfunciones sexuales, infecciones de transmisión sexual, embarazo.⁸

A continuación se presenta una guía eficaz en caso de que un niño, niña o adolescente decidan hablar:

- Creerle, pues rara vez mienten acerca de una agresión sexual.
- Nunca, bajo ninguna circunstancia, considerarlos culpables.
 - Entender que el menor puede sentirse confundido respecto de sus sentimientos hacia el agresor.
 - Omitir el uso de palabras que denigren o confundan al niño, niña o adolescente.
 - Abstenerse de hacer promesas que no se pueden cumplir.
 - Nunca preguntar las razones por las que el pequeño/a permitió que la agresión se prolongara.
 - Mantener la calma, no entrar en pánico.
 - Generar confianza y animarlo/a hablar sobre la agresión.
 - Asegurarse de que no ha sufrido heridas.
 - Aceptar los sentimientos del niño, niña o adolescente.
 - No enojarse con ellos y expresarles afecto.
 - Evitar la sobreprotección.
 - Brindar los primeros auxilios sin hacer juicios de valor.
 - Acercarse a las redes de apoyo.
 - Dar protección.⁹

Una vez que se ha descubierto que el menor ha vivido una agresión sexual es imprescindible ayudarlo a entender el significado de este acontecimiento, “ya que la forma en que los padres lo interpreten será central en la determinación de integrarlo o relegarlo al sitio de una experiencia desagradable pero externa y separada”.¹⁰

El pequeño no debe de incorporar a la concepción de sí mismo este acontecimiento y que sea éste el que lo defina como persona. Si bien es cierto que ésta experiencia no desaparecerá, la forma en que la conciben será diferente, sin temor, dolor, culpa y enojo.

Los niños y las niñas tienen derecho a disfrutar de su cuerpo y su sexualidad basada en una información adecuada para su edad; así como disfrutar del contacto con su propio cuerpo sin que exista una intromisión a su sexualidad. Es responsabilidad de los adultos satisfacer las necesidades propias de la infancia y generar un ambiente cálido y protegido que promueva el sano desarrollo personal.

La prevención representa un factor determinante para erradicar la agresión sexual infantil; en cuanto al desarrollo de herramientas para el cuidado personal. Explicaciones claras y precisas que contengan el mismo significado para los niños y las niñas y los adultos. Fomentar la asertividad, entendida como la habilidad para tomar decisiones actuando en base a lo que se siente y se piensa, con independencia y responsabilidad.

LA PREVENCIÓN DEBE REALIZARSE EN TRES NIVELES:

Con el niño

- Brindando los conocimientos básicos sobre seguridad personal, cómo evitar accidentes en la casa y en la calle, no hablar con extraños ni recibir regalos a cambio de que hagan cosas a escondidas, no guardar secretos que los puedan hacer sentir incómodos y no permitir que alguien intente tocar su cuerpo.

- Brindar conocimientos sobre sexualidad, fomentando la conciencia y aceptación de su propia sexualidad. Si los niños y las niñas conocen los nombres y las funciones de su cuerpo, las sensaciones generadas por la autoexploración, la identificación de las caricias agradables y desagradables pueden detectar y hablar abiertamente sobre una agresión sexual.

- Trabajar con la autoestima y el autoconcepto, reconociendo la percepción de cada niño y niña para consigo misma/o desarrollando su propia afirmación, y distinguiendo sus habilidades, virtudes y necesidades para expresarlas en un clima positivo, ya que esto forma parte de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Con la familia

- Tener conciencia del rol protector de los padres para garantizar la seguridad del menor de edad.

- Mejorar el conocimiento en educación sexual, género y erotismo. Reconociendo que prevención no significa evitar el contacto.

- Crear un ambiente de confianza respeto y comunicación en la casa.

- Si existe un desconocimiento sobre sexualidad es importante buscar ayuda a profesionales especializados en el tema.

Con la sociedad

- Dejar de concebir a los niños y las niñas como propiedad de los adultos.

- Reeducar en sexualidad, sin mitos, temores y represiones.

- Ampliar las redes de apoyo para que las familias tengan un espacio de información y contención.

- Identificar el abuso de poder y autoridad como condición para la ejecución de una agresión sexual.

- Abandonar la noción cultural de dominación y poder donde los niños y las niñas se encuentran en una escala inferior.

- Capacitación continúa de los profesionales de la educación y la salud para la adquisición de conocimientos vinculados a la agresión sexual y la sexualidad.

En Adivac contamos con un modelo de intervención psicoterapéutica el cual dura entre 56 a 60 sesiones y está conformado por varias fases didácticas, lo que no significa que en la práctica sigan la secuencia en que las presentamos. La psicoterapia se lleva a cabo respetando el ritmo de trabajo de cada niño y niña. Por lo que la especialista debe conocer bien el modelo de atención y evaluar la conveniencia de aplicar o no las fases en un determinado momento; así mismo es elemental observar la respuesta del niño o niña para aceptar, rechazar, detener o suspender el trabajo.

También es imprescindible considerar que el paso a otra etapa no significa que la anterior quede cerrada por completo, sino que son complementarias y que, por lo tanto, deberán ser tratadas en conjunto.

Las fases del modelo se especifican a continuación:

- Fase de integración y confianza.
- Dinámica familiar.
- Rompiendo secretos.
- Manejo de emociones.
- Autoconcepto y autoestima.

- Sexualidad y erotismo.
- Perspectiva de género.
- ¿Qué es el abuso?
- Asertividad.
- Prevención.
- Derechos de las niñas y los niños

Finalizaremos relatando una experiencia que tuve con un grupo de terapia de niñas agredidas sexualmente, la cual ilustra perfectamente su percepción del suceso y la forma en que lo vinculan a su propio ser.

Niña1: Cuando me lastimaron me dejaron una cicatriz en la colita que aún tengo

Niña 2: ¿Qué es una cicatriz?

Niña 1: Es una marca que te queda cuando te lastimas.

Niña 2: ¿Y si esa marca la tengo pero en el corazón ¿qué hago?

Terapeuta: Lo que dices nos aclara lo que sentimos cuando sufrimos una agresión sexual. Se trata de una cicatriz, una huella que queda en nuestro corazón, pero como toda cicatriz algún día dejará de doler.

NOTAS

¹ Concibo el género como el hecho de ser biológicamente macho o hembra (órganos sexuales) y la forma de comportamiento masculino o femenino, es decir la educación sexista nos enseña cómo deberíamos de comportarnos.

² Félix López Sánchez, *La inocencia rota, abusos sexuales a menores*. Barcelona: Océano, 1999.

³ Heidi Canales Lozano y Laura Martínez Rodríguez, *Modelo de atención para niños(as) agredidos sexualmente*. México: Adivac, 2002, 12 pp.

⁴ Félix López Sánchez, *Abusos sexuales de menores y educación sexual*. Salamanca: Amaru, 2000.

⁵ Laura Martínez R., *Primeros Auxilios para ayudar a niñ@s agredid@s sexualmente. Folleto informativo*. México: Adivac/ Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C., 2000.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Félix López Sánchez, *La inocencia rota, abusos sexuales a menores*, pp. 90-93.

⁸ *Idem*, pp. 45-55.

⁹ Laura Martínez R., *Primeros Auxilios para ayudar a niñ@s agredid@s sexualmente. Folleto informativo*.

¹⁰ D. Sullivan y Everstine, *El sexo que se calla*. México: Pax, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

CANALES LOZANO, Heidi y Laura MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *Modelo de atención para niños(as) agredidos sexualmente*. México: Adivac, 2002.

FINKELHOR, D., *Abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*, México: Pax, 1980.

LÓPEZ SÁNCHEZ, FÉLIX, *Abusos sexuales de menores y educación sexual*. Salamanca: Amaru, 2000.

_____, *La inocencia rota, abusos sexuales a menores*. Barcelona: Océano, 1999.

_____, *Prevención de abusos sexuales a menores*. Salamanca: Amaru, 1997.

MARTÍNEZ R., Laura, *Primeros Auxilios para ayudar a niñ@s agredid@s sexualmente. Folleto informativo*. México: Adivac/ Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C., 2000.

_____, *Alto a la agresión sexual infantil. Folleto informativo*. México: Adivac/ Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C., 2000.

NEWMAN, Bárbara, *Manual de psicología infantil*. México: Limusa: 1998.

SULLIVAN, D. y EVERSTINE, *El sexo que se calla*. México: Pax, 1997.

VALDÉS, T. y J. OLARRÍA, *Masculinidad: poder y crisis*. Chile: Isis Internacional, 1997.

WEEKS, Jeffrey, *Sexualidad*. México: PUEG/Paidós, 1998.

TRABAJO GRUPAL CON MUJERES SOBREVIVIENTES DE
ABUSO Y VIOLACIÓN EN LA INFANCIA. PERSPECTIVAS Y
RETOS

Juanita Núñez Flores*

MI NOMBRE ES “L”, tengo 30 años, soy sobreviviente de abuso sexual en la infancia y quiero compartir mi experiencia.

El primer abuso que sufrí fue a los cinco años. Me recuerdo con los calzones abajo, sentada en cuclillas y un sujeto en frente de mí dibujando, según él dibujándome, tocaba mis rodillas y abría mis piernas para ver mejor y seguir dibujando. Recuerdo esas miradas libidinosas hoy, y cuando un hombre mira mi cuerpo, me siento insegura.

Segundo abuso a los ocho o nueve años. Un “amigo” de la familia nos llevó al cine y ahí introdujo su mano en mis calzones para manosear mi vulva; me recuerdo paralizada, después tampoco dije nada. El abusador tenía unos 30 años.

Tercer abuso a los diez años. Un tipo abusaba de mí cuando le dejaba la ropa que mi madre

* Asociación de mujeres sobrevivientes de Abuso Sexual Musas A. C.

lavaba y planchaba. Recuerdo dos ocasiones: una en la que estaba yo sobre su cama con los calzones abajo y él besándome y lamiéndome mi vulva; en la otra ocasión, él hacía que lo masturbara. De estas ocasiones recuerdo el haber estado desconectada de mis sensaciones, mi mente estaba en los detalles de una lámpara del departamento. No se lo dije a nadie. El abusador tendría unos 25 años.

Cuarto abuso. Un tipo de unos 45 años, “amigo” de la familia iba por mí a la escuela cuando cursaba sexto de primaria (11 años tendría yo) y de regreso, en el camino aprovechaba para abrazarme y tocar mis senos. Varias veces también me besó en la boca; en una de ellas recuerdo haber empezado a disfrutar e inmediatamente me fugé, me fugé de las sensaciones de mi cuerpo. Los detalles de mi alrededor son mi punto de atención. De todo lo anterior yo me sentía culpable, pensaba que si habían ocurrido esos abusos era porque yo no había hecho nada por evitarlos; no grité, no salí corriendo, no le dije a nadie, y además lo había disfrutado. Estos abusos sexuales afectaron mi vida porque me cerré al mundo. A partir de los 11 años van disminuyendo mis amigos y amigas, y hoy me cuesta trabajo confiar en los hombres y relacionarme en general con la gente.

Es a veces tanto mi nerviosismo que empiezo a sudar. El conocer gente por motivos tan simples como ir al banco, me provoca angustia y llego a posponer actividades. En otras ocasiones siento mucho calor en el rostro y al rato me salen granos, me turbo al hablar y no puedo expresar exactamente lo que estoy pensando; esto aumenta mi

nerviosismo y las reacciones de mi cuerpo. Me cuesta trabajo ser abierta con mis sentimientos y afectos, siento que cada nuevo conocido implica, más que nada, razones de peligro.

Hoy sé que en aquel tiempo no tenía elementos necesarios para reaccionar a los abusos, para salir corriendo, para gritar, para no permitirlo. Hoy sé también que yo no soy culpable de que ellos abusaran de mí. Hoy, gracias a que estoy en el grupo Musas puedo vivir sin que me atormente la culpa y sigo, y seguiré trabajando mi timidez, mi inseguridad y todo lo que salga. Me tomó siete años darme cuenta de que el abuso sexual en la infancia me había afectado. Me tomó siete años para atreverme a ir a un grupo, para ir a terapia individual. Porque antes de esos siete años no tenía conciencia de todo lo que había afectado mi vida; pensaba que yo no necesitaba ayuda para recuperarme.

Gracias. Pero sobre todo gracias a mis compañeras de grupo y a mi terapeuta por escucharme, y a mí por dejarme escuchar mi dolor.

Basado en la experiencia de cinco años de trabajo grupal, con sobrevivientes de abuso sexual en la infancia en Musas, las mujeres refieren el haber podido sanar las secuelas que deja la violencia sexual en la infancia, mismas que se ejemplifican con el testimonio anterior. Hemos podido establecer pautas de tratamiento que han logrado beneficiar a las mujeres y que intentaremos clarificar a lo largo del presente trabajo. Dado que el abuso sexual ocurre en la infancia, empezaremos por analizar lo que pasa con las niñas, para después hablar de los efectos de la edad adulta.

Restar importancia y racionalizar es la manera en como los niños explican el abuso para disculparlo. Olvidar es una de las maneras más eficaces con que los niños enfrentan los abusos. La mente humana tiene un enorme poder de represión. Una de las consecuencias de olvidar es una sensación de estar dividida en más de una persona. En casos de abuso extremo, el desdoblamiento —escisión— puede tener como consecuencia el desarrollo de personalidades múltiples.

Los niños que son víctimas de abusos sexuales suelen insensibilizar el cuerpo para no sentir lo que se les hace. Otros realmente abandonan su cuerpo y observan el abuso como si estuvieran a una gran distancia.

Para protegerse, las niñas suelen reaccionar ante el abuso olvidando que ocurrió. Por eso es posible que no se tenga ningún recuerdo consciente de haber sufrido un abuso. Es posible haber olvidado grandes periodos de la infancia, sin embargo, hay cosas que sí se recuerdan. Parte del daño es consecuencia de la ocultación y el silencio que rodeó el abuso, el abuso sexual en la niña viola sus fronteras, su derecho a decir no, su sentido de control en el mundo, es impotente. El abuso la humilla y le transmite el mensaje de que vale muy poco.

La niña no podía permitirse sentir con toda su fuerza el terror, el dolor o la ira, puesto que su confianza fue traicionada, aprendió que no podía confiar en sus sentimientos. Bloqueó el dolor físico, porque era demasiado terrible, pero como no se puede elegir qué sentimientos sí se eliminan y cuáles no, sencillamente dejó de sentir.

Aprendió que el mundo no es un lugar seguro, sufrió el dolor, se sintió traicionada.

El abuso sexual roba a la niña su natural capacidad sexual. Ha sido introducida a la sexualidad de acuerdo a las necesidades de un adulto, nunca tuvo la oportunidad de explorar el placer, llegó ligado a sentimientos de vergüenza, disgusto, dolor y humillación.

De acuerdo con el trabajo clínico tenemos que sospechar la existencia de abuso sexual en una niña o niño a través de características conductuales, ya que pocas veces lo comunican de manera verbal, dichas características son las siguientes:

- Dolor, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal.
- Dificultad inexplicable para caminar o sentarse.
- No querer participar en las actividades deportivas ni usar ropa adecuada para ellas.
- Enfermedades de transmisión sexual en ojos, boca, ano o genitales.
- Conocimiento o interés exagerado por los comportamientos sexuales en el adulto.
- Molestias inespecíficas indicativas de abuso crónico: enuresis, encopresis, dolor abdominal, problemas escolares recientes.
- Embarazo inesperado del que no se aclara la paternidad.

Los elementos constructores de la intimidad (como dar y recibir, confiar y ser digno de confianza) se aprenden en la infancia. Si los niños reciben atención, desarrollan la habilidad de establecer y mantener relaciones estables. Finkelhor describe los criterios de alto riesgo para que un menor sea agredido sexualmente:

- a) Cuando vive sin alguno de sus progenitores.
- b) Cuando manifiesta que el matrimonio de los padres no es feliz o es conflictivo.
- c) Cuando la madre no lo puede atender por permanecer fuera del hogar o por encontrarse incapacitada y/o enferma.
- d) Cuando señala tener una escasa relación con sus padres o estar sometido a una disciplina punitiva y/o abuso sexual.

Una escasa supervisión por parte de los padres, un desorden emocional en éstos, que los hagan inhábiles en sus funciones de educación-protección, o un franco abandono o rechazo físico o emocional del niño, propician que estos sean manipulados más fácilmente con ofrecimientos interesados de afecto, atención y recompensas a cambio de un sexo secreto.

Tres aspectos integran los objetos básicos del tratamiento en el niño:

- 1) Prevenir que siga ocurriendo el abuso ahora o en el futuro.
- 2) Prevenir las consecuencias emocionales y sociales del descubrimiento.
- 3) Integrar el trauma haciendo que no se establezcan los mecanismos básicos de defensa (negación y disociación).

En el testimonio con el que comenzó ésta exposición, el abuso sexual ocurrió dentro de la familia y no la protegieron ni la apoyaron, la niña creció dentro de una familia disfuncional. No tuvo modelos sanos de comportamiento en sus padres. Mientras la mujer no se enfrente activamente al abuso sexual y se cure de él, es probable que repita con sus hijos los mismos comportamientos

que vió en sus padres cuando niña, y que se sigan perpetuando patrones generacionales de violencia sexual.

En las familias incestuosas, las relaciones se distorsionan, no hay confianza, comunicación ni seguridad, que son esenciales y que en su lugar hay secretos, aislamiento y miedo. Madonna, Van Scoyk y Jones (1991), concluyeron que en:

1) En las familias incestuosas los roles son más difusos e invasivos entre unos miembros y otros. Este sistema posibilita a los miembros la imposición sobre lo que los otros deben decir o pensar, y establece cuál es el papel a asumir por cada uno.

2) La mitología familiar es más incongruente con la realidad que la de otros grupos (creencias en torno al propio funcionamiento familiar).

3) Las habilidades para la negociación se encuentran muy disminuidas mostrándose poco eficaces en la resolución de problemas, existen problemas de comunicación y responsabilidad.

4) Es poco permeable y responsiva a las demandas e influencias del exterior a ella misma.

5) Enmascara y constriñe sus sentimientos, evitando su expresión.

6) El tono vital de sus miembros tiende a ser cínico y desesperado.

7) Aparece una coalición destructiva entre los padres que revierte en un doble mensaje: rechazo-afecto.

Para permitir superar a las mujeres que sufrieron agresión sexual en su infancia es necesario sacar la opresión de las imágenes patológicas que tienen de sí mismas (donde se consideran dañadas de por vida) y poder tener acceso a imágenes positivas sobre su propia capacidad.

En cuanto al tratamiento, existen diversos enfoques y modelos mismos que sólo se mencionaron brevemente, ya que no es nuestro objetivo la exposición detallada de las terapias especializadas en el abuso sexual. Estas van desde aquellas que lo manejan como síndrome con características de perturbación de estrés postraumático, hasta las que se centran en el manejo de ritos.

La perspectiva contextual-interaccional no considera que las dificultades se desarrollen en el interior de la persona ni que penetren en su personalidad. Se presta más atención a los contextos de interacción dentro de los cuales pueden surgir las dificultades de la persona.

- Proceso de disociación o represión de la emoción. Shapiro considera que el yo de estas mujeres se quebranta y necesita reconstruirse.

- Expresión de agresión sexual. La niña experimenta sentimientos confusos y abrumadores que influyen en la percepción de sí misma, se puede ver como mala, sucia, con vergüenza (este sentimiento es alentado por el abusador ya que así asegura el secreto).

De acuerdo a estos mecanismos y patrones de consulta, la víctima responde ante los miembros de la familia y demás. En la revelación del abuso puede darse que no le crean y si le creen se da entonces la interrupción de las interacciones que alentaban el secreto. Si no se descubre el abuso o no le creen, el secreto y la vergüenza siguen siendo parte influenciable (Durant: 1987). La experiencia del abuso sexual es un acontecimiento en el cual la niña no pudo controlar los actos cuando ocurrió la agresión. Es una experiencia en la cual le faltó el control, la niña puede quedar atrapada en un círculo de con-

ducta y emoción fuera de control; la angustia puede afectar todas sus experiencias que sobre sí misma tenga.

Imágenes opresivas:

- Con frecuencia, el perpetrador transmite a su víctima, de forma abierta o encubierta, el mensaje de que debe sentir vergüenza por haber sido objeto del abuso, niega su responsabilidad.

- El ultrajador promueve y refuerza el secreto con el fin de separar a la víctima de su familia, se refuerza el aislamiento y la confusión, lo que hace que tenga más dudas sobre sí misma, ya que adquirió la versión de los hechos del ultrajador antes de formarse su propia opinión.

- Las interacciones mantenidas por el perpetrador estimulan los sentimientos de enorme responsabilidad ante los demás.

- Los medios que usa para ejercer el control sobre la niña y seguir obligándola a satisfacer sus impulsos, estimula el desarrollo de respuestas de miedo y pánico en las relaciones íntimas adultas.

El objetivo de la terapia es iniciar a los pacientes a descubrir aspectos de la experiencia de sí mismas dejados de lado por la imagen dominante. Los pasos fundamentales que deben darse para ayudar a los pacientes a elaborar una imagen alternativa sobre sí mismas son (Esquema de pensamiento sobre las terapias de D. Epston: 1984):

Objetivos de la terapia:

1. Ayudarles a encarar los problemas, reconocer la naturaleza y consecuencias del abuso, afrontar las consecuen-

cias legales, superar la perturbación, vergüenza y temores vinculados con el proceso.

2. Alentar un sentido de responsabilidad por la conducta abusiva.

3. Ayudarlas a comprender por qué sucedió el abuso.

4. Ayudarlas a entender el impacto potencial que puede tener el abuso en la víctima.

5. Alentar en ellos el desarrollo de relaciones de mayor estima y respeto.

White consideró un procedimiento de preguntas sobre la influencia relativa, durante la cuál trata de resolver las contradicciones que surgen cuando el paciente descubre las lagunas que tiene sobre sí, sobre los demás y sobre sus relaciones. El objetivo principal de la terapia es identificar y/o generar nuevas versiones que impliquen nuevas responsabilidades.

El proceso interrogativo se concentra en la experiencia que tuvo el paciente de los hechos, en su propio crecimiento y capacidad. Promueve además la participación en la generación de una perspectiva alternativa y en la búsqueda de soluciones, en vez de que el terapeuta prescriba, aconseje o diagnostique. Se busca desarrollar la responsabilidad y la independencia.

OBSTÁCULOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GUARDA Y CUSTODIA EN EL DISTRITO FEDERAL

Elizabeth Reyes*

INTRODUCCIÓN

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que se trata de llegar a propuestas resolutivas respecto del cuestionamiento: ¿Sabemos distinguir en la atención de esta problemática (violencia familiar) que hay un tiempo de divorcio y separación legal distinto al tiempo de separación emocional?

Este trabajo pretende distinguir y profundizar, relativamente, en los tiempos que plantea la ley para hacer efectivo el divorcio y/o la separación legal, por un lado, y al mismo tiempo mencionar que esta separación legal trae aparejada una serie de cuestiones importantes como son: ¿quién se queda con los hijos y/o hijas?, ¿qué responsabilidades adquieren el padre y la madre una vez que se separaron?, ¿cómo va a ser la relación entre las partes involucradas?, ¿qué pasa con los bienes, desde la cama, el refrigerador, etc, hasta el automóvil, la(s) casa(s), el o los terrenos, etcétera?

* Defensa Jurídica y Educación para las Mujeres S. C.

Una de las consecuencias de la situación anterior, que es de vital importancia, es la situación de los hijos y/o hijas frente a la separación, por ello es importante analizar tanto la parte legal relativa a la situación de los menores, como las repercusiones que hay para los integrantes de la familia, es decir, ¿qué problemas enfrentan las partes al separarse?

Las opiniones y propuestas que se hacen en el presente trabajo tienen la finalidad de influir e incidir en reformas legislativas y políticas públicas para la debida atención y procuración de justicia a las mujeres que sufren de violencia, y son resultado de la experiencia que en estos últimos años se ha observado en la labor desarrollada por el equipo de trabajo de Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S. C. (Vereda Themis).

En nuestro trabajo, nos hemos percatado que en los casos de separación de la pareja por cuestiones de violencia, nos encontramos que existen dos momentos que viven las mujeres, por un lado está la parte legal (donde a las mujeres les interesa resolver lo relativo al divorcio, alimentos, guarda y custodia, liquidación de la sociedad conyugal, principalmente), y por otro lado, la parte emocional de las personas involucradas en dicha separación. Por lo que es importante la atención integral para el acompañamiento paralelo de estos dos momentos.

El presente trabajo se circunscribirá o sólo tomará en cuenta la problemática de violencia en los casos en que se trata de determinar con quién de las partes se quedarán las/los menores.

METODOLOGÍA

El presente trabajo partirá de la experiencia de casos en los que se inicia un proceso legal de guarda y custodia, se analizarán las alternativas que ofrecen las instancias encargadas de la administración y procuración de justicia, y una vez hecho lo anterior, se expresará una serie de propuestas para darle solución a esta problemática.

La violencia se da a partir de una relación desigual, es decir se presenta un estado de superioridad de parte de quien la ejerce y un estado de subordinación de quien la recibe.

Tratándose de violencia familiar, el objetivo de parte del agresor es lograr poder y control hacia su pareja e incluso sus hijos, no sólo a través de la violencia física, sino de la psicológica, sexual y económica, generalmente coexisten dos o más formas al mismo tiempo; es decir la violencia psicológica y física o física y sexual o las tres.

La violencia psicológica, debido a los medios utilizados y las consecuencias, sólo se detecta a nivel emocional y alguna de sus manifestaciones son el asedio, chantaje, celotipia, las amenazas.

Las amenazas que se dan en la relación de pareja consisten en “los avisos que el hombre anuncia a la mujer que le provocará algún daño”.¹ Es a través de esta conducta que el hombre constantemente presiona a la mujer, que en caso de que ella intente algo contra él, como hablar de la violencia o dejarlo, él se llevará a los menores y ella no volverá a verlos. Es decir utiliza a los hijos para hacerla sentir culpable de la situación de violencia.

Lo anterior impide que la mujer no se atreva a terminar la relación y cuando lo llega a hacer, en algunas ocasiones su pareja o cónyuge cumple su amenaza como una forma de presión para que ella vuelva con él o bien en forma de desquite por la decisión tomada.

Por eso cuando una mujer acude a solicitar asesoría jurídica es importante hacerle comprender el proceso legal para que entienda las consecuencias y lo que ella debe aportar en este proceso, sin embargo esto no es suficiente para que ella pueda tomar la decisión de emprender una acción legal. Ya que como es sabido, los síntomas de las mujeres que han sufrido maltrato son: culpabilidad, baja autoestima, confusión, incapacidad para concentrarse, trastornos en los hábitos alimenticios y de sueño, sensación de no poder comunicarse con los demás, disfunciones sexuales, timidez, depresión, furia o miedo prolongado; es decir se encuentran en estado total de *shock*, que las paraliza y no les permite salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

En el momento en que la mujer ha tomado la decisión de iniciar la acción legal de divorcio o separación legal es importante que ella tenga visualizado que dicha acción traerá consecuencias en los siguientes aspectos:

- En relación a la pareja, quien se sale de la vivienda.
- En relación a los bienes, liquidación de la sociedad conyugal en su caso.
- En relación a los hijos, pensión de alimentos, convivencia, guarda y custodia
- Sentimientos de culpa: “voy a dejar a mis hijos sin padre”.

Por lo tanto es indispensable que una vez que se ha comprendido lo anterior, las mujeres puedan enfrentar

el proceso aún a pesar de los obstáculos que presenten, entre éstos, que ella tiene el deber de probar ante la autoridad judicial a través de los medios de prueba que la ley establece, que ella y sus hijos sufren de violencia familiar; situación que en muchas ocasiones es difícil probar, en virtud de que generalmente la violencia se da sin testigos. Lo anterior cobra más importancia ya que de esto dependerá que los menores puedan permanecer al lado de ella y tener derecho a una pensión alimenticia.

Se abordarán los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres que deciden iniciar un procedimiento legal de guarda y custodia. Las opciones legales para que las mujeres puedan iniciar dicha acción son:

- Vía civil: Procedimiento de guarda y custodia ante el juez de lo familiar

- Vía penal: Denuncia por el delito de sustracción de menores (aunque para la tipificación de este delito se requiere que haya una declaración de que el ofendido tenga una resolución judicial en la que se le otorgue la guarda y custodia).

Ante esta problemática nos encontramos principalmente con estas vertientes:

- Cuando la mujer toma la decisión de iniciar el procedimiento legal de separación o divorcio y se establece como se manejará la relación respecto a la pareja, los bienes y los hijos, generalmente es ella quien decide quedarse con ellos.

- Cuando el padre se ha llevado a los hijos sin el consentimiento de la madre, por lo que se ve obligada por las circunstancias a acudir ante las instancias judiciales para recuperar a sus hijas e hijos.

Este tipo de violencia en la que el padre de los menores se los lleva del lado de su madre sin que ésta consienta, para hacerla sentir culpable de la violencia que él ejerce; es la llamada “violencia a control remoto”, donde a pesar de existir una separación física del agresor, no hay una separación emocional, ya que éste continuamente ejerce presión con amenazas y no toma en consideración que las hijas e hijos tienen derecho a convivir tanto con su madre como con su padre.

Los principales obstáculos que se han detectado a través de la experiencia en la atención de esta problemática son:

Falta de sensibilidad por parte de los funcionarios para atender esta problemática, la falta de recursos económicos para pagar un abogado particular, por lo que se ve en la necesidad de ser patrocinada por un defensor de oficio que no va a llevar a cabo el acompañamiento jurídico eficaz debido a la demanda colectiva de este servicio, y que carecen de capacitación en temas de violencia. Mucho menos las instancias de gobierno le otorgarán el acompañamiento psicológico, que la mujer necesita para enfrentar la situación.

Al inicio de un procedimiento de separación o divorcio, el juez tiene la facultad de dictar medidas provisionales, es decir, medidas que prevengan una determinada situación (de violencia por ejemplo), o bien determinar con quién se quedarán los menores (guarda y custodia provisional). Sin embargo, el juez en ocasiones aún cuando tiene dichas facultades no las dicta.

A las mujeres que les han sido arrebatados o sustraído las hijas o los hijos, será prácticamente imposible cumplir con esta medida de guarda y custodia provisional,

porque no se puede localizar al cónyuge o pareja y a las hijas o los hijos.

En algunos casos, el padre se ha llevado a los menores fuera del Estado e incluso del país. Este es el primer gran obstáculo para hacer la recuperación legal, porque la ley impone necesariamente la obligación de “notificar” al cónyuge demandado en un domicilio. La notificación (el aviso) y el emplazamiento a juicio para la parte demandada fija la “litis”, luego entonces si no se puede localizar a la persona no se podrá fijar la litis, de manera indefinida, o bien mediante la publicación de edictos, que es otro gran problema por lo costoso que resultan.

Por lo anterior, la mujer tiene que iniciar una incansable búsqueda para la localización de sus hijas e hijos, a la par del juicio de reclamar la guarda y custodia para su posterior recuperación. Por lo que ante esta situación no recurren a ninguna instancia que atienda su problema de violencia y sólo se centran en lograr la recuperación de sus hijos e hijas menores, cuando la violencia en la que viven es la causa de este problema y debido a lo anterior regresan con el agresor.

A pesar de que existan instrumentos internacionales que regulan este tipo de situaciones entre los que se encuentran la Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, y La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, y la Convención sobre los Derechos del Niño, las autoridades que procuran e imparten justicia no se encuentran preparadas para la aplicación de estos tratados, debido a que desconocen el contenido de éstos y a que no cuentan con toda la infraestructura para hacerlos efectivos.

También la mujer debe enfrentarse a la manipulación que el padre realiza a los menores con frases de “tu mamá nos abandonó”, “tu mami ya no nos quiere por eso nos dejó”, “tu mamá se fue con otro hombre”, “a tu mamá no le importas”. Lo que genera en los menores un sentimiento de rechazo y resentimiento hacia la madre, pues el hecho de que exista una separación del padre y la madre sin ninguna información a los y las menores, causa daño a éstos y repercute negativamente pues cuando el menor comparece ante el juzgado para manifestar su opinión respecto con quien desea vivir manifiesta que no es su deseo volver con ella y que está mejor al lado de su padre, llegando incluso a mentir diciendo que su madre los maltrata, cabe mencionar que la comparecencia del menor se hace en presencia sólo del juez o secretario de acuerdos y el Agente del Ministerio Público por lo que el personal no está capacitado para discernir si la opinión del niño o niña ha sido manipulada.

O bien cuando los menores son devueltos con la madre, existe una tremenda agresión hacia ella, ya que la culpan de haberlos abandonado.

Los juicios para recuperar u obtener la guarda y custodia de las hijas y los hijos pueden llegar a durar hasta tres años, dependiendo de la forma de cómo se utilicen los recursos y las instancias jurídicas, ya que en ocasiones es difícil poder emplazar al demandado, se recurren a las tres instancias (Juez Familiar, Apelación y Amparo), o bien una vez que está firme la sentencia, es complicada la ejecución de la misma, es decir, recuperar a los menores, debido a la negativa por parte del padre a entregarlos (se cambia de domicilio, de trabajo, etcétera). Las mujeres se ven obligadas a agotar los procedimientos le-

gales y por lo general se señala una fecha de audiencia para la entrega de los menores, apercibiendo a la contraparte con multa en el caso de incumplimiento, además de que la segunda audiencia se fija en fecha muy espaciada (por la carga de trabajo de los juzgados), incluso varía entre un mes y otro. La ley obliga a que por “las buenas” se haga entrega de los menores hasta tomar la decisión de que se entreguen por medio de la fuerza pública, a lo cual pocos jueces acceden en primera instancia, en ocasiones los jueces son omisos al determinar apercibimientos, por lo que hay que promover solicitándolos, lo que retrasa el procedimiento de entrega de los menores, etcétera.

Se han llegado a dictar sentencias donde no se define claramente la situación de guarda y custodia en relación con los menores, lo que deja la posibilidad jurídica de que el otro se lleve a las hijas o los hijos y se tenga que iniciar de nueva cuenta el proceso legal de recuperación.

Por otro lado, los padres y hermanos de la pareja o cónyuge agresor son cómplices en la sustracción de los hijos, incluso la mayoría de las veces son precisamente ellos quienes atienden los menores.

Se han presentado casos en los cuales, después de haber transcurrido años para que una mujer recupere a sus hijas e hijos, el padre de éstos se los vuelva a arrancar de su lado y nuevamente tenga que iniciar un procedimiento para que demuestre al juez que ella tiene el derecho de tenerlos a su lado.

Ahora bien, en el ámbito penal, para llevar a cabo una denuncia por el delito de sustracción de menores, es necesario contar con una sentencia definitiva en materia familiar, en la que se establezca expresamente quién tie-

ne la guarda y custodia, y para ello ya han transcurrido por lo menos un año o más.

Es importante señalar que un principio en derecho dice “el que afirma está obligado a probar”, por lo que, en materia familiar y penal son las mujeres las que tienen que aportar las pruebas que demuestren la violencia o en su caso, la sustracción de las hijas y los hijos.

Asimismo hemos encontrado casos en los cuales por diversas circunstancias la mujer no desea tener la guarda y custodia de las hijas y los hijos, y propone que sea el padre quien se haga cargo de ellos, por lo cual es duramente criticada, desde los abogados hasta el entorno social, que se resisten a creer que una mujer pueda solicitar cambio de guarda y custodia; y por las autoridades judiciales, que en todo momento tratan de que desista de su petición.

Por todo lo anterior, las mujeres se encuentran decepcionadas de la administración de justicia, ya que manifiestan sentirse agotadas económica y emocionalmente por la violencia familiar que han sufrido, en ocasiones se quedan sin ningún bien ni dinero, y la angustia de no ver ni saber nada de sus hijas e hijos, por lo que evidentemente hay dos tiempos de separación legal y emocional, aunque esta última es la más difícil de superar.

Por ello, en defensa jurídica y educación para mujeres establecimos un modelo de atención integral donde se brinda apoyo psicológico y jurídico a las mujeres, para que ambos tiempos de separación sean recorridos de manera que salga lastimada lo menos posible.

PROPUESTAS

Modificaciones al Código Civil en relación a la guarda y custodia, donde se establezca:

- El pago de daños y perjuicios en caso de que se demuestre la mala fe por parte de quien sustrajo a los menores sin el consentimiento de la otra persona quien ejerce conjuntamente la patria potestad, o bien una vez determinada la guarda y custodia a favor de uno de los cónyuges o pareja, la otra parte se niegue a entregarlos.

- En términos de lo anterior se haga corresponsable de los daños y perjuicios a aquellas personas que colaboren con el cónyuge o pareja a esconder a los menores o auxilios para la sustracción de menores.

- La aplicación del artículo 943 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por lo que se deben implantar programas como el de alimentos por comparecencia, pero en los casos de guarda y custodia, ya que en ocasiones deben pasar varias semanas antes de que una mujer pueda tener acceso a la justicia en el caso de que su pareja o cónyuge se haya llevado a los menores. Asimismo este programa deberá contar con el debido acompañamiento a quienes les ha sido violado su derecho, ya que en ocasiones se les deja en total estado de indefensión, al momento de solicitar defensor de oficio, ya que este tipo de juicio es muy importante debido a que han separado a los hijos, de su ambiente familiar de una manera brusca, salvo que se demuestre que dicha sustracción es en casos de violencia familiar

- La creación de un juzgado familiar o de violencia que esté en permanente función para que atienda vías de apremio o urgencias.

En materia procesal se debe:

- En caso de que se aplique el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño a efecto de que el menor comparezca ante autoridad judicial para preguntarle su opinión en relación al juicio, es necesario que se encuentre presente una psicóloga especializada, a efectos de que pueda constatar que la opinión del menor no se encuentra manipulada.

- Debe establecerse que en caso de temor fundado de sustracción de los menores, se debe autorizar de inmediato el auxilio de la fuerza pública.

- En el caso de que haya una orden judicial para la entrega de menores y se desacate esta orden judicial, el juez debe dar aviso de inmediato al Ministerio Público por la posible comisión del delito de retención y sustracción de menores o incapaces.

En caso de políticas públicas:

- Hacer campañas de sensibilización, para hacer conciencia entre las parejas de la importancia de los niños, lo dañino que resulta que los hijos sean separados bruscamente del lado de su madre o su padre (excepto si se trata de violencia familiar) y que éste es una forma de violencia. Por otro lado, difundir el derecho de los niños a la convivencia con su papá y mamá.

- Establecer mayor coordinación entre el órgano judicial y otras instancias gubernamentales para la localización de los menores. Por ejemplo Secretaría de Educación Pública para la localización a través de las escuelas.

- Realizar estudios cuantitativos del daño emocional causado por la madre o el padre cuando de manera uni-

lateral uno de ellos decide separar al menor de su ambiente familiar sin razón alguna.

CONCLUSIONES

La violencia se da, la mayoría de las veces, de hombres hacia las mujeres. Una de las conductas violentas realizadas por el agresor cuando la mujer le menciona que se quiere separar o divorciar es “la amenaza”; que consiste en llevarse a los hijos para que su pareja o cónyuge no los vuelva a ver. Lo anterior ocasiona que muchas mujeres no se atrevan a separarse de su cónyuge o pareja.

Cuando la mujer decide separarse, dichas amenazas que ya son un delito, pueden llegar a cumplirse, por lo que la mujer debe acudir ante la autoridad judicial para tratar de recuperar a sus hijos. En estos casos existen muchos obstáculos para que la mujer pueda acceder a la justicia, pues en ocasiones no se toman inmediatamente las medidas necesarias para evitar que el esposo huya a cualquier lado con los hijos. A pesar de que ya no existe la convivencia diaria con la pareja, la violencia psicológica es permanente, tanto para la mujer que sufre la incertidumbre de no saber donde se encuentran sus hijos o bien el temor de que sean manipulados, al grado de que éstos no quieran volver con ella

Y para los niños, que al no tener contacto con su madre, se sientan abandonados y se genere en ellos un resentimiento hacia ella.

En estos casos la familia del agresor puede convertirse en cómplice para la sustracción del menor del lado de su madre o bien para ocultar el paradero de los menores.

La situación se agrava cuando el padre decide llevarse a los menores fuera del país, lo que se traduce en una larga búsqueda, en la que se necesitan recursos económicos que las mujeres no tienen. Cuando se desconoce el paradero del padre y los hijos, no hay el suficiente apoyo interinstitucional para su pronta localización.

Existe todavía una serie de vacíos legales que permiten que el agresor evada las resoluciones judiciales para la entrega de menores.

Retos

Establecer mecanismos que nos permitan que la administración y procuración de justicia sean efectivas para:

- Tomar medidas rápidas y efectivas para que el menor no sea separado de su ambiente familiar por uno de sus progenitores.

- En caso de que esto suceda, crear las instancias para que la demanda del progenitor al que se le haya violado el derecho de guarda y custodia se atienda en cualquier momento.

- Una adecuada coordinación interinstitucional entre las instancias de gobierno para la localización de menores.

BIBLIOGRAFÍA

CHÁVEZ ASENCIO, Manuel F., *La familia en el Derecho*, 2da. ed. México: Porrúa, 1992.

Código Civil para el Distrito Federal, 4^a ed. México: Editorial Sista, 2003.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 4^a ed. México, 2003.

Convención Sobre los Derechos del Niño. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2003.

RUIZ CARBONELL, Ricardo, *La violencia familiar y los derechos humanos*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2002.

TORRES FALCÓN, Martha, *La violencia en casa*. México: Paidós, 2001.

ASPECTO LEGAL DEL MALTRATO INFANTIL

Antonio Guerra Arrona*

PARA PODER ENTENDER EL SIGNIFICADO del maltrato infantil, debemos establecer en primer lugar los derechos de la infancia y las personas que tienen el deber de salvaguardarlos.

Los padres, el estado y la sociedad en general, tienen la obligación de velar por los derechos de los menores de edad, entendiéndolos como a un ser humano que no ha cumplido los 18 años.

Los niños y las niñas, por mandato constitucional, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos, mientras que el estado está obligado a proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

* Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Responsable de la Agencia C.

Los padres y todas las personas que tengan a su cuidado niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación.

Por lo anterior, el concepto de “maltrato infantil”, no sólo debe entenderse como la acción y efecto de golpear, insultar o tratar mal a cualquier ser humano que se encuentre en la etapa de su vida comprendida desde su nacimiento hasta la pubertad, sino a todo acto que atente contra los derechos de los menores, ya sea de manera intencional u omisa.

El abandono es la situación de desamparo que vive una niña o niño cuando los progenitores, tutores o responsables de su cuidado dejan de proporcionarles los medios básicos de subsistencia y los cuidados necesarios para su desarrollo integral.

Pero no sólo en la Constitución, como ley fundamental, se encuentran plasmados los derechos de los menores de edad, existen otras disposiciones legales como la Convención sobre los Derechos del niño, la Ley Federal de los Derechos de los Niñas y Niños, la Ley de Derechos de Niñas y Niños en el Distrito Federal, la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, entre otras, en las que se puntualizan tales derechos y se define lo que debe entenderse como maltrato y violencia familiar, así como ¿quiénes son las personas generadores de tales actos?, y sobre las personas que recaen, pero únicamente son enunciativas, en virtud de que la violación de las disposiciones que se contemplan en éstas, nos remite a lo señalado en el Código Penal.

De acuerdo con la Ley de Derechos de las Niñas y de los Niños en el Distrito Federal (en su artículo 3º,

fracciones xv y xvi) por maltrato físico, debe entenderse todo acto de agresión que cause daño a la integridad física de las niñas y los niños; y por maltrato psicoemocional, los actos u omisiones cuyas formas de expresión pueden ser silenciosos, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, insultos, actitudes de descuido, devaluatorias o de abandono que provoquen en las niñas o los niños daños en cualquiera de sus esferas cognoscitiva, conductual, afectiva y social.

Sin embargo es importante aclarar que en el Distrito Federal, con la denominación de maltrato infantil no existe delito alguno que sea sancionado por las leyes penales, pero podemos encuadrarlo primordialmente dentro de las figuras delictivas de lesiones y violencia familiar.

El artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal señala que, bajo el nombre de lesión se comprende todo daño o alteración en la salud.

Y en su artículo 135 señala que “se perseguirán por querrela las lesiones simples que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de quince días”, en tal virtud, cuando la persona que infiera lesiones al menor, aún cuando éstas no pongan en peligro su vida y tarden en sanar menos de quince días, sea un ascendiente, hermano o adoptante, o en el caso de que las lesiones, por mínimas que fueran, se infieran con crueldad o frecuencia a un menor, sujeto a patria potestad, tutela o custodia del agente, además de que la penalidad se agrava, el delito se perseguirá de oficio.

Atento a lo dispuesto por el artículo 200 del nuevo Código penal, comete el delito de violencia familiar, “el

cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

I. Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzca lesiones; u

II. Omita evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior, sin que la educación o formación del menor sea en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

[...]Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.

Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados anteriormente contra la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado.

En todos los casos, el ministerio público apercibirá al inculpado para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y solicitará a la autoridad administrativa o judicial según el caso, la aplicación de las medidas o sanciones necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, que no podrá exceder de veinticuatro horas, en los términos de la legislación respectiva y el juez debe resolver sin dilación alguna.

Al servidor público que incumpla con lo establecido en el párrafo anterior se le impondrá sanción de treinta a cuarenta días de multa.

Es igualmente importante citar que la persecución de los delitos es propia y exclusiva del Ministerio Público, como lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero además dicha autoridad en su función investigadora y como representante social, tiene la obligación de velar por los intereses de la ciudadanía, y prioritariamente por el de los menores de edad, y más aún cuando éstos son maltratados dentro de su núcleo familiar por las personas que tienen la obligación de protegerlos; actuando de manera inmediata, en los casos en los que los menores se encuentren en una situación de daño, riesgo, peligro o conflicto.

En ese orden de ideas, es de señalarse que “cualquier persona, servidor público, autoridad o dependencia que tenga conocimiento de que alguna niña o niño haya sufrido maltrato o se encuentre en riesgo su integridad, tendrá la obligación de hacerlo del conocimiento del agente del ministerio público”.

Aún cuando la niña o el niño se encuentre bajo la custodia de su padre, madre o tutor o de cualquier persona que lo tenga legalmente o en acogimiento, el Ministerio Público estará facultado para intervenir de oficio en los casos en que su integridad física o psíquica esté en peligro, a fin de proceder siempre en atención a su interés superior.

Ahora bien, el Ministerio Público puede tener conocimiento de hechos presumiblemente constitutivos de delito en agravio de algún menor de edad, por diversos medios, como son:

1. Mediante denuncia directa de personas que hayan presenciado los hechos (testigos).

2. Por medio de notificación de caso médico legal, en el supuesto de que el maltrato se detecta al momento de que algún menor ingrese a una institución hospitalaria por otras causas, es decir, no precisamente por ser maltratados.

3. Mediante la presentación directa de los menores agredidos ante el representante social.

4. Mediante llamadas telefónicas en forma anónima, recibidas en la subdirección de servicios médicos y asistenciales de la fiscalía para menores.

5. Mediante denuncias recibidas en el sistema "Niñotel".

Cada una de las anteriores formas de conocimiento de los hechos que pueden ser constitutivos de delito o maltrato infantil, tiene sus particulares formas de investigación.

En las dos primeras, de inmediato se inicia la averiguación previa para comenzar a investigar sobre la veracidad de los hechos, ordenándose la intervención de los auxiliares del Ministerio Público, siendo los principales el área de trabajo social, médicos y policía judicial.

En el primer caso, proceden tanto las trabajadoras sociales como los elementos de la policía judicial, éstas a realizar visitas domiciliarias y entrevistas con los probables agresores, así como verificarán el estado en el que se encuentran los menores, y aquéllos efectuarán una investigación sobre los hechos, apoyándose con entrevistas a vecinos del domicilio donde habitan los menores, y corroborar con ello si existe o no algún ilícito.

De igual manera, de acuerdo con las órdenes que hayan recibido por parte del investigador, en el supuesto de que el hecho que motivara la investigación fuera corroborado, procederán de inmediato a alejar a los menores del medio donde son agredidos, los pondrán a disposición del Ministerio Público, al igual que a los agresores, para proceder a realizar las diligencias necesarias para la integración del cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad de los agresores.

En el segundo caso, una vez iniciada la indagatoria, el investigador se traslada a la institución hospitalaria de la cual deriva la notificación, en compañía del perito médico, con el objeto de, dependiendo la edad del menor, recabar su declaración en relación al motivo de su ingreso a ese lugar y allegarse todos los datos necesarios para la investigación, o dar fe de su media filiación en el caso de que éste no pueda declarar por su estado de salud o por su corta edad, así como para dar fe de su estado físico y con la ayuda del perito, clasificar las lesiones que éste presente.

En el tercer punto, de inmediato el menor de edad es pasado a los servicios médicos, para verificar su integridad física, así como si éste cuenta con algún tipo de lesión, ya sea reciente o antigua, para ser pasado posteriormente a las áreas de trabajo social y psicología, a efecto de que rindan sus informes correspondientes en cuanto al caso concreto.

El área médica, emitirá el certificado de integridad física o de lesiones, documento que nos permitirá establecer si existe o no maltrato infantil, es decir, del contenido del mismo y de la descripción del estado físico en que se encuentra el menor al momento de la revisión,

para determinar si cuenta o no con lesiones, así como la magnitud de éstas.

Siendo que en la mayoría de los casos, el personal de trabajo social, cuando el menor no debe ser integrado al núcleo familiar en el que está siendo agredido, a la par de sus informes, recomienda que éstos sean canalizados a alguna institución o entregados con un familiar alterno, realizando las gestiones para el ingreso de la víctima en la casa hogar o se pone en contacto con los familiares de ésta, con el objeto de que comparezcan ante el representante social y soliciten el cuidado y atención del menor.

Por su parte el personal de psicología, apreciará el estado psicoemocional del menor y sugerirá el tratamiento más conveniente para el hecho en específico, asimismo informará si el menor presenta o no indicadores de ser víctima de violencia.

En los dos últimos puntos, antes de dar inicio a la averiguación previa, el asunto pasa a través del área de trabajo social (servicios médicos y asistenciales de la Fiscalía para menores), a efecto de que con la prontitud necesaria, se realice una investigación de campo, para verificar o descartar la denuncia recibida, es decir, las trabajadoras sociales acuden al domicilio en donde presumiblemente algún menor de edad es maltratado, para entrevistarse con el mismo, así como con los familiares, con el objeto de tener una impresión global de la familia. De igual forma, realiza entrevistas o visitas colaterales con los vecinos más cercanos al domicilio donde habita el menor, con la finalidad de saber el comportamiento de la familia hacia éste y obtener con ello la ma-

yor información posible para continuar con la investigación.

En caso de que no se haya detectado ningún tipo de maltrato en esa visita, los padres o encargados del menor son citados para llevar a cabo una entrevista más formal, y así obtener la mayor información con relación a los hechos, cita en la cual el menor es pasado al servicio médico, a las áreas de trabajo social y psicología, con el objeto de encontrar algún indicio de maltrato, toda vez que puede darse el caso de que el menor no haya presentado alguna lesión al ser revisado por los médicos, pero eso no es señal de que éste no pueda ser maltratado, esto en virtud de que el delito de violencia familiar no requiere para su integración necesariamente que existan lesiones, si no que puede integrarse al detectarse alguna alteración psíquica.

Una vez que el área respectiva valora el resultado de la investigación de campo con lo arrojado por los informes y dictámenes elaborados en la cita, se determina o no pasar los hechos al Ministerio Público, para que éste dé inicio a la averiguación previa correspondiente, y así en el ámbito de su competencia, realice las diligencias tendientes a acreditar el cuerpo del delito del que se trate y la probable responsabilidad de los agresores, asimismo recomendarán al Ministerio Público si es necesario extraer al menor del núcleo familiar donde es agredido, para que de acuerdo con su perfil, sea canalizado a alguna institución donde se le brinden los cuidados y atenciones necesarios en atención a su edad, como sería el Albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o alguna de las Casas Hogar que nos auxilian en estos casos, o bien buscar la posibilidad

de entregarlo a algún familiar alternativo que no cohabite en el domicilio de los agresores, para entregarlo bajo su cuidado y atención, comprometiéndolo a que lo presente cuantas veces se requiera para la práctica de diligencias, estudios o valoraciones, así como haciéndole saber que el menor quedará a disposición del Ministerio Público hasta en tanto no se resuelva en definitiva la investigación, siempre tomando como base uno de los principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas y de los Niños en el Distrito Federal, el cual implica dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

El representante social, una vez iniciada la averiguación previa, practicará todas aquellas diligencias tendientes a acreditar el cuerpo del delito que se desprenda de los hechos denunciados, así como la probable responsabilidad del o los indiciados, tales como tomar declaración a las víctimas, testigos de los hechos, probables responsables, girará los oficios necesarios a los elementos de la policía judicial, trabajo social, psicología, médico, y solicitará las intervenciones periciales correspondientes, asimismo tomará las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos e integridad física y psíquica de los menores víctimas, ya sea canalizándolos o entregándolos a familiar alternativo, hasta en tanto no se resuelva la investigación.

El Ministerio Público, después de haber practicado las diligencias pertinentes para el caso concreto, puede determinar la averiguación previa con el ejercicio de la acción penal, es decir, poner a consideración del juzgador los hechos investigados, solicitando las órdenes de

aprehensión o comparecencia que procedan, o bien puede hacerlo proponiendo el no ejercicio de la acción penal, toda vez que a pesar de haber realizado las actuaciones dentro de su indagatoria, no se haya logrado acreditar el cuerpo del delito que motivó la denuncia, así como la probable responsabilidad de los agresores.

Para finalizar, es de señalarse que son de gran importancia para el investigador, las valoraciones médicas y psicológicas, en virtud de que el maltrato puede ser tanto físico como psicoemocional, y dichos documentos son tomados como base al resolver en definitiva la averiguación previa, pero no es menos importante el aporte del personal del área de trabajo social, quienes son las encargadas de realizar la investigación de campo y detectar desde su origen el maltrato de que puede ser objeto algún menor de edad.

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS

Eduardo Murillo*

Para mis hijos, si para mis hijos
todo mi tiempo, mi amor y mis sentidos
todos los trucos, mi amor y mi conciencia
todos los sueños y toda mi presencia.

AZUL DE BRENA

PASAR POR ALTO LA EXISTENCIA del maltrato infantil representa un comportamiento aprendido, que se ha dado a través de generaciones mediante conductos como la familia, las amistades, el juego, el deporte, la religión, los medios de comunicación y la sociedad en general. Esta ha establecido y aceptado determinados patrones de violencia como “naturales o innatos” al ser humano; por ello es que en múltiples ocasiones, ser agredido o agredir resulta algo tan natural, que no nos damos cuenta de que esta conducta negativa se encuentra presente en nuestro actuar, sin embargo está ahí, como una forma habitual de expresión.

*Uapvif Iztapalapa.

El maltrato infantil es, pues, un problema que va más allá de las lesiones físicas o psicológicas inflingidas, modificando en el mayor de los casos la personalidad de quien la recibe por el impacto de la agresión, creando una sensación de vulnerabilidad; y si a esto agregamos la ineficacia de las instancias jurídicas para la atención del problema, podemos decir que la sensación de desprotección que se arraiga en el individuo es aún mayor.

Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; los malos tratos y las agresiones se han justificado en apego al ejercicio de la educación-corrección e inclusive el derecho a la vida de las niñas y los niños no siempre ha sido reconocido. Son múltiples los referentes que se tienen en diversas culturas de la edad antigua, en las que la niñez carecía de derecho alguno. Las creencias religiosas en la India, Egipto o China hacían que los recién nacidos pudieran ser ofrecidos como sacrificio purificador para las diversas divinidades; se les ha sacrificado para agradar a los dioses o “mejorar” la especie, o bien como una forma de imponer disciplina; tal es el caso que en el siglo IV después de Cristo, en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas para agradar a los dioses.

En la historia literaria encontramos mitos, leyendas y referentes al exterminio y maltrato hacia las y los menores; en la mitología griega se encuentran diversos relatos en los cuales la violencia contra los niños y las niñas está presente; por ejemplo se habla de cómo Zeus, padre de los dioses, decide qué hacer con sus hijos; recompensarlos con poderes, bienes o virtudes o bien castigarlos incluso con la muerte, ambas acciones a su entera voluntad. Se

nos narra cómo Saturno devora a sus hijos y de la misma manera señala cómo Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón.

En la Biblia, se cuenta de Abraham, quien por petición de su dios Jehová, estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, y se narra la historia de cómo Herodes ordena la matanza de los inocentes. Aristóteles por su parte, 400 años antes de Cristo, manifestó: “Un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto”. En Canaán las exploraciones arqueológicas en viviendas han revelado la existencia de vasijas llenas de huesos de recién nacidos en los cimientos de los edificios y obras públicas, en tanto que en la ciudad de Jericó los niños eran igualmente incrustados en los cimientos de las murallas, en los muros de los edificios o cimientos de los puentes, para supuestamente darles fortaleza. En los registros de la Conquista, en específico en el Códice Mendocino, se describen diversos tipos de castigos que se imponían a los menores como pincharlos con púas de maguey, hacerlos aspirar humo de chile quemado, dejarlos sin comer, quemarles el pelo, largas jornadas de trabajo, entre otros.

Entre otros registros de maltrato, violencia y agresión contra niñas y niños se señala al rey sueco llamado Aun, quien a fin de “prolongar su vida”, sacrificó a nueve de sus diez hijos. El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños con defectos físicos; en Esparta aquellos niños que nacían con defectos físicos o psíquicos y previsiblemente “malos guerreros”, eran abandonados o arrojados por la montaña de Taigeto; en tanto en la época del nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza.

En el registro de casos se señala el de la niña Mary Ellen, quien en 1874, era cruelmente golpeada y maltratada por sus padres adoptivos; algunos vecinos intervinieron para solicitar la protección de la niña por parte de los tribunales; siendo que la Sociedad Protectora de Animales tuvo que representarla al no existir ninguna instancia legal que pudiera defenderla.

Hablar de atención integral a niñas y niños, tiene que ver con la necesidad de desnaturalizar el maltrato que se ejerce a éstos, y buscar alternativas reales que permitan romper con los esquemas anquilosados de violencia que algunos sectores de la sociedad han entendido como parte del modelo de educación-disciplina. En tal orden de ideas, existen quienes argumentan que el castigo a los hijos “desobedientes”, es una práctica cultural nada cuestionable; siendo en realidad que el maltrato viola derechos fundamentales de las niñas y los niños y por lo tanto, debe ser detenido.

Por lo anterior, resulta importante hablar sobre lo que se entiende por maltrato infantil.

¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato a las niñas y los niños es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que puede producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo.

De acuerdo con el Centro Internacional de la Infancia de París, el maltrato infantil es definido como “cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”.

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el maltrato infantil es dirigido a niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años, que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales”. El maltrato aludido puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) propone la siguiente definición: “Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aún sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor”.

Por su parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a los niños maltratados como: “Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos”.

Con base en las anteriores definiciones podemos observar entonces que, de las mismas se desprenden diversos elementos a destacar, el maltrato representa conductas no sólo de acción sino también de omisión, dirigido de manera intencional ya sea ocasional o frecuente a cualquier menor de edad sin importar su sexo, siendo así señalemos entonces cuáles son algunos de los maltratos más frecuentes que se presentan hacia las niñas y los niños.

1. Maltrato físico: Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en la niña o el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo, como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

II. Abandono físico: situación en que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia, etc.), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

III. Maltrato emocional: Conductas de las madres, padres o cuidadores, como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual de la niña o el niño.

IV. Abandono emocional: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de las madres, padres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

V. Abuso sexual: Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...)

VI. Síndrome de Münchhausen por poderes: La madre, el padre o cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño).

VII. Maltrato institucional: Se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la infancia.

De acuerdo con Kieran y O'Hagan señalamos la diferenciación entre maltrato emocional y psicológico; en relación con el primero indican:

Es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (por ejemplo: miedo, humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social. [El maltrato psicológico por su parte es] la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia,

entre otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social.

INDICADORES DE MALTRATO INFANTIL

Los problemas que tienen las niñas y los niños maltratados se traducen en manifestaciones que pueden ser conductuales, físicas y/o emocionales; a estas señales les llamamos “indicadores” de una situación de riesgo o maltrato. En seguida se exponen diversos indicadores que nos pueden ayudar para la detección del maltrato infantil:

INDICADORES DEL MALTRATO INFANTIL EN EL NIÑO

- Señales físicas repetidas (hematomas, magulladuras, quemaduras...)
- Una pobre auto-imagen
- Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente
- Ansiedad y miedos
- Relaciones hostiles y distantes
- Actitud hipervigilante (en estado de alerta, receloso,...)
- Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad; reactuación del acto sexual

- Presentan desde muy temprano dificultades para relacionarse de manera adecuada con otros niños
- Niño que evita ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores)
- Tiene pocos amigos en la escuela
- Problemas en la escuela o fracaso escolar
- Incapacidad para depender de, confiar en, o amar a otros
- Presenta dolores frecuentes sin causa aparente
- Falta a clase de forma reiterada sin justificación
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual
- Conducta agresiva, problemas de disciplina y, a veces, comportamiento ilegal
- Comportamiento auto-destructivo o auto-abusivo, pensamientos suicidas
- Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad)
- Relaciones entre niño y adulto secreta, reservada y excluyente
- Falta de cuidados médicos básicos
- Miedo de establecer relaciones nuevas o de comenzar actividades nuevas
- Abuso de drogas o de alcohol

EN LOS PADRES Y/O CUIDADORES

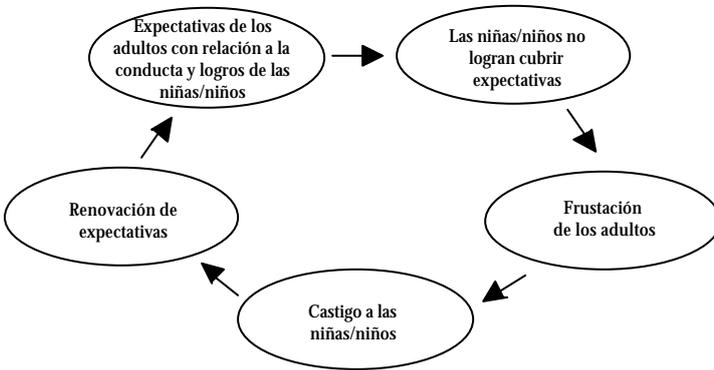
- Actitud despreocupada por el niño
- No se involucran en las necesidades escolares
- Presentan conductas de desprecio y/o desvalorización de la niña o niño en público
- Manejan la idea de las hijas/hijos son de su propiedad (“puedo hacer con mi hijo lo que quiero porque es mío”)

- Presentan problemas de relaciones de pareja (violencia familiar)
- Suelen aislar a la niña/niño evitando que socialice
- Presentan conductas de abandono
- Recurren a gratificaciones materiales para compensar la escasa relación personal afectiva que mantiene con sus hijos
- Utilizan sustancias tóxicas (drogas/alcohol)
- Justifican la disciplina rígida y autoritaria (la letra con sangre entra, es por tu bien, algún día me lo agradecerás, etc.)
- Ofrecen explicaciones ilógicas, respecto de las lesiones que presenta la niña o niño, contradictorias, no convincentes o bien no tienen explicación alguna sobre los hechos
- Son celosos y protegen desmesuradamente al niño
- Habitualmente utilizan una disciplina inapropiada para la edad del niño
- Perciben al niño como malvado (lo haces para molestarte;)

Los indicadores señalados con anterioridad, pueden observarse aún en situaciones que no corresponden necesariamente a maltrato infantil, sin embargo podemos destacar como una diferencia notable la respuesta de los padres cuando de la detección, se realiza el señalamiento a éstos; siendo que aquéllos que son maltratadores no suelen reconocer la existencia del maltrato y rechazan cualquier tipo de ayuda, llegando a justificar con argumentos muy variados este tipo de acciones; en cambio los padres con dificultades en la educación y cuidado de

las y los hijos suelen reconocerlas y admiten cualquier tipo de ayuda que se les ofrezca.

CICLO DEL MALTRATO INFANTIL IN



Debemos crear conciencia social de que el problema se debe erradicar desde su origen siendo que a diferencia de otras situaciones, en los casos de maltrato infantil generalmente la víctima no denuncia el maltrato por diversas causas (afectos, sensación de culpabilidad, miedo, etcétera), así como tampoco el agresor solicita ayuda (supremacía, ideas de propiedad, ideas culturales de educación-disciplina, etc.). Los hechos de maltrato son difíciles de ser percibidos en muchas ocasiones por personas ajenas al vínculo familiar, pero al detectarse debe otorgarse credibilidad a la denuncia, buscando la interven-

ción oportuna y abriendo pauta para la recepción de denuncias anónimas, situación que beneficiaría directamente a las niñas y los niños; creando así una nueva cultura de la denuncia, evitando de esta manera pasar de la preocupación por la niña o el niño a la protección personal; es decir, evitar la conducta persistente del “si acudo y denuncio, me voy a causar un problema, van a tomar represalias en mi contra, me van a citar en varias ocasiones y no puedo estar perdiendo mi tiempo”, actitudes que repercuten en que los menores de edad maltratados queden en segundo término, e incluso el maltrato del cual son objetos empiece a verse como “cosa sin importancia”.

Debe ser una preocupación de los legisladores y de la sociedad, proteger a las niñas y los niños, y para ello asegurar mecanismos de denuncia eficientes, de fácil acceso y con atribuciones para actuar tan rápido como la situación lo requiera. No podemos dar la espalda a dicha situación, y debemos asumir el compromiso que conlleva tener conocimiento de alguna niña o niño maltratado, debemos crear la conciencia social de que dicha problemática debe ser erradicada y que los mecanismos legales con que contamos sean lo suficientemente eficaces para su correcta atención, para no pasar de la protección al menor a la protección personal que hemos señalado con anterioridad. A este respecto señalamos lo establecido en el Código Penal vigente para el Distrito Federal mismo que establece:

Artículo 200. Se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de

carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

I. Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; u

II. Omita evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.

Artículo 201. Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado.

Artículo 202. En todos los casos previstos en este Título, el Ministerio Público apercibirá al incul-

pado a que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y solicitará a la autoridad administrativa o judicial según el caso, la aplicación de las medidas o sanciones necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, que no podrá exceder de veinticuatro horas, en los términos de la legislación respectiva, y el Juez resolverá sin dilación.

Al servidor público que incumpla con lo establecido en el párrafo anterior se le impondrá sanción de treinta a cuarenta días multa.

Este ordenamiento legal contempla al maltrato infantil dentro del tipo penal de violencia familiar, señalando que el mismo es un delito que se perseguirá de oficio; sin embargo el mismo es considerado un delito menor por la penalidad que se impone; debemos entender que las niñas y los niños requieren una atención especial y que las leyes deben entonces velar por la individualidad de estos y atender a necesidades específicas para la intervención legal en dicha problemática social, creando entonces un tipo específico de maltrato infantil e imponiendo penas más severas a quienes ejercen el maltrato. Es importante hacer mención que nuestra legislación vigente en materia familiar contempla la pérdida de la patria potestad como consecuencia de ejercer maltrato a las niñas y los niños, sin embargo esta situación no resuelve el maltrato.

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México refiere en el artículo 19 que

Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esta disposición resulta por demás importante al reconocer que el maltrato a las niñas y niños no es ejercido únicamente por sus padres, sino por cualquier adulto que lo llega a tener a su cargo, entre ellos el personal docente, situación que ya se encuentra regulada en el Código Penal vigente para el Distrito Federal como violencia familiar equiparada. Sin embargo es importante señalar que si bien existen leyes locales que hablan sobre el maltrato infantil y sancionan dichos actos, el Gobierno Federal debe asumir la responsabilidad de legislar sobre dicha materia a fin de que por encima de cualquier interés se proteja los derechos de niñas y niños.

En el mismo orden de ideas, se señala que si bien la Convención sobre los Derechos del Niño, los contempla como sujetos de pleno derecho, esto se contrapone con la realidad siendo importante destacar los datos estadísticos proporcionados por el DIF nacional, siendo los siguientes:

30000	casos reportados de niños víctimas de
	maltrato
39000	niños de la calle
800000 36%	menores trabajando de niños menores de 5 años con desnutrición
890000	niños que abandonan cada año la educación básica

En 1995 en México se denunciaron 15 391 casos de maltrato infantil siendo que para 2003 se incrementaron a 25 378.

Entre otros datos estadísticos se señala que la línea telefónica de ayuda Niñotel, en el trimestre de julio a septiembre del 2001 recibió 1 031 llamadas; la Casa del Árbol dependiente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reporta haber tenido conocimiento de 398 denuncias y la Fiscalía para Menores, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), 133, dejando entonces la interrogante de qué ha sucedido con todos los asuntos reportados y los que cada institución ha atendido.

Un informe elaborado por la misma UNICEF, bajo el título “Las muertes por maltrato infantil en los países ricos”, afirma que 3 500 niños y niñas mueren cada año en los 27 países más industrializados del mundo debido a abusos físicos. Los casos más dramáticos son Estados Unidos, México y Portugal, que registran los niveles más altos de maltrato infantil. Por su parte, la Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de la ONU, Marilia Sardenberg, manifestó que el objetivo del informe es con-

tribuir a cambiar “la mentalidad y las actitudes” que los adultos tienen frente a los menores. “Si se considera inaceptable golpear a una mujer cómo se explica hacerlo con los niños cuando éstos son seres mucho más frágiles e indefensos”

Por tales motivos es que a efecto de poder atender esta problemática de manera integral se realizan las siguientes propuestas, mismas que tienen su base en las recomendaciones hechas por la UNICEF, y que son adecuadas al caso específico para buscar un desarrollo pleno, libre de violencia, con equidad y justicia para niñas y niños.

PROPUESTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS

Preventivas y de atención

Detección activa (capacitación de servidores públicos en las áreas de procuración de justicia, personal docente, áreas de salud y sociedad en general);

Implementación de redes comunitarias, para la oportuna detección y denuncia;

Mecanismos de denuncia eficientes de fácil acceso y con atribuciones para actuar de manera expedita (implantación de la denuncia anónima).

Protección a las niñas y niños en el ámbito familiar

Buscar insertar a la niña o al niño en un hogar sustituto, de manera inmediata, principalmente con algún miembro familiar, estableciendo visitas de seguimiento y valoración, situación que debe quedar expresamente regulada y no a criterio de las instancias de atención;

En casos extremos, es decir al no contar con redes familiares, resguardar a la niña o al niño en una Institución especializada en atención a maltrato infantil, con especialistas médicos, psicólogos, abogados, médicos, etc. especializados en la problemática, con la finalidad de otorgar atención integral, especializada y profesional en esta temática, no basta con que la atención sea proporcionada por instancias dedicadas a la atención de la problemática de violencia familiar, sino que debe ser brindada por instancias especializadas en maltrato infantil;

En los casos que se decida que el menor puede continuar dentro del grupo familiar, se cuente con mecanismos de control y vigilancia así como la obligación de la familia de encontrarse en proceso terapéutico reeducativo;

No obstante la legislación civil, establece el retiro del generador, debe impedirse el contacto del agresor con la niña o el niño, decretando de manera inmediata la separación del agresor del hogar familiar, facultando para tal fin el uso de la fuerza pública.

De protección a las niñas y niños en el ámbito escolar y público

En el caso de que el agresor sea un docente, establecer la suspensión de cargo en tanto se realizan las investigaciones correspondientes y en el caso de ser comprobado el maltrato decretar la destitución e inhabilitación del cargo además de las sanciones penales correspondientes, situación que debe ser expresamente señalada en la Ley;

Creación de Comités escolares de prevención del maltrato infantil, que apoyen a niñas y niños a tener acceso a las instancias legales;

Buscar la reparación del daño causado, mediante tratamientos terapéuticos y apoyo para la reinserción familiar, escolar y social de la niña o niño afectado; la reparación del daño debe ser cuantificada en base al costo promedio de la atención particular en tales casos;

Incluir dentro de los planes de estudios y formación docente capacitación para la prevención y atención del maltrato infantil.

En el ámbito legislativo

Legislar sobre el tipo penal específico de maltrato infantil, contemplando penas más severas por dicho ilícito; siendo que los tratamientos psicológicos a los que se obligue al agresor busquen desarrollar habilidades de comunicación asertiva, no violenta y con mayor capacidad de discernimiento y de aptitudes para solucionar los problemas en forma pacífica, así como técnicas para controlar la agresividad, dicha atención deberá estar a cargo de profesionales adscritos a instituciones públicas dedicadas a la atención específica de maltrato infantil y deberá ser evaluada por un comité técnico que valore el avance del proceso terapéutico así como la efectividad en cada caso en particular;

Que los testimonios de los niños puedan constituir prueba, dando credibilidad a sus dichos;

Aplicar sanciones penales a los servidores públicos que con conocimiento de los hechos de maltrato infantil, no realicen la denuncia, contemplando la destitución del cargo y las sanciones penales que correspondan por otros ilícitos tales como encubrimiento;

Establecer la denuncia anónima como mecanismo de protección a las niñas y los niños, buscando dar inmediata atención a la recepción de las mismas, dentro de las 24 horas brindar protección a la niña o al niño teniendo el Estado su custodia;

Creación de refugios gubernamentales específicos para la protección de niñas y niños, que brinden una atención integral y especializada;

Promover la promulgación de una Ley Federal de protección a las niñas y niños, misma que establezca el tipo de maltrato infantil así como las sanciones aplicables que vigile su sano desarrollo biopsicosexual, por encima de cualquier interés.

Principios para tener en cuenta en maltrato infantil

Ninguna niña o niño merece ser maltratado o golpeado.

El maltrato infantil es inaceptable dentro de la vida familiar.

De igual manera es inaceptable que maestros y maestras ejerzan maltrato a las niñas y niños

Nadie debe vivir con miedo, lastimado, insultado o amenazado en su propia familia.

La conducta violenta es un delito.

Ningún razonamiento o argumento justifica el uso de la violencia.

Quien maltrata es responsable de su proceder.

La conducta violenta puede dominarse con orientación y ayuda específica.

Todos tenemos derecho a enojarnos y a expresar nuestro enojo sin por ello causar daño a otra persona.

Una persona que es o ha sido maltratada no tiene derecho a maltratar a otros.

La creencia acerca de la “provocación” de la violencia es un mito que sirve para justificarla y tolerarla.

No se puede ser neutral frente a una conducta violenta, ya que es un delito que atenta contra la salud y los derechos humanos.

Los niños y niñas que se animan a hablar de situaciones de malos tratos y/o de situaciones de abuso sexual necesitan ser creídos, aliviados y protegidos.

La conducta violenta es un problema en sí mismo. El alcohol y las drogas no son la causa, ni la justifican, aunque pueden agravar la situación

Las niñas y los niños son seres individuales, con derechos y obligaciones más nunca propiedad de los padres.

Educar no significa maltratar

No existen maltratos pequeños, las agresiones verbales hieren y lastiman tanto como los golpes.

OIGAMOS A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS

“No me des todo lo que te pida,	a veces te pruebo”.
“No me des siempre órdenes,	pídemelas cosas”.
“No me grites, me enseñas a gritar	y te respeto menos”.
“Déjame valerme por mi mismo,	si no, no aprenderé”.
“No digas mentiras,	me hace perder la fe en lo que dices”.
“Cuando estés equivocado admítelo,	me enseñarás a admitir mis equivocaciones”.
“No me digas que haga una cosa,	y tu no lo hagas”.
“Cumple las promesas,	buenas o malas”.
“No corrija mis faltas delante de nadie,	enséñame a mejorar cuando estemos solos”.

“QUIÉREME Y DÍMELO. NECESITO OÍRTE”.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTÓN DUARTE, José y María Rosario CORTÉS ARBOLEDA, *Malos tratos y abuso infantil*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- Convención sobre los Derechos del Niño
Código Penal vigente para el Distrito Federal
- KEMPE Y KEMPE, *Niños maltratados*. Madrid: Morata, 1999.
- KIERAN, P. O., *Emotional and Psychological Abuse: Problems of Definition*. *Child Abuse*. Negl 1995; traducción de Atención Legal y Psicológica Integral, A. C. México, 1998
- Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*
Ley de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal
Manual de atención y prevención del maltrato infantil, Atención Legal y Psicológica Integral, A. C. México: 1998.
- MANTEROLA, M. A., "La prevención del maltrato a los menores en México" en *El maltrato a los niños y sus repercusiones educativas*. Memorias del 2do. Simposio Interdisciplinario e Internacional. México: Federación Iberoamericana contra el Maltrato Infantil, 1992.
- MARTÍNEZ ROIG, A. y Paúl OCHOTORENA J., *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona, 1998.

EL MALTRATO INFANTIL: INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL DE UN FENÓMENO DE SALUD PÚBLICA

Margarita Álvarez Sánchez*

EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO es exponer los elementos centrales del enfoque de política familiar que el DIF DF utiliza en el caso del combate al maltrato y la violencia hacia niñas y niños.

La familia tiene una importancia vital y estratégica: es el soporte emocional y material de los individuos que la componen y permite que éstos se vinculen a una estructura social ampliada. No sólo es el espacio de reproducción biológica de los individuos, además es el espacio básico de convivencia que permite la reproducción de la normatividad social, tarea que realiza gracias al proceso de socialización (la cultura, los valores y los mecanismos culturales de control social, para garantizar la continuidad y la sobrevivencia, principalmente). En la vida cotidiana de la mayoría de las personas, se concibe a la familia como el refugio íntimo y personal contra las vicisitudes de la vida diaria y como el

*DIF DF, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

ámbito de expresión de la vida afectiva. Al interior y al exterior de los núcleos familiares se establecen fronteras simbólicas, fronteras que ayudan a mantener su identidad mediante roles, funciones y tareas necesarias para la existencia del conjunto.

Las familias en la actualidad expresan múltiples dimensiones, en algunos casos, las fronteras entre lo íntimo, lo privado y lo público se han desvanecido. Problemas que antaño solían considerarse exclusivamente domésticos, hoy son objetos de discusión pública. El Estado, a través de las instituciones que lo conforman, ha tenido que intervenir mediante la acción política y la reglamentación jurídica en aspectos como los vínculos entre núcleo familiar y entorno social, los cambios en la estructura familiar y las nuevas formas emergentes de organización familiar.

La singularidad del fenómeno de la violencia descansa en buena medida en la forma en cómo se reproduce culturalmente, atravesando ciclos generacionales, con un impacto tal que las acciones para enfrentarlo quedan inscritas en un proceso de convivencia natural, un acto violento parece responder a una forma instintiva difícil de modificar.

En este sentido, la violencia doméstica, y en especial la que ocurre contra las niñas y los niños se ha convertido, por fortuna en un fenómeno de interés público, la concepción integral respecto a los derechos de la infancia obliga a los gobiernos a instrumentar políticas que los protejan de manera efectiva. Sin embargo, también es necesario ser cuidadosos en la forma en cómo se interviene; cualquier política y programa gubernamental

dirigido a la infancia modifica sustancialmente la vida de los menores.

El maltrato, el abuso y la violencia dentro de los círculos familiares son producto de tensiones al interior de los mismos, todos sus miembros resultan víctimas, aunque los daños producidos no son compartidos en la misma magnitud. Generalmente las personas más vulnerables, las más indefensas, física y emocionalmente, son las más afectadas.

No existe un tipo específico de familia maltratada, sino más bien una heterogeneidad de organizaciones familiares con producciones míticas diferentes. Desde un enfoque ecosistémico, una familia y su entorno social son sanos cuando las interacciones personales (el funcionamiento y la finalidad de la familia) y las visiones del mundo (sistema de creencias) aseguran el bienestar de todos sus miembros y su socialización (aprendizaje de una cultura de vida). Cuando la familia no logra regular eficientemente la apertura y el cierre de las fronteras que lo separan del entorno social entra a un cauce violento. En el caso de la violencia infantil, los niños no pueden mantener la distancia necesaria para reconocerse como víctimas. El niño maltratado o abusado no pierde su identidad aunque queda muy deteriorada. Cuando se realiza una intervención terapéutica, generalmente es para romper un ciclo transgeneracional de la violencia. Se busca generar una crisis necesaria para detener los hechos agresivos, incluir alternativas, incluso para los maltratadores. En el caso de los agresores, generalmente, su acción la justifican porque piensan que sus creencias, al ser legitimadas por cierta dinámica social y por un esquema de ideas con cierto reconocimiento, son válidas

y aceptables, y la única forma de controlar su situación y la influencia que recibe de su entorno. Las víctimas de maltrato se encuentran en una situación de desprotección, su vida y sus derechos no son respetados.

Elaborar y operar medidas de combate al maltrato y la violencia hacia niñas y niños requiere establecer una definición amplia y concisa que permita su comprensión, su reconocimiento como fenómeno social, que además haga posible identificar alternativas para cambiarlo.

Una política familiar integral y efectiva en el combate en el maltrato, la violencia y el abuso sexual a la niñez debe contemplar tres principios rectores:

1) La violencia familiar y el maltrato infantil se han convertido en dos de los principales problemas de salud pública cuya solución requiere un enfoque interdisciplinario —por sus orígenes causales— y una estrategia interinstitucional para su cobertura y eficacia. En este contexto, tres aspectos significativos son los que deben guiar las acciones de gobierno: a) El reconocimiento del carácter estructural de la violencia que reproduce y exagera sus formas más extremas, básicamente por el deterioro de las condiciones materiales en la calidad de vida, la exclusión social y la descomposición de los vínculos interpersonales; b) El proceso de legitimación sociocultural del ejercicio de la violencia como práctica de poder que vulnera la situación de las personas más desprotegidas; c) La delimitación equilibrada entre las atribuciones públicas de intervención estatal y el íntimo derecho al ejercicio de la esfera privada como ámbito de lo personal y lo íntimo.

2) La integración de dos fases: la prevención y la atención. La primera para informar, sensibilizar y ampliar

el horizonte de respuestas ante situaciones críticas. La intención es no sólo hablar del fenómeno, su expresión y consecuencias, sino también sobre las circunstancias en cómo se desarrolla, quiénes intervienen y cómo tomar decisiones que impidan su presencia. La segunda, una vez que ocurren los hechos, responde a qué hacer y a quién acudir, cómo disminuir las secuelas que produce el daño y cómo impedir su reproducción y acotar su radio de acción.

3) Construcción de políticas públicas con base en tres principios fundamentales. a) El niño como ser humano con todos sus derechos y otros especiales según la etapa particular de desarrollo en el que se encuentre. b) El niño como sujeto de derecho. c) Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas en función de los principios de igualdad y no discriminación, restituyendo los derechos de quienes padecen condiciones de especial vulnerabilidad.

**PROPUESTAS CURRICULARES RESPECTO A LA
VIOLENCIA FAMILIAR EN LA FORMACIÓN DE
DIFERENTES PROFESIONISTAS; PERSONAL MÉDICO,
TRABAJADORAS SOCIALES, PSICÓLOGOS, ABOGADOS,
PEDAGOGOS, SOCIÓLOGOS Y COMUNICÓLOGOS,
ENTRE OTROS**

LA VIOLENCIA EN LA CASA Y EN LAS CALLES

Raquel Sosa Elízaga*

UNA MATERIA QUE IMPORTA TANTO AL desarrollo de nuestra sociedad, y que apenas comienza a escudriñarse, merece la atención de los especialistas, pero sobre todo, la articulación de políticas públicas orientadas a revalorar en los espacios privados el interés público. Y entender el interés público como todo aquello que permita el reconocimiento y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la apertura del espacio de la dignidad. Es en esa dirección que busco hacer algunos planteamientos, que ojalá sirvan para enriquecer el debate en relación a las violencias.

Me he dedicado desde hace 15 años, al estudio de la problemática de la violencia, la violencia social, la violencia política como expresiones de una incapacidad en la sociedad y en particular en las organizaciones, en los sujetos, en el poder, de mantener una relación de intercambio, de interlocución basada en el mutuo respeto, en la tolerancia, en la inclusión. Las situaciones de violen-

* Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del DF (diciembre 2000-febrero 2005).

Actualmente Secretaria de Cultura del Gobierno del DF.

cia son, en extremo, expresiones del grado al que han llegado y formas de resolver relaciones de conflicto para las que no existen, en la perspectiva de quienes las promueven, otras salidas viables.

En esta dirección, la tesis de mi trabajo en general sobre violencia es que ésta es una relación de poder, pero no se produce fundamentalmente desde la parte subalterna o subordinada de las relaciones de poder, sino que se determina, se provoca, se ejerce *con los medios* del poder. Y hago esta referencia porque, para entender la dinámica de la violencia es esencial entender lo que significa el terrorismo de Estado, como una expresión de esta relación de poder, por lo demás muy visible en los últimos años en América Latina.

VIOLENCIA DESDE EL PODER

Es bastante significativo que desde los años ochenta, no obstante que se superó la etapa crítica de las dictaduras, y que se establecieron negociaciones para lograr la paz en Centroamérica, en donde había estados diversos de guerra, la venta de armas, el negocio de las armas, la presencia de cuerpos armados no ha hecho sino incrementarse.

En México, por ejemplo, y este es un dato bastante escalofriante, de mediados de los ochenta a esta fecha, prácticamente se ha multiplicado por diez el número de personas armadas y de capacidades armadas. Pero está en un segundo lugar respecto a lo que ocurre en Brasil, y en otros países de América Latina.

El hecho es que en los años ochenta y, desde luego, en los noventa en que se superaron las dictaduras, los

aparatos armados como tal tenían mucha dificultad para reproducirse, para sobrevivir y para justificar sus presupuestos. Ello explica que se formulara y aplicara una nueva política de guerra, que justificara la existencia de cuerpos armados, como la compra de armamentos. Dicha política se conoció en toda América Latina como política de seguridad pública, una política orientada al control de la población, que dió origen a la fusión de cuerpos militares y policíacos y a la paramilitarización de la política en todos nuestros países.

Este es un hecho que ocurre desde luego en México, una expresión muy notable y muy clara que tuvimos en la UNAM, es la Policía Federal Preventiva, que es un cuerpo básicamente militar y de control policíaco, que funde estas dos características en un esquema de seguridad pública y de control de la población; que supone o asume que las guerras han terminado, que supone o asume que la confrontación política, las diferencias entre sujetos organizados en la sociedad han pasado a otro nivel y que por tanto lo que se requieren solamente son elementos de control.

Toda la guerra contra la subversión, que fue muy característica de los años setenta, dió entonces lugar a la guerra contra la *delincuencia organizada*, que es la combinación de la persecución de grupos armados irregulares, fundamentalmente narcocontratistas, con políticas de contención y control de la población, sobre todo de la población más pobre. Esto, en un contexto en que se están aplicando políticas neoliberales a nivel económico y a nivel social, en que se han reducido los presupuestos estatales para cumplir con derechos sociales básicos. Lo señalo de manera muy significativa, en educación, en

salud, pero en otras áreas también, y así también ha habido una reducción de todo lo que es la producción, el aparato productivo de la sociedad y la capacidad de la sociedad de generar empleos, de generar recursos, de alimentar a su población, etcétera. Todos estos años neoliberales han sido años en ese sentido muy duros.

VIOLENCIA POLÍTICA Y REORGANIZACIÓN VIOLENTA
DE LA SOCIEDAD

Yo creo que lo que hemos planteado hasta aquí aporta una serie de elementos sumamente significativos para llegar al problema de la violencia en las familias. Estamos hablando de una situación de pobreza que afecta a poco menos de la mitad de la población de América Latina, es decir, 220 millones de personas. A ellas se agrega alrededor de 70 millones de personas, que se podrían considerar incluso en situaciones de pobreza extrema, de acuerdo con CEPAL. Todo ello, en el contexto de una disminución del empleo, de una tensión constante por mínimos de supervivencia en cada sociedad.

La competencia por el empleo entre hombres y mujeres se ha incrementado extraordinariamente. Los tejidos de las comunidades se han ido deshaciendo para dar lugar a un peculiar “sálvese quien pueda”, que es tremendamente agresivo. Los negocios particulares han pasado a ser mayoritariamente familiares, en países que producen poco de lo que se producía antes, poca agricultura, poca industria, poco empleo formal, mucho empleo informal, empleo en calle, en situaciones de mucha hostilidad. Son sociedades las nuestras en donde empiezan a producirse y reproducirse condiciones de

violencia de arriba hacia abajo, y entre los de abajo. Aquí la vinculación con el gran negocio de las armas: las armas grandes, las medianas y las pequeñas.

Tomemos el ejemplo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, más de la mitad de cuyos miembros son los mayores productores de armas del mundo. Es una situación un poco paradójica, pero que explica algunas decisiones que se han tomado en los últimos tiempos, particularmente las asociadas a la guerra. De este modo, la producción, la venta de armas y la venta de drogas pasaron a ser los dos negocios fundamentales en nuestras sociedades y son negocios en los que participan las grandes empresas, las grandes corporaciones de venta de armas, pero también los gobiernos, desde luego, el gobierno norteamericano y todos sus asociados en distintos países y en América Latina.

Cuando el negocio de armas se hace tan grande y cuando el negocio de las drogas se hace tan grande, evidentemente estamos introduciendo una tremenda distorsión y perversión en las condiciones de vida de la sociedad y en eso participan evidentemente, no en calidad de mandatarios, sino en calidad de miembros subalternos, muchos seres humanos en nuestras distintas comunidades.

LOS CAMINOS DE LA DESINTEGRACIÓN COMUNITARIA

Para demostrar mi argumentación, doy un ejemplo, porque creo que es un ejemplo pertinente, lo he dado en otros espacios: en México se consideró durante muchos años que el tema de las drogas era un tema referente a un tránsito, digamos simplemente de sur a norte. La verdad es que éste es un país de gran consumo de drogas, uno de

los negocios más criminales y destructivos que uno pueda imaginar.

En unos cuantos años, los que midió la Secretaría de Educación Pública de 1998 al 2000 se incrementó del 12 al 14.7% el número de jóvenes en las secundarias públicas que consumen drogas. Entre ellos los hay quienes lo hacen habitualmente, otros, con frecuencia y algunos más, quienes han tenido acceso a las drogas por lo menos más de una vez.

Entonces, nos encontramos con una situación en la cual ya no solamente los grandes narcotraficantes y vendedores de armas son quienes están involucrados en el negocio, sino que hay un terreno de descomposición, porque pasó a ser desgraciadamente una estrategia de supervivencia, también la violencia y la venta de drogas y el consumo de drogas empezaron a incrementarse en la medida en que hubo menos opciones para los jóvenes, menos opciones para las familias, situaciones muy críticas que no favorecen una reproducción armónica de la sociedad y desde luego, toda una promoción en los medios de comunicación de hechos de violencia y de la violencia como una forma de resolver conflictos.

Es decir, las sociedades también aprenden y aprenden lo bueno, como aprenden lo malo. Si los grandes poderes no son capaces de resolver diferencias sobre bases pacíficas, sino recurren al genocidio, entonces cualquiera que observe el tipo de decisiones que se tomen, por no elegir decisiones a veces más difíciles y que demoren en llegar a acuerdos, puede pensar que la violencia es una forma fácil, sencilla y rápida de resolver conflictos sociales.

VIOLENCIA HACIA LAS FAMILIAS, EN LAS FAMILIAS

Considero que la violencia en nuestra sociedad es una enfermedad muy difícil de erradicar. Es tan grande el problema, que tal vez ya no estamos en condiciones de reconocerlo. Cuando decimos que más de la mitad de las familias en nuestra sociedad están sometidas a hechos de violencia, pues tomamos la estadística con cierta frialdad, pero no he encontrado un auditorio en donde la gente levante la mano y diga: “sí, mi familia es una familia que sufre condiciones de violencia, o que sufre situaciones de graves adicciones de alguno de sus miembros”.

Es una problemática tan grave, tan cruda, tan terrible, que es paradójicamente una problemática negada. Es decir, la inmensa presencia de situaciones de violencia en nuestra vida cotidiana ha producido un efecto de ceguera; que tal vez ésta sea la dificultad mayor que tengamos para resolver, enfrentar situaciones de violencia, desde el nivel de las familias hasta nivel de las comunidades de la sociedad.

En esta misma dirección se pueden aportar otros datos. Se publicó a fines del año pasado el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre violencia y salud. Es un informe en verdad impresionante, pero sólo para tener una idea de las magnitudes de la violencia, se hace en él un recuento de un millón 600 mil muertes por violencia en 2002. De esas muertes, el 40% son suicidios.

La parte de conflictos armados, pese su gravedad es causante de un 20% adicional de las muertes y el resto son homicidios en diversas circunstancias. Destaco el porcentaje de suicidios porque indica la existencia de situaciones de mucha soledad, de mucha desesperación,

de mucha frustración, de mucha incapacidad de resolver problemas. Tanto así, que la opción es la agresión contra uno mismo, la negación de uno mismo como principio de agresión hacia otros. Esta es la situación en la que estamos viviendo.

LAS PAREJAS VIOLENTAS, LAS FAMILIAS VIOLENTAS

Para ubicar los terrenos en que se realiza la actividad de prevención y atención a la problemática de la violencia familiar en el gobierno del Distrito Federal, quisiera simplemente replantear la perspectiva desde la que puede observarse dicha problemática. Y llegar con ustedes al reconocimiento de que, mientras no resolvamos la problemática que afecta a las familias como tal, nos va a ser muy difícil enfrentar situaciones de violencia social y no estaremos tampoco bien preparados para enfrentar situaciones de violencia política.

El primer problema que planteamos es la *invisibilidad de la violencia*. Pero el siguiente problema es que se han establecido en los núcleos familiares relaciones extremadamente violentas. No es que exista una sola víctima y un solo victimario en las relaciones familiares, sino que situaciones de violencia generan una reproducción de la violencia en el ámbito familiar. Es el hombre frustrado que posiblemente no tiene empleo, que posiblemente tiene un salario mejor al de su mujer, que aspiraría a que, sin embargo, su familia permaneciera como eran las familias que alguien en algún momento pensó que existían, las familias de las películas de Pedro Infante, en donde la mujer cumplía ciertos roles subalternos sin ningún cuestionamiento, lo que indudablemente implica una

tremenda violencia física sobre la mujer y seguramente sobre los hijos.

Pero, enseguida, la mujer que se ve enfrentada a muchas tensiones de trabajo, a una situación muy crítica y que llega a su casa y que la casa sigue siendo más o menos igual, en donde no hay ninguna colaboración, ninguna división del trabajo, ningún apoyo de los miembros de su familia, entonces viene una violencia que en este caso no necesariamente es física, como violencia moral, hostigamiento, presión, gritos, amenazas, tensiones en la familia y hacia los jóvenes que son, yo diría, con los niños las víctimas principales de la violencia. Y consecuentemente, la violencia contra los adultos mayores, otro sector muy vulnerable, y víctima frecuente de maltrato.

Tenemos ya, lamentablemente, mucha experiencia en la cuantificación de hechos de violencia en diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Dicha cuantificación nos permite construir un perfil de *víctimas preferentes* de situaciones de violencia: hombres y mujeres de entre 25 y 35 años de edad. Los hombres, de entre 30 y 35 años, empleados. Ellas, amas de casa o con ocupaciones fuera de la casa, pero no en empleos formales. Las situaciones de violencia hacia los hijos que viven estas parejas se da sobre todo cuando hay niños de entre 6 y 10 años de edad. La delincuencia juvenil asociada a este fenómeno se inicia, significativamente también, a los 10 años, pero se agudizan extraordinariamente a los 14 años.

Es ésta una radiografía muy rápida, pero muy repetida de la violencia y desde luego, una situación de violencia registrada sobre la base de una desesperación muy

grande de las mujeres en primer lugar, que denuncian situaciones de violencia y que empiezan o empezamos a asumir la necesidad de ponerle un fin a la violencia, y que en 86% de los casos se manifiestan o se expresan como víctimas de situaciones de violencia.

En este panorama, lo que nosotros empezamos por reconocer es que hay que trabajar de manera muy especial con las víctimas de esta violencia, los jóvenes, los primeros expulsados, prácticamente el 60% de los que han ingresado en los reclusorios en los últimos años. En las entrevistas que hemos hecho en estos centros penitenciarios descubrimos que 95% de los jóvenes han sido víctimas o testigos de situaciones de violencia familiar, víctimas de adicciones, ellos o los integrantes de sus familias y desde luego, han experimentado situaciones de frustración acumulada muy grande, con empleos inestables, mal pagados, sin interés, con mucha dificultad o pérdida total de acceso al estudio. Adolescentes que abandonaron la secundaria antes de terminarla o que al terminar la secundaria, ya no tuvieron ninguna opción de continuar su educación.

Esta es una situación terriblemente dramática, pero además, agravada porque para estos jóvenes, su opción de apoyo y de compañía son las bandas que se van conformando en las calles. Y debemos diferenciar las “bandas blancas” de las “bandas oscuras, negras, tenebrosas” de delincuentes organizados, pero prácticamente todos los jóvenes, en cualquiera de los dos casos, comparten el drama de una situación familiar muy crítica con madres y padres que están ausentes todo el día, con hermanos menores de los que deben encargarse y que no logran integrarse en núcleos familiares estables. Son 216 mil los

jóvenes que no estudian ni trabajan en la Ciudad de México, quienes viven prácticamente como expulsados de sus familias, y que se reúnen en la calle, en busca de compañía, pero también de protección frente a otras bandas, frecuentemente, en su propia colonia o en colonias vecinas a la suya.

Así es que tenemos una situación muy crítica de abandono de los jóvenes, y debemos asumir la responsabilidad de trabajar para lograr recuperar una relación familiar y comunitaria adecuada con ellos, pero sobre todo, para conquistar alternativas de vida digna y segura en las que puedan desenvolverse.

**POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA**

Otro motivo de preocupación lo constituyen situaciones de mucha violencia y de mucha agresión en las escuelas, particularmente en las secundarias públicas. Allí comenzamos a hacer un trabajo con los comités de seguridad escolar y con las escuelas, con distintos programas entre los cuales el de “Contra la violencia, eduquemos para la paz”, ha sido un programa emblemático en los últimos dos años.

Desde luego, el trabajo territorial pasa a ser un trabajo muy importante en esta ciudad. Contamos prácticamente con 100 mil casos de atención a las situaciones de violencia por año, lo cual es muy significativo. Va incrementándose extraordinariamente nuestra capacidad de atención, pero tenemos que enriquecer nuestra labor y estamos haciendo un giro muy importante en las formas y en los métodos de atención.

Y aquí quiero señalar tres o cuatro asuntos más, en relación con la orientación de nuestro trabajo. Lo primero es, desde luego, la atención a los jóvenes, pero debo decir también la atención a las mujeres. Las mujeres somos víctimas en muchos casos, y también responsables de situaciones de violencia, pero sobre todo, debemos ser una gran potencia generadora de fórmulas de solución de relaciones conflictivas, por vías distintas a las de la violencia.

Creo que éste es un elemento muy importante. Tal vez esté en las mujeres, pienso yo, la posibilidad mayor y más cercana de resolver situaciones de conflicto por vías distintas a la violencia y de prevenir situaciones que desaten violencia, de desintegración familiar, con familias que seguramente van a ser familias distintas a las de Pedro Infante, como decía.

Enseguida, diría que debemos avanzar en el registro de los casos de violencia. Debemos de ser capaces de registrar la historia de las situaciones de la violencia. Conocemos ya, pero debemos sistematizar el análisis de situaciones en que se recrudece la violencia familiar y comunitaria. Allí están los fines de semana, las vacaciones, el fin de año. Podemos, entonces, aspirar a ser capaces de intervenir de manera preventiva en las circunstancias en las cuales tienden a incrementarse las situaciones de violencia.

Del mismo modo, no podemos pensar que la atención a la violencia va a ser de lunes a viernes, de nueve a cinco de la tarde. Tenemos que realizar nuestra actividad, en cierto sentido, como contraposición a las lógicas y ritmos de las situaciones de mayor violencia; tenemos

que poder estar presentes cuando las familias, cuando las comunidades nos necesitan.

Asimismo, debemos ir a fondo para analizar qué hemos hecho bien y qué estamos haciendo mal, en términos de nuestro enfrentamiento con problemáticas familiares y comunitarias de violencia. Conocer también qué impacto tienen los programas sociales del gobierno del Distrito Federal en prevenir o disminuir o mitigar situaciones de conflicto, de violencia. Es decir, ¿el hecho de que las personas tengan acceso a determinados servicios sociales, a determinados derechos, tiene una importancia o no?

Y en cuanto a la visibilización o el ejercicio de derechos, el impacto de exigibilidad de derechos, ¿cuál es el peso que tiene la atención que otorgamos a casos de violencia en la modificación de relaciones familiares? Preguntarnos, desde luego, ¿de qué manera se protegen, con o sin nuestra intervención, hombres, mujeres, niños, adultos mayores víctimas de violencia? ¿Qué ha sido eficaz, qué no lo es, en el tratamiento a la violencia en las familias y en la comunidad?

Y doy un ejemplo en ese sentido. Durante mucho tiempo se ha discutido el tema de la violencia contra las mujeres, como un tema que obliga a la desintegración de las familias. Yo creo que es evidente ahora para todos nosotros que las familias no terminan de desintegrarse aunque haya relaciones muy perversas. La pregunta es: ¿qué familias son posibles, qué familias son admisibles, de qué manera reconstruimos este tejido? Y desde luego decir, y con eso termino, que el reforzamiento de la vida en comunidad, la formación de redes comunitarias es un

elemento que indudablemente otorga más garantías de seguridad a la población víctima de la violencia.

Estoy convencida, por lo demás, de que más policías, más armas y más agresión o agresividad en las calles, no van a resolver situaciones de violencia. La mejor solución de situaciones de violencia está en atender, como dice nuestro Jefe de Gobierno, las causas sociales de la violencia, y por ello pienso que es necesario que desarrollemos un trabajo muy sostenido para la construcción de redes sociales de prevención y atención a las situaciones de violencia.

La seguridad está en las comunidades, y la prueba de eso es que las comunidades desintegradas, las que existen en el centro de la ciudad, las zonas del centro, oriente y norte de la ciudad son las de mayor cantidad de víctimas, de mayor violencia. Desde luego, también son éstas las zonas que “producen”, por llamarlo de algún modo, más reclusos en las cárceles. Hay calles del centro de la ciudad que tienen 750 reclusos, lo que es verdaderamente terrible, pero en cambio, en las zonas de la ciudad en donde habitan pueblos originarios, las zonas del sur de la periferia, Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Xochimilco, Cuajimalpa, la violencia adquiere otras modalidades, de violencia social, violencia comunitaria.

Tenemos que aprender mucho, de cómo los pueblos, las comunidades, las sociedades organizadas son el mejor seguro para evitar, para disminuir, para mitigar y desde luego para enfrentar situaciones de violencia. La soledad, la frustración, la incomunicación, la falta de visibilidad son en esta materia nuestros peores enemigos.

De manera que, si logramos atender y entender estos elementos y logramos reforzar la confianza de las comunidades en sus propias formas de solución y de enfrentamiento de muchos problemas, así como si ubicamos bien los niveles y requerimientos de intervención de las autoridades en estos espacios de interés público, en la preservación de la comunidad, de la familia, en garantizar relaciones de respeto y tolerancia entre sus miembros, en el combate frontal a la verdadera delincuencia y, sobre todo, a sus fuentes en los grupos de poder, estaremos en mejores condiciones de superar los graves problemas de violencia familiar, comunitaria, social, que hoy enfrentamos.

MEDIOS, MUJERES Y VIOLENCIA

Margarita Guillé*

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN tenido desde siempre dos posibilidades extraordinarias, por una parte reflejar la realidad humana y por otro lado crearla. Valdría la pena preguntarnos en esa dualidad, ¿cómo están representadas las mujeres? Porque en esta ambivalencia, las dimensiones básicas son por un lado la representación del mundo real, casi siempre de manera informativa que muestra hechos reales y por el otro la representación irreal o de ficción del mundo que encuadrada en las coordenadas de la realidad humana adquiere verosimilitud, refleja en sí mismas aunque esta sea una realidad ficticia. Mucho se ha debatido sobre quien inventa a quien, los medios a las nuevas realidades sociales o bien la sociedad muta y alimenta nuevos modelos de representación social en los medios. No hay absolutos en las ciencias sociales, proba-

* Periodista. Fundadora de la revista *Mujer Contemporánea* y del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia del mismo nombre. Ex directora de Contenidos del Programa Zona Abierta de Televisa correo electrónico: contemporanea99@hotmail.com

blemente ambos fenómenos ocurren en la comunicación. Sin embargo, hoy podemos recordar aquella frase que Jesús Reyes Heróles aplicaba a la política pero que aquí funciona muy bien, digamos que en el mensaje mediático la forma es fondo y el fondo es forma, por eso hoy diversos analistas y comunicólogos, comenzamos a preguntarnos ¿de qué forma estamos representando a las mujeres en los medios de comunicación? ¿estamos reproduciendo los patrones de inequidad tanto al momento en que se reportan hechos reales como al momento de crear ficción? ¿hay forma de impulsar modelos asertivos de mujeres desde los contenidos mostrados por el cine, o la televisión? ¿qué papel juega la publicidad en el modelo aspiracional de mujer contemporánea? ¿hay algo que podamos hacer y cambiar?

No pretendo en absoluto dar respuesta a estas preguntas que en sí mismas pueden ser una tesis cada una, no, más bien introducir y compartir reflexiones y aprendizajes que sobre el tema he tenido desde hace algún tiempo.

Hay discusiones que no han podido ser agotadas en los medios de comunicación y una muy frecuente es sobre su subjetividad, una cuestión que no ha sido resuelta: al final de cuentas, la realidad representada, sea en ficción o no, es siempre subjetiva: Pasa por el filtro y la forma de ver el mundo de quienes la recrean. Si las mujeres durante años hemos vivido una discriminación y trato desigual, hemos sido incluso estereotipadas en una serie de roles sociales, es cierto que los contenidos mediáticos traen en esa subjetividad una dosis elevada de inequidad. Yo me pregunto: y si fuera cierto que los medios influyen el comportamiento de las audiencias

¿podríamos generar mayor equidad hacia las mujeres a partir de representaciones adecuadas de ellas? Generar o reforzar el cambio social afirmativo a las mujeres desde los medios y sus mensajes.

En México, los medios de comunicación tienen de facto una influencia muy grande en sus audiencias, especialmente la televisión. En 2004 según una encuesta publicada por el periódico Reforma mostraba que 70% de los mexicanos se informan por televisión, y que ésta tiene una credibilidad altísima, 68% confía en que son reales los contenidos que transmiten, una credibilidad sólo rebasada por la Iglesia, en quien confían el 80% de los mexicanos.

Si hay una credibilidad tan grande y si es la televisión el medio de mayor penetración en México podemos comenzar a generar nuevos contenidos y formas de representar a la mujer. Personalmente he trabajado en los medios de comunicación desde 1988 y en mi experiencia veo que hay muy pocos esfuerzos concentrados en dar una adecuada representación a la mujer, creo que todos hemos sido alguna vez generadores y reproductores de esa inequidad trabajando en medios o industrias culturales, por el propio desconocimiento de las teorías de género, por la naturalización de la desigualdad, por la comodidad de acudir a los estereotipos y roles tradicionales de las mujeres, entre muchas otras razones. Quienes trabajamos en la producción de contenidos mediáticos o en industrias culturales sobre el tema hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta historia; si bien hemos adquirido una herencia para hacer y representar la realidad que hoy vale la pena revisar y en lo posible cambiar los modelos femeninos. En México se han hecho ya algunos

esfuerzos, Sara Lovera, periodista infatigable, luchadora mediática por los derechos de las mujeres logró a través de CIMAC (Agencia Informativa para la Mujer A., C.) poner el tema en la discusión y reflexión de principalmente mujeres periodistas. Sin embargo, quisiera referirme al trabajo que ha realizado Pilar López, española extraordinaria, investigadora de estos temas que atribuye el problema al papel que juegan los medios en la sociedad sin tener una visión autocrítica, Pilar plantea que no sólo la prensa, la radio, la televisión o la publicidad, sino también el cine, los cómics, los videojuegos, la música o internet

Han insistido tercamente y siguen persistiendo en representar de forma tradicional a las mujeres y las relaciones entre éstas y los hombres; es decir, las relaciones entre las personas, en relación con el género, se basan en relaciones de dominación y subordinación.¹

Estas relaciones a veces sexistas, degradantes y cerradas refuerzan estereotipos de las mujeres que no ayudan a los esfuerzos que desde años hemos hecho por construir una sociedad igualitaria, equitativa donde las mujeres accedan a posiciones de toma de decisión a su realización y empoderamiento.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La violencia contra la mujer es una práctica muy frecuente y ha sido aceptada por mucho tiempo en nues-

tra sociedad, afortunadamente hoy es más denunciada y más rechazada que antes, sin embargo persiste todavía en ciertos sectores la creencia de que ser hombre es controlar y tener poder e incluso facultad de abusar de la mujer y los hijos en la familia cuando se le ha faltado a la “autoridad” masculina. Nada más falso e injusto, sin embargo esta cultura extendida en varias familias mexicanas es muchas veces reproducida por los contenidos mediáticos como un estereotipo arraigado fuertemente en la sociedad.

La violencia, fincada en la inequidad de género, tiene entre sus raíces un principio ancestral el de la diferencia, una diferencia negativa, pues se cimenta en el sometimiento de las mujeres, en el desprecio a lo que son y lo que representan, a sus actividades, deseos, intereses y propiedades. Ejemplos ilustradores son el desprecio y poca comprensión en ciertos círculos sociales al periodo de menstruación de las mujeres, a la maternidad, lactancia, a su sexualidad, a su capacidad profesional, a su talento. Todavía se intenta controlar a la mujer, usarla, devaluarla, adquirirla y tirarla una vez que ha sido utilizada. Los medios de comunicación y todo nuestro sistema de industrias culturales, están absolutamente permeados de una cosmovisión donde la mujer es objeto.

La violencia no está exclusivamente en el ámbito doméstico, se encuentra también en la construcción social de las identidades y los estereotipos femeninos. Nuestras industrias culturales no son ajenas a esta concepción femenina, mucho menos los medios de comunicación y la publicidad.

Como decía con anterioridad, hay una especie de espiral dialéctica extraña, donde la sociedad se mira en los medios de comunicación, pero también los medios de comunicación miran a la sociedad y toman de ella sus referentes para representarla. En este juego de espejos se cierra un círculo dónde una realidad impulsa a la otra en una sinergia de retroalimentación donde la serpiente se muerde la cola. No sabemos qué fue primero, si el huevo o la gallina, nuevamente la pregunta ¿Quién reproduce las conductas de quién? ¿Los medios reproducen las conductas de la sociedad o la sociedad reproduce las conductas de los medios de comunicación?

La pregunta aquí sería ¿cómo romper este juego de espejos? O en todo caso ¿cómo hacerlo más constructivo y afirmativo para las mujeres?

Bien dice Pilar López que cuando tratamos de ubicar alguna imagen femenina en los medios de comunicación o en alguna industria cultural, las mujeres son representadas en sus estereotipos. Las mujeres entonces son: malvadas, chismosas, intrigantes, deseosas, ávidas de sexo, sedientas, seductoras, frágiles, víctimas, pasivas, tontas, histéricas, mujeres desechables, mujeres objeto, mujeres trofeo, mujeres sensuales, flacas, bellas, mujeres amas de casa, mujeres madres-esposas, prostitutas. ¿Qué tan frecuente vemos estas representaciones femeninas en los medios de comunicación, en la publicidad, en nuestras industrias culturales?

Haciendo un repaso breve las podemos encontrar en los noticieros, en los *talk shows*, en las series de televisión, en las radionovelas, en la literatura, en el cine, en el teatro, en los cómics, revistas, espectaculares, etcétera, abundan. Lo extraordinario tal vez es identificar o en-

contrar otro tipo de imágenes: mujeres decididas, pero no porque son agredidas, o porque están dolidas, porque tienen coraje; mujeres decididas por su carácter y entereza, mujeres autosuficientes, empoderadas, mujeres directivas, mujeres fieles que no las hagan tontas, mujeres felices, felices a secas. ¿Qué tan frecuentemente vemos a las mujeres felices, pero no por tener un hombre a lado, no por tener un jabón más aromático, el mejor shampoo, la última crema, el perfume de marca? Mujeres felices no por tener un hijo que tienen que cuidar, un marido que atender o una casa que limpiar. ¿Cada cuándo aparecen imágenes de mujeres felices sin que se asocien al servicio, a la dependencia, a las labores domésticas de otros? Escasean en los medios de comunicación. Y sin embargo, conocemos en la vida diaria a muchas mujeres que no encajan con la descripción y los estereotipos que nos muestran los medios e industrias culturales. Suegras adoradísimas por sus yernos, mujeres inteligentes jefas de familia, mujeres independientes y exitosas, mujeres fieles con hombres fieles, mujeres que trascienden más allá del matrimonio y de la maternidad, mujeres amadas, mujeres gozosas y plenas, mujeres que no han sido víctimas de abuso físico, sexual, mujeres que han escalado posiciones de poder en sus trabajos sin tener que vender su cuerpo. Todas y todos conocemos mujeres así, admirables pero no por su sacrificio por los demás, admirables por sí mismas, pero ¿cada cuándo las vemos representadas en los medios de comunicación?

DISCRIMINACIÓN Y ESTEREOTIPOS EN PUBLICIDAD

A pesar de los avances de los últimos años en la publicidad, no hay aún una conciencia real de la imagen discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación. Esto tiene que ver con un principio elemental: información, sensibilización a quienes trabajan y trabajamos en los medios.

Es un proceso. Hay que sensibilizar a las autoridades, a los diputados, a los prestadores de servicios públicos, a los hombres en sus casas, a las mujeres; hacerles saber que la violencia no es buena, que hay que desactivarla, que los actos peyorativos y deleznable de actitudes hacia las mujeres, aun siendo ficción no son convenientes en una sociedad. Es un proceso cultural, que como toda revolución cultural lleva tiempo para ser consumada, y no puede hacerse por decreto.

Hoy es urgente una instancia preparada o concentrada en capacitar a periodistas, hombres o mujeres, para que hagan mejor su labor y representen lo menos posible la imagen de las mujeres de manera negativa. No ejercer la violencia a las mujeres puede ser un compromiso iniciado desde los contenidos mediáticos más equilibrados en el papel representado por las mujeres. La pregunta es ahora si tendríamos que aspirar a una forma de vida más equitativa para que ésta se vea reflejada en los medios de comunicación, o bien si los medios pueden iniciar con ese compromiso y generar un cambio de percepción y de cultura que impulse la equidad. Sabemos que nadie da lo que no tiene. Si un periodista es agredido o es agresor, si no entiende la equidad, si no entiende la justicia, de ninguna manera va a transmitir este tipo de mensajes.

Cuando tenga frente a sí una cobertura informativa donde alguna mujer ha resultado víctima, seguramente la revictimizará con sus preguntas, con las imágenes que de ella se muestren, con los juicios (pre-juicios) sobre los acontecimientos que dieron origen a su situación. Y lo más probable es que esto no lo haga de manera consciente, sino que sea parte de la estructura, de la forma común en que se abordan estas noticias o bien de los requerimientos del informativo para el que trabaja.

Hay estudios sobre el tema que muestran un diagnóstico desde los medios de comunicación y en materia de periodismo, se necesita ampliar el campo de representación de la mujer: Se requieren imágenes positivas, incluso compensatorias. ¿Qué quiere decir compensatorias? Como hemos sido tan ampliamente devaluadas y presentadas en un sentido negativo como: brujas, perversas, seductoras de hombres, histéricas cuando nos enojamos, las que se sueltan a llorar de la nada, las que exigen sólo por que sí, etcétera, entonces no basta representarnos como somos en la pluralidad y en la enorme gama de mujeres que hay, sino que hay que hacer una labor compensatoria, una intensa campaña por mostrar a las mujeres tal cual somos, pero con equidad. Si bien es cierto que los estereotipos femeninos fueron basados en la realidad, también es cierto que fueron creados y representados por quienes tenían la posibilidad de tomar decisiones sobre qué contenidos van o no van al aire o son o no publicados. De manera que en su mayoría fueron creados por los propios hombres de acuerdo con su personal y muy probablemente machista forma de interpretar a las mujeres. Y el tipo de mujeres que son distintas, que casi no aparecen representadas. Estas imágenes com-

pensatorias deberán reproducirse siempre con el sentido positivo de ser mujer, ¿por qué?, porque hemos sido ancestralmente representadas en el lado negativo, o de víctima o mujeres sufrientes. Por ello habría que hacer un esfuerzo adicional para representarnos del lado positivo.

Hay labores sencillas que pueden hacer la diferencia sutil en los contenidos, sutil pero con mucho fondo. Por ejemplo, en *Zona Abierta*, un programa de análisis político y de temas de interés público en el que trabajo bajo la dirección de Héctor Aguilar Camín, como directora de contenidos he tomado la decisión de que cada vez que hacemos sondeos y entrevistas de calle preguntando de política, mostremos por lo menos 50% de mujeres en los sondeos. Y no sólo eso, sino que mostremos sus mejores respuestas, cuando son asertivas y decididas. Eso implica un mayor trabajo para el realizador y la reportera, porque las que menos quieren contestar son las mujeres. Con frecuencia desconocen de los temas sobre los que preguntamos, contestan mal o simplemente evitan que se les hagan preguntas. Sin embargo, este fenómeno es producto de la desigualdad, si durante años no fueron tomadas en cuenta para opinar para trabajar o planear y decidir en asuntos políticos fundamentales del país, ¿por qué habrían de tener la tradición de estar bien informadas, tener un pensamiento reflexivo y opinar con soltura si a veces ni si quiera se les ha permitido opinar de sí mismas, de sus necesidades en su propia casa? Sin embargo, creemos que si nos esforzamos por presentar a más mujeres, con opiniones acertadas, aunque eso implique un trabajo adicional, se genera un clima de opinión favorable y receptivo a los comentarios de las muje-

res, de manera que no nos sorprenderá que hablen de todo y bien. Y que no se sorprenderán de ser entrevistadas y no se inhibirán al momento de contestar, no sentirán que la política y la toma de decisiones es una tarea masculina.

Es este caso, podríamos hablar de esta compensatoria, hay un esfuerzo adicional que vale la pena hacer para representar a la mujer adecuadamente y no abusar del estereotipo que se creó en el pasado donde “la mujer nunca sabe de lo que habla, que habla puro chisme, no de cosas importantes”. Es necesario dar paso a otro tipo de imágenes, otro tipo de construcción social femenina. Debemos crear una mejor visualización de la mujer, porque existen otros tipos de mujeres inequitativamente poco representadas en las industrias culturales.

FACTORES DE INEQUIDAD EN COBERTURAS INFORMATIVAS

Los periodistas lo deben saber. Existe tal urgencia informativa en la redacción del periódico, de noticiero, en la radio o la televisión que la velocidad con la que se deben reportar los hechos inhibe con frecuencia la reflexión de los mismos. No hay tiempo para pensar y repensar la noticia, a veces ni siquiera para hacer una buena investigación. No hay reflexión. Nuestros medios nos exigen una capacidad de respuesta inmediata al generarse la noticia, cada vez es más inmediata e, incluso, simultánea la generación de la noticia con su transmisión. El acortamiento de tiempos impide llegar a fondo, confirmar y ratificar los datos de las fuentes, abre la puerta a los estereotipos a los lugares comunes a la inequidad con la que se muestra a las mujeres. El y la periodista se confor-

man con cumplir, que el editor acepte la nota y aparezca publicada al día siguiente o esté al aire el mismo día en que el hecho ocurrió. Valdría la pena tomarnos un minuto para pensar qué vamos a decir, de qué manera, qué estamos diciendo con el acomodo de nuestras palabras, nuestra intención de voz, el plurisentido de la imagen, de la foto, etcétera.

RUTINA Y LUGARES COMUNES

La rutina informativa provoca que se caiga en lugares comunes. Estamos tan familiarizados con nuestra fuente, que caemos en el lugar común, sobre todo en el momento de hacer titulares o encabezados. Por ejemplo, en los periódicos al vender la nota, para atraer al lector, muchas veces provocan el llamado a la sensación, o al amarillismo. Incluso recientemente en aras de obtener mayor *rating* o venta de ejemplares, medios que no son sensacionalistas, apelan a este estilo al buscar una cabeza o titular atractiva, caemos en lugares comunes y en representaciones comunes de las mujeres. Es más fácil, más inmediato están tan representadas así las mujeres que es la salida más frecuente en la rutina informativa. Seguramente lo que debemos apostar es a explorar nuevos y mejores caminos para decir las cosas, para llamar la atención precisamente rompiendo con los estereotipos, y lugares comunes, eso sería lo novedoso.

SÍNTESIS Y PÉRDIDA DE MATICES

La necesidad de síntesis también causa la pérdida de matices. En muchos de los casos, cuando queremos ha-

cer una representación femenina en los medios de comunicación tenemos que contar una historia tan dramática en poco tiempo que comprimimos la información en detrimento de las cualidades del producto informativo. Se pierden elementos clave para la comprensión de un fenómeno y nos quedamos con la inmediatez de una noticia hueca, sin matices, plana, simple, que cuando más intenta llamar a la lágrima y a la sensibilidad efímera, a la sorpresa o sensación inmediata del espectador. Un ejemplo que ocurrió en la Ciudad de México en 2003: Una pareja es asaltada, en el incidente tras resistirse al asalto la mujer que conducía el auto muere de un balazo en la cabeza. En el interior del vehículo traían la nómina de la empresa en la que era administradora la mujer asesinada. El marido resultó sin lesiones.

La inmediatez de la información, decir la historia en un minuto o 50 segundos para casos de televisión, un poco más para radio y para prensa, no permite la reflexión y se pierden los matices. Después de haberse conocido así la noticia en todos los medios de comunicación días después se difunde sólo en algunos medios, no todos los que dieron la primer versión que los hechos ocurrieron de las siguiente forma: Que el esposo de la difunta planeó, con al menos otro hombre cómplice, el asalto a su esposa, quien era administradora en una empresa. El incidente ocurriría un día de quincena, en el momento en que ella hubiese acudido al banco y traería en el coche, el pago para los empleados de la empresa en la que trabajaba. El esposo la acompañaría en el coche en el momento del asalto para despejar toda sospecha. El plan fue así pero los hechos demostraron que al llegar los asaltantes, la mujer puso resistencia y el asalto salió de

control. Uno de los asaltantes disparó a la mujer en el lugar de los hechos, le robó el dinero y la señora murió a bordo de su coche en el lugar. El plan fue descubierto por familiares de la mujer a quien le quitaron la vida. Sólo algunos medios difundieron dicha información.

DRAMATISMO. EMOCIONES A FLOR DE PIEL

La espectacularidad de los medios informativos, y en particular de la televisión, nos ha llevado cada vez más a un dramatismo que no siempre favorece a la imagen de las mujeres, hay una continua ruptura de los derechos de la víctima al momento que se reportan casos de violencia familiar en los medios. En el supuesto minuto de fama que puedan tener los familiares al ser entrevistados por la televisión o el radio, olvidan el dolor que causa la pérdida de una mujer en la familia, y buscan ofrecer una buena cara a los medios. Controlan sus emociones con frecuencia, hay nerviosismo y reacciones de risa o sonrisa incluso cuando hablamos de cosas dolorosamente dramáticas. El minuto de fama transforma su realidad y se intenta disimular, ocultar el dolor, la rabia y mostrar la cara amable para los medios, es en el minuto de fama cuando contestan con tranquilidad, como si no hubiera dolor, como si no se hubiera jugado una vida, como si no se hubiera cometido un crimen. Hay carencia de fuentes adecuadas en las coberturas informativas, hay falta de seguimiento de casos, hay conclusiones premeditadas que suelen pertenecer más a lugares comunes y estereotipos que a la realidad que se reporta. Prevalece una necesidad de la reportera o reportero por registrar el dolor y orillas a las víctimas al hablar de sus eventos dolorosos sin im-

portarles que al hacerlo se victimice una vez más. Por si fuera poco, las fuentes necesarias para dar una visión completa en los casos de violencia contra las mujeres no siempre se buscan y no aparecen en las coberturas donde deben de estar.

Existen muchas recomendaciones para reportar incidentes de violencia de género en los medios: *consultar a los expertos, destacar las denuncias previas, los procesos judiciales pendientes*, es decir, no es algo que sale de la nada y se apaga de inmediato, tiene todo un proceso en el que vale la pena abundar.

Identificar adecuadamente a la figura del agresor. A veces como periodistas no nos damos cuenta que desde el momento que decimos: “Esta mujer fue asesinada por celos”, y el titular es “la mató por celos”, al momento que nosotros decimos eso, de alguna forma estamos atenuando el crimen y justificando la acción del agresor; entonces muchas personas dicen: “obvio, estaba en la noche platicando en la esquina, por eso la mataron.”

Hay que *evitar la criminalización de las víctimas* con frases como “la mujer violada traía minifalda”, *evitar que el morbo se adueñe de la noticia*, no es sencillo, *evitar la adjetivación* y la calificación de los hechos. Como periodistas, como medios de comunicación somos un registro, pero *no necesariamente tendríamos que juzgar*.

En España, varios comunicadores, investigadores en alianza con televisoras se pusieron de acuerdo para realizar un Decálogo con perspectiva de género para los Medios de Comunicación, producto del Primer Foro Nacional de Violencia y Medios de Comunicación, que me parece es un ejercicio valioso digno de compartir.

Manual de urgencia. Medios, violencia y género

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.
2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos.
3. No confundir el morbo con el interés social.
4. La violencia contra las mujeres no es un suceso ni una noticia convencional.
5. No todas las fuentes informativas son fiables.
6. Dar información útil, asesorarse previamente.
7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.
8. La imagen no es todo, no caer en el amarillismo.
9. Las cifras pueden ser engañosas, informarse y explicar.
10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.

Hay mucho camino por recorrer para alcanzar una equidad informativa y el adecuado manejo de las mujeres en los medios de comunicación e industrias culturales. El primer paso es hacer un diagnóstico de dónde estamos, que hemos hecho bien y qué podemos cambiar. Encontrar fórmulas nuevas para presentar contenidos, donde se incluyan imágenes asertivas y potenciadas de las mujeres. Reflejar más adecuadamente su contribución a la sociedad y los abusos e inequidades de las que aún son objeto es un compromiso hacia el que debemos transitar todos los comunicadores.

NOTA

¹ Pilar López Díez, *Primer Foro Nacional Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión. Instituto de la Mujer Española, 2002.

HACIA UNA PSICOLOGÍA COMUNITARIA

María del Carmen Pardo y Brüggmann*

He aquí a mi entender, la cuestión decisiva para el destino de la especie humana. Si su desarrollo cultural logrará, y en caso afirmativo, en qué medida, dominar la perturbación de la convivencia que proviene de la humana pulsión de agresión y de autoaniquilamiento.

Nuestra época merece quizá un particular interés, justamente en relación con esto. Hoy los seres humanos han llevado tan adelante su dominio sobre las fuerzas de la naturaleza, que con su auxilio les será fácil exterminarse unos a otros, hasta el último hombre.

Ellos lo saben, de ahí buena parte de la inquietud contemporánea, de su infelicidad, de su talante angustiado. Y ahora, cabe esperar que otro de los “dos poderes celestiales” el Eros eterno, haga un esfuerzo para afianzarse en la lucha para su enemigo igualmente inmortal. ¿Pero quién puede prever el desenlace?

SIGMUND FREUD, 1930

* Profesora-investigadora de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Miembro activo, docente y actualmente presidenta del Círculo Psicoanalítico Mexicano.

Esta ponencia es el primer producto de una investigación más amplia que incluye a alumnos de Servicio Social de la Universidad del Claustro de Sor Juana, con el objeto de abrir la línea de psicología comunitaria en el Colegio de Psicología.

Lo que presentamos aquí es el resultado de un primer seminario de investigación en el que estuvimos trabajando sobre los lineamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la investigación, por lo que reúno en este texto, las reflexiones de los participantes en el seminario especialmente las aportaciones de Josafat Arzate Díaz y Brenda Valencia Nava, quienes presentan conmigo esta ponencia.

REFLEXIONES TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Varios trabajos actuales, apuntan a postular como objeto de estudio e intervención para la práctica de la psicología, al estudio, esclarecimiento y profundización de los procesos subjetivos, que nos constituyen en tanto sujetos psíquicos y a su vez nos instituyen en portadores de significaciones e imaginarios sociales que producen y reproducen la cultura que nos ha tocado vivir.

También varias líneas de pensamiento sostendrían que es en “el pienso, luego existo” cartesiano, que surge el futuro sujeto de la psicología concebido éste, como sujeto de la conciencia.

Así la conciencia, en tanto versión laica del alma, va a postularse como primer objeto de la psicología hacia mediados del siglo XIX, en el laboratorio que Wundt fundara para estudiar precisamente los contenidos de la conciencia o “representaciones mentales”.

Sabemos también que la psicología, nacida dentro del afán cientificista de la modernidad, fue conformando las diferentes corrientes de la misma parcializando al sujeto en sus funciones al intentar dar cuenta de la conciencia o de las manifestaciones y funciones de la misma.

Así encontramos en un panorama amplio de la psicología como nos dice Braunstein¹ las tesis empiristas de la conciencia que avalan su estudio en un espectro que va desde los contenidos de la conciencia (estructuralismo) hasta las funciones de la mente (funcionalismo) o su efecto en la conducta (conductismo).

También existen las posiciones evolucionistas idealistas que acentúan el carácter intencional de la conciencia, su condición de “acto” a través del cual el sujeto se manifiesta en, y se da en el mundo (psicología de la Gestalt, psicología Humanista). Pero, de una manera u otra, las posiciones

coinciden en lo fundamental: la afirmación de que al menos el eje y centro de la vida psíquica del sujeto, si no toda pasa por la conciencia. Coincidencia que deslumbra cuando se oye lo que no se ha dicho: que esta conciencia es siempre conciencia de un sujeto producida históricamente en el seno de una formación social dada y de una cierta coyuntura histórica, ideológica, política y económica y que la conciencia (o mejor dicho para no sustancializar, los fenómenos concientes) no podría ser abordada al margen o independientemente del proceso de constitución de ese sujeto de quien los fenómenos sociales forman parte.²

Por otra parte, sabemos desde la aportación que ha hecho el psicoanálisis a la cultura de nuestro tiempo, descentrando el lugar de la conciencia, que los productos de la conciencia no son sino la producción manifiesta de procesos inconscientes.

Formaciones del inconsciente, les llamó Freud, que obedecen a las leyes del proceso primario, según el principio de placer, aquel que forma los sueños, los *lapsus*, las fantasías conscientes y el arte, e incluso mediante la recombinación de dichas fantasías, la imaginación creadora que produce la ciencia, la religión y la filosofía, como respuesta a las ansiedades, temores y deseos humanos y que se expresan en la conciencia como retoños de lo reprimido inconsciente. Sólo adquieren la condición de conscientes al servicio del principio de realidad a medida que constituyen asociaciones entre representaciones de palabra, mediante el proceso secundario o elaboración secundaria, al que coloquialmente denominamos “pensamiento”. Pero el mismo pensamiento creador guarda estrecha relación con la imaginación, en tanto vehículo del deseo.

O dicho desde Lacan en palabras de Braunstein: El inconsciente viene del Otro, del tesoro de significantes de la cultura,

“el discurso del Otro”, el lenguaje es condición de su existencia y su materialidad no es otra que la del lenguaje. La represión misma, fundante de la distinción de los sistemas es un hecho de lenguaje, siendo lo reprimido aquello que el sujeto no puede integrar a su historia o a su ser en la cadena discursiva por la que se hace representar

y aspira a ser reconocido por el otro “discurso concreto que a falta de su disposición” se le reconoce a través de sus efectos materiales de irrupciones sintomáticas en la superficie del discurso consciente. No está organizado desde el interior del individuo biológico sino desde una estructura simbólica transindividual, desde el Otro que define y ubica al sujeto en un sitio de esa secuencia significativa discursiva.³

De tal manera, que es desde el ordenamiento discursivo que preexiste al sujeto en una situación histórica y social determinada que se constituye el sujeto psíquico y social y desde ahí se piensa sólo lo que puede ser pensado. Los sueños, las fantasías diurnas, los lapsus, los síntomas etcétera, constituyen las irrupciones materiales de aquello no pensado o aun no pensado. Como vemos también desde esta línea de pensamiento psicoanalítico, los fenómenos de conciencia están sujetos a las vicisitudes del deseo.

La misma palabra “yo” en tanto significante de “mí”, como experiencia subjetiva, se estructura en esa unión de lo real del cuerpo y del deseo en relación con el otro, inmerso ya en la legalidad social, que define lo que puede ser o no dicho y por tanto lo que puede ser o no pensado. En primer término para cada nuevo cachorro humano en la estructura familiar, los padres como función que encarna al Otro.

La experiencia subjetiva en tanto “experiencia más o menos inasible, más o menos inefable, que cada quien tiene de sí mismo y de lo que le rodea y que cada uno supone con características similares en su prójimo”,⁴ no es sino el producto de un proceso que lejos de constituir

una esencia humana o estar programado por la naturaleza mediante patrones de desarrollo o evolución constituye el efecto de una historicidad psicosocial que se expresa en cada sujeto singular, de la que cada sujeto singular es efecto y al mismo tiempo portador.

Varias aproximaciones actuales en el trabajo psicosocial, tanto desde la psicología, como desde la sociología van tomando en cuenta esta noción de sujeto psíquico y social, construido y constructor de su realidad desde las significaciones culturales en la que está inmerso y que orientan sus deseos y sus necesidades.

Así por ejemplo en el marco conceptual que orienta el trabajo para la prevención e intervención de la violencia intrafamiliar, desde las diferentes instancias gubernamentales leemos que: “El sujeto construye permanentemente su realidad adjudicándole significados que son permeados con la lógica que rige la cultura, y en función de los cuales se estructuran sus conductas”.⁵

De ahí que también, proponer el estudio de los procesos subjetivos como objeto de estudio de la psicología implica reconocer de entrada, la subjetividad del que estudia. Por eso la necesidad del análisis permanente, de su propio deseo en relación con su trabajo, desde su contratransferencia y su implicación en la problemática que estudia.

La relación interior-exterior, subjetividad-objetividad requerida por los paradigmas científicos tradicionales, se pierde. Es desde la subjetividad, que se construye y delimita “lo observable” y objetivo de la “realidad”. Por eso también las experiencias profesionales necesariamente nos transforman.

Hemos aprendido que la elección de una teoría o una metodología, va a la par con la trayectoria profesional intelectual y personal de los investigadores. Que en esta elección, cada quien se juega como sujeto. Que el estudio de la subjetividad empieza con el análisis del investigador y que eso es lo que conduce a una mayor objetividad.⁶

De ahí que la propuesta de esta investigación que incluye también a los alumnos en servicio social en una problemática de psicología social, implica para todos, coordinadores y alumnos una apuesta en tanto sujetos psíquicos y sociales y no sólo la aplicación de un *saber* teórico. Las corrientes y modalidades metodológicas y técnicas elegidas para trabajar en esta investigación no constituyen saberes a aplicar sino medios para conocer “las necesidades socioafectivas de nuestra comunidad” y lo más importante abrir los espacios para que ellos mismos puedan esclarecerlas.

La propuesta metodológica del Modelo Chimalli que hemos elegido, para un apartado de esta propuesta de investigación-acción o investigación aplicada, supone también la puesta en juego de la subjetividad en el propio psicólogo a medida que trabaja, y el replanteamiento por tanto, de nuestros objetivos como miembros del Colegio de Psicología de la Universidad.

Dentro de las estrategias de intervención del modelo, está también la revisión permanente de nuestra posición como psicólogos al interior de las instituciones escolares o la comunidad:

supone [señalan] trabajar para modificarnos personalmente. Hacer prevención requiere de noso-

tros un cambio de paradigmas o de modelos, lo cual significa vencer barreras y resistencias que ponemos en la realización de los esfuerzos.⁷

En el trabajo con los grupos y las comunidades no se trata de aplicar conocimientos sino de aprender junto con ellos, en la medida que ellos mismos van nombrando, reflexionando sobre sus condiciones de vida y lo que les sucede y decidiendo las acciones a seguir.

Por ello, iniciarse en un trabajo de psicología comunitaria, estableciendo desde un lugar institucional, la universidad, las redes sociales que conforman la comunidad, es posicionarse también en tanto universidad como una más de las instituciones que conforman el panorama social de la comunidad.

De ahí la necesidad de conocer en un primer momento a través de las instancias representativas de nuestra institución y de las demás que conforman la comunidad del centro histórico, las características y condiciones de vida de las familias de la comunidad, así como el panorama de riegos psicosociales de la misma y las diferentes formas en que están siendo contemplados, explicados y atendidos, por las diferentes instituciones insertas en la comunidad del centro histórico.

Con seguridad esto mismo nos permitirá ir delimitando nuestra implicación en la misma comunidad, permitiéndonos formular nuevas preguntas y líneas de trabajo tanto como sujetos institucionales (miembros de la universidad) como psicólogos en permanente formación.

Es decir, la misma aproximación a la comunidad desde el reconocimiento de nuestro *no saber* y desde lo ahora *no pensado* nos permitirá nuevas formas de pensar, a

través del reconocimiento del *otro* de los *otros* en su singularidad.

Trabajar desde el deseo y la imaginación creadora implica una investigación que permite enriquecer nuestro saber y aprender sobre nuestra comunidad y nuestro trabajo.

Reconocemos de entrada que el campo es complejo, que el encuentro con los *otros* objeto de nuestro trabajo implica la renuncia a encontrar el marco teórico o la metodología única. Sabemos, desde un lugar de posicionamiento como sujetos frente a las teorías, que el saber es construido histórica y socialmente y que en el fondo de todo saber, aparece el debate acerca de su utilización. Por lo que hemos aprendido a abrirnos a aquellas corrientes de la psicología que nos permitan incidir en la atención de los complejos fenómenos que plantea nuestra sociedad y que nos convocan como psicólogos siempre y cuando no caigamos en la *ilusión de verdad* que nos ofrecen cuando se nos presentan como verdades científicas, acabadas y objetivas, pues esto estaría más al servicio de calmar nuestra propia ansiedad, ubicándonos ajenos o por encima de la problemática que tratamos de esclarecer. La problemática de los otros es también de alguna u otra manera, la nuestra.

Parfraseando a Lacan, sabemos que la única verdad de la que la ciencia no quiere saber, es que no hay verdad sobre el saber o como afirma Castoriadis, éste está en permanente construcción de sentidos.

Las diferentes aportaciones metodológicas que conforman hoy día el panorama de la psicología actual, serán implementadas tratando de explicitar y justificar el dispositivo empleado de acuerdo con las problemáticas

específicas que vayamos encontrando (los psicólogos incluidos) a lo largo del trabajo.

Tenemos como hipótesis general lo que todos sabemos y que se confirma en los documentos y charlas iniciales con las personas de la Delegación Cuauhtémoc, que en nuestro entorno existen problemas de violencia y drogadicción y que es urgente su atención y prevención.

No conocemos de entrada la demanda de la comunidad a nuestro trabajo, ni los diferentes encargos que vayamos a tener convocados como psicólogos. Ese es nuestro trabajo. Suponemos y desde ahí surge nuestro deseo, que sí hay que trabajar y que la universidad desde su vocación humanista no puede, no debe cerrar los ojos a lo que nos rodea.

La problemática nos convoca como sujetos sociales desde nuestra especificidad disciplinaria, que es desde donde podemos incidir, pero acorde con nuestra posición como psicólogos. Reconocemos que más que tener un saber, deseamos poner a actuar la ignorancia para abrirnos a escuchar a “los otros”, abrir los espacios donde surja su palabra mediante los dispositivos específicos que la misma psicología social nos ofrece.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PSICOLOGÍA COMUNITARIA?

Trabajar los temas de violencia y drogadicción en un contexto de psicología comunitaria, implica entender la violencia desde una perspectiva más amplia, para poder empezar a comprender cómo la violencia estructural (social) tiene efectos sobre los sujetos singulares y grupales y cómo desde ahí se reproduce la problemática social.

Como sabemos para Freud, la cultura se crea y re-crea a través de la represión y sublimación de las pulsiones. Desde el psicoanálisis, el hombre no es bueno ni malo por naturaleza. Es la cultura, la que a través de los padres como representantes primeros de la misma, va poniendo diques a la descarga pulsional, constituyendo al interior del sujeto las “contracargas” que harán devenir inconscientes las representaciones provenientes de las mociones pulsionales infantiles. Como sabemos, como heredero del “Complejo de Edipo”, se constituye el superyó como instancia intrapsíquica.

En uno de los textos de lo que llamamos, la aportación de Freud a la reflexión sobre la cultura, concretamente en *El malestar de la cultura* nos dice:

La inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma originaria en el ser humano y la cultura encuentra en ella su obstáculo más poderoso. En algún momento se nos impuso la idea de que la cultura es un proceso particular que abarca a la humanidad toda en su transcurrir y seguimos cautivados con esa idea. Ahora agregamos que sería un proceso al servicio de Eros.⁸

También menciona que la unión entre los individuos sería precisamente la obra de Eros. Pulsiones sexuales de meta inhibida (producto de la represión psíquica constitutiva) como nos dice en otro texto: *Psicología de las masas y análisis del yo*, en el que explica que lo que liga y agrupa a los individuos, es que cada uno de ellos coloca a un líder o un ideal, como ideal de su propio yo, y desde ahí se identifican y vinculan afectivamente con los otros que comparten el ideal.

Tejido o lazo social; lo intersubjetivo diríamos también siguiendo a René Kaés. Aunque como decíamos antes, es también desde lo intersubjetivo que se constituye cada sujeto psíquico (lo intrasubjetivo) mediante los vínculos en la familia, como primera instancia social, que regula la sexualidad infantil y transmite los primeros ideales identificatorios a través del superyó de los padres (lo transubjetivo: significaciones colectivas).

Pero a este programa de la cultura, volviendo nuevamente a Freud, en *El malestar de la cultura*, se opone siempre

la pulsión agresiva natural de los seres humanos. La hostilidad de uno contra todos y de todos contra uno. Esta pulsión de agresión es el retoño y el principal subrogado de la pulsión de muerte, que hemos descubierto frente a Eros y que comparte con éste el gobierno del Universo y ahora yo creo, ha dejado de resultarnos obscuro el sentido del desarrollo cultural. Tiene que enseñarnos la lucha entre Eros y Muerte, pulsión de vida y pulsión de destrucción, tal como se consume en la especie humana.⁹

En otra parte del mismo texto, nos dice que la cultura surge como un intento de regular los vínculos sociales. La convivencia humana sólo se vuelve posible si existe una mayoría fuerte en que los individuos aislados se cohesionan y

el poder de esa comunidad se impone como “derecho” al poder de un individuo condenado como “violencia bruta” [...] por tanto el siguiente requi-

sito cultural es la justicia o sea la seguridad de que el orden jurídico ya establecido no se quebrantará para favorecer a un individuo. Desde este punto, el desarrollo cultural parece dirigirse a procurar que este derecho deje de ser expresión de la voluntad de una comunidad restringida —casta, estrato de la población, etnia— que respecto de otras masas acaso más vastas [...] Lo que en una comunidad humana se agita como esfuerzo libidinal puede ser la rebelión contra una injusticia vigente, en cuyo caso favorecerá un ulterior desarrollo de cultura, será conciliable con ésta. [Agresión como mezcla de pulsión de vida y muerte al servicio de la vida] pero también puede provenir de la personalidad originaria un resto no demandado por la cultura y convertirse de ese modo en base para la hostilidad hacia esta última.¹⁰ [Retoño no ligado a Eros, expresión de la pulsión de muerte].

En nuestra época en que cada vez es más manifiesto para todos el estado de “violencia bruta” que ejercen unos pocos sobre la mayoría, a través del poder (económico, político y armamentista), cabría preguntarse si no estamos frente al imperio de la pulsión de muerte, cuando desaparecieron también las ilusiones y los proyectos sociales compartidos que sostenían los ideales libertarios del siglo anterior. Nos hemos quedado sin proyectos ideológicos que nos vinculen como mayoría, dejándonos sólo en la hostilidad hacia el mundo que nos ha tocado vivir. Cultura actual que deja un sabor de injusticia dado el orden social imperante, y que nos hace pensar que nunca antes como ahora, Freud es vigente.

Estamos en un momento en el que apenas van surgiendo esbozos de proyectos aislados de las minorías; no somos escuchados por los que disfrutan hoy día de los bienes culturales producidos por la mayoría. Millones de seres en el planeta se pronuncian en contra de una guerra decidida por los gobiernos de dos potencias mundiales, y la guerra llegó, violando el derecho internacional y dejándonos sin palabras.

Violencia real y violencia simbólica cuando producen la pérdida de significaciones e ideales colectivos y por tanto de redes sociales al no vislumbrarse cómo nombrar y significar lo que sucede, ligando así la pulsión de muerte.

Como nos dicen los editores del libro *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en América Latina*:

Condiciones creadas, mantenidas y reguladas por sujetos cuyo poder se opone y se impone a otros poderes menores que intentan transformar la vida entre los hombres, tratando de imaginar y construir otras formas de vida en las que sean los más posibles, los que alcancen a vivir una vida digna. Condiciones en las que se crean y recrean, construyen, favorecen y difunden imágenes, ideas creencias, percepciones y sentimientos, contenidos o herramientas de la subjetividad colectiva que producen e intensifican la incertidumbre, la angustia, el temor, el miedo y hasta el terror que destruye los diferentes espacios del tejido social.¹¹

Y de ahí que, como estudiosos de los procesos intrasubjetivos, intersubjetivos y transubjetivos, nos preguntemos ¿qué pasa con la subjetividad hoy día en lo que parece

ser el imperio de la pulsión de muerte, destruyendo no sólo vidas humanas en la guerra, sino también los lazos sociales intersubjetivos constituyentes de la intrasubjetividad e instituyentes de la misma intersubjetividad?

Se han caído los ideales que sostenían las significaciones compartidas y cada uno de nosotros podemos ser nadie o nada para los otros, millares de seres humanos sobran. Frente a la violencia real y simbólica perdemos nuestra calidad de sujetos para pasar a ser objetos y la anomia social aparece con la consecuente disolución de los vínculos que constituyen el tejido social.

En la guerra: los miles de muertos son *nada* cuando de disputarse los bienes del mundo se trata.

Frente al delincuente, la víctima no es sino *objeto de despojo*.

Frente a la violencia institucional los alumnos o pacientes son sólo *un numero*.

Frente al narcotráfico, los seres humanos son sólo *consumidores potenciales*.

El Estado violento que ejerce el poder a través de la agresión en forma de desaparición y tortura no sólo afecta al torturado, sino también aquellos que le rodean: familiares, amigos, vecinos, a nosotros mismos, es decir, a la sociedad en su conjunto. Todos debemos callar ante el temor que se tiene al agresor; para retornar a una estabilidad tensa que permita la gobernabilidad. Se debe recurrir al olvido, silenciar esas voces que piden con gritos mudos justicia. Sin embargo, surgir un grito que tranquiliza durante cierto tiempo. Por ejemplo, las marchas del 2 de octubre son un grito anual, muestra de un malestar por un atentado terrorista estatal, malestar ante la

desaparición y la tortura de quienes se encontraban en Tlatelolco ese día, malestar que provoca el silencio, malestar que provoca “deber” olvidar. Podríamos sorprendernos al escuchar que “debemos” olvidar, “debemos” callar, pero no es ninguna sorpresa, es precisamente eso lo que hacemos, callamos porque nuestro interior es amenazante; no olvidamos; reprimimos, no recordamos; creamos eso que llamamos recuerdo, no elaboramos; repetimos, no hablamos; callamos, no hablamos; sintomatizamos (a manera de ese grito anual). El callar nos condena a la eterna repetición, círculo sin salida de la actuación. La palabra que permitiría nuevas formas de organización social, muere.

Con este panorama, la desilusión y el quiebre de los lazos sociales por la desconfianza, el terror, la mentira, están ganando terreno día a día y permean con mayor densidad la vida comunitaria. En estas condiciones, si el pasado es incomprensible y oscuro, el futuro es inexistente. Son cada vez más escasos los lazos de identificación en proyectos colectivos que den lugar a vínculos de solidaridad y compromiso. Cada vez más los individuos son regidos por motivaciones económicas de consumo y cada vez son más débiles los intereses comunes; esta dinámica va minando la participación de los ciudadanos en la producción de su destino.¹²

Esta época marcada por la violencia social, se caracteriza por sus múltiples formas de exclusión que genera desempleo, desnutrición, y desiguales oportunidades de acceso a los sistemas de educación y salud, pero que cada

vez para la mayoría que lo padece, aparece como si este fuera el orden natural en donde: la violencia familiar, la drogadicción o la delincuencia, son sólo significadas colectivamente, como un problema de patología singular, familiar o institucional, en donde los psicólogos, psicoanalistas o las diferentes modalidades terapéuticas, tendrían a su cargo la solución de la problemática. Violencia simbólica al servicio de negar la violencia real.

EL VICTIMARIO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, TAMBIÉN FUE VÍCTIMA EN ALGÚN MOMENTO

Los delincuentes, establecen vínculos afectivos y se rigen por normas y valores propios, ajenos a la legalidad social (la ley es la ley del más fuerte) y los *otros* ajenos al *nosotros a la cosa nostra* son mirados como objetos de despojo o violencia. Tal vez porque no existieron las condiciones y los vínculos familiares que les permitieran acceder al orden social cultural, al “contrato social” y se sostienen como delincuentes, dadas las redes de la delincuencia organizada.

Los complejos vínculos de la pareja y la familia, son atravesados por las relaciones entre lo público y lo privado, dimensión social y psíquica, en que los factores económicos y sociales determinan las modalidades y características intrasubjetivas e intersubjetivas de sus miembros, donde las expectativas respecto de los roles se han transformado, haciendo entrar en crisis a la familia de la modernidad. ¿Cómo puede un hombre sostenerse como objeto de deseo de su mujer, cuando no puede cumplir con las expectativas tradicionales en su rol de proveedor de las necesidades familiares? ¿Cómo puede una mujer,

sostener su lugar de mujer deseada desde la mirada de un hombre al que ella no valora o incluso teme, porque expresa su impotencia mediante la violencia descargada en su mujer y sus hijos? ¿Qué repercusiones tiene esta situación en los hijos cuando todo esto, sólo es actuado y no es nombrado? ¿Cuáles son hoy día los significantes de la masculinidad y la feminidad, que permiten a las nuevas generaciones identificarse con las significaciones culturales, frente a esta crisis de los roles y vínculos familiares?

De ahí que al pensar en un trabajo de psicología comunitaria, asumimos de entrada, todas las limitaciones de dicho encargo social. La clínica individual, aunque necesaria en los casos singulares, no es la tarea primordial de la psicología comunitaria. La demanda clínica implica ya el reconocimiento por parte del sujeto de cierto nivel de conciencia del problema. Y habrá que comenzar a trabajar para crearla, a través del establecimiento de vínculos y redes sociales mediante programas de prevención y difusión de las tareas del psicólogo.

Lo que nos proponemos como tarea prioritaria, es en primer término, reconocer y nombrar para nosotros mismos la violencia social, para poder entender y esclarecer los efectos que tiene en la subjetividad singular y grupal. Investigar, sí, cómo en las historias singulares, se expresa lo no ligado, lo no nombrado, lo mortífero, mediante la drogadicción, la violencia y otros riesgos psicosociales, al interior de la familia, la escuela y/o en la comunidad con la que trabajemos.

Abrir como decíamos los espacios donde surja la palabra y por tanto la creación de nuevos sentidos, estableciendo los vínculos con la comunidad, mediante redes

sociales, que nos permita a los sujetos, incluidos los psicólogos, recuperar nuestro lugar de seres humanos. Reconocer la violencia real en todas sus manifestaciones, de manera que permita significarla y nombrarla en búsqueda de la recuperación de los discursos compartidos para ligar la pulsión de muerte y establecer vínculos diferentes, que puedan dar lugar a proyectos colectivos, familiares o institucionales, en nuestra comunidad, que sirvan de protección a las nuevas generaciones, frente a la violencia social.

Pero la violencia social, rebasa con mucho el campo de la psicología. Como decíamos desde el principio, de entrada no sabemos, no tenemos soluciones, sólo trabajando, incluyéndonos en la misma comunidad, podremos saber cómo viven la violencia, o cómo se manifiesta, en los diferentes grupos que integran la población, con la que trabajemos, para poder ir eligiendo diferentes dispositivos de intervención y prevención. Consideramos que ese es nuestro trabajo como psicólogos en la comunidad.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Este trabajo se inscribe dentro de la línea de investigación denominada investigación-servicio o investigación participativa.

Tiene como objetivo principal iniciar un proyecto de psicología comunitaria siguiendo los objetivos, filosofía y vocación de la Universidad del Claustro de Sor Juana, y la línea de la carrera del Colegio de Psicología. El estudio y esclarecimiento de los procesos subjetivos, para el enriquecimiento de la teoría y la práctica de la psicología.

Cabe aclarar que este primer trabajo de investigación es sólo el comienzo de este proyecto.

Los objetivos de la presente investigación quedaron explicitados desde la inscripción de la misma, tanto en el Instituto de Investigación y Estudios de Posgrado, como en el área de Servicios Escolares, ya que incluye a alumnos de la licenciatura de psicología que tienen como requisito institucional realizar su Servicio Social.

También fue dado a conocer a las instituciones con las que establecimos un convenio de colaboración: el Instituto de Educación Preventiva y de Atención a Riesgos A. C. (Inepar) y la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México A. C. del cual la Universidad es miembro del Consejo Consultivo.

SE MARCARON COMO OBJETIVOS:

* Conformar un equipo de alumnos de la Universidad del Claustro de Sor Juana, coordinados por los responsables del proyecto, para que a través del acercamiento a la comunidad en que estamos insertos —la más cercana a nuestra casa de estudios— desarrollen actividades de investigación y servicio que completen su formación, en tanto universitarios y futuros profesionistas de acuerdo con los objetivos y vocación de nuestra universidad.

* Realizar un primer acercamiento a la comunidad en la que la Universidad del Claustro de Sor Juana está inserta.

* Conocer sus características generales:

* Nivel socioeconómico de la población.

* Servicios básicos de infraestructura.

• Instituciones educativas.

- Instituciones de asistencia social.
- Realizar una primera detección de riesgos y necesidades de atención psicosocial.
 - Establecer Redes de Apoyo Interinstitucional y Comunitarias, para la prevención de riesgos psicosociales.
 - Establecer Redes de Apoyo Institucional para la derivación a rehabilitación o tratamiento de las personas en las que se detecte o perfile una demanda de tratamiento clínico.

El problema de investigación y las hipótesis de trabajo fueron formuladas, a manera de hilo conductor de la investigación participativa, para permitir cierta coherencia al trabajo y poder establecer algunas conclusiones preliminares que nos permitan nuevas líneas de investigación y acción en futuros proyectos de trabajo para el trabajo de psicología comunitaria de la Universidad.

¿Cuáles son las condiciones, características y factores de riesgo psicosocial de la población de nuestra comunidad y de que manera podemos incidir en su prevención?

PLANTEAMOS COMO HIPÓTESIS DE TRABAJO:

La violencia estructural social como telón de fondo entre lo público y lo privado, produce situaciones de violencia real y simbólica al interior de la familia, con las consecuentes repercusiones en los vínculos intersubjetivos, y por tanto en la constitución psíquica de los nuevos sujetos psíquicos y sociales, que favorece que se enfrenten a situaciones de riesgo psicosocial con

nula o escasa protección, pudiendo caer en conductas vinculadas con la delincuencia o la drogadicción.

En estas situaciones, la violencia real es sufrida pasivamente o actuada, pero no es nombrada, simbolizada y por lo tanto no es reconocida por los sujetos que la viven. Se constituye, por tanto, en violencia simbólica, la cual impide protección y apoyo a las nuevas generaciones.

La violencia simbólica se hace presente, en el nivel de las historias de vida, mediante las manifestaciones de la pulsión de muerte: actuaciones violentas, sentimientos de culpa o franca depresión, repeticiones transgeneracionales de pautas de conducta, vínculos subjetivos e imaginarios sociales que reproducen la situación o privilegian la ilegalidad sobre el estado de derecho y por tanto la ruptura del tejido social, pero ante estas situaciones, no existe la posibilidad de poner a jugar la palabra y la fantasía en la producción de nuevos sentidos que permitan imaginar diferentes condiciones de vida.

Tampoco puede entonces perfilarse una demanda de apoyo psicológico, ya que para que exista esta demanda es necesario cierto nivel de conciencia de la problemática.

Sólo a través del establecimiento de redes comunitarias, en que la problemática empiece a nombrarse y reconocerse, para que surja la palabra y la creatividad que vaya favoreciendo un trabajo en común (comunidad) mediante el establecimiento de vínculos familiares grupales e institucionales que permitan mayor protección a sus miembros (pulsión de vida).

También tenderá a la detección de casos singulares, en que pueda irse perfilando una demanda de atención clínica y su derivación a las instituciones que conforman la red de apoyo.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

- Delimitación del Área de Intervención Comunitaria y características de la misma.
- Conformar las Redes Institucionales de Intervención Comunitaria y Apoyo Psicológico.
- Intercambio teórico y metodológico, con profesionistas que hayan trabajado en proyectos similares. Fundación de Centro Histórico, Instituto de Educación Preventiva y Atención a Riesgos. (Inepar), Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Uapvif), y Centros de Integración Juvenil (CIJ), para este primer trabajo de Psicología Comunitaria.
- Establecer convenios o aprovechar los ya existentes para iniciar este trabajo de investigación servicio y planeación de acciones futuras.
- Presentación del proyecto inicial, de avances de la investigación y de los resultados de la misma en diferentes foros, durante el tiempo que se contempla para esta investigación, para difundirlo y poder seguir estableciendo los vínculos que conformen las Redes de Trabajo y Apoyo para la comunidad, tanto en este primer proyecto, como para el futuro.
- Capacitación del equipo de alumnos del servicio social, delimitando los objetivos y estrategias de la investigación, así como los enfoques teóricos y metodológicos que la sustentan: determinaciones sociales en la consti-

tución del sujeto psíquico y social, importancia de las Redes Sociales en la prevención de las adicciones y la violencia, aspectos teóricos y metodológicos del Modelo Chimalli.

- Investigación sobre trabajos similares realizados por instancias gubernamentales o instituciones de la Sociedad Civil en el Centro Histórico.

- Entrevistas a profesionistas de las mismas, tanto para ir conformando la Red Comunitaria, como para conocer el marco jurídico, los objetivos y las modalidades de trabajo de estas instituciones.

- Revisión y análisis de cuestionarios aplicados por la Fundación del Centro Histórico, a familias de la comunidad para ir conociendo las características y problemáticas de la misma (proporcionados por la Fundación).

- Aplicación por el equipo de servicio social, de un cuestionario a familias de la comunidad, que nos encarga la Fundación del Centro Histórico, para conocer las situaciones de vida que plantean riesgos y problemáticas psicosociales y como son vividas por ellos. El cuestionario será analizado, tanto en forma cuantitativa como cualitativa.

- Difusión del Proyecto de Psicología Comunitaria y del Modelo Chimalli para su aplicación en dos escuelas de la zona. En una de ellas se trabajó con el equipo de servicio social actual y en la otra se trabajará posteriormente, pero se aplicó en las dos, en convenio con el Instituto de Educación Preventiva y Atención a Riesgos. (Inepar) el Inventario de Riesgo Protección (IRPA).

Esto nos permitió tener un panorama preciso, metodológicamente válido, de la población de estas dos es-

cuelas, pero consideramos que también nos permitió ir conociendo de manera inicial la situación de la comunidad, con la que trabajaremos, correlacionando los datos que nos arrojó este instrumento con los que obtuvimos de las otras instituciones.

- Conformar una primera Red Comunitaria Escolar en la Escuela primaria “República de El Salvador”.

- Aplicación de la Escala de Riesgos en tres grupos: cuarto, quinto y sexto grados.

- Trabajo con los grupos durante quince sesiones, después de haber seleccionado los temas de reflexión de acuerdo a las necesidades de cada uno de los grupos, de acuerdo a la escala. Cabe aclarar que cada sesión contempla una actividad posterior que involucra a los padres de familia o algún otro adulto al que los niños tengan afecto y confianza.

- Aplicación nuevamente de la escala para conocer resultados de la implementación del modelo, con el objeto de continuar trabajando en proyectos similares a futuro en otras escuelas, así como capacitar al personal de aquellas en que se conformó la red de prevención para que continúen trabajando en su comunidad escolar.

- Difundir los resultados del trabajo en diferentes foros, para seguir promoviendo las redes comunitarias.

- Proponer nuevas investigaciones y acciones tendientes a difundir el trabajo de Psicología Comunitaria desde la Universidad.

- Elaboración de un directorio de Clínicas de Atención Psicológica, Asociaciones Psicoanalíticas y de Terapia Familiar dispuestas a dar atención, con costos accesibles para las personas de la comunidad. De tal manera que conformen una Red de Apoyo Psicológico

Interinstitucional, con el objeto de poder derivar a aquellas personas de la comunidad que formulen una demanda de atención clínica.

NOTAS

¹ Nestor Braunstein, *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan)*. México: Siglo XXI, 1987.

² *Op. cit.*, p. 70.

³ *Op. cit.*, p. 108.

⁴ *Op. cit.*, p. 69.

⁵ Gobierno del DF. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, *Modelo de Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar* (Uapvif). México, 2001, p. 10.

⁶ Irene Aguado *et al.*, *Subjetividad, psicoanálisis y teoría social*. México: UNAM, 2002.

⁷ Jorge Llanes, María Elena Castro *et al.* *Protección de la comunidad ante adicciones y violencia . Estrategias de intervención*. México: Pax, 2001.

⁸ Sigmund Freud, *El malestar de la cultura. Obras completas*, t. XIX. Buenos Aires: Amorrortu, 1975, p. 117.

⁹ *Op. cit.*, p. 118.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 74.

¹¹ G. Araujo *et al.*, *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*. México: ILEF/UAM Xochimilco, 1995, p. 13.

¹² *Ibid.*, p. 11.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, Irene *et al.*, *Subjetividad, psicoanálisis y teoría social*. México: UNAM, 2002.

ARAUJO, G. *et al.*, *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*. México: ILEF/UNAM Xochimilco, 1995.

- BRAUNSTEIN, Nestor, *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan)*. México: Siglo XXI, 1987.
- GOBIERNO DEL DF. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, *Modelo de Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Uapvif)*. México, 2001.
- FREUD, Sigmund, *El malestar de la cultura. Obras completas*, t. XIX. Buenos Aires: Amorrortu, 1975.
- LLANES, Jorge, María Elena CASTRO *et al.*, *Protección de la comunidad ante adicciones y violencia . Estrategias de intervención*. México: Pax, 2001.

DESMANTELANDO EL CERCO DEL SILENCIO

Patsy Stillmann*

EL BUDISMO PARTE DE LA AFIRMACIÓN de que el sufrimiento existe en todos los ámbitos de nuestras vidas; proviene principalmente de ideas y acciones erróneas que distorsionan la realidad. Premisas como que las cosas *deberían* ser como no son o que las cosas *deberían* ser permanentes, dirigen nuestras acciones, multiplicando repetitivamente nuestro sufrimiento. Siendo la permanencia una de esas premisas, el cambio se convierte en una posibilidad muy remota. Una vez que aceptamos la existencia del sufrimiento —postulan las Cuatro Nobles Verdades— y que la vida es cambio, se abre la posibilidad de liberarnos de él.

Para el camino de la liberación, el budismo propone seguir lo que denomina el Óctuple Sendero. Estos ocho senderos son básicamente ocho principios que —además de logros espirituales como el amor y la compasión— construyen una vida libre, ética y plena. Cinco de los ocho senderos representan los factores activos (la visión

* Terapeuta familiar ILEF.

correcta, el pensamiento correcto, el esfuerzo correcto, la mente correcta, la concentración correcta, el entendimiento correcto) y los otros tres representan la conducta moral (el correcto hablar, la acción correcta y la vida correcta).

Usé la analogía del budismo porque siendo una filosofía psicológica, sus propuestas son muy útiles para construir un marco teórico y estratégico, en este caso, para apoyar a la gente que sufre aislada a consecuencia de la violencia. Como mencioné anteriormente, uno de los senderos activos es una “correcta visión” de la realidad. Como se refleja en este testimonio, al vivir nuestra vida organizada alrededor de la violencia, percibimos la realidad distorsionadamente; la justificamos, le damos múltiples explicaciones, que, contrariamente a la liberación, nos conducen a un entrapamiento silencioso que refuerza nuestro dolor.

Después del siguiente testimonio, mostraré un modelo terapéutico que, al igual que el óctuple sendero, conduce a la salida del túnel de sufrimiento en el que la violencia ha colocado a sus víctimas.

HOLA MARIANA Y PABLO

Me ha caído un veinte muy grande que quiero compartir con ustedes. Durante muchos años, para ser preciso hasta estos días, de muchas maneras quise suavizar la imagen de Papá en cuanto a la relación de tensión vivida tantos años en la casa. Siempre he buscado razones por las que pudiera entender su forma de actuar con nosotros y perdonarle los gritos, los golpes; la tensión. Frases que nos fueron muy repetidas como la guerra, las tortu-

ras, los muertos, etcétera nos hicieron muy comprensivos a SU violencia. La justificamos todos estos años, mientras el daño que nos ocasionaba se hacía más profundo. Curiosamente justificamos su violencia, mientras condenábamos la violencia que él había sufrido.

Por muchas razones que ustedes entienden he editado la palabra *violencia* de mi lenguaje al hablar de él. Una de las razones es obviamente porque lo quise y lo quiero tanto y me ha sido extremadamente difícil conciliar la imagen de alguien que quiero mucho con un golpeador violento, intransigente, irracional. Ahora, con todo el dolor de mi corazón he admitido que además de una persona muy interesante, inteligente, creativa, y, paradójicamente con principios éticos muy arraigados, Papá era extremadamente violento; física, moral y psicológicamente, y que esto me causaba un terror extraordinario, lo que me ha dejado cicatrices profundas. Varias personas en diferentes ocasiones me habían mencionado la palabra “violencia” con relación a Papá y de alguna manera mi reacción fue siempre la de darle la vuelta al asunto y encontrarle el lado chistoso, para suavizarlo. Como por ejemplo, reírme de cómo brincaban todos mis amigos por cualquier agujero para escapar cuando Papá llegaba furioso a la casa. Tengo en mente, por ejemplo, la imagen de Raúl asomando los ojos desde el terreno baldío al lado de la casa susurrando que le pasara su bicicleta para poder irse a su casa.

He cambiado la palabra “violencia” por eufemismos como “en casa el ambiente se cortaba con machete”, etcétera. Protegiendo siempre mi imagen de Papá. Parecido, supongo, a la limpieza que hicimos de su biografía, aunque tal vez por razones diferentes.

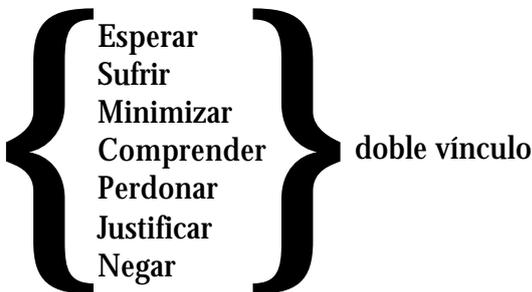
Escuchando hablar a otras personas que habían vivido violencia, me permitió ver a Papá de otra forma. De alguna manera esto me dio permiso para añadirle el adjetivo “violento” a los otros positivos. Todos nosotros (incluyendo a Mamá), manejamos esta violencia extrema, a su manera. Algunos confrontándola directamente, o escapando de ella, o acercándonos para tratar de desactivarla. Lo que sí es común es que los cuatro fuimos *víctimas* directas de la violencia de Papá. Grandemente me impresionó y enojó lo que nos dijo su amigo de la golpiza que por lo menos en esa ocasión le propinó Papá a Mamá. También había editado de mis memorias estos eventos que por ahí deben estar enterrados. Nada de esto es nuevo para nosotros ciertamente. Lo que a mí se me hizo muy novedoso fue ponerle nombre a lo que fue una larga tortura de muchos años. Papá era un hombre violento y ejercía su violencia contra aquellos que percibía más débiles que él. Ponerle nombre se me hizo una gran revelación, con toda la tristeza que esto conlleva. Como lo es dejar de proteger su imagen ante mí mismo y no por eso dejar de quererlo. Ha sido muy difícil complementar lo que él es para mí y permitirme asumir los lados tan contradictorios en una misma persona. El terror y la injusticia. Gran enojo me genera también su cobardía de enfrentar su violencia y no hacer algo para cambiarla. Ya no me causa ternura el oírlo contestarte, Mariana, “No me metí a terapia, porque me daba miedo”. Ahora me enoja su cobardía. Y no es como si no hubiera tenido acceso a los instrumentos culturales que le hubieran permitido entrarle al asunto (leía a Freud, su hermano era psiquiatra y psicoanalista, su amigo íntimo, psiquiatra). Prefirió quedarse cómodamente en su enojo

con el mundo y en su violencia por las “ventajas de macho dominante” que esto le daba sobre su familia, en vez de tomar el toro por los cuernos para enfrentar y controlar ese demonio violento que traía dentro para darle una vida mejor a su obviamente aterrorizada familia. Me queda la imagen de Pablo y yo metiéndonos a tu coche, Mariana, el día que te casaste, para que no te fueras y nos quedáramos solos a lidiar con la fiera. El quedarse con el amor que siento por él, a pesar de la violencia, tal vez constituye alguna forma de reconciliación y entierro verdadero. Que podamos exorcizar el enojo y la violencia de nuestras relaciones para realmente darnos la posibilidad de una vida constructiva, llena de amor y compasión, recuperando la solidaridad y la paz, y darle a Papá, o por lo menos a esta parte de él, un entierro final. Besos, Arturo.

Y por la oportunidad y la ayuda que me dieron para ver todo esto, les quiero dar las gracias.

RUTA DE SALIDA DE LA VIOLENCIA

I. Muchos años de incorrecta visión



El doble vínculo es un concepto propuesto por Bateson, Jackson, Haley y Weakland en 1956 con la intención reencontrar un acercamiento comunicacional en el estudio del comportamiento, incluyendo principalmente a la esquizofrenia. El doble vínculo describe una situación relacional donde no importa lo que haga una persona, nunca podrá ganar. Es una situación de entrapamiento.

En el testimonio de Arturo, la familia está atrapada en un vínculo de amor-violencia donde deshacerse de la violencia implicaría la desaparición del amor, e incluso una amenaza a la vida misma. Y estas construcciones nos hablan de formas distorsionadas de vivir la realidad.

¿De qué ingredientes se compone una situación doble-vincular?

1. Dos o más personas en una relación intensa.
2. Experiencia repetitiva.
3. Un entredicho primario.
4. Un entredicho secundario, que se conflictúe con el primero a un nivel más abstracto, y, como el primero, reforzado por castigos o señales que amenacen la sobrevivencia.
5. Presión para discriminar, para elegir; sea o no posible.
6. Imposibilidad de metacomunicar, o comentar estos entredichos conflictuados.
7. Finalmente, el conjunto completo de ingredientes no es necesario cuando la persona aprendió a percibir su universo en patrones doble-vinculares.

La comprensión, la negación, la construcción de justificaciones, el intento de perdonar, el minimizar u olvidar, aceptar, obstaculizan la posibilidad de metacomunicar, de

hablar de la relación de violencia, de sus dobles entredichos, de la experiencia, del daño, de la responsabilidad.

El hecho de no poder metacomunicar, es decir, que esté prohibido o sea imposible hablar a un nivel más abstracto sobre la comunicación, impide la única salida del problema.

II. Hablar y ser escuchado activamente

La experiencia de vivir con violencia es tan compleja que es difícil hablar de ella porque no es una situación definida, única; con principio y fin. ¿Cómo hablar de un abuso de poder sin usar estas palabras? ¿Cómo se expresa alguien que está confundido? ¿Cómo se incluye el contexto histórico, la desigualdad de poder? ¿Cómo se distingue entre acción y reacción? ¿Cómo se diferencian y clasifican la provocación y la elección de una reacción? ¿Cómo se integran el amor, el respeto, la igualdad, la responsabilidad, la comprensión?

Conversar es versar alrededor de algo y ese algo en el caso de la violencia es una maraña de situaciones, circunstancias, emociones diversas, estructuras, historias de todo tipo. Quien habla es escuchado también por múltiples filtros de experiencias personales, valores, principios, normas, emociones. Conversar es una posibilidad de aclarar, de encontrar posibilidades, de construir nuevos vínculos, apoyos, redes.

El ámbito terapéutico es un contexto muy propicio para construir caminos que liberen, que empoderen, que generen nuevos senderos para vivir más plenamente y posibilitar los niveles espirituales de los que nos habla el budismo: la compasión y el amor.

En el testimonio anterior, Arturo menciona haber escuchado muchas veces la palabra violencia en relación con su padre y haber desechado la idea por ser incompatible con una visión distorsionada de la realidad: la gente es permanentemente de una sola descripción: “si yo amo a mi padre, si él es un ser de principios y valores, si él es racional, no puedo integrar el concepto de violencia a todo aquello que él es”.

Se requirieron muchas conversaciones con varias personas para lograr aclarar un modelo distinto de entender al ser humano. Las personas usan varias máscaras, se comportan de distintas formas en distintos contextos.

El amor puede existir pero no es constitutivo de los actos violentos: no se daña porque se ama. Se ama porque se ama y se daña por otras situaciones. Son niveles distintos. No se explica uno por el otro.

Escuchar activamente es escuchar compasivamente. La compasión es ponerse en los zapatos del otro, entender su construcción de realidad por más distorsionada que ésta sea y ayudar a desenmarañar los niveles, distinguir campos separados, confirmar los sentimientos y afirmar los valores, los principios, la responsabilidad y la ética. Escuchar activamente, a veces implica hablar primero, compasivamente, ayudar al otro a abrir su cerco de silencio, de contener, de facilitar la apertura.

Escuchar es enriquecerse, aprender mutuamente; es reeditar las viejas historias para construir un futuro de poder, de posibilidad de paz y armonía.

III. Hablar correctamente

Pero ¿cómo tirar el cerco de silencio que sostiene a la violencia? Dice el dicho que el mundo está en la punta de la lengua. La única forma de crear un mundo es hablándolo; la única forma de generar una nueva realidad es a través del lenguaje. Y el primer paso para hablar es nombrar.

Hablar tiene que ver con el contexto que genera un escuchar y viceversa. También para hablar hay que generar escucha, hay que invitar a construir un nuevo cerco de contención, de comprensión y de compasión. Hay que construir una relación fuerte que soporte, que apoye, que abra al lenguaje.

Mientras Arturo editaba la palabra violencia en relación con su padre, lo único que lograba es reproducir el circuito de dolor dentro de un cerco de silencio. La trascendencia del silencio le impidió relacionarse enriquecidamente con sus hermanos, con sus parejas, con sus amigos. Vivió su dolor en silencio disfrazándolo de humor, dándole la vuelta a aquello que le preocupaba tanto.

Hasta que encontró el oído de la gente, de gente que, como él, tenía una antena para la percepción de los lenguajes analógicos que lo invitaron a hablar, que le sugirieron otros nombres, otras visiones, otro entendimiento más integral para aquel que, amándolo, había creado tanto daño.

IV. Entendimiento correcto

Pensar correctamente es detectar los acontecimientos, los sentimientos, el poder, el derecho, la responsabilidad, los hechos y llevarlos a la mente; esquematizarlos. Es decir, darle forma, encontrar los patrones que producen los sufrimientos, las ideas que lo reproducen, los comportamientos guiados por esas ideas . El pensamiento correcto tiene la capacidad de ver en sus distintos niveles de interrelación y codeterminación el esquema de las acciones y permite tomar y asignar la responsabilidad de cada uno. Posibilita liberarse de un supuesto pre-juicio erróneo de quienes somos, de por qué y para qué estamos ahí, de la trascendencia negativa de guardar silencio. El pensamiento correcto nos muestra la interrelación y dependencia de los fenómenos, de las personas, de las acciones. El pensamiento correcto nos muestra que somos un elemento en una compleja red de relaciones que posibilitan e imposibilitan. El pensamiento correcto va de la mano con el entendimiento correcto. Y para poder pensar, construir esquemas, integrarlos, reconocerlos, es indispensable el lenguaje.

V. Esfuerzo correcto

El esfuerzo correcto, al igual que los demás senderos, implica a todos los demás. Se requieren la correcta visión, pensamiento, acción, entendimiento, vida, palabra y mente para dirigir nuestros esfuerzos en la dirección correcta. Entender nuestro mundo compuesto de redes que posibilitan, nos da la visión para elegir cuáles, cuándo y cómo activarlas. Hablar y ser entendido correcta-

mente requiere de un conocimiento de los contextos, del poder de cada uno, de las herramientas que sirven, y de cómo pedirle y a quién, qué. Romper el cerco requiere que todos estos elementos de una red estén activados, presentes, abiertos a recibir la confusión, el desconocimiento, el entendimiento equivocado, la visión distorsionada.

Como parte en el proceso de activación de redes, en el caso de la violencia, están quienes escuchan: compañeros de trabajo, familiares, amigos, profesionales de salud mental, instituciones de apoyo como las Uapvif, CAVI, el DIF; las ONG como APIS, Vereda Themis, CORIAC, ILEF; apoyos telefónicos, entre otros.

Si los esfuerzos se integran correctamente, la construcción de un nuevo esquema de vida se irá construyendo. Una nueva mente para una nueva realidad.

VI. Correcta acción

Una vez que tenemos armada la red, hay muchas acciones que tomar. Van desde las prácticas, como encontrar dónde vivir, en qué trabajar, dónde inscribir a los hijos, buscar redes de apoyo para ellos también. Pero lo más importante en estas acciones es consolidar los pasos anteriores, reforzar la nueva construcción del *self*, la nueva inserción dentro de una realidad más propicia a la realización de una vida y de una mente plena.

EL CONTROL SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

Gerardo González*

I. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y EL SURGIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

LA HISTORIA DE LA LUCHA EN CONTRA de la Violencia de Género en México (LCVG), comienza a fines de los años setenta, cuando se conformaron las primeras organizaciones feministas contemporáneas que reivindicaban la maternidad libre y voluntaria, la libre opción sexual y el derecho a vivir sin violencia. Quizá los antecedentes directos que sirvieron de impulso sean, por un lado, el movimiento estudiantil-cultural de 1968 y el agotamiento de los partidos tradicionales —incluidos los de izquierda— mostrado en su incapacidad para incorporar las demandas e inquietudes de un conjunto de actores sociales nuevos, entre ellos el feminista. Por otro lado, esta vertiente marxista del feminismo se encontró con algunos sectores de mujeres intelectuales y servidoras públicas en los debates y trabajos preparativos que se desarro-

* Mtro. de la UAM Azcapotzalco.

llaron con motivo de la celebración del Año Internacional de la Mujer, convocado por las Naciones Unidas (ONU) y realizado en nuestro país, en 1975 (González y Duarte, 1994).

Es importante destacar la dificultad extrema que significó visualizar los temas de violencia de género ante la ausencia de políticas públicas formuladas para atender a los sobrevivientes de la misma. Para la época que comento, no existía una metodología específica para comprenderlos, tampoco se podía hablar de modelos terapéuticos dirigidos a trabajar con los sobrevivientes de una experiencia de violencia, mucho menos se podrían encontrar instituciones gubernamentales dedicadas expreso a proporcionar ayuda médica, jurídica o emocional. Los servicios gubernamentales se encontraban dispersos y la atención a las víctimas se realizaba por estancos. Por una parte la atención legal, por otra la médica y, también compartimentalizada, la ayuda emocional.

En la primera fase de LCVG,¹ hubo un largo periodo de denuncia sobre el tema; se trataba de llamar la atención sobre algo que no se había hecho visible como problema social y que aparecía aislado, como producto de desajustes emocionales o patológicos del agresor. La visión feminista permitió su resignificación.

De manera que las reformas legales impulsadas por la Tercera ola² del feminismo mexicano, principalmente las que fueron resultado de un esfuerzo prolongado por transformar integralmente los llamados Delitos Sexuales incorporados en el Código Penal para el Distrito Federal, y que culminaron exitosamente en 1991,³ así como las que se relacionan con la violencia intrafamiliar, llevadas a cabo en 1996, 1997 y 1998, fueron resultado de años

de reflexión y trabajo directo en la LCVG. Como consecuencia de este contacto directo con las víctimas, el movimiento feminista se colocó en posibilidad de formular una crítica a las instituciones del Estado mexicano y también presentó los primeros proyectos sistemáticos e integrales de reformas legales en esa materia.

En cuanto a los cambios legislativos de 1996, 1997 y 1998, en materia de violencia intrafamiliar, fueron concebidos como parte de una estrategia integral de reformas legales en materia administrativa, civil y penal. En el diseño de la estrategia original, se partía de la consideración de que la vía penal no podría ser la única existente para resolver los conflictos de violencia; no sólo por sus consecuencias estigmatizantes y por el aumento del control punitivo en manos del Estado, sino también por ser una vía lenta, indirecta y prácticamente inaccesible para las mayorías. También nos preocupaba el hecho de que se convirtiera en una vía contraproducente, dado que el horizonte difícil que apuntamos ya, alejaría de la denuncia a la mayoría de las víctimas; además, sabíamos —por el contacto directo con los sobrevivientes—, que no en todos los casos las víctimas buscaban encarcelar al responsable de la violencia en el núcleo de convivencia. De hecho, comprendíamos que de ser esta la única forma de intervención gubernamental para tutelar y proteger a las víctimas, la *solución al problema podría ser peor que el propio problema*, dado el carácter de proveedor que el padre de familia desempeña y el papel simbólico que se le asigna al mismo en la cultura mexicana.

De manera que la vía penal, en el diseño de la estrategia de reformas, debería constituirse como el último de los recursos, conservado para aquellos casos extremos,

frente a un sobreviviente que contara con un abanico de alternativas legales y que al decidir sobre la vía que más le favoreciese, también posibilitara un consecuente *empoderamiento*, al depositar en su decisión el control de la solución al conflicto de violencia.

Fue así como se pensó que la vía civil ofrecía una gran posibilidad de constituirse en alternativa legal para la tutela de las víctimas de la violencia entre convivientes. Se requería de algunas reformas que tendieran a encontrar mecanismos procesales ágiles y rápidos para resolver los conflictos, así como otorgarle facultades al órgano jurisdiccional para decretar medidas precautorias de protección a la víctima y a sus intereses jurídicos, también se buscaba facilitar la disolución del vínculo matrimonial cuando existiese una decisión fundada en la presencia de la violencia intrafamiliar.

Finalmente, la pluralidad de recursos, concebidos como una solución integral, se completaría con una innovación: La mayoría del universo de conflictos de violencia intrafamiliar podrían tener una solución negociada entre los involucrados o impuesta por una autoridad administrativa, a partir, en ambos casos, de darle poder de intervención a una autoridad que fungiera como fedatario y que tomara un carácter de representante de los intereses de las víctimas de la violencia para poder acercarlas, en una idea parecida a la de las acciones afirmativas, a la conciliación o a la amigable composición, una vez que se emparejara el desequilibrio que se da en la relaciones de convivencia en donde existe la violencia.

El cabildeo de esta estrategia integral de modificaciones jurídicas encontró un espacio propicio para los primeros cambios en la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal desde 1995. El trabajo de funcionarias de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), junto con las reflexiones formuladas desde el movimiento feminista, tuvo eco en la primera legislatura local con capacidad legislativa. Así, en 1996 se promulgó, por primera vez, una legislación específica para sancionarla, por medio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Dicho instrumento representó un gran avance legislativo dentro de las medidas legales encaminadas a enfrentar la problemática de la violencia de género.

La ley propone, en su parte más importante y medular, un procedimiento administrativo conciliatorio o de amigable composición como alternativa jurídica de solución a los eventos de violencia intrafamiliar reportados ante una autoridad administrativa (para los propósitos anteriores, una vez promulgada la ley, en 1997, surgieron las primeras tres Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (Uapvif, en diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal, actualmente son 16).

Para vigilar el cumplimiento del procedimiento administrativo, acordado por las partes ante la autoridad conciliadora, la ley prevé infracciones de 30 a 180 días multa y sanciones consistentes en arresto administrativo inmutable hasta por 36 horas para el caso del incumplimiento.

El segundo paquete de reformas correspondió a una iniciativa legislativa que prosperó en 1997 y tuvo como propósito reformar el articulado de los Códigos Penal y Civil para el Distrito Federal, así como los respectivos Códigos de Procedimientos en materia de violencia en la familia. Tuvo como principales objetivos: disuadir y cas-

tigar conductas que generan la violencia familiar; establecer medidas de protección a favor de las víctimas de este fenómeno y; concientizar a la población de este problema, al tiempo de propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar esas conductas.

De manera resumida, se puede comentar que la reforma legal consistió en las siguientes modificaciones:

En el ámbito de Código Civil para el Distrito Federal: se realizaron diversas adecuaciones para atender la problemática generada por ese tipo de conductas en las distintas instituciones familiares previstas en dicho código; al respecto, se adicionó una fracción al artículo 267 del Código Civil que establece las causales de divorcio, con el propósito de que la violencia en la familia constituyera, en sí misma, una causal de divorcio.

La anterior reforma se complementó con la modificación al artículo 282 del propio Código Civil, a fin de que los jueces que conozcan de los juicios de divorcio, puedan ordenar, como medidas provisionales, la prohibición de ir a un lugar determinado, así como las demás previsiones que sean necesarias para hacer cesar los actos de violencia familiar, considerando el interés de quien sufra dicha violencia en tanto dure el proceso.

En el ámbito del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal: a consecuencia de las reformas al ordenamiento sustantivo, se efectuaron algunas adecuaciones al Código de Procedimientos Civiles, con la finalidad de que los conflictos generados por la violencia familiar contaran con los procedimientos ágiles y con las medidas precautorias suficientes para hacer cesar la violencia familiar. De manera que se planteó la modifica-

ción del articulado a efecto de que los conflictos generados con motivo de la violencia familiar fueran resueltos por la vía de la *controversia familiar* y de que se aclare que dicha vía no es procedente para los casos de divorcio ni de pérdida de patria potestad, los cuales deberán continuar tramitándose en la vía ordinaria.

En el ámbito del Código Penal para el Distrito Federal, por considerar la gravedad que para nuestra sociedad tienen las diversas conductas de violencia en el núcleo fundamental de convivencia, se realizaron diversas modificaciones al ordenamiento penal. Al efecto, se reformó el articulado relativo a la reparación del daño, para que el responsable de ilícitos penales *contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de violencia familiar*, fuera también responsable del pago de los tratamientos psicoterapéuticos que requiera la víctima, cuando así sea necesario a juicio de un perito.

De particular importancia resultó la adición del capítulo VIII al Título Decimonoveno del Libro Segundo de la Legislación Penal Sustantiva, en donde se definió el concepto de delito de violencia familiar, en los mismos términos que apuntamos para el caso de la legislación civil. La reforma tuvo por objeto considerar como bien jurídico tutelado, la convivencia armónica dentro del hogar entre los integrantes de la familia, así como de aquellas personas que, por cohabitar en un mismo espacio físico, mantienen una relación similar a la existente entre aquellos.

Por lo que tuvo que ver con la sanción, la reforma planteó que ésta fuera relevante, dada la relación de parentesco o convivencia entre los sujetos activo y pasivo. Aún y cuando se reconoció que el empleo de la pena

privativa de la libertad es un recurso extremo, se consideró importante el desaliento de esta conducta grave por medio de la prevención general. Adicionalmente, habrá que recordar que no es la única instancia que regula esta conducta. Las víctimas, potestativamente, primero pueden acudir a las autoridades administrativas, de conformidad con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar; en una segunda instancia pueden promover, en el ámbito del derecho civil y, para los casos extremos, querrellarse o denunciar por la vía penal.

También se previó, en beneficio de la víctima y para que cese el clima de violencia imperante en el hogar, que el Ministerio Público imponga al probable responsable medidas precautorias o de seguridad, las cuales consisten en la prohibición de ir a lugar determinado, caución de no ofender o las que el juez considere necesarias para salvaguardar la integridad física o psicológica de la víctima. En tanto que a la autoridad administrativa correspondería vigilar el cumplimiento de estas medidas. Posteriormente, si la averiguación previa concluye con el ejercicio de la acción penal, el juez de causa, tomando en cuenta los mismos intereses, podrá ratificar o modificar estas medidas.

En el ámbito del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal: con relación a la legislación penal adjetiva se estableció una regla particular para integrar los elementos del tipo de la conducta típica de violencia familiar, tal y como ocurre con otros delitos, ya que se trató de una conducta nueva y de gran relevancia para la sociedad. La reforma consistió en dotar al Ministerio Público de los elementos suficientes para comprobar la conducta típica, así como para probar el empleo

de la fuerza física o moral. Se incluyó, dentro de la reforma, la posibilidad de que las instituciones especializadas en violencia familiar, legalmente constituidas, colaboren en calidad de peritos. El propósito es reconocer la necesaria intervención de expertos en el conocimiento del ciclo de la violencia familiar y sus secuelas, así como ayudar al diagnóstico de sus efectos.⁴

Finalmente, las reformas de 1998 consistieron en sustituir el concepto de violencia intrafamiliar por el de violencia familiar; se reformaron, así, La Ley de Asistencia y Prevención y los Códigos Penal y Civil y los respectivos ordenamientos procesales. En ese mismo año, fuera de los ordenamientos previamente señalados, se formularon algunas adecuaciones legales al marco normativo referido a la violencia familiar, tales como el reconocimiento que ha hecho el Gobierno de México de una serie de convenciones internacionales en materia de eliminación de todas las formas de violencia, especialmente en la Ratificación de la Cámara de Senadores de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, por medio de la cual los Estados miembros se obligan a aplicar medidas para la prevención y atención de los actos de violencia en contra de la mujer y a incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas para los propósitos anteriores (OEA, 1994) y la promulgación de la Norma Oficial Mexicana, de observancia obligatoria en materia de violencia familiar, misma que obliga a su registro y atención médica para todos los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado (NOM-190-SSA1-1999).

II. EL CONTROL SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

Para introducirnos en tema, es fundamental entender que el Estado mexicano mantiene un sistema de control social,⁵ sostenido por los criterios de clase y raza, para garantizar la reproducción de la conformidad. De manera que las profundas transformaciones que hemos señalado en los apartados anteriores, referidas principalmente a las modificaciones normativas, propias de un escenario del control formal,⁶ han obligado ha actualizar, necesariamente, sus estrategias.

Al desmantelarse la era del Estado Benefactor,⁷ se volvió necesario atender a nuevas iniciativas por parte de las instituciones represivas del Estado; y también, se necesitaron replantear las respuestas a las demandas más o menos articuladas de los grupos sociales que conforman la sociedad. En conclusión, en los tiempos modernos, la descentralización del control social ha ampliado la red de control sobre las mujeres.

A pesar del riesgo que podría derivarse de las contradicciones señaladas: el apoyo del Estado a la estructura social patriarcal y las reformas legales tendientes a reconocer derechos para las mujeres y la consecuente refuncionalización del control social formal; la mayoría de los grupos feministas mexicanos entendieron la importancia de establecer una alianza sólida con el Estado y asumieron un papel protagónico al impulsar reformas legales que significaron, indudablemente, una mejoría en la condición de vida de las mujeres. De manera que los cambios realizados en las instituciones jurídicas y la modificación del estatus legal de las mujeres no deja de

constituir una paradoja, dado que resulta inevitable el énfasis que la lucha feminista formula para alcanzar la plena participación de las mujeres en la sociedad y en la construcción integral de su ciudadanía, pero, en corto tiempo, el control social se actualiza para garantizar la reproducción de la conformidad. Este *diseño del orden*, con su paradoja incluida, no debe impedir, aquí y ahora, soslayar la importancia de la lucha legal y el papel relevante del sistema penal en la Lucha contra la violencia de género (LCVG).

III. EL CONTROL SOCIAL FORMAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

A ocho años de haberse producido las primeras reformas legales en materia de violencia intrafamiliar, se requiere de una reflexión crítica y propositiva de la manera como funciona el marco normativo, así como de la forma en la que los operadores jurídicos la entienden y aplican. Sostengo, después de años de trabajar el tema, que lo anterior constituye una excelente oportunidad para señalar las necesarias alertas en cuanto a la funcionalidad del control social y la consecuente reproducción de los mecanismos que garantizan su reproducción.

Esa oportunidad fue proporcionada como resultado de una investigación tripartita denominada *Estrategias para la prevención de la violencia de género y promoción de la paz*, patrocinada por El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem)⁸ y que culminó en 2003. Entre otras metodologías, utilizó entrevistas a profundidad con los abogados conciliadores de las 16 Uapvif

existentes en el DF; respecto del trabajo que desempeñan; respecto de las experiencias que tienen con mujeres que viven violencia familiar; respecto de las representaciones sociales⁹ que tienen y; respecto del conocimiento de la ley, su aplicación y eficacia. También se practicaron entrevistas de entrada y salida con usuarias de las Uapvif para indagar el nivel de conocimiento que tienen sobre sus derechos; los servicios a su disposición; sus representaciones sociales; el tipo de atención que reciben; el nivel de satisfacción de sus expectativas y; la medida en que el servicio proporcionado por las Uapvif contribuye a romper el ciclo de la violencia. Finalmente, fueron contratados los servicios profesionales de una empresa especializada en *Grupos Focales*¹⁰ con el objeto de obtener información cualitativa de usuarias de las Uapvif en relación con el tipo de atención y ayuda que obtuvieron; sobre el conocimiento de sus derechos; sobre sus representaciones sociales y, sobre las percepciones y valoraciones de los servicios de las Uapvif respecto de las expectativas con las que llegaron y lo que finalmente resolvieron.

Como parte de los resultados, se observó que la formación tradicional de los profesionistas del derecho considera como un principio fuera de cuestionamiento la igualdad de las partes durante las etapas procedimentales.¹¹ Esta igualdad jurídica formal oculta el carácter clasista y el enfoque de género que el legislador le asignó a la conducta de violencia familiar al considerarla como derivada de relaciones de poder. Si a lo anterior le sumamos que también se encuentra muy arraigada, en nuestra cultura jurídica, la convicción de que la autoridad (en este caso la Ley de Asistencia no habla de una de carácter

jurisdiccional, en donde podría justificarse más claramente la pretendida neutralidad) debe colocarse al margen de los particulares, ser neutral y resolver sobre el estado de las cosas a partir de la objetividad; completamos el cuadro: tenemos autoridades administrativas que tratan como iguales a los desiguales y que pretenden imponer la conciliación haciendo tabla rasa del carácter de género que le legislador le imprimió a la Ley de Asistencia.

Se ha perdido, por el nulo trabajo en el “componente cultural” que M. Shuler menciona,¹² el espíritu original de la ley, misma que reconocía a la violencia familiar como acto de poder y que establecía, expresamente, como función de la misma, la de “proteger al receptor de la violencia”; lo anterior, desafortunadamente, se ha traducido en una actividad cotidiana de carácter procesal-administrativo en donde no se refleja la “razón del legislador” y en donde las representaciones sociales de los funcionarios que aplican la Ley de Asistencia y Prevención, en relación con la “autoridad” y la “conciliación” dificultan la solución a los eventos de violencia familiar.

Se requiere trabajar intensamente las “representaciones sociales” comentadas en los párrafos anteriores, con el propósito de asumir claramente el carácter parcial, de “protección al receptor” que la ley señala, lo anterior redundará en una nueva visión sobre los procedimientos administrativos contemplados en la norma y permitirá rescatar el trato diferente para el receptor y el generador, logrando así, mayor confianza en la ley, en sus procedimientos y en sus operadores.

Actualmente, de manera fracturada, los asuntos de violencia que involucran a menores, por considerarse perseguibles de oficio en la reforma penal posterior a la

Ley Administrativa, son turnados a la fiscalía especializada; compartimentalizándose la atención integral y obligando al receptor a incursionar sólo por la vía penal, que siempre es extrema y de consecuencias muchas veces no deseadas (como el encarcelamiento de los generadores) por quienes la sufren. Con lo anterior se pierde la posibilidad de una intervención primaria, en este caso de carácter administrativo, para resolver asuntos de menores por vías diferentes a la penal.

A pesar de que la ley Administrativa es precisa en cuanto al carácter del Consejo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el DF como un órgano de apoyo y evaluación; de los informes anuales de actividades y de las entrevistas con algunos miembros del mismo se desprende, como cualquier buen lector lo podrá constatar, una evaluación de carácter fundamentalmente cuantitativo. Esta realidad, trae como consecuencia un abandono del carácter rector de un órgano encargado del diseño de las estrategias para la lucha en contra de la violencia familiar. Se tienen así, órganos anquilosados, de carácter burocrático-formal, sin capacidad para emprender acciones coordinadas y sin rigor para evaluar cualitativamente las acciones de asistencia y prevención emprendidas en la materia.

Es oportuno, en este punto, señalar que la correcta coordinación que debe llevarse a cabo en el Consejo debe de traducirse en una política pública interinstitucional, de Gobierno, y no sectorial o parcial. Las actuaciones afirmativas convencerán a la sociedad de su carácter institucional y derivarán en una eficiente e integral atención del problema de la violencia familiar, sacándolo del estaco en el actualmente se encuentra. En consecuencia,

deberán articularse los tres niveles de atención que prevé el marco legal en su conjunto; el administrativo, el civil y el penal.

Lo anterior, traerá una renovación en la asistencia y prevención de este problema grave y permitirá volver a armar el rompecabezas tal y cual se diseño originalmente al pensarse en estrategias propias y coordinadas para los tres niveles de intervención señalados.

En el artículo 9° de la Ley se define, expresamente, el carácter protector de la misma hacia los receptores de la violencia cuando se les proporcione asistencia y atención por cualquier institución, ya sea privada o perteneciente a la Administración Pública del Distrito Federal. Esta toma de partido, esencial para la operación funcional de una ley que propone mecanismos de conciliación para el conflicto violento entre convivientes, ha sido desatendida por los abogados de las Uapvif y por los funcionarios responsables de la conducción de la política pública respectiva. Quien lo diseñó y los legisladores en su conjunto, pensaron en una ley para asistir y atender a los vulnerables de la violencia familiar a partir de comprender que ésta, en innumerables veces, si no es que en todas, ocurre en relaciones en donde el poder (económico, sobre los hijos, en relación con las expectativas que se tienen frente al otro, etcétera) se encuentra distribuido de manera desigual. El desequilibrio anterior, pensó el legislador, deberá compensarse con una protección a los receptores de la violencia.

El carácter protector no existe actualmente, por más que se hable de género y de enfoque de género. Si se trata como igual a los desiguales, haciendo tabla raza del plano inequitativo en el que se encuentran, si no se ad-

vierte al generador que su conducta *aquí y ahora* constituye una falta administrativa con consecuencias legales y además resulta ser un delito. Si no se suple la deficiencia de la parte receptora y se le convence de que la ley se hizo para su protección (y no para la de ambos) y si, a este ocultamiento del carácter solidario de la ley a favor de los receptores se le suma la rutinaria imposición de la conciliación, tendremos, tal y cual acontece hoy, un pantano de frustraciones, limitaciones y acciones fallidas sin capacidad de cumplir los propósitos de la ley.

Otro de los problemas fundamentales de la operación de la ley tiene que ver con los famosos procedimientos administrativos. De su diseño original, se desprende que el legislador contempló dos tipos: el de amigable composición o arbitraje y el de conciliación. De manera que, lo que en entrevistas con el personal de las Uapvif se menciona como un tercer procedimiento¹³ es inexistente en el cuerpo de la ley. Se entiende que el “procedimiento administrativo” es el género de los procedimientos que contempla la ley y no una especie. Destaca al respecto que, durante la entrevista con funcionarios legales de las Uapvif, aunque todos lo mencionaron, todos confirman que su realización es excepcional pues hipotéticamente lo aplican frente al desacato o incumplimiento resultado de una conciliación o de una amigable composición.

Debe, por lo tanto, eliminarse la confusión relativa a un tercer procedimiento inexistente y rescatarse el espíritu genérico de la afirmación en la ley al “procedimiento administrativo”; lo anterior, además de la claridad, redundará, como se verá más adelante, en el rescate de las

facultades directas que, frente al desacato, la ley contempla como facultad de la autoridad administrativa.

Este panorama se complica como resultado de una conciliación, traducida en la firma de un convenio; inducida y generalmente impuesta. De hecho, existe un formato con sus cláusulas redactadas de antemano en donde, lo único específico es una cláusula aplicable al caso concreto, lo demás está preestablecido.

Nuevamente, habrá que recordar el abandono del carácter protector al receptor de la violencia, señalado en el artículo 9°. Si este no se resalta, y de la manera en la que se efectúa la conciliación, no podrá existir un convenio que equilibre la desigualdad y que formule una vía negociada para la solución de las diferencias (hay que recordar que las diferencias no se dan entre dos particulares, en igualdad de circunstancias, si no entre dos convivientes con distribución desigual del poder).

El artículo 12, en su fracción X señala algo que a la luz de lo que hemos comentado resulta fundamental: la facultad de la autoridad administrativa de avisar a las autoridades jurisdiccionales para que intervengan de *oficio* en asuntos que afectan a la familia, especialmente tratándose de menores, alimentos y violencia familiar a fin de que se *dicten* las medidas precautorias que correspondan. De manera que una lectura cuidadosa del espíritu de dicho artículo nos sirve para comprender el carácter autónomo y de *no* subordinación de la autoridad administrativa. Por lo tanto, se debe promover una actitud diferente a la que pasivamente hoy se desarrolla respecto de las autoridades jurisdiccionales que deberán ser avisadas para que de oficio dicten las medidas precautorias correspondientes.

En relación con la prelación de los procedimientos administrativos, si se toma en cuenta lo señalado anteriormente en cuanto al carácter protector del receptor y la necesidad de una suplencia de las deficiencias procesales por parte de la autoridad administrativa, junto con los comentarios relacionado con el desequilibrio de una conciliación inducida o impuesta, podría realizarse primero la amigable composición con la intervención (ya aclarada en su carácter *protector* del receptor) de la autoridad administrativa.

Se trata, primero, de imponer la amigable composición frente a la autoridad que hace cumplir la ley protectora y, ahora si, tendrá sentido la elaboración de convenios cuando las partes involucradas así lo soliciten. Deberá pues, invertirse toda la ruta crítica procedimental en las Uapvif; primero será la amigable composición, como resultado de la misma, podrá solicitarse la realización de un convenio y, frente al incumplimiento, de manera directa, tal y como la ley lo faculta; sin necesidad de un tercer procedimiento (imaginense que lío), imponer las sanciones que la ley le concede a la autoridad.

El convenio será resultado, en el caso de solicitarse, de una intervención protectora de la autoridad administrativa quien, haciendo lectura fiel del espíritu de la ley, protegerá al receptor; esto es, suplirá sus deficiencias, reconocerá su carácter desigual en la relación de poder que genera la violencia y, o para decirlo de una manera “políticamente correcta” emprenderá acciones afirmativas para buscar el equilibrio entre desiguales a fin de acercarlos a la conciliación que, por cierto, es el objetivo de dicha ley pues, no está por demás señalar que si la parte receptora no pretende una solución administrati-

va, iniciará la vía jurisdiccional correspondiente (civil o penal).

Finalmente, la política pública que desde el Gobierno se construya para enfrentar este problema deberá rescatar la actitud positiva y activa de las Uapvif en la búsqueda de protección que de oficio deberá decretar la autoridad jurisdiccional. Tendremos pues Uapvif fortalecidas, autónomas, con jerarquía suficiente para armar, por lo que a su competencia se refiere, la parte administrativa del rompecabezas y no un pantano de frustraciones, limitaciones y acciones fallidas sin capacidad de cumplir los propósitos de la ley.

CONCLUSIONES

Tal y como ha quedado constatado a lo largo del presente trabajo, la concepción sobre la que descansa nuestro sistema jurídico penal nos conduce, irremediamente, no sólo a un tipo de administración burocrática que nos remite al eterno retorno, en donde el control social se refuncionaliza, sino también, a la existencia de espacios descentralizados de poder, más allá del orden penal, en donde se reproducen los mecanismos de sujeción y control informal de los sujetos; demostrando así que el espacio de la vida cotidiana es también un escenario del orden en continuo proceso de actualización y en el cual se reproduce, de manera permanente, la ideología del control bajo el argumento de la “defensa del orden social”.

Sólo un proceso responsable de ciudadanía de los servicios que ofrecen las agencias de gobierno, en el más amplio sentido del término, contribuirá a revertir los efectos negativos de la actualización del control so-

cial. Se requiere de una sociedad civil organizada, que influya en el rumbo y destino de las instituciones creadas para su servicio.

NOTAS

¹ He señalado cuatro etapas de la LCVG en México: I. Los primeros años. El Estado asistencialista y la etapa de oposición y denuncia (1975-1983); II. Los años de oposición y de propuestas alternativas (1983-1988); III. Se tienden puentes: dialogo con el discurso oficial e incorporación de la lucha contra la violencia de género a la agenda gubernamental (1988-1992) y; IV. Vuelta de tuerca al control social. El Estado de las políticas públicas (1992-200...). Ver González (1994 y 2000).

² Amelia Valcárcel periodiza el feminismo de la edad moderna en tres etapas: La primera la denomina "El feminismo ilustrado: La primera ola", a la segunda la llama "El feminismo liberal sufragista: La segunda ola"; y a la última la llama "El feminismo sesentaiochista: La tercera ola. Ver Valcárcel y Romero (2000: 19-54).

³ Para ver con mayor amplitud y profundidad esas reformas, se puede consultar González y Duarte (1996).

⁴ Para profundizar el análisis de esa reforma, se puede ver González (2000: 74 y ss).

⁵ Entiendo por control social los recursos de que dispone una sociedad determinada para asegurarse de la conformidad de los comportamientos de sus miembros a un conjunto de reglas y principios establecidos, así como las formas organizadas con que la sociedad responde a sus transgresiones. Puede verse Cohen (1988: 15) y Bustos y Hormazábal (1997: 15).

⁶ Respecto del empleo de las categorías de control social formal e informal, quiero señalar que utilizo esta antigua diferenciación empleada por diversos autores, en ocasiones sin explicación alguna, para identificar al derecho penal como instrumento formal, y a las restantes representaciones del orden, producidas fuera del derecho penal, como instrumentos informales del control, tal y como acontece en la obra de Fernando Tenorio, quien refiere que "Atento

a ello, y sólo para fines didácticos, me parece pertinente afirmar como control social formal, aquel cuyo orden ha sido instaurado por el sistema jurídico y, en consecuencia, los controles sociales informales vienen a ser aquellos producidos por los restantes sistemas que dotan también de sentido a la realidad, como puede ser el caso de los órdenes religiosos” (Tenorio, 1991: 43).

⁷ Uso esta categoría para referirme a la forma de Estado creado por la socialdemocracia europea como resultado de un pacto político en la posguerra. Se caracterizó por sus fuertes rasgos asistenciales basados en una alta capacidad productiva y una fuerte captación tributaria. Bajo formas más o menos análogas se desplegó en otros continentes (principalmente en América Latina).

⁸ En la investigación participó la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. (Covac) y profesores del Departamento de Derecho de la UAM, bajo el patrocinio de Unifem. Tuvo como objetivo contribuir a mejorar los métodos y procedimientos para que las instituciones responsables de impartición y procuración de justicia promuevan y faciliten el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que están viviendo situaciones de violencia intrafamiliar. De manera específica, se planteó como objetivo la elaboración de una guía que muestre las debilidades y obstáculos que se presentan durante el proceso de aplicación de los instrumentos legales aplicables en la materia. Sus resultados se pueden consultar en la sede de ese organismo internacional en México.

⁹ El concepto de *representaciones sociales* aparece en la sociología a través de E. Durkheim quien las definió como “estructuras psicosociales intersubjetivas que representan el acervo de conocimiento socialmente disponible y que se despliegan como formaciones discursivas más o menos autonomizadas, en el proceso de autoalteración de significaciones sociales” las representaciones colectivas se constituye en portadoras de significaciones sociales, de interpretaciones, de formas de ver el mundo, etc. (Berriain, 1990).

¹⁰ El Grupo Focal es una metodología de investigación cualitativa, donde un conjunto de personas previamente seleccionadas se reúnen, cara a cara, para discutir un tema en particular, esto con la guía y conducción de un moderador y durante la discusión no existen respuestas correctas o incorrectas.

¹¹ Este dato fue corroborado por los abogados conciliadores de las Uapvif durante las entrevistas a profundidad.

¹² Esta autora utiliza como marco de referencia para analizar las instituciones de justicia y las estrategias feministas para modificarlas, un modelo teórico que Friedman usa para entender la estructura y las interacciones del sistema legal: lo sustantivo (el contenido del derecho), lo estructural (las cortes, cumplimiento de la ley, oficinas jurídicas del Estado), y lo cultural (las actitudes y comportamiento adquiridos y compartidos respecto de la ley). En suma, dice: “este marco de trabajo sugiere que el derecho puede usarse como un medio, aunque no suficiente, para promover tanto cambios estructurales como de actitud, y de comportamiento”. Sugiere además que la interacción de los componentes estructural, sustantivo y cultural del sistema legal, tienen implicaciones para el desarrollo de estrategias efectivas. Así, cualquier programa que promueva el mejoramiento del status de la mujer, y/o la ley, si quiere lograr su cometido, debe incluir actividades que tomen en cuenta los tres componentes del sistema legal. Ver Schuler (1987: 22 y ss) y Friedman (1973: 29 y ss).

¹³ Llamado procedimiento administrativo (como si la conciliación y la amigable composición fueran de otra naturaleza).

BIBLIOGRAFÍA

- BERIAIN, Josexo, *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos, 1990.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan y Hernán HORMAZÁBAL MALARÉE, *Lecciones de derecho penal* (volumen I). Madrid: Trotta, 1997.
- COHEN, Stanley, *Visiones de control social*. Barcelona: Edit. PPU, 1988.
- FRIEDMAN, Lawrence M., *Legal Cultura and Social Development; Law and Society Review*, núm. 4, USA, 1973, pp. 29-44.
- GONZÁLEZ A., Gerardo y Patricia DUARTE S., *La lucha contra la violencia de género en México. De Nairobi a Beijing 1985-1995*. México: Covac, 1994.
- _____, *La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*. México: UAM, 1996.

- GONZÁLEZ A., Gerardo, *El control social y la violencia de género en México* [trabajo de tesis para obtener el grado de “Master Internacional: Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales” por la Universidad de Barcelona]; inédito, 2000.
- SCHULER, Margaret (comp.), *Poder y derecho. Estrategias de las mujeres del Tercer Mundo*. Washington: OEF Internacional, 1987.
- TENORIO TAGLE, Fernando, *El control social de las drogas en México*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.
- VALCÁRCEL, Amelia, *La memoria colectiva y los retos del feminismo* en Amelia Valcárcel y Rosalía Romero (eds.), *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*; Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2000.

**VIOLENCIA: UNA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN
DESDE LA ANTROPOLOGÍA DE GÉNERO**

Ana María Salazar Peralta*

PRESENTACIÓN

LOS RECUEENTOS HISTÓRICOS EN TORNO a los fenómenos sociales del siglo veinte, han dado cuenta de un proceso social donde los aspectos sobresalientes han sido la violencia y las guerras como resultado de la lucha por el predominio geopolítico. En la transición al siglo XXI, los habitantes del planeta seguimos siendo testigos y también protagonistas de muy diversas formas de violencia social. Nos conmueve y horroriza la violencia en Afganistán, en Irak, en Palestina e Israel, escenarios de violencia televisada, que dan sustento al fenómeno mediático. Los Estados desarrollados pretenden dotarnos de imágenes ejemplares que puedan generar una pedagogía en contra del terrorismo, como la manifestación más cruel de la violencia.

Cientos de pantallas clonadas a CNN o a Fox News han bombardeado sin cesar a los televidentes del

*** Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México.**

mundo con las imágenes de la destrucción y el dolor ocasionados en los escenarios del *terrorismo* palabra que junto a *condena* y *repudio*, de la comunidad internacional marchan hasta la saturación.¹

Pero lejos de sensibilizarnos de manera masiva en contra de tal violencia social, la naturalizan en la conciencia colectiva como si fuera un componente preexistente de la vida cotidiana.

En los albores del siglo veintiuno, llama la atención que las poblaciones en el ámbito planetario tengamos que enfrentar la prevalencia de la violencia social y peor aún, la acelerada incidencia de la violencia intrafamiliar. Esta problemática es difícil de detectar y de superar por el carácter *privado* y *silencioso* de su comportamiento.

La violencia es una conducta social compleja. Y como todo constructo social, no es natural, no es esencial, es social. Lo preocupante de la violencia no es el fenómeno social en sí mismo, sino la aceptación que socialmente se tiene de este hecho. Resulta paradójico que se produzca tal aceptación como un fenómeno subsidiario del poder patriarcal. Consideramos que esta supuesta “aceptación” sea una forma de indiferencia social sobre la violencia intrafamiliar que se deba a la pobreza en la información y a la carencia de dispositivos de prevención.

La aceptación de la violencia, fundamentalmente, se debe a una distorsión de la realidad y a las implicaciones éticas del fenómeno. En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel elemental, ya que reproducen en el discurso visual la cultura de la dominación masculina y la falta de equidad entre los géneros. Ha-

ciendo evidente la desigualdad social y la precariedad del avance social en materia de justicia y democracia.² En ese sentido, suscribimos la tesis de Susana Vázquez que señala:

El incremento de la violencia y su aceptación social en combinación con la desigualdad de género, constituyen una aprobación de la realidad adversa para la integración de un tejido social con base en el respeto, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad; con la cual deberíamos, todas y todos, estar comprometidos para lograr una convivencia pacífica y democrática.³

VIOLENCIA: UNA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN DESDE
LA ANTROPOLOGÍA DE GÉNERO

Uno de los grandes aportes a la teoría social en el siglo xx, han sido los estudios feministas sobre las mujeres. Éstos han contribuido a demostrar la diversidad y el pluralismo de las sociedades tanto en el pasado como en el presente, insistiendo en que la comprensión de la historia y la construcción social no son materia distinta del género.

El género es la construcción cultural de la diferencia sexual. La noción que se tiene del género difiere de una cultura a otra y está determinada históricamente. El género actúa universalmente en todas las expresiones y rasgos culturales, sean estas expresiones objetivadas o subjetivadas de la cultura. La noción de género lo mismo está presente en la cultura popular, en las canciones de amor e incluso en nuestros mitos de fundación. Otro ejemplo se encuentra en la narración bíblica de Adán y Eva,

ésta encierra una historia donde el género tiene un papel central igual que la sexualidad, la locura de las mujeres y la subordinación de éstas a los hombres.⁴

La antropología con enfoque de género, apoyada en la metodología y el cuerpo teórico heredero del feminismo, construye a la violencia y el maltrato doméstico como objeto de estudio relevante tanto en los contextos sociales de los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. El estudio de la violencia desde la antropología con enfoque de género, no sólo está guiada por la curiosidad científica del fenómeno, sino sobretodo nos interesa conocer la ontogenia de las diversas manifestaciones de la violencia. Consideramos que la violencia y el maltrato doméstico hacen evidente la dimensión del poder que atraviesa las relaciones entre hombres y mujeres.⁵

En la reflexión en materia de género, desarrollada por más de doce años en nuestro Seminario Permanente de Antropología de Género del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, hemos traído a debate un amplio abanico de temas que son tratados a través del diálogo interdisciplinario. Ello ha sido fundamental para cumplir con una de las aspiraciones de la antropología, nos referimos al abordaje holístico de los contextos culturales donde se estudian los fenómenos socioculturales, como la violencia. La dimensión interdisciplinaria ha promovido el debate de ideas y de los paradigmas científicos sobre realidades complejas. La interdisciplina ha permitido el acercamiento entre investigadores y promotores de políticas públicas que luchan por construir la

equidad de género en la construcción de un proyecto social democrático.

Consideramos que la perspectiva de género ha revelado las características del comportamiento social del discurso de la dominación y el poder patriarcal en muchas de las dimensiones del análisis social. Los estudios de género han expuesto asimismo, las problemáticas sobre el cuerpo y la sexualidad femenina, ámbitos que han sido sometidos a una constante represión y dominación patriarcal a lo largo de la historia.

En los últimos meses, en nuestro seminario, nos dimos a la tarea de abordar la problemática de género desde el sesgo de la salud con un registro transcultural. A partir de las reflexiones de este ejercicio es que abordamos el estudio de la violencia y el maltrato doméstico. Consideramos que estamos frente a un fenómeno social complejo, cuyas derivaciones son muy diversas. En última instancia la agresión y sus secuelas, lesiones y muerte, impactan a la salud no sólo del sujeto sometido a la violencia sino también a su núcleo familiar. La violencia persiste porque el silencio social característico que acompaña su comportamiento, solapa y se convierte en cómplice de un delito que arraiga y profundiza la gravedad de sus consecuencias.

En consecuencia, entendemos al fenómeno de la violencia como un fenómeno biocultural, pues impacta directamente la salud. La violencia doméstica e intrafamiliar es, por lo tanto, un problema de salud pública; en esa medida, nos resulta fundamental conocer la epidemiología de la violencia, conocer cuál es la *morbimortalidad*, pues ello dará luz al conocimiento del costo social y cómo éste repercute en la economía familiar, ya de

por sí maltrecha como resultado de las políticas neoliberales.

La perspectiva histórica del fenómeno de la violencia muestra que el Estado moderno a través de sus instituciones ha legitimado la desigualdad y la opresión de género. Sin embargo, atendiendo a la definición del fenómeno sobre la violencia intrafamiliar encontramos que pese a la opresión de género y definitivamente debido a la denuncia de esta problemática en los foros internacionales, es que ha habido avances importantes en la materia. En especial en los resolutivos de las Conferencias Mundiales auspiciadas por las Naciones Unidas celebradas en México (1975), en Copenhague (1980), en Nairobi (1985) y Beijing (1995).

Entre los temas ventilados en esas Conferencias Mundiales desde 1975, resalta la denuncia a la violencia. Ello, arrojó luz e hizo visible esta patología social. Algunos de estos avances pueden resumirse de la siguiente manera: en 1979 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención para eliminar todas las formas de discriminación en contra de la mujer; en 1980 en Copenhague, se extendió el tema de la discriminación al ámbito social, al afirmar que el fenómeno de la violencia era un obstáculo para la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana. En las siguientes conferencias en Nairobi y Beijing, el fenómeno de la violencia fue tipificado y profundizado en su caracterización. La resolución de Beijing (1995) señala:

La violencia en contra de las mujeres es una manifestación de las relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres, las cuales han llevado a

la dominación y a la discriminación de las mujeres por los hombres y ello ha impedido el pleno avance de las mujeres.

A esta declaración se suma lo establecido por el Tribunal Internacional sobre Violencia de los Derechos Humanos: los derechos de las niñas y las mujeres son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

La promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, han sido temas que ha preocupado a la ONU desde su creación. Sin embargo, la comunidad internacional no reconoció plenamente las alarmantes dimensiones de la violencia en contra de las mujeres a escala mundial. No sería sino hasta 1993, cuando se aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia en contra de la mujer. Hasta entonces aún se pensaba que la violencia era un asunto privado entre particulares y no un problema social que afecta los derechos humanos y que requiere la intervención del Estado. La incidencia de los casos de violencia alertó a la comunidad internacional y por mandato del Relator Especial de los Derechos Humanos, se declaró la lucha en contra de toda forma de violencia. Sabemos que no hay sistemas perfectos para erradicar la violencia y que ésta debe estar provista de diversos dispositivos, no sólo de prevención sino también de fuentes directas de información, de un marco normativo y sobretodo de una cultura en contra de la violencia.

En la Ciudad de México en 1996 se creó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, ésta se orienta a prevenir la violencia física, psico-emocional

y sexual. El tipo de sanciones que establece son administrativas y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad debe vigilar y garantizar su cumplimiento. Asimismo, se suman a este mandato: el Decreto de Reformas al Código Civil, al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, vigentes desde 1997. Estas reformas y modificaciones tienen como finalidad garantizar el respeto a la integridad física y moral de quienes han sido objeto de una agresión sexual, estableciendo la reparación del daño y la obligatoriedad del Estado de asumir la subsidiaridad y determinando el aumento de la penalidad de los delitos sexuales.⁶

Por otro lado, social y académicamente, consideramos un avance muy importante contar con un instrumento metodológico que nos permita acercarnos a la problemática de la violencia. Así, la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar realizada en el área metropolitana de la Ciudad de México por el INEGI y la Comisión Nacional de la Mujer, nos permite saber que 1 de cada 3 hogares ha vivido maltrato emocional, intimidación, abuso físico o abuso sexual. El maltrato emocional es el tipo de agresión más frecuente y representa el 99.2 %, la intimidación ocupa el 16.4%, la violencia física el 11.2% y el abuso sexual ocupa el 1.1 % de las modalidades de violencia que se presenta en los hogares. La violencia está documentada en 32.5% de los hogares encabezados por varones. Mientras que de los hogares dirigidos por mujeres sólo el 22% reportó violencia.⁷

Derivada de esta encuesta podemos conocer que el hogar es el lugar predominante de la muerte de las mujeres. A través del estudio de los certificados de defunción en la Ciudad de México, de 1993 a 1997, se reveló

que el envenenamiento es nueve veces mayor en mujeres que en los varones. El homicidio por inmersión también es mayor entre las mujeres que en los varones. Los homicidios por estrangulación fueron tres veces más el factor de muerte entre las mujeres que en hombres. Y por lucha, altercado, violación y ataque por otros medios, fue dos veces mayor entre las mujeres que entre los varones.⁸

A través de estas cifras podemos acotar y definir que la violencia intrafamiliar es aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia y cuyas consecuencias se traducen en violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual. La violencia intrafamiliar o doméstica, representa un modelo de comportamientos y conductas aprendidas de tipo coercitivo que involucran el abuso físico, la amenaza, el abuso psicológico repetido, el ataque sexual, el aislamiento social progresivo, el castigo, la intimidación y la coerción económica. Todas y cada una de las modalidades de violencia provocan deterioro de la salud física y mental a quien la padece. La presencia de cuadros depresivos y la baja autoestima son evidencia de la violencia en el ámbito familiar.

La violencia doméstica e intrafamiliar tienen su origen en la cultura patriarcal, arraigada en las relaciones de dominio y la subordinación entre hombres y mujeres. Es un fenómeno que, por desgracia, no es privativo de nuestra nación. Se perpetúa como resultado del silencio y por ser considerado un asunto privado; ello refuerza la ideología patriarcal que ve a la agresión como un atributo de masculinidad y dominio. Conocer más aspectos de la violencia y profundizar en la etiología de la enferme-

dad nos permitirá desactivar los mecanismos que promueven la violencia.

En este contexto, vale la pena comentar que el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dado a conocer en julio del 2003, muestra los altos índices de muertes producto de la violencia; esta incidencia se da particularmente en los países pobres de África y América Latina. Esta organización coincide en nuestra apreciación sobre la violencia como un problema de salud pública. El informe señala que los homicidios masculinos se redujeron a la mitad en los últimos 15 años, mientras los de las mujeres solamente se redujeron un 20 por ciento. Esto indica el bajo impacto de los programas de desarrollo aplicados por las agencias internacionales en los países en vías de desarrollo. Así en el mundo, cada año ocurren 1.6 millones de muertes violentas, la mitad de éstas son suicidios, un tercio son homicidios y sólo una quinta parte son resultado de conflictos armados.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud, efectuada en México en los primeros meses del año en curso, se detectó que al menos 20% de la población femenina es víctima de violencia intrafamiliar, y más de una tercera parte declaró haber sufrido algún tipo de agresión por personas cercanas o familiares. Las cifras muestran que 1.3 millones de hogares mexicanos sufren violencia familiar, 84% de las mujeres agredidas aún consideran que este es un asunto privado. Resulta sobresaliente que del total de las mujeres encuestadas, el 90% declaró sufrir agresión psicológica, 45% física y 32% sexual. Y 21.5% declaró haber sido víctima de estas tres formas de agresión.

Como puede apreciarse, el Informe mencionado confirma la percepción social y académica que se tiene en torno a la violencia doméstica. La respuesta de este estado de cosas debe partir de una plataforma de acción social, ciudadana que involucre a hombres y a mujeres, y los sensibilice respecto a las causas y los efectos de la violencia; para ello la información es un auxiliar valioso para vencer los obstáculos que impiden generar un impacto positivo general. Se requiere del conjunto de voluntades para crear, dentro de las instituciones existentes, un registro confiable de la prevalencia y la incidencia de la violencia. Mantener al día la información estadística sobre las muertes producto de la violencia, logrará hacer evidente la magnitud del problema. Otro aspecto es la aplicación del marco normativo. Siendo la violencia doméstica uno de los principales problemas de salud pública,⁹ resulta inaudito que aún no se haya logrado que los médicos y los encargados de salud, cumplan con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana relativa a los Criterios para la Atención de la Violencia Intrafamiliar vigente desde el año 2000. Se declara que sólo un 10% de los médicos dice conocer la norma, 20% de los galenos sabe que existe; pero la mayoría del personal de salud no aplica los conceptos de la norma, que son el principal instrumento de detección y prevención de las causas que derivan en agresión en contra de las mujeres mexicanas.¹⁰

CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que la violencia intrafamiliar y el maltrato doméstico constituyen una de las principales patologías sociales a nivel global. Su prevalencia e incidencia

representan una alarma social, moral y jurídica, considerando la magnitud y cualidad de las lesiones que conllevan a la muerte de las víctimas de la violencia.

Las modalidades de la violencia en contra de las mujeres son expresión de las relaciones de poder y la desigualdad entre los géneros. Esta asimetría entre mujeres y hombres se mantiene en los diversos ámbitos de la vida social, económica, moral y psicológica. Ello perpetúa la subordinación y desvalorización entre los hombres y las mujeres. Las implicaciones de la violencia doméstica impactan el ámbito de la salud pública. Lo que hace imperioso ampliar las redes de investigación interdisciplinaria para poder contar con una imagen precisa sobre la extensión y profundidad de la epidemiología de la violencia. Asumiendo la relevancia de investigar sobre el particular, se podrán dimensionar las marcas emocionales que quedan en aquellos que conviven en los contextos de violencia intrafamiliar, sobre todo en los hijos, que seguramente si no se frena este círculo vicioso se perpetuará.

Consideramos fundamental crear los dispositivos de información masiva que coadyuven en la prevención de la agresión y la violencia y, auxiliien en la construcción de una cultura social en contra de todas las formas de agresión y violencia de género. La consolidación de una plataforma de acción institucional con la concurrencia de la sociedad civil, será un paso fundamental en la construcción del proyecto democrático. La ciudadanización de la práctica política y el poder público en condiciones de equidad entre los géneros, permitirá superar los obstáculos para constituir el proyecto de futuro que requerimos los mexicanos, mismo que es de alcance universal, pues el

proyecto democrático se funda en la justicia y la equidad de género. Lo cual tiene profundas implicaciones éticas para los individuos, ya que todo lo que opera en la psique y en la subjetividad es un reflejo de la vida social.

Construir la democracia como una de las dimensiones primordiales del desarrollo [social] es uno de los objetivos del paradigma de género. Sin democracia es impensable el desarrollo humano porque éste se basa desde luego en la participación social, reconocida, cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas —mujeres y hombres— en su diversidad y su especificidad. Estas formas de participación abarcan todos y cada uno de los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez y todas las situaciones vitales de los individuos.¹¹

Finalmente, consideramos que la violencia, es una construcción social y su significación desde el ámbito de la cultura, implica consecuencias ético-políticas que no podemos seguir ignorando. Si continuamos evitando denunciar la violencia estaremos contribuyendo a perpetuar la naturalización de la violencia en el terreno social, silenciarla tiene como consecuencia encubrir y arraigar la desigualdad entre hombres y mujeres y en última instancia, reproducir el poder patriarcal. En el ámbito político las consecuencias de todo lo dicho son un obstáculo para la construcción del proyecto social democrático fincado en la equidad de género.

NOTAS

¹ Ángel Guerra Cabrera, "Violencia y fariseísmo", en *La Jornada*. México, 21 de agosto, 2003, p. 34.

² Gerardo González Ascencio y Patricia Duarte Sánchez, *La violencia de género en México un obstáculo para la democracia y el desarrollo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1996 (Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades).

³ Susana Vázquez, *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós, 2003.

⁴ Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson, "Prólogo" en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comps.), *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2000.

⁵ Lore Aresti, *Violencia intrafamiliar. La presencia del miedo en casa*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2000.

⁶ Cecilia Loria, "El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana" en *Diálogo y Debate de Cultura Política*, núms. 15-16. México, 2001, pp. 25-56.

⁷ Instituto Nacional de las Mujeres, *La prevención y la erradicación de la violencia doméstica a partir del sistema de salud. Un nuevo paradigma*. México, 2001.

⁸ Informe México, *Simposio 2000 Violencia de género, salud y derechos en las Américas*. México, 1999.

⁹ Leticia Artilles Visual, "Salud y violencia desde una perspectiva de género" en *Género y salud. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI*. XIII Jornadas de Investigación Interdisciplinarias del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid, 2001.

¹⁰ Ángeles Ortiz, "Cada año ocurren en el mundo 1.6 millones de muertes violentas" en *La Jornada*. México, 11 de julio, 2003, p. 45.

¹¹ Marcela Lagarde, "Democracia genérica" en *Género y democracia. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos inacabados*, núm. 25. España: Editorial Horas y Horas, 1996, pp. 189-204.

MEDIACIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS
LA METODOLOGÍA SOCIOAFECTIVA EN LA
RECONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

Miguel Ángel Pichardo-Reyes*

INTRODUCCIÓN

NUESTRA EXPOSICIÓN SE INSCRIBE en un tercer momento, prolongación del *continuum* experiencia-práctica-reflexión. En este sentido, la experiencia se ve iluminada a partir de la reflexión sobre la práctica. Por esto, nuestra exposición es eso, una ex-posición, desnudez-vulnerable, un retorno sobre lo puesto. La desnudez es vulnerable en tanto se ex-pone a la mirada del otro. Trabajo siempre crítico, desprovisto de conformismo y quietud.

La mediación es un arte, una obra simbólica, lingüística y práctica, más aún, la mediación de conflictos es un obrar de la palabra y la interpretación, es un trabajo hermenéutico. Hermes, el mensajero de los dioses e intérprete de las órdenes divinas, Dios de la palabra y de la interpretación. Dios encargado de los lindes y cruces de caminos, de las puertas y las fronteras. Puede verse como

* Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C.

un dios mediador, que está entre dos partes “poniéndolas en comunicación”. La mediación, en tanto trabajo hermenéutico implica un comunicar/traducir/mediar.

Entonces la hermenéutica también se puede concebir como una práctica social, sustrayéndola de los linderos de la filosofía del lenguaje, la semántica y la lingüística. La hermenéutica, como práctica social y política tiene una encarnación importante en la tradición veterotestamentaria; la labor del profeta, como portavoz e intérprete de los designios divinos.

Sin embargo, la figura del profeta no es la más lúcida para nuestra subjetividad posmoderna, en tanto que el profeta lleva consigo un *factum*, la tragedia de la predicción: la profecía. Palabra ético-crítica que pre-decía un nuevo orden, un *utopos*: horizonte ético. Por esta razón los profetas estaban conminados a la diáspora, al desierto, al martirio; eran la voz de *los-sin-voz*.

Más allá de la mitología veterotestamentaria, el “Escucha Israel” se presenta como la voz del Otro, de aquel que desde el dolor y la negación irrumpe como víctima, como excluido; interpelación de la Mismidad y la Totalidad del Ser.

Entonces la mediación, en tanto práctica sociopolítica no es sólo técnica de comunicación/traducción/mediación entre marcos de sentidos diversos, sino que como los profetas de Israel, una voz que se alza ante la injusticia social, de la desigualdad y la asimetría sociocultural. Epifanía del *otro-como-totalmente-Otro*.

La mediación es entonces la traducción de un proyecto ético al “aquí y ahora” de la realidad histórica. Una pausa; el paso de una situación actual de asimetría a otra de justicia social. Esto supone tensión, contradicción,

conflicto. La mediación no es sólo procedimental, sino también de contenido (ético-material-simbólico).

Intentaremos dar una explicación y un respaldo teórico a nuestra práctica, para esto nos apoyaremos en algunas aproximaciones pedagógicas, psicológicas y sociológicas sobre la práctica de la Mediación de Conflictos Comunitarios (MCC) enfocado al ámbito del binomio Familia-Comunidad.

EL RECONSTRUCCIONISMO SOCIAL Y LA METODOLOGÍA 3R

El Reconstruccionismo Social (RS) nace de una metáfora sobre las relaciones sociales: el tejido social. La realidad social es evocada como la hilación de puntos y cruces que conforman un gran manto. Esta hilación es una construcción, un hacer conexiones entre nudos. Un manto, entre más conexiones y cercanía entre los nudos, será más fuerte, resistente y abrigador.

En el manto, el término “reconstrucción” hace referencia al hecho del “descosimiento”, a una “ruptura”, a un “deshilar” del tejido, el cual es nuevamente “cosido”, “pegado”, “zurcido”.

El RS parte de una catástrofe; el tejido social se ha roto. En el ámbito social esta ruptura tiene tres consecuencias: la desintegración social (una especie de “descosimiento”), el trauma psicosocial (una especie de “rotura” o “rompimiento”) y el conflicto social.

El RS es una corriente teórico-metodológica que articula respuestas integrales (zurcir, pegar y coser) a las situaciones de violencia social (roto, descosido y deshilado) y violaciones a los derechos humanos que viven grandes poblaciones de la sociedad.

Esta reconstrucción social se da a partir del modelo 3R : rehabilitación, reconciliación, resolución. El modelo 3R es una forma concreta de intervención psicosocial y sociocultural con poblaciones afectadas por la violencia social. Zurcir, pegar y coser el tejido del manto social.

DIAGNÓSTICO	MEDIACIÓN	IMPACTO
Desintegración social	Reconciliación	Perdón social
Conflicto social	Resolución	Justicia social
Trauma psicosocial	Rehabilitación	Salud psicosocial

El RS tiene su antecedente inmediato en las misiones de ayuda humanitaria desarrolladas con poblaciones afectadas por la guerra, los conflictos y los desastres naturales. Experiencias de este tipo se implementaron en Sudáfrica, ex-Yugoslavia y Centroamérica.

En estas experiencias, se parte de una situación de violencia o desastre “extraordinario”; una guerra civil, una invasión extranjera, estados de excepción, dictaduras militares, etcétera. En esas circunstancias la violencia alcanzaba costos humanos, económicos y sociales bastante altos: masacres, torturas, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, ejecuciones extrajudiciales, represión política, genocidio.

Como se puede observar en el caso paradigmático del pueblo judío de la Alemania nazi, el exterminio masivo representó un trauma psicosocial que se ha heredado generacionalmente. El silencio, el olvido y la impunidad han sido las constantes de esa herencia, por esto los esfuerzos realizados para rescatar la memoria histórica,

la reparación simbólica del daño, el enjuiciamiento moral, histórico y penal de los responsables (los Juicios de Nüremberg).

El problema que nos planteamos en el México de inicios del siglo XXI difiere de estas situaciones extraordinarias; sin embargo, podemos encontrar algunos paralelismos, similitudes, o si se quiere, equiparaciones, entre los impactos psicosociales de la violencia extraordinaria (guerra, dictaduras, conflictos bélicos) con los de la violencia ordinaria (violencia familiar, sexual, comunitaria).

VIOLENCIA EXTRAORDINARIA	VIOLENCIA COTIDIANA
Guerras	Violencia familiar
Invasiones extranjeras	Violencia sexual
Conflictos bélicos	Violencia de género
Estados de excepción	Violencia organizada
Dictaduras militares	Violencia cultural
IMPACTO PSICOSOCIAL	
Desintegración social	
Trauma psicosocial	
Conflictos violentos	

Nuestro planteamiento consiste en descifrar el impacto de la violencia ordinaria a través de las tres categorías utilizadas por Johan Galtung (3R) para el tratamiento de

la desintegración social, el trauma psicosocial y los conflictos violentos.

La violencia ordinaria, en tanto violencia de baja intensidad, no por ser menos “aparatososa”, es menos grave. De hecho, esta violencia de baja intensidad se presenta como un fenómeno masivo y cotidiano. Masivo en tanto que afecta a grandes capas y sectores de la población, y cotidiano, en tanto que forma parte de las estructuras y hábitos de las instituciones sociales. Por otro lado, la correlación entre la invisibilidad y el factor tiempo se presenta como una variable en el desarrollo de la gravedad y cronicidad del impacto psicosocial de la violencia.

En este orden de ideas, el RS no se pregunta tanto por la prevención de la violencia, cuanto por los estragos que ésta ha ejercido por décadas en poblaciones divididas y afectadas por la violencia familiar, sexual, cultural, económica, de género, etcétera.

La perspectiva del RS retoma el modelo ecosistémico para analizar la profundidad y el alcance del impacto psicosocial de la violencia cotidiana.



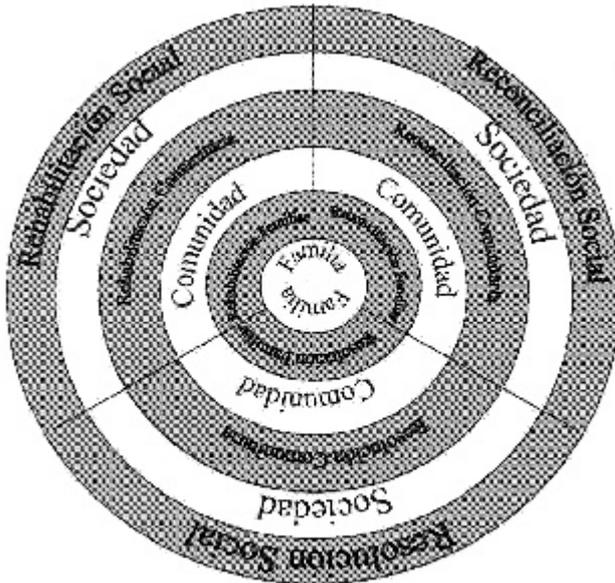
En esta figura podemos observar tres niveles y sistemas de análisis:

NIVELES Y SISTEMAS DE ANÁLISIS
Familia (micro sistema)
Comunidad (meso sistema)
Macro contexto (macro sistema)

También se ubican y relacionan entre sí el impacto y el modelo 3R:

Impacto y modelo 3r
Conflicto-Resolución
Trauma-Rehabilitación
Desintegración-Reconciliación

El modelo 3R, en tanto estrategias de intervención, involucra los tres ámbitos antes mencionados (familia-comunidad-sociedad):



El trabajo del rs a través del método 3R abarca la interdependencia y circularidad de las tres estrategias en los tres sistemas ecológicos:

3r	SISTEMAS
Resolución	Familiar Comunitaria Social
Rehabilitación	Familiar Comunitaria Social
Reconciliación	Familiar Comunitaria Social

En nuestra experiencia, el RS se inscribe en el proyecto denominado “Promotores Comunitarios de la No-Violencia. Prevención de la Violencia y Promoción de los Derechos Humanos”. Proyecto que tiene sus antecedentes en el trabajo comunitario (Prevención del Delito) y de capacitación (Uapvif, CIAM, etcétera) realizado por Adivac desde el año 2000.

A continuación presentamos los elementos metodológicos de intervención comunitaria que implementan las y los Promotores Comunitarios de la No-Violencia, no sin antes pasar revista a algunas declaraciones y documentos internacionales que han puesto de relieve el fenómeno de la violencia familiar y comunitaria como un problema de salud, seguridad y procuración de justicia.

LA METODOLOGÍA SOCIOAFECTIVA Y LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES

Como ya lo hemos mencionado, los elementos que se desarrollan a continuación forman parte del proyecto de “Promotores Comunitarios de la No-Violencia”. El desarrollo se centra en tres aspectos del proyecto: 1) la educación para la paz y los derechos humanos, 2) el manejo de emociones y la resolución de conflictos, y 3) la mediación creativa de conflictos. De estos tres aspectos resaltaremos la aplicación de la metodología socioafectiva.

El proyecto de “Promotores Comunitarios de la No-Violencia” tiene como *objetivo general* que las poblaciones marginadas y vulnerables cuenten con programas integrales de reconstrucción social, mediación de conflictos y reconciliación comunitaria orientados a la reducción del impacto psicosocial de la violencia social en los ámbitos de la seguridad pública, la salud pública y la procuración de justicia.

La metodología socioafectiva y la alternativa del juego en la educación para la paz y los derechos humanos

La Educación para la Paz y los Derechos Humanos se encuentra en la base del trabajo de reconstrucción social. Esta labor “reconstruccionista” que se realiza con poblaciones divididas y confrontadas por la violencia, cuenta con dos procesos fundamentales: la prevención de la violencia y el ejercicio de los derechos humanos.

El dispositivo psicopedagógico que se despliega con la etapa de Educación para la Paz y los Derechos Huma-

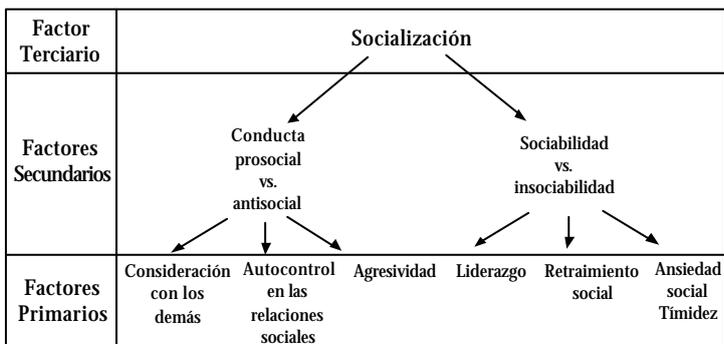
nos integra en distintos niveles y procesos la metodología 3R.

DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA	MEDIACIÓN 3R	IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN
Desintegración social	Reconciliación	Perdón social
Conflicto social	Resolución	Justicia social
Trauma psicosocial	Rehabilitación	Bienestar Psicosocial

El método 3R trata de responder al impacto psicosocial de la violencia social: la desintegración del tejido social, la presencia de conflictos violentos, así como el trauma psicosocial generado en grandes poblaciones víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos.

Ante la desintegración social, el método 3R estaría orientado a la reintegración y el perdón social. Ante los conflictos violentos, buscaría la justicia y la paz social. Ante el trauma psicosocial, la mitigación del daño, la reparación y el bienestar psicosocial. Estos elementos tienen que ser implementados en los distintos sistemas eco-sociales, y su integración transversal redundará en un mayor impacto en la reducción de estresores psicosociales y la potenciación de los recursos comunitarios y grupales.

El RS en su dimensión socio-simbólica de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos implica un proceso de re-socialización y re-culturización caracterizado de la siguiente forma:



Estructura de las dimensiones de socialización en la infancia tardía y adolescencia según datos de la BAS-3

La prevención de la violencia es una categoría operativa orientada al fomento y desarrollo de competencias sociales y habilidades prosociales como una alternativa conductual a las relaciones basadas en la competencia, la discriminación y el abuso del poder.

Habilidades prosociales para el entrenamiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar • Iniciar una conversación • Mantener una conversación • Formular una pregunta • Dar las gracias • Presentarse • Hacer un cumplido • Pedir ayuda • Participar • Dar instrucciones • Enfrentar a los mensajes contradictorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar los problemas con los demás • No entrar en peleas • Formular una queja • Responder a una queja • Demostrar deportividad después de un juego • Afrontar el sentirse avergonzado • Afrontar el ser dado de lado • Defender a un amigo • Responder a la persuasión • Responder al fracaso

Por otro lado, la promoción de los derechos humanos se presenta como un referente ético-práctico para el ejercicio de competencias interpersonales, grupales y comunitarias basadas en la celebración de la diversidad, la autonomía, la expresión de emociones, la equidad de género, así como en la construcción (participativa y democrática) de nuevas normas sociales (mediación preventiva).

Prevención de la violencia	Promoción de los DH
Desarrollo de habilidades y competencias sociales del individuo en el marco de la dinámica grupal.	Construcción de nuevas normas de relaciones interpersonales (actitudes, información, análisis expresión).

El concepto de competencia incluye atributos adaptativos cognitivos, emocionales, conductuales y sociales, que son complementados por la imagen que la persona tiene acerca de su capacidad para utilizarlos para enfrentar los retos de la vida. Sin embargo, la competencia no es sólo un conjunto de habilidades individuales más o menos articuladas, sino que implica también la importancia del entorno, del contexto sociocultural en el que se desenvuelve la persona. Entonces, para que este concepto resulte operativo es necesario que se conceda a todas las personas el derecho y la oportunidad para desplegar al máximo sus recursos actuales y potenciales en beneficio de un desarrollo adaptativo y creativo.

El modelo de competencias sociales persigue tres objetivos para la disminución de la incidencia de problemas de salud asociados a la violencia (familiar-comunitaria):

1) Optimizar destrezas, habilidades y recursos personales de los individuos con cuidado particular de poblaciones vulnerables o de alto riesgo;

2) Optimizar las redes y sistemas de apoyo naturales para que cumplan la tarea de facilitar la adaptación y el cuidado de la salud individual y comunitaria.

3) Optimizar también el sistema de apoyo profesional para que la ayuda sea efectiva y se encuentre al alcance de la comunidad.

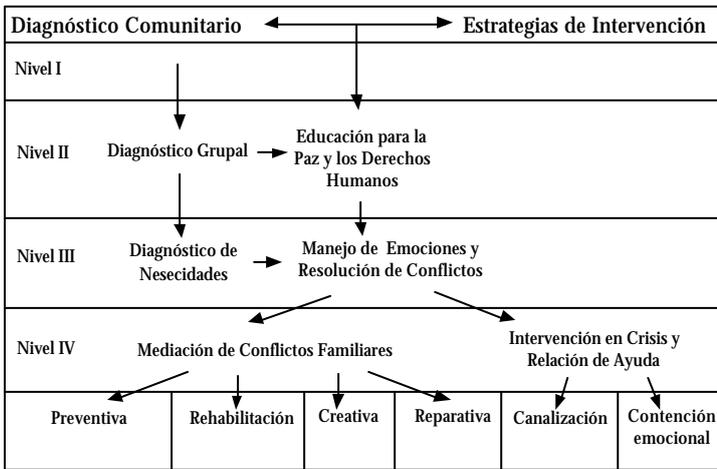
La Educación para la Paz y los Derechos Humanos tiene como unidad de intervención al individuo en el marco de un nivel de intervención grupal, específicamente a la familia (micro-sistema) y su relación con la comunidad (exo-sistema y meso-sistema).

Unidad de análisis	Nivel de intervención
El individuo (habilidades y competencias sociales).	Interpersonal-Grupal (relaciones interpersonales en el marco de la dinámica grupal).

La metodología empleada en la Educación para la Paz y los Derechos Humanos será el fundamento para el desarrollo de los siguientes dispositivos psicopedagógicos: manejo de emociones y resolución no-violenta de conflictos familiares, mediación de conflictos familiares, e intervención en crisis. Sin este fundamento, el proceso

carecerá de un sustento psicosocial fundamental del “reconstruccionismo social”: la confianza y la cooperación.

La Educación para la Paz y los Derechos Humanos es un proceso pedagógico y psicosocial estructurado en siete niveles de desarrollo grupal: presentación, conocimiento, afirmación, cooperación, comunicación, confianza, y conflictos. Este proceso es la base y fundamento de la reconstrucción del tejido social que, en términos generales, se encuentra orientada hacia la re-construcción de las redes sociales, la confianza interpersonal y los lazos de cooperación y solidaridad.



Estas etapas se enmarcan dentro de un proceso más amplio, sin embargo nos limitaremos a ubicarlas dentro del marco metodológico de una serie de dispositivos psicopedagógicos que conforman el Proyecto de Promotores Comunitarios de la No-Violencia:

Encuadre y proceso operativo del proyecto

El taller de Educación para la Paz y los Derechos Humanos cuenta con tres vertientes metodológicas que, aunque bien diferenciadas en términos teóricos, se articulan en la práctica. Estas vertientes son: 1) los procesos grupales, 2) la alternativa del juego, y 3) el método socioafectivo.

Procesos grupales

La teoría y práctica sobre la conducción de grupos (procesos grupales) es uno de los referentes metodológicos principales que se aplican en este taller, especialmente las corrientes de educación participativa y educación popular, basadas en la interacción personal, la democratización del liderazgo, la consecución de tareas, la horizontalidad y circularidad de las relaciones, la construcción social del conocimiento, la potencialización de los recursos grupales, así como la utilización de técnicas enfocadas a la participación, la comunicación y la cohesión grupal.

El trabajo en procesos grupales tiene diferentes enfoques; el conductual, el guesalt, el humanista, o el pedagógico. Enfoques que enriquecen este trabajo, y que de alguna u otra forma se encuentran incorporados en el desarrollo del taller, especialmente el conductual y el humanista.

La alternativa del juego

La alternativa del juego mantiene una posición teórico-pedagógica sobre la función del juego como herramienta

de aprendizaje y de cambio social. Esta técnica se encuentra basada más en las competencias sociales de los individuos, que en las habilidades cognoscitivas. El juego representa una alternativa pedagógica a los modelos racionalistas y bancarios, ya que facilitan interacciones cooperativas, desarrollo de competencias individuales y grupales (creatividad, solidaridad, apoyo mutuo, etcétera), así como la centralidad de la acción en el proceso de aprendizaje social.

Tradicionalmente se recurre al juego como una forma de “pasar el rato”, de cambiar el ritmo, de crear una atmósfera distendida. Sin embargo, los juegos como experiencia de grupo son un factor importante para su evolución. Los mecanismos que utilizan se basan en valores que estimulan un tipo de relaciones y provocan situaciones concretas que pocas veces se aprecian (Cascón y Beristain, 1995).

Los juegos en los que quedan excluidas algunas personas suponen requisitos que marginan a los menos capacitados, intentan encontrar a través de su dinámica un vencedor sobre los demás, y exigen comportamientos competitivos. El individuo en general, inmerso en una sociedad orientada hacia la competencia, tiene una fuerte fijación e inclinación hacia este tipo de juegos (Cascón y Beristain, 1995).

Cuestionar la competitividad implica poner en tela de juicio un elemento muy importante de la sociedad. Descubrir nuevas formas de relación y acción que rompan esta barrera es encontrar un instrumento de cambio: lo que se vivió en situación de juego puede trasladarse a otras circunstancias concretas de la vida cotidiana.

De acuerdo con Paco Cascón y Carlos Martín Beristain (1995) el juego como estrategia de cambio social y construcción de nuevas reglas o normas se basa en:

- Ayuda a hacer consciente una situación que el grupo vive inconscientemente, ya sea interna o del grupo en relación con el exterior.

- El juego es un campo de experimentación de las propias posibilidades, de la capacidad personal de comunicación y acción, entre otras, que ayudan a una afirmación personal y colectiva.

- Como experiencia vital, proporciona elementos para resolver conflictos de nuevas maneras. El juego en sí mismo puede ser también una forma de superar el conflicto.

El método socioafectivo

El modelo socioafectivo favorece la expresión de sentimientos y comunicación de emociones asociadas a las vivencias y experiencias de los individuos en la dinámica grupal. Este modelo tiene dos enfoques básicos: 1) las emociones como construcción social, teniendo como base la interacción personal (enfoque socioafectivo); y 2) las relaciones sociales tienen un sustrato emocional, de tal forma que las creencias, normas y valores tienen un componente afectivo (enfoque de las afectividades colectivas).

Mientras que el enfoque de las afectividades colectivas realiza una hermenéutica desde los imaginarios y las relaciones en las colectividades, el enfoque socioafectivo tiene como unidad de análisis al individuo en su interacción con las personas y los grupos. Este enfoque-

modelo se encuentra directamente relacionado con las corrientes conductuales de Desarrollo de Habilidades Sociales, Ajuste Social y Competencia Social, especialmente en lo que respecta al repertorio conductual de los individuos para ejercer y defender los derechos emocionales.

Con mucha frecuencia los proyectos educativos han acentuado casi exclusivamente la dimensión racional de la persona. Proponemos, por tanto, una gestión pedagógica desde el enfoque socioafectivo como método que permite la verbalización de impresiones, sentimientos y emociones para aclararlos y compartirlos. Contribuir a sensibilizar hacia la empatía con la finalidad de eliminar prejuicios (Burguet, 1999: 94).

Paco Cascón presenta los siguientes pasos de la perspectiva socioafectiva como idónea para trabajar desde la regulación de conflictos y la educación para la paz (Cascón, 1995):

- Crear un ambiente adecuado a través de ejercicios de creación de grupo, confianza y estimación;
- Vivenciar y experimentar una situación, a través de un juego de rol, una simulación, un experimento, una lectura vivencial;
- Evaluación personal tanto de lo que se ha sentido, como de los que ha pasado. Se intenta generalizar la discusión, poner en común impresiones, experiencias de la vida real qué nos recuerda, etcétera;
- Una vez lograda la motivación a partir de la vivencia personal, se realiza el acopio y análisis de la información, pasando a tratar el tema a fondo;

- El compromiso transformador es qué podemos hacer nosotros desde nuestra realidad y con nuestros recursos para ayudar a cambiar esta realidad.

EL MODELO TRANSACCIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA METODOLOGÍA SOCIOAFECTIVA DE LA PSICOLOGÍA ORIENTADA A PROCESOS (POP)

Paralelamente al desarrollo del enfoque cognitivo-conductual, Richard Lazarus y otros del campo de la investigación sobre el estrés desarrollaron la teoría transaccional del estrés y el enfrentamiento. El enfoque transaccional se centra en los factores específicos de la persona y el medio o “transacciones”, donde las variables medioambientales (las demandas de tareas) y las variables personales interactúan e influyen unas sobre las otras. A medida que la investigación sobre la resolución de conflictos sociales y el modelo transaccional del estrés creció a lo largo de los últimos años de la década de los setenta y principios de los ochenta, se fue esclareciendo la relación existente entre ambos enfoques. Existen importantes vías de la perspectiva transaccional del estrés y del enfrentamiento que han influido sobre el actual enfoque de la resolución de conflictos:

- Ha sugerido que la naturaleza de un “problema” de la vida real y el proceso de resolución de conflictos sociales pueden entenderse mejor desde una perspectiva transaccional.

- Ha apuntado el hecho de que los problemas vitales son con frecuencia motivo de estrés y que las variables emocionales pueden influir significativamente en el proceso de resolución de conflictos.

En un contexto social cotidiano, la resolución de conflictos puede definirse como un proceso cognitivo-afectivo-comportamental mediante el cual un individuo o grupo identifica o descubre medios efectivos para solucionar conflictos propios del vivir cotidiano. Este proceso incluye tanto la elaboración de soluciones como la toma de decisiones o elección de conducta.

La resolución de conflictos sociales es al mismo tiempo un proceso de aprendizaje social, una técnica de autoinstrucción y una estrategia de enfrentamiento.

Un conflicto se define como una situación vital que exige una respuesta para funcionar con efectividad pero para la cual no hay ninguna respuesta aparente o disponible para el individuo o grupo enfrentado a la situación. El individuo o grupo en tal circunstancia percibe la discrepancia entre “lo que es” (circunstancias deseables o exigibles), bajo unas condiciones en las que los medios para reducir esta discrepancia no son inmediatamente aparentes o disponibles debido a algún obstáculo u obstáculos (ambigüedad, incertidumbre, falta de habilidad, carencia de resortes).

Un conflicto corriente puede ser un suceso de tiempo limitado que se repite con frecuencia, o puede ser una situación continua, como la enfermedad crónica. Las exigencias de la situación conflictiva pueden originarse en el medio (demandas de tarea objetivas) o en la persona (objetivo, necesidad o compromiso personal). Se describen mejor con el término exigencias perceptivas, porque un sujeto tiende a estar influenciado más por su percepción de las exigencias de la situación que por las demandas objetivas mismas. Como se define aquí, un con-

flicto no debería considerarse como una característica ambiental, ni como una característica personal solamente.

El conflicto se define mejor como el encuentro o “transacción” de la persona y el medio, involucrando una relación recíproca entre las variables ambientales y las variables personales, las cuales están en constante renovación.

Según la teoría transaccional del estrés, éste se origina en una transacción persona-medio en la que las demandas (externas o internas) sobrepasan las capacidades o posibilidades responsivas tal y como lo percibe el individuo. Este tipo peculiar de transacción es muy similar al actual concepto de conflicto.

Una solución es una respuesta o modelo responsivo de enfrentamiento que es efectiva al alterarse la situación conflictiva o la reacción individual a tal situación de modo que no siga percibiéndose como un conflicto, al mismo tiempo que se maximizan otras consecuencias positivas (beneficios) y se minimizan las consecuencias negativas (costes). La efectividad de una solución particular puede variar según los individuos o los ambientes, dependiendo de las normas, los valores y objetivos del interesado en resolver el conflicto y de los otros significativos, los cuales son responsables de enjuiciar la actuación del sujeto que resuelve el conflicto.

Como se ha definido con anterioridad, resolución de conflictos se refiere al proceso mediante el cual el individuo o grupo descubre la solución para un conflicto. La implementación de soluciones, por otro lado se refiere a la actuación en la conducta resolutoria, la cual es una función no sólo de la resolución de problemas sino también de otros factores relacionados con la historia del apren-

dizaje individual, tales como los déficits en las habilidades conductuales, inhibiciones afectivas y déficits motivacionales (refuerzos).

Existen tres posibles fuentes que originan emociones en la resolución de conflictos sociales: (a) La situación conflictiva objetiva, (b) las cogniciones sobre la orientación del conflicto (percepción del conflicto, valoración del mismo, etcétera) y (c) las tareas específicas de resolución del conflicto (definición y formulación del conflicto, toma de decisiones, etcétera). Emociones procedentes de las tres fuentes pueden facilitar o inhibir la ejecución resolutoria dependiendo de variables tales como la calidad subjetiva de la respuesta emocional (placer *versus* dolor) y la intensidad del origen emocional (actividad del sistema nervioso autónomo). Los efectos pueden ser específicos (efectos sobre la eficacia de la ejecución). Es fundamental estar consciente y controlar estas emociones para resolver con efectividad los conflictos sociales.

En el modelo transaccional el término enfrentamiento tiene multitud de significados. En el sentido más general, el enfrentamiento hace referencia a la estrategia general o proceso mediante el cual una persona intenta sobrellevar los problemas estresantes de la vida. Según este modelo, la estrategia de enfrentamiento general más efectiva y adaptada podría denominarse enfrentamiento orientado a la resolución de conflictos, o un estilo de enfrentamiento para resolver conflictos. El individuo que emplea esta estrategia de enfrentamiento encara el conflicto, lo valora y trata de encontrar una “solución” o una respuesta de enfrentamiento efectiva.

En consistencia con la perspectiva transaccional, las relaciones entre un conflicto, la activación emocional y el enfrentamiento se consideran como recíprocas. La resolución de conflictos es el proceso que mediatiza estas relaciones recíprocas. Los efectos negativos del estrés se consideran como una función de estas relaciones mediatizadas por el proceso resolutivo.

Cambiando de perspectiva, el conflicto es considerado como uno de los motores del cambio social, es un fenómeno histórico propiamente humano, lleno de intencionalidad, valores, emociones, ideas, posturas y energía. El conflicto, al igual que las crisis, son momentos de desarrollo, movimiento y transformación, por eso son necesarios dentro de todo grupo social, relación humana o civilización, ya que representa la confluencia de la diversidad humana y una oportunidad de síntesis y evolución.

Por esta razón, el conflicto no puede ser evitado, sino que debe asumirse como parte fundamental del desarrollo histórico de la humanidad. Sin embargo, el problema contemporáneo no se centra tanto en los conflictos *per se*, cuanto en la manera en que los afrontamos. Es sabido que la cultura bélica de los países del primer mundo representa un paradigma de afrontamiento de conflicto: la violencia y la ley del más fuerte. Nuestra tarea consiste en presentar formas creativas y alternativas de afrontar los conflictos sin costos humanos como la muerte, el sufrimiento y la destrucción.

Nuestra propuesta es que, a partir del cambio de las reglas del juego, generemos las condiciones grupales y socioafectivas para abordar pacíficamente los conflictos sociales sin que veamos enemigos. Donde más que divi-

dir, nos conectemos como seres humanos, limitados históricamente pero con capacidad de construcción y reproducción de la vida.

Resolver conflictos ha sido, desde el punto de vista histórico, una utopía. De hecho, la resolución, en su sentido literal, implicaría su anulación, razón por la cual se ha preferido llamar a este proceso “transformación” de conflictos.

Detrás de un conflicto siempre hay muchos otros, ya sean personales, grupales o sociales. Un conflicto es el producto de otro, su síntesis o su reconstrucción. La idea de solucionarlo puede ser ficticia, ya que supone que es “malo” y hay que resolverlo (anularlo o prevenirlo). En nuestro caso, hablar de transformarlo implica apostarle a construir una nueva sociedad con una cultura de la paz sustentable, es decir, abordar los orígenes de los conflictos, las formas de abordarlos y sus consecuencias. Transformarlos implica un proceso a largo plazo y no conformarse con resultados inmediatistas, que no garanticen realmente la evolución de las causas que dieron origen a la violencia y la destrucción.

El conflicto es energía, y ésta no se pierde, sólo se transforma. La idea básica es que la transformación de esta energía (el conflicto) propicia el cambio personal y social hacia nuevos modelos de relaciones humanas fundadas en la justicia, el amor y la dignidad.

Mientras que la aproximación teórica nos la da el modelo transaccional de resolución de conflictos de Thomas J. D’Zurrilla (1993), la aproximación metodológica nos es proporcionada por el modelo psicossocial-transpersonal de la Psicología Orientada a Procesos (POP) (*Process Work* en inglés), que desde la dé-

cada de 1970 ha venido desarrollando el doctor Arnold Mindell bajo la nomenclatura de *WorldWork* (Trabajo Mundial).

El *WorldWork* trabaja con ciertas categorías conceptuales, un modelo de intervención y distintas técnicas y herramientas. El primer concepto por desarrollar es el de *WorldWork* que, de acuerdo al doctor Arnold Mindel y la doctora Amy Mindell, es un modelo de intervención grupal en resolución de conflictos que trabaja en tres niveles: a) el de los consensos, el sentido común y la percepción ordinaria de la realidad, b) el de la ensoñación, los sueños y los roles, y c) el de la esencia, lo más profundo de los seres humanos, los sentimientos, la intuición, el cuerpo.

El *WorldWork* trabaja con la multiculturalidad y la diversidad, combina psicología, espiritualidad y activismo social en una nueva síntesis de paradigma. Incluye el trabajo corporal, los sueños, las relaciones humanas y el trabajo con estados no ordinarios de conciencia personal y grupal.

El *WorldWork*, enfocado a la facilitación de procesos grupales en situaciones de tensión y conflicto, trabaja con diferentes habilidades y herramientas teórico-metodológicas, como:

- **Roles:** se refiere a la capacidad de asumir distintos papeles en un escenario conflictivo o de tensión social.
- **Pequeños grupos:** trabajo con equipos de dos a 20 personas con diferentes técnicas de facilitación de procesos.
- **Sombrilla:** técnica consistente en realizar y descubrir los diferentes conflictos subyacentes al conflicto visible.

- **Filtrado:** técnica cuyo fin es objetivar y visualizar las distintas posiciones, posturas y conflictos en un grupo.
- **Fantasmas (*ghost*):** herramienta grupal del juego de roles que da cuerpo a personas, ideas, instituciones o imaginarios ausentes en ese momento, pero al que los participantes se refieren constantemente.

Alguna de las habilidades y metahabilidades que promueven los facilitadores de procesos de grupo en situaciones de tensión y conflicto son:

- **Democracia Profunda (*Deep Democracy*):** metahabilidad que debe tener el facilitador de procesos grupales para no sólo tomar en cuenta las posiciones en un conflicto, sino para entrar en sus sueños y ahondar en sus sentimientos y sufrimientos.
- **Casa de Huéspedes (*Guest House*):** metahabilidad que consiste en hacer sentir bien, acogidos.
- **Sentir el Ambiente:** metahabilidad para ubicar puntos álgidos en el grupo.
- **Centrarse:** habilidad para ubicarse conscientemente en el campo del conflicto.

El *WorldWord* y el *Process Work* tienen como finalidad la facilitación del cambio personal y colectivo a través de la humanización del conflicto, esto es, buscando la personalización, fomentando la empatía, la compasión, la convivencia y el cambio de conciencia global.

BIBLIOGRAFÍA

BORIA, G. et al., *Metodología de acción para una existencia creadora. El psicodrama clásico*. México: Itaca, 2001.

- BOTTINELLI, M. C., *Herederos y protagonistas de relaciones violentas. El desafío de los agentes sociales: una mirada entre dos siglos*. Buenos Aires: Lumen, 2000.
- CABALLO, V., "El entrenamiento en habilidades sociales" en Vicente Caballo, *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*. Madrid: Siglo XXI, 1991.
- CALCATERRA, R., *Mediación estratégica*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- CASCON, P. y C. MARTÍN-BERISTAIN, *La alternativa del juego en la educación para la paz y los derechos humanos*. Aguascalientes: Editorial Educación para la Paz y los Derechos Humanos, 1995.
- D'ZURILLA, T., *Terapia de resolución de conflictos. Competencia social, un nuevo enfoque en la intervención clínica*. Bilbao: Desclée De Brouwer, 1993.
- GONZÁLEZ, M., *Conducta prosocial: evaluación e intervención*. Madrid: Morata, 1992.
- GÓMEZ, C. E., *Psicología de la comunidad*. México: Plaza y Valdez, 1999.
- NEZU, A. y C. NEZU, "Entrenamiento en solución de problemas" en Vicente Caballo, *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*. Madrid: Siglo XXI, 1991.
- PICHARDO-REYES, M. A., "Prevención comunitaria de la agresión sexual" en M. Jiménez (coord.), *Violencia familiar en el Distrito Federal*. México: Universidad de la Ciudad de México/DGEDS, 2003.
- PICHARDO-REYES, M. A. y R. L. MARTÍNEZ, *Si jugamos, aprendemos a no violentarnos. La alternativa del juego en la educación para la paz y los derechos humanos*. México: Adivac/GDF/Novib, 2001.
- ROSENBERG, M. B., *Comunicación no violenta. El lenguaje de la compasión*. Barcelona: Urano, 2000.
- SÁNCHEZ, M., *El Yo y el Nosotros. Los fenómenos grupales en el grupo de psicodrama*. México: Itaca, 2000.
- WESSLER, R., "Terapia de grupo cognitivo-conductual" en Vicente Caballo, *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*. Madrid: Siglo XXI, 1991.

**PERIODISMO DE MUJERES. DERECHOS HUMANOS
CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL**

Isabel Barranco*

CON LA APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, hace un par de semestres, me asignaron, en la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, la materia Planeación y Organización de empresas editoriales, cuyo objetivo es que los alumnos planeen y organicen la elaboración de una publicación.

Y qué mejor pretexto para insertar el tema de la violencia sexual como una flagrante violación a los derechos humanos, a la libertad de expresión y al derecho a la información.

En un principio, los alumnos no dimensionaron la relación prensa-derechos humanos; otros pensaron que se trataba de un periodismo trasnochado, como el periodismo realizado por Adelina Zendejas, allá por los años cincuenta, o el de Rosario Castellanos en los sesenta, o el

* Ciencias de la Comunicación UNAM.

de Alaíde Foppa, en los ochenta; un periodismo contestatario, de resistencia contra el discurso institucional.

Si hubieran pensado lo segundo (hacer un periodismo alternativo) me hubieran ahorrado introducir la categoría de género como herramienta metodológica, pero no fue así. Tuve que echar mano de toda mi bibliografía y experiencia para plantear que íbamos a hacer periodismo feminista. Hasta la fecha no ha habido reacciones en contra, y no las ha habido porque la propuesta está mediatizada con el tema de los derechos humanos. Esto es, hacer un periodismo crítico cuya temática es la violación a los fundamentales derechos a la libertad de expresión y derecho a la información.

En nuestro país, a quienes más se les ha violentado estos derechos son a las periodistas. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), por ejemplo, de los 55 periodistas fallecidos en ejercicio de su labor, cuatro mujeres fueron asesinadas: Elvira Marcelo Esquivel, Norma Corona, Araceli Caballero Hernández y Jessica Elizalde de León.

Elvira Marcelo cubría las fuentes laboral y financiera para el periódico *El Día*, fue asesinada el 23 de diciembre de 1989. Los responsables de su muerte: cinco policías, luego de haberla interceptado junto con dos de sus compañeros, de haberlos despojado de sus pertenencias y golpeado, uno de los policías le disparó a la cabeza. Actualmente, sólo dos uniformados están pagando su delito.

Araceli Caballero cubría la fuente laboral y sindicatos independientes en Ecatepec, Estado de México, su cuerpo sin vida fue hallado en su automóvil el 2 de junio de 1993. Hasta la fecha su caso sigue en archivo.

Norma Corona se caracterizó por ser una periodista comprometida con la causa de la defensa de los derechos humanos, fue asesinada en 1990. Se presume que fue acribillada por caciques o narcotraficantes. Hasta la fecha, las autoridades correspondientes mantienen su archivo en proceso, pues no se ha encontrado a los culpables.

Finalmente, el caso de Jessica Elizalde, reportera del diario *El Fronterizo* y de *Radio Centro* en Ciudad Juárez. El 15 de marzo de 1993 se presentó a su casa un individuo con un ramo de flores y, sin más, le disparó. Su caso fue enviado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que lo clasificó como caso concluido, por no tener vínculo con su profesión, pues fue catalogado como un crimen pasional.

Se trata de mujeres críticas, comprometidas, responsables y coherentes con su ética profesional: comunicar e informar a su comunidad lo que hacen, sienten y piensan los integrantes de la sociedad.

Pero las *obreras de la tecla*, como nos bautizó Sara Lovera, no sólo tenemos que vivir bajo la amenaza de la muerte, sino además en la cotidiana incertidumbre, pues sistemáticamente se violan nuestras garantías individuales, como son nuestra libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación, de culto y de prensa. Del mismo modo que se violan nuestros derechos políticos, laborales, cívicos y de salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, AMPE, Capítulo México, hasta 1998 el 50% de los periodistas y locutores son mujeres: la participación de las mujeres en el radio es del 41% y en los diarios es del 30%, en tanto que el 30% de quienes pro-

cesan la información como redactoras, cablistas, secretarias y auxiliares son también mujeres.

Hablamos de mujeres que tan sólo trabajan en el Distrito Federal, en más de 20 diarios, dos canales de televisión estatal y ocho canales privados, en 55 estaciones de Radio en amplitud y frecuencia modulada, así como en revistas de corte político y cultural, semanarios y agencias informativas. Sólo el 25% de las mujeres que laboran en estos medios ocupan puestos de decisión, el restante 75% son hombres quienes detentan la propiedad y el poder además de establecer las políticas y administración de los mismos.

En cuanto a las condiciones laborales, el panorama no es tan halagador para las comunicadoras o periodistas. La mayoría de estas mujeres son víctimas del hostigamiento, acoso y abuso sexual. Sin embargo, algunas de estas mujeres no están conscientes de la situación, pues ven como algo natural el asedio sexual de los hombres como propios de su condición de género. Sin descartar la complicidad masculina que se da entre las autoridades y el reportero.

En este rubro se han reportado varios casos por hostigamiento sexual, violaciones que quedan olvidadas en los archivos o en despidos injustificados, calificando a la reportera de conflictiva y puta.

Otras periodistas no escapan de la violencia familiar que padecen por parte de sus cónyuges y colegas de profesión. En 1996 Ada Marina Gama Bocanegra, reportera del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) fue remitida al reclusorio femenino norte, acusada de robo por un monto aproximado de 500 mil pesos después de haber denunciado a su esposo, el ex reportero de *La Jornada*, José

Ureña (cuyo salario no rebasaba los 20 mil pesos mensuales), luego de golpearla de manera brutal.

Otra de las violaciones a nuestros derechos laborales como tejedoras de la palabra, como cariñosamente nos llama nuestra maestra Sara Lovera, es la falta de contratos definitivos y sus correspondientes prestaciones sociales de Ley.

Las empresas periodísticas o informativas contratan y reconstruyen a jóvenes egresadas de las diversas escuelas de comunicación y periodismo,¹ jóvenes mujeres que pensaron haber estudiado una carrera corta y exitosa (entiéndase por éstas las escuelas técnicas y privadas que día a día merman el ya debilitado compromiso social, científico y académico, así como la ética profesional de los egresados de las universidades públicas, donde las menos son contratadas por periodos a prueba de tres meses, sin salario y horario fijos, sólo con pago de viáticos).

Por otro lado, tenemos los despidos injustificados,² la censura, las renunciaciones "voluntarias", las restricciones y accidentes laborales, suspensión por cierre temporal, bloqueo publicitario, espionaje, amenazas, golpes, secuestros, robos, allanamientos, atentados y demandas penales, entre otras violaciones a las garantías individuales y a los derechos políticos, laborales, de salud y cívicos, pero ante todo el derecho a informar, de las y los periodistas.

Cabe señalar que el sexenio más sanguinario y represivo fue el de Carlos Salinas de Gortari, con 645 casos. De este total 554 fueron agresiones y violaciones directas contra las y los periodistas, mientras que 91 casos fueron agresiones hechas contra algún medio de comunicación.

Si pasamos al plano político y económico, tenemos que a raíz del tratado de libre comercio, el levantamiento en Chiapas, así como los conflictos registrados en los Estados de Tabasco, de México, Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas y los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, los casos de amenazas, represión y censura, se han agudizado más tanto por parte de las autoridades gubernamentales como de los propietarios de las empresas informativas.

En consecuencia de lo anteriormente esbozado, es que un puñado de reporteras aglutinadas en grupos o de modo independiente, hemos y estaremos insistiendo en la necesidad de formar conciencia y sensibilidad sobre la condición de clase, edad, preferencia sexual y género, no sólo de las tejedoras de palabras, sino del más del 50% de la población conformada por mujeres, mediante el periodismo feminista que, de acuerdo con nuestra amiga y colega Isabel Inclán:

Es una forma de hacer periodismo donde las mujeres son sujeto y objeto de estudio, analiza y cuestiona su condición de género, desde una perspectiva histórico-social y en donde se ponga en evidencia las diversas formas de organización de las mujeres, sin distingo de clase, etnia, religión, preferencia sexual; que buscan una mejor condición de vida, un reconocimiento y un trato como seres humanos, es decir, que no exista discriminación, ni opresión por el hecho de pertenecer a uno u otro género.

Y yo agregaría, un pensamiento no sexista, que pretende cambiar la condición de las mujeres, romper con los ro-

les establecido, socializar la maternidad y el trabajo doméstico, así como la educación a la infancia, respetar a los derechos sexuales y reproductivos que han encadenado a las mujeres impidiéndoles o excluyéndolas de la vida pública y política del país.

A dos años de hacer periodismo feminista con mis estudiantes, de crear nuestros propios medios de expresión, de planearlos, administrarlos, de crearlos y cultivarlos, hemos aprendido que el derecho a la información y la libertad de expresión además de ser un compromiso social y de ética profesional, son nuestros derechos inherentes y fundamentales, así como nuestra obligación de informar a la comunidad con la que nos relacionamos y nos reconocemos.

NOTAS

¹ Hoy, nuestro México globalizado, cuenta con el 71.6% de licenciaturas en Comunicación, alrededor de 370 en escuelas privadas y un 28% en escuelas públicas. Con un total de 25 mil 972 alumnos, de los que más de la mitad son mujeres.

² Durante la administración de Ernesto Zedillo, la periodista Miroslava Breach del *Diario de Chihuahua*, fue acusada de proporcionar a otros periódicos (*La Jornada*) fotografías que muestran la golpiza propinada a indígenas tarahumaras por parte de los agentes judiciales.

ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, UNA EXPERIENCIA TELEFÓNICA HACIA UNA CULTURA DE SENSIBILIZACIÓN

José Luis Mora Castro*

LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, como la de cualquier gran urbe, manifiesta comportamientos y actitudes sociales que inducen a las personas a crear estilos de vida que se reflejan en las relaciones personales entre los diferentes grupos de población y entre los integrantes de las familias.

Los eventos resultantes de dichas relaciones permiten identificar necesidades específicas para las cuales, las instituciones de gobierno, fincan los servicios que garanticen una convivencia pacífica, destacando aquellos que atienden la violencia familiar.

ESQUEMAS DE ATENCIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN QUE VIVE LA
VIOLENCIA: NIÑAS, NIÑOS, MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS

La violencia familiar debe ser atendida desde la perspectiva de quien la vive, sin dejar de lado aquellos sectores

* Director General de Locatel.

de la población más vulnerables ante problemáticas sociales: niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Si consideramos que la violencia familiar puede ser emocional (insultos, amenazas y otras expresiones verbales que devalúan a la persona), física (golpes en alguna parte del cuerpo) y sexual (desde insinuaciones e insultos de contenido sexual hasta violaciones), es necesario sensibilizar al personal que atiende a los receptores de ésta.

Para atenderla se debe contar con capacidad y habilidad para comprender las necesidades de las personas involucradas: escuchar su tono de voz, silencios y formas de expresión, entender sus ideas, sentimientos e inquietudes con una actitud de respeto y apertura. Esta visión es parte del éxito de la atención integral proporcionada en Programas Especiales de Locatel, que tienen a su cargo médicos, psicólogos y abogados y la cual deseamos compartir.

EL SERVICIO TELEFÓNICO UN MEDIO PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

La atención telefónica ofrece un espacio confidencial de escucha a la población, anónima, en un ambiente de confianza y respeto a las ideas, lo que facilita la expresión de sentimientos y emociones, que en ocasiones resulta difícil compartir.

- Los usuarios tienen la libertad para acercarse al servicio en el momento oportuno para ellos, en donde se ofrece atención sin límite de tiempo, con la seguridad de que quien le atiende no emitirá juicios de valor; además,

el servicio telefónico apoya a la población en la reflexión de situaciones como la violencia familiar.

- Mediante la atención telefónica es posible reconocer, identificar, desnaturalizar, prevenir y atender la violencia familiar y al mismo tiempo fomentar relaciones de equidad entre la población, a partir del conocimiento de sus derechos, independientemente de su género y edad. En este caso, se apoya a la usuaria o usuario con indicaciones para preservar su salud, física o mental;

- En Programas Especiales de Locatel, en sus diversas disciplinas, una prioridad de la atención telefónica es la detección de situaciones que ponen en peligro la integridad física y emocional de quienes viven violencia familiar. Es común que presenten alguna alteración o se encuentren en una crisis emocional que les limita el ejercicio de sus capacidades para enfrentar el conflicto. En este caso se contribuye al restablecimiento momentáneo de la persona en la medida que se apoya a contener sus emociones o evitar que éstas alcancen mayores niveles de gravedad.

- La detección de los factores de riesgo es un elemento que debe estar presente en todo el curso de la llamada; así como la identificación a la violación de sus derechos, pues suele suceder que en ocasiones el usuario del servicio no se da cuenta de la violencia que está viviendo.

- El teléfono agiliza el contacto con redes de apoyo institucional, tiene bajo costo y de primera instancia evita el desplazamiento de las personas, sobre todo para quienes tienen dificultades por cuestiones económicas o por estar inhabilitados para efectuar movimientos.

EL TELÉFONO, MEDIO PARA CANALIZAR Y DIFUNDIR LAS
INSTANCIAS QUE BRINDAN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

La violencia física generalmente se acompaña de violencia emocional, por lo que no es suficiente atenuar las dolencias físicas sino que es necesario proporcionar una atención integral que ayude al receptor a superar emocionalmente la situación. De ahí la necesidad del desarrollo y promoción de instancias, gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención inmediata de la violencia familiar.

Esta demanda de atención rebasa la capacidad de recursos humanos y materiales de las instituciones; los usuarios manifiestan malestar y desconfianza por tener que esperar mucho tiempo para ser atendidos o por el maltrato que reciben del personal de la institución, lo que ocasiona que las expectativas no sean cubiertas pues optan por no recibir la ayuda.

Se debe evitar un “doble maltrato” de las personas receptoras de violencia, pues con frecuencia, acuden a una institución para dar seguimiento a la atención telefónica y son objeto de un maltrato verbal o psicoemocional por parte del personal de las instituciones mediante actitudes y frases como: “Seguramente su esposo le pegó porque algo le hizo”, “mejor vaya a preparar la comida a su casa...”, “¿Pues qué hizo usted para que le pegaran?, algo tuvo que haber hecho”, “Para qué se pone falda, no ve que eso provoca a los hombres”.

De lo anterior surge una primera recomendación: generar una cultura en los servidores públicos que atienden a la población que vive eventos de violencia, de comprender la importancia de la violencia en todo su espec-

tro, y actuar en forma correspondiente para proteger al ofendido, al que es receptor de la violencia.

IMPORTANCIA DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA
SOBRE EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS

En los Programas Especiales de Locatel se cuenta con procesos que permiten analizar los conocimientos de los candidatos a atender esta temática, sus actitudes, pensamientos, emociones y valores, mismos que se corroboran en talleres sobre proyectos y calidad de vida, equidad de género, derechos humanos y violencia familiar, lo que ayuda a determinar el grado de sensibilización del candidato.

Algunos de los procesos de la atención telefónica, en los Programas Especiales de Locatel son: la empatía, la escucha activa, la contención emocional, la responsabilización de las decisiones, así como un adecuado manejo de la información de las actividades de las instituciones que atienden violencia; dichos procesos están encaminados a promover en la persona el conocimiento consciente de la violencia que vive en el momento de la solicitud de ayuda.

El servicio telefónico facilita el enlace de las personas usuarias con las instituciones que ofrecen atención presencial e integral; sin embargo, es necesario diseñar estrategias de atención y seguimiento de las problemáticas de violencia familiar para exhortar a la población a utilizar los servicios que ofrecen las instituciones.

Existe desconocimiento entre las mismas instituciones sobre los servicios que ofrecen en materia de violen-

cia familiar, por lo que mediante el fortalecimiento de una red institucional, así como la definición de mecanismos de seguimiento y atención será posible realizar acciones en favor de la disminución de la violencia.

Mecanismos que se pueden ver representados en una primera fase, son la puesta en marcha de la red de Referencia y Contrarreferencia (RRC) del Programa de Prevención al Delito, la Violencia y las Adicciones (PDVA), promovido por la Secretaría de Desarrollo Social de Distrito Federal.

Mediante este Programa los médicos, abogados y psicólogos de Locatel, en primera instancia, detectan aquellos eventos relacionados con la violencia familiar, sobre todo en momentos críticos en que la violencia acaba de presentarse y existe alguna crisis emocional o malestar físico.

Este personal tiene en cuenta la importancia de atender esta problemática como una situación que requiere un tratamiento de mediano o largo plazo, ya sea en el plano de la prevención o la atención al verse involucrados el aspecto físico y psicoemocional. Así, el funcionamiento de la red institucional ofrece una serie de actividades institucionales, encaminadas a prevenir la violencia familiar y también, en situaciones en donde ya no es posible prevenir, pues la violencia ya está presente, la canalización se realiza teniendo en cuenta las actividades institucionales que pueden apoyar al usuario a superar su problemática.

Una de las prioridades para referir o canalizar a los usuarios son las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, situación que permite contar con servicios gratuitos, al alcance de la mayoría de las personas quienes

se acercan a este centro telefónico; sin embargo, es importante reflexionar que en varias ocasiones las dependencias no cuentan con el suficiente personal e infraestructura necesaria para dar atención a la gran cantidad de usuarios quienes solicitan una atención presencial. Este último aspecto tiende a generar falsas expectativas, pues si se ofrece como una alternativa que no cumple su cometido, se corre el riesgo de que las personas pierdan credibilidad en los servicios que se ofrecen.

Las instituciones privadas ofrecen atención personalizada y con costo, una gran ventaja de estas instituciones es que ofrecen una atención inmediata; la población usuaria, en algunas ocasiones, prefiere acudir a ellas, por inmediatez, por los niveles de riesgos identificados y por la calidad y calidez que reciben en su atención. Una desventaja de este tipo de instituciones es que no están al alcance de toda la población y no se cuenta con suficientes centros en varios puntos de la ciudad.

Otro grupo de instituciones son las Asociaciones Civiles sin fines de lucro quienes ofrecen atención personalizada y con cuotas bajas de recuperación para los usuarios. Cuentan con diversos centros en varios puntos de la ciudad, lo que facilita el acercamiento inmediato y la recepción de atención integral en corto tiempo. Una desventaja es que, a pesar de contar con costos accesibles para muchas personas no está a su alcance.

Como parte del reforzamiento de la red institucional, en Locatel trabajamos para establecer convenios o bases de colaboración institucionales a fin de llevar a cabo un seguimiento de la atención institucional a partir de la canalización realizada por Locatel. Estos convenios deben prever los aspectos profesionales necesarios para la

atención integral de la población canalizada tales como: atención psicológica, médica y jurídica, estableciendo al mismo tiempo mecanismos de control de calidad de la atención proporcionada, pues la desconfianza de la población hacia las instituciones trae como consecuencia que el usuario vuelva a comunicarse para aclarar inquietudes o confirmar procedimientos, expresando su disgusto por la calidad del servicio y trato recibido. Estamos convencidos de que detrás de Locatel debe existir una red de servicios de gobierno que permitan la adecuada canalización y atención de la población que vive situaciones de violencia familiar, hoy en día estamos comprometidos en esta ardua labor.

¿QUÉ RECURSOS EXISTEN PARA NO VOLVER CON EL AGRESOR?

Ignacio Jesús Santana Ruiz*

EN UNA INVESTIGACIÓN DE WALKER (1979) se observó la existencia de un patrón que prevalece en la mayoría de las relaciones abusivas y que se manifiestan en forma cíclica, por lo que se denominó el círculo del maltrato. Este círculo cuya intensidad, frecuencia y duración varían según el caso, está compuesto por tres fases: la tensión, el episodio de violencia y la luna de miel.

La fase de la tensión se caracteriza por una escala gradual de tensión que tiene como origen los problemas cotidianos y se manifiesta con agresiones pasivas. En principio, la mujer intenta clamar, complacer o no hacer aquello que pueda molestar; por ejemplo, no usar ropa que no él no quiere, visitar a su familia, preparar la comida que más le gusta: de esa forma siente que puede controlar la agresión.

Sin embargo, estas tensiones aumentan hasta llegar a su punto culminante en la fase de agresión, donde el

* Uapvif Álvaro Obregón.

episodio puede empezar con maltrato psicoemocional (insultos, prohibiciones, etcétera) y llegar a los abusos físicos y sexuales. Algunas veces la mujer precipita esta inevitable explosión de violencia para poder controlar dónde y cuándo ocurre, lo que le permite tomar medidas o precauciones para ocultar sus heridas o minimizar su dolor.

Después del episodio de violencia sigue la fase de la luna de miel en la cual el agresor se siente culpable por lo sucedido, pide perdón y demuestra su arrepentimiento con regalos y buenas acciones, con el objetivo de reparar el daño, promete que no volverá a pasar y existe un lado bueno en su pareja y que es posible el cambio en su relación, siempre y cuando ella lo ayude. De esta manera la mujer se queda atrapada en la relación.

Las mujeres que viven en una situación de violencia familiar se ven afectadas en numerosos aspectos de su vida, comenzando por su autoestima. Es decir, se refuerza su inseguridad, su dependencia, se desvaloriza, se sienten incapaces, les cuesta mucho encontrar sus cualidades positivas; de acuerdo con lo aprendido desde la infancia, se sienten culpables y que no sirven para nada, y pocas veces o nunca piensan en sus virtudes, capacidades y recursos.

Otra área afectada es la de las relaciones interpersonales, las mujeres maltratadas suelen aislarse, el hecho de no poder compartir lo que les sucede con otras mujeres, muchas veces por miedo o vergüenza, las aleja de la gente de manera tanto física como emocional.

La sensación de impotencia, inferioridad e indefensión aprendida dificultan la capacidad de las mujeres para ejercer su autonomía, asumir su responsabilidad y su

poder para tomar decisiones, lo que a su vez repercute en su responsabilidad de abandonar la relación abusiva. El miedo de no ser capaces de mantenerse (económica o emocionalmente) lejos de la pareja, proviene de una actitud dependiente, constantemente reforzada por la familia, medios de comunicación, entre otros.

¿QUÉ RECURSOS EXISTEN PARA NO VOLVER CON EL AGRESOR?

Abordar el tema en cuestión nos traslada de forma inmediata a la problemática de la violencia familiar, así pues, es preciso exponer que la violencia emerge como uno de los mayores obstáculos en el desarrollo, produciendo efectos negativos en la productividad de una sociedad y en su sano devenir. Se considera que es necesario educar al público sobre los altos costos sociales que implica la violencia y sobre la necesidad de fortalecer el desarrollo de la familia, visualizar a la misma como parte integral de la vida, de la sociedad y, finalmente, como actor central de la cultura de la no violencia.

La violencia familiar afecta especialmente a mujeres y niños —aunque también, minoritariamente, a hombres—, se registran quebraduras, pérdidas de dientes, cuchillazos, etcétera. Es menester precisar que cuando hablamos de violencia en el ámbito de lo familiar, hablamos de vínculos asimétricos, donde, en general, uno de los integrantes se siente superior y con legítimo poder para controlar e indicar a los demás el curso de sus actos. Aquel que es poseedor de los dispositivos de poder (por ejemplo toma de decisiones y manejo del dinero) y que lo acciona omitiendo el consenso y sobre la voluntad de los demás integrantes, creándose así una dependencia.

En ese orden de ideas, y particularmente cuando la probable receptor(a) de violencia se da cuenta de su situación, busca el auxilio para alejarse de su agresor y en consecuencia se torna indispensable la existencia de recursos para romper dicha dependencia.

Respecto de los recursos podemos hablar de tres rubros, a saber: recursos legales, recursos económicos y recursos sociales.

Recursos legales

Para el estudio de este rubro, empezaremos diciendo que son todos aquellos recursos establecidos en las leyes para casos particulares. En México, el marco jurídico relativo a la violencia familiar es el siguiente:

a) Código Civil vigente para el Distrito Federal.

Uno de los recursos legales más importantes con los que cuenta el probable receptor(a) es el divorcio, institución regulada por el Código sustantivo de la materia, en el Título Quinto, capítulo X, artículos 2666 a 291. Al respecto cabe hacer la aclaración de que el divorcio

Disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Se clasifica en voluntario y necesario. Es voluntario cuando se solicita en común acuerdo por los cónyuges y se substanciará administrativa y judicialmente, según las circunstancias del matrimonio. Es necesario cuando cualquiera de los cónyuges lo reclama ante la autoridad judicial, fundado en una o

más de las causales a que se refiere el artículo 267 de la Ley en comento.¹

De lo anterior se desprende un segundo recurso legal —separación de los cónyuges—,² es decir, en un Juicio de Divorcio Necesario el Juez puede decretar, a petición de la parte actora, la separación de los cónyuges, como una medida provisional, lo anterior debido a que se presume la existencia de peligro y riesgo de sufrir por violencia familiar como seguramente lo narró la parte actora [receptor(a) de violencia] en el escrito inicial de demanda. De la misma manera en los casos en que el Juez de lo Familiar lo considere pertinente, de conformidad con los hechos expuestos y las causales invocadas en la demanda, tomará las siguientes medidas, con el fin de salvaguardar la inferioridad y seguridad de los interesados que, tratándose de violencia familiar deberá siempre decretar:³

1. Ordenar la salida del cónyuge demandado de la vivienda donde habita el grupo familiar.

2. Prohibición al cónyuge demandado de ir al lugar determinado, tal como el domicilio o el lugar donde trabajan o estudian los agraviados.

3. Prohibir al cónyuge demandado se acerque a los agraviados a la distancia que el propio Juez considere pertinente.

b) Código Penal Vigente para el Distrito Federal.

En el caso de materia penal después de haber denunciado hechos ilícitos que se encuentran relacionados con la violencia o agresión —violencia familiar, lesiones, viola-

ción— corresponde al Ministerio Público, en Averiguación Previa, ordenar la detención o retención y solicitar cuando proceda la orden de aprehensión.⁴ Corresponde al Juez, en la etapa de procedimiento judicial dictar, en su caso, Auto de Formal Prisión, lo anterior tiene fundamento en el numeral 297 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Posteriormente, se seguirá proceso en contra del *agresor*, y a la conclusión de éste el Juez dictará sentencia. En el caso del delito de violencia familiar, el juez podrá imponer de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir al lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, lo anterior con fundamento en el artículo 200 del Código de la Materia.

En el caso del delito de lesiones se podrá imponer: de treinta a noventa días multa, si las lesiones tardan en sanar menos de quince días, de seis meses a dos años de prisión cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta días, dos a tres años seis meses de prisión si tardan en sanar más de sesenta días, de dos a cinco años de prisión cuando dejen cicatriz permanente —notable en la cara—, de tres a cinco años de prisión si producen pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro o de un órgano, o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y de tres a ocho años de prisión cuando pongan en

peligro la vida, lo anterior tiene sustento legal en el numeral 130 del Código en cita.

Finalmente, tratándose del delito de violación, y siguiendo el contenido del artículo, se podrá imponer una pena de 6 a diecisiete años de prisión.

c) Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

Este ordenamiento jurídico, prevé procedimientos administrativos cuyo propósito esencial es el de atender y prevenir la problemática de violencia familiar, dichos procedimientos son de conciliación, amigable composición o arbitraje y el administrativo. El primero de ellos tiene la finalidad de que se celebre un acuerdo entre quienes se encuentran ante un conflicto de intereses, con objeto de evitar un juicio o finalizar rápidamente uno ya iniciado. Este convenio debe incorporar las sugerencias que realicen el área social y psicológica, imponiéndoles la obligación de participar en terapia, permitir la visita del responsable de trabajo social, etcétera. El segundo de los procedimientos se lleva a cabo si el generador(a) va a la cita, pero se niega a llegar a un acuerdo, el profesionista en abogacía de la Unidad dará otra alternativa para solucionar el problema, lo que se denomina Amigable Composición o Arbitraje, para establecer un acuerdo cuyos compromisos son establecidos por dicho profesionista de la Unidad, quien deberá revisar las pruebas que sean aportadas por las partes y dictar una resolución. Este procedimiento sólo se llevará a cabo cuando alguna de las partes no desea resolver el conflicto de violencia familiar por ninguno de los procedimientos anteriores. También

se puede realizar por el incumplimiento al convenio y a la Resolución de Amigable Composición o Arbitraje llevados en la Unidad, en el caso de reincidencia la aplicación de sanciones e incluso arresto por 36 horas.

Recursos económicos

Es de gran relevancia este rubro, pues al existir dependencia económica con el agresor, las posibilidades de dejarlo se reducen; por tal motivo en diversos casos, es indispensable para la receptora de violencia familiar contar con alguna forma de trabajo que les permita obtener los ingresos económicos para independizarse económicamente. A continuación, se presentan dos cuadros, los cuales contienen información estadística acerca del tópico que nos permite visualizar datos, el primero de ellos es un cuadro que arroja datos de la población económicamente activa, del periodo 1991-2002, y el segundo cuadro arroja los datos acerca de la tasa porcentual de la población desempleada, por el periodo antes señalado; en ambos cuadros se hace una clasificación por sexo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SEXO

Año	Total	Hombres	Mujeres
1991	31 229 048	21 630 013	9 599 035
1993	33 651 812	23 243 466	10 408 034
1995	36 195 641	24 347 607	11 848 346
1996	36 831 734	24 814 965	12 016 769
1997	38 584 394	25 394 098	13 190 296
1998	39 562 404	26 146 569	13 415 835
1999	39 648 333	26 295 840	13 352 493
2000	40 161 543	26 418 355	13 743 188
2001	40 072 856	26 415 550	13 657 306
2002	41 085 736	26 888 135	14 197 601

Fuente Para 1991: INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1991, Aguascalientes, Ags. 1993*

Para 1993: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1993, Aguascalientes, Ags. 1994*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1995, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1996, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1997, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1998-2001: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 2001, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 2002: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 2001, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN SEXO, 1991–2001

Año	Total	Hombres	Mujeres
1991	2.2	1.7	3.4
1993	2.4	2.1	3.1
1995	4.9	4.7	5.3
1996	3.7	3.5	4.2
1997	2.6	2.2	3.4
1998	2.3	2.0	2.8
1999	1.8	1.5	2.2
2000	1.6	1.5	1.8
2001	1.7	1.6	1.9
2002	1.9	1.9	2.0

Fuente Para 1991: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1991, Aguascalientes, Ags. 1993*

Para 1993: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1993, Aguascalientes, Ags. 1994*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1995, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1996, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1995: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1997, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 1998-2001: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 2001, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Para 2002: NEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 2001, Base de datos, Aguascalientes, 2003*

Recursos sociales

La familia como una parte nuclear de la sociedad y ésta como parte integrante del Estado requiere soluciones a sus demandas, provenientes de los problemas actuales, por

lo que se refiere al tema en cuestión se han creado instituciones que asisten la problemática desde las diversas áreas, como la jurídica, la psicológica y la social; asimismo se ha dado respuesta a dichas demandas creándose programas gubernamentales; de igual forma es importante hacer mención que dentro de este rubro se consideró como otro de los recursos el apoyo de la familia:

a) Instituciones de Asistencia a la Problemática. en México:

- Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal
- Dirección General de Equidad y Desarrollo Social
- Dirección de Proyectos Sociales para las Mujeres y la Infancia
- Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
- Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en las 16 Delegaciones Políticas en el Distrito Federal
- Centros Integrales de Apoyo a la Mujer
- DIF
- Instituto de la Mujer DF
- Procuraduría Social
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Para efectos de delimitar la presente exposición, mencionaré los objetivos relativos a algunas de las instituciones antes citadas:

1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos: propone a las diversas autoridades del Distrito Federal, en

el ámbito de su competencia, la formulación de proyectos de las modificaciones a las disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas que a juicio de la misma redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

2. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social: diseña, propone y ejecuta programas y acciones en materia de violencia familiar que determine la Secretaría de Educación, Salud, Desarrollo Social en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia.

3. Dirección de Proyectos Especiales para las Mujeres y la Infancia: promueve, coordina e institucionaliza políticas sociales dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez y las mujeres, para propiciar la equidad e igualdad de oportunidades, su empoderamiento y la elevación de su calidad de vida, a través del mejoramiento y adecuación de los servicios en educación, salud, recreación, cultura y medios de comunicación, tomando en cuenta las condiciones, la problemática y especificidad de las y los integrantes de estos grupos prioritarios, para impulsar su inclusión y fomentar la participación social, y así, generar compromisos de corresponsabilidad que permitan el respeto y la justicia social.

4. Instituto de la Mujer DF: difunde las convenciones y tratados internacionales firmados por nuestro país para impulsar su cumplimiento; proponer reformas legislativas para la protección de la mujer, promueve acuerdos de cooperación con organismos nacionales e internacionales para fomentar el respeto a la dignidad de género. Además de coordinar conjuntamente con las Delegaciones los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

b) Programas Sociales

El Gobierno Federal preocupado por la atención del ramo 20 del Presupuesto de Egresos Federal, relativo a Desarrollo Social Nacional, estableció para el ejercicio 2002, programas sociales, los cuales son:

- Programas Regionales Zonas de Alta Marginación
- Iniciativa Ciudadana
- Estatales por Demanda
- Oportunidades Productivas: Jóvenes por México
- Expertos en Acción y Empleo Temporal

c) Apoyo por parte de familiares y amigos

Hay ocasiones en que la familia o los amigos de la persona que es agredida le brindan a ésta alojamiento, ya sea temporal o permanente, con el propósito de que se aleje del agresor, o bien en diversas ocasiones fingen como apoyo emocional o moral, pues ayudan buscando alternativas de solución en el ámbito institucional o legal, realizando acompañamientos, brindándoles fortaleza y seguridad en la toma de decisiones.

NOTAS

¹ Artículo 266 del Código Civil para el DF vigente.

² Artículo 282 de la ley de la materia, fracción 1.

³ Artículo 282 de la ley de la materia, fracción VII.

⁴ Artículo 3 del Código de Procedimientos Penales para el DF, vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ TORRES, Martha Gabriela y Melchor AYALA SALAZAR, *El matrimonio y sus costumbres*. México: Trillas, 2001.
- PÉREZ DUARTE, Alicia Elene *et al.*, *El derecho en México, una visión en conjunto. Derecho de familia*. México: UNAM-III, 1991.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica forense civil y familiar*, 22ª ed. México: Porrúa, 2000.

DOCUMENTOS

- MEYENBERG VALERO, Itzel *et al.*, *Los derechos humanos son tuyos*. México: Secretaría de Desarrollo social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 1999 (Serie Mujeres).
- CARMONA LÓPEZ, Adriana y María Guadalupe MERCALO ESPINISA, *Guía para capacitación*. México: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 1999 (Serie Violencia Familiar, II)

LEGISLACIÓN VIGENTE

- Código Civil Vigente para el Distrito Federal.
Código Penal Vigente para el Distrito Federal,
Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

OTROS

- <www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/anu.asp?t=mtra02&c=3651>.

VIOLENCIA Y MUJERES INDÍGENAS EN LA BAJA TARAHUMARA

Claudia J. Harris*

LA VIOLENCIA, COMO SEÑALA GÉRARD MARTIN (Nieburg en Martin, 2000: 161) es un fenómeno profundamente ambiguo. Una definición universal se nos escapa ya que su significado es culturalmente específico y sujeto a distintas perspectivas u otras circunstancias históricas, políticas y económicas. La violencia se manifiesta de muchas maneras físicas y verbales, puede ser individual o colectiva, de forma legal dirigida por el Estado o ilegal subversiva, o como una forma de resistencia. La violencia tiene sus matices, evidentes son los fenómenos de racismo y discriminación, de desventaja por clase social, por identidad étnica, así como sus distintos impactos en cuanto a los géneros.

En la Sierra Tarahumara, por un lado, hay violencia justificada y autorizada por el Estado. En el caso de los grupos indígenas de Pimas, Guarijíos y Tarahumaras, la

* Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

presencia de militares violenta físicamente a las personas y a las prácticas culturales en las comunidades. Mientras que otras formas de violencia se manifiestan por los grupos mestizos locales en sus hábitos de usar armas de fuego, práctica que también violenta físicamente a las personas, y por sus discursos que descalifican el uso de las lenguas indígenas, las burlas de sus costumbres o de sus prácticas rituales tradicionales.

En una definición reducida, podemos conceptualizar a la violencia contra los indígenas de la sierra como una acción de dominación física o simbólica de una entidad o entidades sobre otras. Es decir, las relaciones de poder que ciertos actores sociales ejercen sobre otros.

La experiencia cotidiana de violencia para las mujeres indígenas también se manifiesta en formas verbales y físicas evidentes, cuando el uso de sus lenguas es descalificado por personas del grupo dominante en las escuelas o en los ámbitos cotidianos; en la violencia sexual que sufren cuando ellas andan solas en el monte, los asaltos, las matanzas de sus familiares, las rupturas de sus fiestas tradicionales y como señala Linda Green (1995), hasta los rumores de violencia y venganza representan formas de crear una incertidumbre que violenta el estado mental.

La violencia que enfrentan las mujeres en las comunidades indígenas serranas es cotidiana y constante. Rara vez de naturaleza doméstica, la violencia social se manifiesta de muchas maneras y hace tiempo sobre las mujeres en formas particulares, ejemplificada por una mujer guarijio cuando dijo:

Yo parí mis hijos como chiva, solita, ni con partera, mi mamá venía a ayudarme y pues, cuando nació Rosa yo quedé aquí sola y empezó una balacera en la plaza, por eso de las armas fuertes y llegaban las balas hasta acá y unos entraron en la cocina y se pegaron contra los muros, uno se quedó adentro de la puerta y pues yo me alivié. Este año pensé que ninguno de nosotros íbamos a sobrevivir.

Su testimonio nos indica algunas de las distintas maneras en que las mujeres serranas viven la violencia por estar en una situación social inmersa en una lógica donde los tiroteos representan la forma “normal” para resolver conflictos locales ente algunos mestizos cuya presencia predomina sobre los demás. Además su condición de clase social baja violentaba a esta mujer, ya que no podía acceder a una partera o a los servicios médicos que ella misma consideraba como adecuados

Abordar una etnografía de la violencia de la sierra tiene sus propias problemáticas, tanto en la seguridad personal como en la comprensión de los hechos sociales observados. Durante un episodio violento, la situación es caótica, y el tiempo se distorsiona. La violencia como momento social dis-funcional brota de manera imprevista tanto durante rituales como en los momentos de la acción cotidiana. Además, como en otros momentos sociales, la violencia da resultado a múltiples perspectivas e interpretaciones de los hechos por parte de los sobrevivientes. En esta situación, el conocimiento sobre las conductas consideradas localmente como “deseables” y una comprensión de la ética local resultan ser herramientas indispensables para trabajar la zona. O como dijo Kovats-

Bernat (2002), en estas circunstancias de violencia social, la declaración del AAA (véase *American Anthropological Association* en Kovats-Bernat, 2002), sobre la obligación del antropólogo de proteger a sus informantes parece absurdo, ya que en esta situación, son los informantes quienes protegen al antropólogo y no a la inversa.

Para las mujeres de estas comunidades, esta disfuncionalidad se ha vuelto parte de su vida y de la memoria colectiva. La vida de dichas mujeres está bajo una fuerte tensión e incertidumbre constantes, el miedo entonces es una forma de violencia silenciosa. En el caso de la sierra, no hay forma de medir a qué hora va a estallar una balacera, o quién va a ser la próxima víctima. Esto representa una constante amenaza de ser violadas o de perder a un hijo o que el esposo funcione como un mecanismo de control social. Para muchas se presenta la incertidumbre de cómo sobrevivir en el campo cuando quedan solas: sin marido y sin hijos. En una comunidad rural indígena, en donde la familia nuclear representa la unidad básica de sustento, la pérdida de los hombres resulta devastadora económicamente, amenazando directamente las posibilidades de sobrevivencia de los demás.

Por su parte, el miedo es una forma de violencia invisible (Green, 1995). Es el resultado de la percepción del peligro el cual no es una experiencia individual. Ha penetrado la memoria social, dividiendo comunidades por aprensión y sospecha, no sólo a los extraños, sino también entre ellos mismos. El miedo permea el aire pero no es observable directamente. Fomenta ambigüedades, chismes y rumores que crean un ambiente de inseguridad. El miedo también se presenta como una relación racional de sobre-vivencia frente al peligro. Esta forma

de defensa racional moldea formas de organización social, que afecta las transformaciones en las tradiciones culturales de los guarijios, transformaciones que han reducido muchos espacios sociales de estas mujeres, confinándolas a la vida doméstica y conformadas a los modelos del occidente a la vez que tienden a reducir sus roles públicos en las fiestas tradicionales.

Tal vez es la violencia sexual la forma en que las mujeres indígenas han sido más violentadas en los últimos años. La violación por parte de hombres armados es una práctica que se ha convertido en algo que afecta de manera permanente a sus vidas. Esta forma de agresión es una manera de dominar, controlar, intimidar y restringir, para mantenerlas en *su sitio*.

Como indica Cathy Winkler (1995: 175) físicamente el violador brutaliza el cuerpo de la *víctima-sobreviviente*, marcando, cicatrizando, golpeando, penetrando, devorando y liquidando. Emocionalmente violan los sentimientos, controlando, dictando, manipulando, infiltrando y demandando. Mentalmente toman autoridad sobre su identidad personal y cultural de las mujeres indígenas. De esta manera *las mujeres sufren una disociación, una muerte social física y simbólica* (Winkler, 1991) que se mantiene por meses, años o para el resto de sus vidas.

Es difícil concebir cómo deben sentir estas mujeres al tener que continuar confrontando a sus agresores constantemente cuando pasean por sus rancherías, armados y a veces ebrios, y con una autonomía total. Así, la violación funciona como mecanismo de control y restricción sobre las mujeres y como forma de dominación étnica, al ver que es *el uso de las mujeres de los otros* (Harris, 1998).

De esta forma, la violencia cerrada hace una apropiación física del territorio que se reproduce de múltiples maneras: impone su territorio sobre los territorios étnicos, impone el uso de los mismos, lo cual se expone incluso en la apropiación del cuerpo de las mujeres indígenas.

Por lo general, son las mujeres indígenas quienes resultan más sujetas de ser víctimas de la violencia sexual en comparación a las otras mujeres de su región. Esto forma parte de largos procesos históricos de subordinación de sus culturas por la sociedad dominante.

En estas comunidades no existen autoridades locales capacitadas para enfrentar esta situación. La denuncia en contra de los agresores no es una práctica común, pues las redes de parentesco locales son de tal densidad que una denuncia perjudica más a la víctima y a sus familiares. Verdaderamente implica involucrarse en más problemas, con los que mantienen el poder político local.

Un factor importante en la subordinación de las mujeres indígenas serranas es la impunidad que disfrutan los agresores. La impunidad es un fenómeno que afecta muchas regiones apartadas del país y se presenta como un serio obstáculo para los habitantes de estas comunidades en donde no existen los derechos humanos sino todavía se opera la ley del más fuerte.

Muchos yoris roban a las muchachas, las desgracian y las dejan ahí tiradas como animales, pues ves que eso le pasó a Luz María, saliendo de un baile, como venía sola, un muchacho yori la agarró y la desgració, la dejó tirada como animal, luego fuimos a recogerla. Los yoris no hacen eso con las yoris, pues saben que la familia de ellas los

buscan y los matan y nosotros no, pues dicen que Dios los castiga pero yo veo que no, que siguen ellos igual de bien.

Finalmente, la sierra tiene una larga historia de aislamiento [carencia] de servicios y de autoridades estatales. En este contexto social, parece tener su función como mecanismo social, de ajuste de cuentas pero sobre todo en contra de las mujeres indígenas intentando obligarlas a mantenerse dentro de los patrones de occidente, en donde la mujer ideal “debe mantenerse en casa”.

BIBLIOGRAFÍA

- GREEN, Linda, “Living in a State of Fear” en Nordstrom C. Robben A. C. G. M. (ed.), *Fieldwork Under Fire: Contemporary Studies of Violence and Survival*. Berkley: University of California Press, 1995.
- HARRISS, Claudia, *Las mujeres Warihó: Un estudio de género y violencia* [tesis de licenciatura en etnología]. México: ENAH, 1998.
- KOVATS-BERNAR, Christopher, “Negotiating Dangerous Fields: pragmatic Strategies for Fieldwork amid Violence and Terror” en *American Anthropologists* 104 (1) pp. 208-222, marzo, 2002.
- MARTIN, Gerard, “The tradition of Violence in Colombia: Material and Symbolic Aspects” en Aijimer G. y J. Abbink (eds.), *Meanings of Violence: A cross cultural perspective*. New York: Berg, 2000.
- WINKER, Cathy, “Rape as Social Murder” en *Antropology Today*, 1 (3): 12-14, 1991.
- WINKER, Cathy y Penelope HAWKE, “Etnography of the Ethnographer” en Nordstrom C. y Roben A. C. G. M. (eds.), *Fieldwork Under Fire: Contemporary Studies of Violence and Survival*. Berkley: University of California Press, 1995.

Caras de la violencia
obra coordinada por María Jiménez
fue impresa en 2005
en la Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV
con un tiraje de dos mil ejemplares.

La Ciudad

El narcisismo de los padres dificulta el desprendimiento de los hijos hacia la conformación de su subjetividad. El miedo a perder ese dominio, o ese gran afecto los inclina a actuar posesivamente, pero aquí hemos de enfatizar que lo que bien se dio, no se olvida, y todo aquel en quien dejamos nuestro amor o fue tierra fértil para que creciera, nos va a hacer compañía y de la mejor manera como otro y no como la prolongación de nosotros.

Patricia Corres

El maltrato a los niños no se puede evitar mientras exista el maltrato a los padres; hombre y mujer [...] el patriarca viola a las mujeres, las maltrata y les pega, a los hombres los manda a la guerra a que los maten, el patriarca no deja a nadie vivo, el patriarcado no es un sistema para el hombre, es un sistema para unos pocos.

Lore Aresti



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Social
Equidad y Bienestar Social

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Hecho humano me es capaz

